Informe Mensual de HSEQ No. 4

CONTRATO DE OBRA 137

RECUPERACIÓN DEL EQUIPAMIENTO URBANO EN PARQUES, ESCENARIOS DEPORTIVOS Y ESPACIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – GRUPO N.º. 2.

CORRESPONDIENTE AL PERIODO 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022

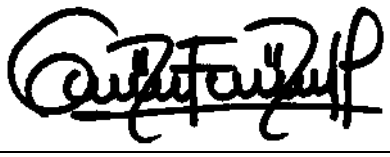
ELABORO: **ING. GABRIELA FUENTE MARTINEZ**	**APROBÓ:** **ING. OSCAR GARCIA OTERO**
FECHA: 01 al 30 de noviembre de 2022	**FECHA:** 01 al 30 de noviembre de 2022
FIRMA: 	**FIRMA:** 
CARGO: Residente HSEQ	**CARGO:** director de Obra

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 3
1. DATOS DE LA OBRA 4
2. OBJETIVOS 4
3. ALCANCE 4
ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO 4
4. CALIDAD 5
CERTIFICADO DE CALIDAD DE MATERIALES 5
5. SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 6
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 6
EXÁMENES MÉDICOS DE INGRESO, PERIÓDICO, EGRESO Y AFILIACIONES 8
PAZ Y SALVO PERSONAL RETIRADO 9
INDUCCIONES Y CAPACITACIONES 10
ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL 12
CONFORMACIÓN COMITÉS 20
MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS 20
INSPECCIONES 20
PLAN DE EMERGENCIAS 21
MANEJO DE CAMPAMENTOS E INSTALACIONES PROVISIONALES Y CERRAMIENTO DE OBRA 23
SEÑALIZACION PREVENTIVA, INFORMATIVA, DE OBLIGACION Y REGLAMENTARIA EN LAS AREAS DE TRABAJO 24
REGISTRO DE AUSENTISMO Y ACCIDENTALIDAD 27
PERMISOS DE TRABAJO Y ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO 28
6. CUMPLIMIENTO PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD 28
7. GESTIÓN AMBIENTAL 30
MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS 30
MANEJO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN 33
8. OTRAS ACTIVIDADES 40
ANEXOS 41

INTRODUCCIÓN

La **UNIÓN TEMPORAL RECUPERACIÓN URBANA BGA** es una empresa dedicada a la construcción de obras civiles, la cual ha establecido dentro de sus prioridades la implementación y el desarrollo de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con miras a fortalecer esfuerzos a favor de la promoción de la calidad de vida laboral y su mejoramiento continuo, la prevención de los Accidentes de Trabajo y Enfermedades Laborales.

La **UNIÓN TEMPORAL RECUPERACIÓN URBANA BGA** ha asignado el recurso humano y el respaldo económico necesario para el desarrollo del Sistema de Gestión de Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente.

Para dar cumplimiento a dicho Sistema la **UNIÓN TEMPORAL RECUPERACIÓN URBANA BGA** cuenta con el área HSEQ **(PROFESIONAL HSEQ)**, quien controla y evalúa los procesos que interactúan en la prestación del servicio para la ejecución del Contrato No 137 DE 2022- RECUPERACIÓN DEL EQUIPAMIENTO URBANO EN PARQUES, ESCENARIOS DEPORTIVOS Y ESPACIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – GRUPO N.º. 2.

A continuación, se refleja las actividades realizadas en materia HSEQ que corresponden al periodo comprendido del 01 al 30 de noviembre del 2022, en supervisión y aprobación de la Interventoría asignada por la alcaldía de Bucaramanga, a su vez se exponen las actividades que dan cumplimiento al protocolo de Bioseguridad para la prevención de la trasmisión del COVID-19, que enfrenta el país desde marzo del 2020; cumpliendo a cabalidad con la resolución 0692 de 2022.

1. DATOS DE LA OBRA

TIEMPO DE EJECUCIÓN : 5 meses

FECHA DE INICIO : 01 de agosto de 2022.

2. OBJETIVO

Describir las actividades que en materia SST y ambiental se llevaron a cabo, teniendo en cuenta los diferentes componentes que aplican de acuerdo al plan de SST, plan de manejo ambiental y la normatividad legal vigente.

3. ALCANCE

El presente informe es para la verificación de las actividades aplicadas por todo el personal que labora en la obra referente a Seguridad, Salud en el Trabajo y gestión ambiental considerando las diferentes partidas trabajadas durante el mes.

Se define dentro del alcance actividades de obra los siguientes sectores:

- Parque ecológico la Flora
- Parque Carlos Virviescas
- Parque Pan de Azúcar

ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO

- Desmonte de adoquines
- Aplicación de base
- Aplicación mortero
- Aplicación de concreto
- Aplicación pintura gimnasio
- Lavado de bancas
- Lavado de senderos
- Limpieza y restauración de juegos bio saludables y gimnasios

- **JORNADA DE TRABAJO**

En el período, las cuadrillas de las actividades mencionadas anteriormente de la obra, mantuvieron jornadas en horarios de 7:00 a.m. a 12:00 m y 1:00 pm a 5:00 p.m., de lunes a viernes, los sábados de 7:00 am a 12:00 m.

4. CALIDAD

- **CERTIFICADO DE CALIDAD DE MATERIALES**

Los materiales utilizados durante las diferentes actividades en obra cuentan con sus respectivos certificados de calidad. En los anexos se adjunta los respectivos certificados de calidad de los materiales pétreos, documentos ambientales de la arenera Chicamocha, certificado de concreto, ensayos de laboratorio.

Es importante mencionar que el centro de acopio del material pétreo que se encontraba en el parque la Flora, se realizó limpieza. Ya que parcialmente se hizo entrega del parque a la alcaldía para su respectiva reapertura al público.

5. SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- **SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

Siguiendo los parámetros establecidos en el sistema de gestión de seguridad salud en el trabajo, se desarrollan las siguientes actividades con el fin de dar cumplimiento a estos mismos:

- **Relación total y detallada del personal activo**

PERSONAL ACTIVO		
ADMINISTRATIVOS	5	TOTAL
OPERATIVOS	14	19

- **Personal Administrativo**

NOMBRES	CEDULA	CARGO
FUENTES MARTINEZ JEIMMY GABRIELA	1.098.717.096	RESIDENTE HSEQ
GARCIA OTERO OSCAR DARIO	91.493.310	DIRECTOR OBRA
JEREZ ROSALBA	63.369.474	PROFESIONAL SOCIAL
SUAREZ TABORDA YULI MELISA	1.098.765.333	AUXILIAR DE INGENIERIA
VASQUEZ CASALIN JAISEM EDUARDO	1.065.572.296	RESIDENTE OBRA

- **Personal Operativo Activo**

No	NOMBRES	CEDULA	CARGO
1	ALVARADO AMOROCHO JEFERSON ANDRES	1.098.803.109	AYUDANTE
2	ALVAREZ PEREIRA MOISES RAMON	1.425.327	PINTOR
3	ALVAREZ PRIMERA MOISES JUNIOR	1.235.245.003	PINTOR
4	ALVAREZ PRIMERA NATHANYEL RAMON	1098829267	AYUDANTE
5	ATENCIO MARTINEZ YOEL ENRIQUE	1.148.147.545	SOLDADOR
6	CARVAJAL CHAPARRO MAO LAIN	13.724.385	AYUDANTE
7	DIAZ PALOMINO ALIRIO	91.151.057	SOLDADOR
8	DIAZ PALOMINO JOHAN KILBER	2.000.007.441	SOLDADOR
9	DURAN GUERRERO JOHAN SEBASTIAN	1.193.151.410	PINTOR
10	ESPARZA VARGAS MIGUEL ANTONIO	13.884.936	AYUDANTE
11	HERNANDEZ MENDEZ NAREN JHAIR	1005325751	OFICIAL
12	PEREIRA RAMIREZ MARIA JOE	1259340	AYUDANTE
13	RUIZ ARIAS JHON JAIRO	1.105.786.228	AYUDANTE
14	SALAS JESUS ALBERTO	270.419.659.886.538	PINTOR

- **Maquinaria, Equipos y Herramientas**

MAQUINARIA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MENORES	
EQUIPO	**CANTIDAD DISPONIBLE**
Mezcladora	1
Volqueta Cargue Escombros – Material Pétreo	1
Saltarín	1
Hidro lavadora	1
Herramientas menores: Pala, Pica, Barras, Carretillas, Martillo.	Se hace lo posible para que cada trabajador tenga su respectiva herramienta



Saltarín utilizado en el proyecto – Parque la Flora



Hidro lavadora utilizada en el proyecto – Parque la Flora



Mezcladora utilizada en el proyecto – Parque la Flora

En los anexos se adjunta las fichas técnicas de la maquinaria mencionada en la anterior tabla

- **EXÁMENES MÉDICOS DE INGRESO, PERIÓDICO, EGRESO Y AFILIACIONES**

Todo el personal que ingresa al proyecto se le realiza previamente un examen de ingreso, en el cual se emite un concepto de aptitud laboral para trabajo de alturas por parte de un médico ocupacional. Posterior se realiza las respectivas afiliaciones al sistema de seguridad social, la cual se hace una revisión inmediata por parte de la interventoría. Las afiliaciones del personal que ingreso en el periodo se encuentran en los anexos. Adicional tenemos personal relacionado en el ingreso que ya viene trabajando con nosotros y se encuentran en la planilla parafiscal.

En los anexos se encuentran los exámenes de ingreso del personal que se contrató en el periodo.

- ARL administradora de riesgos laborales SURA
- Entidades promotoras de salud EPS
- Administradoras de fondo de pensiones AFP
- Caja de compensación familiar CAJASAN

Se deja constancia que cada trabajador se realiza el examen de ingreso y egreso en convenio con la **IPS UNISALUD o IPS ITSOS**.

En la siguiente tabla se relaciona el personal que ingreso en el periodo del informe:

No	NOMBRES	CEDULA	CARGO	FECHA DE INGRESO
1	ORTEGON BUSTAMANTE JOSE DEL CARMEN	92227308	OFICIAL	01/nov/22

AFILIACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DURANTE ESTE PERIODO			
DESCRIPCIÓN	OPERATIVOS	ADMINISTRATIVOS	TOTAL
Entidad promotora de salud EPS	1	0	1
Administradora del fondo de pensiones AFP	1	0	1
Administradora de riesgos laborales ARL	1	0	1
Caja de compensación familiar CCF	1	0	1

EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES EN EL PERIODO	
Exámenes médicos ocupacionales de ingreso	1
Exámenes médicos ocupacionales de ingreso	0
Exámenes médicos ocupacionales de ingreso	0
Total, de exámenes realizados	1

- **PAZ Y SALVO PERSONAL RETIRADO**

No	NOMBRES	CEDULA	CARGO	FECHA DE RETIRO
1	ALBARRACIN ISMAEL	5.725.458	CONTRAMAESTRO	19/nov/2022
2	ALBARRACIN PARDO ISMAEL	91.510.165	INSPECTOR	29/oct/2022
3	ARAUJO DUQUE IDE ISABEL	1.098.622.060	AYUDANTE	12/nov/2022
4	AYALA ROMERO CARLOS ALBERTO	13.537.777	AYUDANTE	21/oct/2022
5	BASTIDAS DURAN JEFFREY CAMILO	1098664618	AYUDANTE	04/nov/2022
6	DELGADO REYES OSCAR ALBERLEN	1.098.747.491	OFICIAL	21/oct/2022

7	MANTILLA ALBARRACIN OLINTO	91.461.381	AYUDANTE	19/nov/2022
8	MANTILLA BOHORQUEZ DANIEL	1.100.893.054	OFICIAL	19/nov/2022
9	MENDOZA MERCADO JAVIER ANTONIO	77.164.030	AYUDANTE	15/nov/2022
10	ORTEGON BUSTAMANTE JOSE DEL CARMEN	92227308	OFICIAL	5/11/2022
11	PABON DIAZ JEFERSON MARTIN	1.095.929.403	AYUDANTE	19/nov/2022
12	PINTO LEON CARLOS ALBERTO	91179988	AYUDANTE	5/11/2022
13	PINTO LEON MARCOS	91177224	MAESTRO	5/11/2022
14	PINZON GAMBOA JOHN EDWARD	1.098.765.812	AYUDANTE	21/oct/2022
15	RAMOS SAENZ WILSON ALEJANDRO	1.098.719.903	AYUDANTE	19/nov/2022
16	RANGEL NAVARRO EDUARDO	79.338.422	AYUDANTE	31/oct/2022
17	SUELTA BLANCO CARLOS ANDRES	1.098.808.277	AYUDANTE	19/11/2022
18	VELASCO NEIRA RICHARD ALEXANDER	1.095.801.831	PINTOR	12/nov/2022

El personal que se retiró durante el periodo presento carta de renuncia al examen de egreso, así mismo los respectivos paz y salvos, en los anexos se adjunta los soportes firmados.

- **INDUCCIONES Y CAPACITACIONES**

Todo personal que ingresa al proyecto se le realiza la inducción, donde se socializa a los trabajadores sobre nuestras políticas internas en SST, incluyendo la de prohibido de consumo de alcohol, d uso de elementos de protección personal, las condiciones y peligros a los que están expuestos diariamente y al auto cuidado que deben de tener dentro y fuera del proyecto, especificando los riesgos a los que están expuestos y su mitigación en cada uno de sus lugares de trabajo, realizando un seguimiento diario a las actividades que desarrollan cada uno, plan de emergencia, clasificación de residuos.

Se realiza charlas de seguridad como mínimo 2 veces por semana a todo el personal de obra, en los anexos se encuentra las inducciones y los registros de asistencia de capacitación.

En la siguiente tabla se relaciona charlas y/o capacitaciones:

- Capacitaciones

FECHA	TEMA
10-11-2022	Capacitación gestión integral de residuos solidos
22-11-2022	Capacitación uso importante de elementos de protección personal

- Charlas

FECHA	TEMA
01-11-2022	Clasificación de residuos sólidos (Punto ecológico) – Ubicación Kit de Emergencias
03-11-2022	Que hacer en caso de una eventualidad – Accidente – reportar condiciones inseguras
05-11-2022	Levantamiento de cargas correctamente – Importancia uso de EPI
08-11-2022	Ahorro y uso eficiente de agua -Lavado de manos
12-11-2022	Importancia uso de EPI – Actividades seguras
15-11-2022	Importancia uso de EPP y protección de especies arbóreas
17-11-2022	Reportar sintomatologías – Protección sumideros (residuos sólidos, residuos líquidos)
19-11-2022	Que hacer en caso de una eventualidad – Accidente – reportar condiciones inseguras
24-11-2022	Socialización o divulgación del procedimiento de ingreso de visitantes y/o terceros
26-11-2022	Autocuidado – Lavado de manos – Manejo de residuos solidos

En las siguientes fotografías se puede evidenciar las inducciones al personal nuevo y charlas o capacitaciones:


Charla de seguridad – Parques


Charla de seguridad – Parques

 Charla de seguridad – Parques	 Charla de seguridad – Parques
 Charla de seguridad – Parques	 Charla de seguridad – Parques
 Charla de seguridad – Parques	 Charla de seguridad – Parques

- **ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL**

La empresa hace entrega de todo elemento de protección individual al personal nuevo que consta de camisa, pantalón, botas de seguridad, casco, guantes, gafas. Se verifica el buen uso de los EPP, en los anexos se encuentra el registro de entrega de EPP.

 Personal realizando sus actividades con sus respectivos EPP – Parques	 Personal realizando sus actividades con sus respectivos EPP – Parques
 Personal realizando sus actividades con sus respectivos EPP – Parques	 Personal realizando sus actividades con sus respectivos EPP – Parques
 Personal realizando sus actividades con sus respectivos EPP – Parques	 Personal realizando sus actividades con sus respectivos EPP – Parques

 Personal realizando sus actividades con sus respectivos EPP – Parques	 Personal realizando sus actividades con sus respectivos EPP – Parques
 Personal realizando sus actividades con sus respectivos EPP – Parques	 Personal realizando sus actividades con sus respectivos EPP – Parques
 Personal realizando sus actividades con sus respectivos EPP – Parques	 Personal realizando sus actividades con sus respectivos EPP – Parques

 Personal realizando sus actividades con sus respectivos EPP – Parques	 Personal realizando sus actividades con sus respectivos EPP – Parques
 Personal realizando sus actividades con sus respectivos EPP – Parques	 Personal realizando sus actividades con sus respectivos EPP – Parques
 Personal realizando sus actividades con sus respectivos EPP – Parques	 Personal realizando sus actividades con sus respectivos EPP – Parques

 Personal realizando sus actividades con sus respectivos EPP – Parques	 Personal realizando sus actividades con sus respectivos EPP – Parques

- **REUNIÓN COMITÉS**

Se realizo reunión del COPASST el día 23 de noviembre de 2022, donde se relacionaron los siguientes temas de accidentalidad y entrega de EPP al personal nuevo y antiguo.

Teniendo en cuenta que las reuniones del COCOLA se realizan cada 3 meses, es importante mencionar que la próxima reunión del COCOLA es para el día 23 de diciembre, ya que el acta de conformación del mismo se realizó el día 23 de septiembre.

- **MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS**

Esta es una herramienta que permite la identificación y evaluación de los peligros de acuerdo a las actividades que se realizan en obra, los controles existentes, consecuencias y controles para mitigar estas consecuencias.

La UNIÓN TEMPORAL RECUPERACIÓN URBANA BGA elabora su Matriz de Peligros ajustada a las obras que se están ejecutando en el **Contrato No 137 DE 2022- RECUPERACIÓN DEL EQUIPAMIENTO URBANO EN PARQUES, ESCENARIOS DEPORTIVOS Y ESPACIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – GRUPO N.º. 2.**

En los anexos se encuentra la matriz de peligro actualizado.

- **INSPECCIONES**

Se realizaron las siguientes inspecciones:

Inspección de Botiquín

Inspección de extintor

Inspección de herramientas manual

Inspección de EPP

Inspección de máquina de soldar

Inspección de herramientas menores

En los anexos se encuentras las respectivas inspecciones.

- **PLAN DE EMERGENCIAS**

Se conforma la respectiva brigada de emergencias quedando de la siguiente manera:

BRIGADA LA FLORA	
INCENDIOS	Eduardo Rangel
PRIMEROS AUXILIOS	Ide Araujo
EVACUACION	Daniel Mantilla

BRIGADA CARLOS VIRVIESCAS	
PRIMEROS AUXILIOS	Yoel Atencio

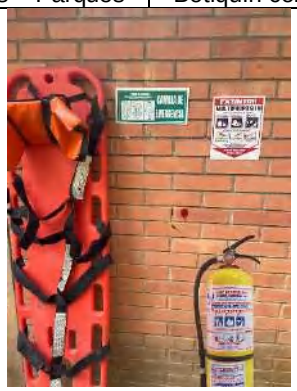
BRIGADA PAN DE AZUCAR	
PRIMEROS AUXILIOS	Mao Carvajal

La **UNIÓN TEMPORAL RECUPERACIÓN URBANA BGA** para el cumplimiento del plan de emergencia cuenta con un kit de emergencia, el cual está conformado por Camilla plástica, Botiquín con elementos respectivos de primeros auxilios y Extintor multipropósito de 20 lb.

Teniendo en cuenta que la obra más considerable es el parque de la flora se cuenta con el equipo mínimo de emergencia completo, ubicado y señalizado.

En los Parques Carlos Virviescas y Pan de Azúcar se cuenta con botiquín de primeros auxilios.

Se deja registro fotográfico como evidencia del cumplimiento de los Puntos de Emergencias.

<table>
<tr><td>
Camilla de emergencia y extintor debidamente señalizado – Parque la Flora</td><td>
Botiquín con sus respectivos elementos – Parque la Flora</td></tr>
<tr><td>
Botiquín con sus respectivos elementos – Parques</td><td>
Botiquín con sus respectivos elementos – Parques</td></tr>
<tr><td colspan="2">
Botiquín con sus respectivos elementos – Parques</td></tr>
</table>

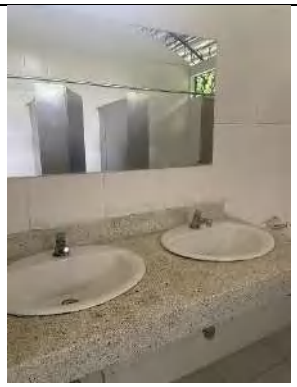
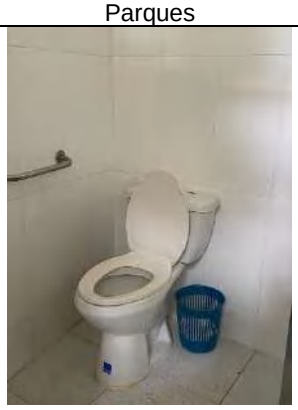
- **MANEJO DE CAMPAMENTOS E INSTALACIONES PROVISIONALES Y CERRAMIENTO DE OBRA**

Se cuenta con campamento para que el personal de obra se cambie y guarde sus objetos personales y ropa. A su vez para guardar todos los materiales, herramientas y equipos que se requieran utilizar en el proyecto.

En el Parque la Flora se continua con el mismo sitio dispuesto como campamento-Bodega, un área del parque, una casa llamada la casona, un espacio que tiene un baño en funcionamiento y para uso de los trabajadores, en ese sitio se guardan los materiales, herramientas y para cambio de los trabajadores. Los trabajadores tienen además su punto de hidratación.

En el Parque Carlos Virviescas se cuenta con una bodega interna del parque donde el personal de obra lo usa como campamento y bodega, cuenta con su respectivo baño y punto de hidratación.

En el Parque Pan de Azúcar se cuenta con un sitio cerca que es utilizado como campamento y bodega, cabe resaltar que se cuenta con baño para el personal.

<table>
<tr>
<td>
Sitio de acopio de materiales y campamento provisional donde los trabajadores se cambian – Parques</td>
<td>
Lavamanos disponible para el personal administrativo y operativo – Parques</td>
</tr>
<tr>
<td>
Baño disponible para el personal administrativo y operativo – Parques</td>
<td>
Baño disponible para el personal administrativo y operativo – Parques</td>
</tr>
</table>

 Sitio de acopio de materiales y campamento provisional donde los trabajadores se cambian – Parques	 Sitio de acopio de materiales y campamento provisional donde los trabajadores se cambian – Parques
 Cerramiento de obra, delimitación – Parques	 Cerramiento de obra, delimitación – Parques
 Cerramiento de obra, delimitación – Parques	 Cerramiento de obra, delimitación – Parques
	

Cerramiento de obra, delimitación – Parques	Cerramiento de obra, delimitación – Parques
 Cerramiento de obra, delimitación – Parques	 Cerramiento de obra, delimitación – Parques
 Cerramiento de obra, delimitación – Parques	 Cerramiento de obra, delimitación – Parques
 Cerramiento de obra, delimitación – Parques	 Cerramiento de obra, delimitación – Parques

- **SEÑALIZACION PREVENTIVA, INFORMATIVA, DE OBLIGACION Y REGLAMENTARIA EN LAS AREAS DE TRABAJO**

 Señalización ruta de evacuación – Parques	 Señalización ruta de evacuación – Parques
 Señalización uso de elementos de protección – Parques	 Señalización ruta de evacuación – Parques
 Señalización ruta de evacuación – Parques	 Señalización uso de elementos de protección – Parques

 Señalización acceso restringido - Parques	 Señalización acceso restringido - Parques
 Señalización ruta de evacuación – Parques	 Señalización ruta de evacuación – Parques
 Señalización acceso restringido – Parques	 Señalización ruta de evacuación – Parques

 Señalización uso de elementos de protección personal – Parques	 Señalización acceso restringido - Parques
 Señalización acceso restringido - Parques	 Señalización uso de elementos de protección personal – Parques

- **REGISTRO DE AUSENTISMO Y ACCIDENTALIDAD**

Para el periodo del presente informe se presentó 0 ausentismo.

- **ACCIDENTALIDAD**

Para el periodo del presente informe se presentó 0 accidente de trabajo.

INGRESO A OBRA DE VISITANTES Y/O CONTRATISTAS

Se realizo socialización con el personal administrativo, operativo en los diferentes frentes de trabajo y a su vez con el personal de vigilancia del parque la flora, donde se le divulgaba el procedimiento del ingreso de visitante y/o contratista al proyecto.

 Socialización procedimiento de ingreso de visitantes y/o contratista	 Entrega de procedimiento de ingreso de visitantes y/o contratistas
 Socialización procedimiento de ingreso de visitantes y/o contratista	 Socialización procedimiento de ingreso de visitantes y/o contratista
 Entrega de procedimiento de ingreso de visitantes y/o contratistas	 Entrega de procedimiento de ingreso de visitantes y/o contratistas

En los anexos se adjunta el soporte de divulgación o socialización del procedimiento de ingreso de visitantes y/o contratista.

- **PERMISOS DE TRABAJO Y ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO**

En el presente informe no se realizó permisos de trabajo seguro en alturas y ATS.

6. CUMPLIMIENTO PROTOCOLO BIOSEGURIDAD

Se realiza Protocolo de Bioseguridad, adaptado a los frentes de obra. La **UNIÓN TEMPORAL RECUPERACIÓN URBANA BGA,** se compromete con la prevención de contagios por Covid19 y la aplicación de dicho Protocolo entre todo el personal. Se adjunta certificado por parte de la ARL SURA.

En las siguientes fotografías se puede evidenciar la aplicación del protocolo:

 Se evidencia aplicación de gel anti bacterial al personal operativo – Parques	 Se evidencia aplicación de gel anti bacterial al personal operativo – Parques

- **RELACIÓN DE VOLQUETAS**

Durante la ejecución de obras y actividades de recolección de escombros e ingreso de material pétreo, se autorizó la siguiente volqueta, la documentación como licencia de tránsito, licencia de conducción, SOAT, técnico mecánica y planilla de seguridad se envió a la interventoría.

NOMBRE	LICENCIA DE TRANSITO	PLACA	MARCA	TECNICO MECANICA	SOAT
Fernando Rueda Ángel	2050525	IND 251	DODGE-D600	24-08-2023	12-07-2023

7. GESTIÓN AMBIENTAL

Como seguimiento al Plan de Manejo Ambiental (PMA) y su implementación en la obra; tiene por objeto la identificación, reconocimiento, evaluación y control de los factores ambientales que se originen en los lugares de trabajo y que puedan afectar la salud de los trabajadores. Con base en los resultados de la identificación de peligros, evaluación los riesgos y determinación de los controles se realizan mantenimiento preventivo de herramientas, maquinaria y equipos, el cual permite detectar fallos repetitivos, disminuir los tiempos muertos por paradas, aumentar la vida útil de las herramientas, maquinaria y equipos, minimizar la probabilidad de accidentes de trabajo por condiciones inseguras de los elementos utilizados para la ejecución de las actividades laborales.

Los resultados de la identificación peligros y evaluación de los riesgos son la fuente para la generación de planes de acción tendientes a gestionar los riesgos catalogados como no aceptables. Para el desarrollo del presente proyecto: **Contrato No 137 DE 2022- RECUPERACIÓN DEL EQUIPAMIENTO URBANO EN PARQUES, ESCENARIOS DEPORTIVOS Y ESPACIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – GRUPO N.º. 2.** se realizan las actividades dentro de un marco de actuación respetuoso del ambiente, garantizando el uso racional y sostenible de los recursos naturales renovables que intervienen, así como la salud y la seguridad de los trabajadores y los habitantes del espacio geográfico en el cual se desarrolla.

- **MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS**

Se cuenta con punto ecológico, como se puede evidenciar en las siguientes figuras. Es importante resaltar que estamos utilizando las canecas metálicas del parque la flora con sus respectivos cuidados sin afectarlas y se encuentra debidamente señalizada.

En el parque Carlos Virviescas y Pan de Azúcar se cuenta con bolsas con sus respectivos códigos de colores y se encuentran debidamente señalizado y se puede evidenciar en las siguientes figuras.

Se realizan jornadas de orden y aseo con el fin de concientizar a todo el personal de la clasificación de los residuos generados en los diferentes frentes de obra.

 Se puede evidenciar el punto ecológico dentro del proyecto, para su respectiva disposición de residuos sólidos generados, según código de colores – Parques	 Se puede evidenciar el punto ecológico dentro del proyecto, para su respectiva disposición de residuos sólidos generados, según código de colores – Parques
 Se puede evidenciar el punto ecológico dentro del proyecto, para su respectiva disposición de residuos sólidos generados, según código de colores – Parques	 Se puede evidenciar el punto ecológico dentro del proyecto, para su respectiva disposición de residuos sólidos generados, según código de colores – Parques

 Se puede evidenciar personal realizando jornada de orden y aseo - Parques	 Se puede evidenciar personal realizando jornada de orden y aseo - Parques
 Se puede evidenciar personal realizando jornada de orden y aseo - Parques	 Se puede evidenciar personal realizando jornada de orden y aseo - Parques
 Se puede evidenciar personal realizando jornada de orden y aseo - Parques	 Se puede evidenciar personal realizando jornada de orden y aseo - Parques

Se ubica punto Ecológico en los 6 frentes de trabajo: Parque la Flora, Parque Carlos Virviescas y Parque Pan de Azucar. Se toma registro fotográfico Ubicado y señalizado en la obra.

Bolsa Blanca: Elementos reciclables-recuperables: Plásticos, cartón, vidrio.

Bolsa Verde: Residuos inorgánicos Aprovechables.

Bolsa Negra: Residuos No Aprovechables.

- **CANTIDAD DE RESIDUOS GENERADOS**

Los residuos no Aprovechables se disponen con la empresa Emab, ya que se dejan en cada barrio para ser dispuestos por dicha empresa según el horario estipulado, su recolección es de 3 veces a la semana en el camión recolector.

- **INVENTARIO DE RESIDUOS GENERADOS EN EL PROYECTO**

CANTIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS GENERADOS EN OBRA				
MES	**APROVECHABLES (KG)**	**ORGÁNICOS APROVECHABLES (KG)**	**NO APROVECHABLES (KG)**	**PELIGROSOS (KG)**
OCTUBRE	0	0	6	0

- **DOCUMENTACION SITIO DE DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS CON AUTORIZACION AMBIENTAL**

El sitio seleccionado para la disposición de residuos generados (escombros) es el botadero de tierra EL PARQUE, ubicado en el Km 4 Vía a Girón, en las Antiguas instalaciones de Ladrillera Bucaramanga. En los anexos se adjunta los documentos ambientales de la escombrera en mención.

- **MANEJO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN**

Las actividades de la obra requieren el uso de materiales para la adecuación del proyecto, como tierra, triturado, arena, cemento, base; de esta manera se debe seguir el programa de almacenamiento y manejo de materiales para llevar a cabo un mejor procedimiento en obra y evitar accidentes.

Los residuos generados de demoliciones serán ubicados en un área específica en la obra, hasta su recolección y transporte a la escombrera seleccionada.

En la zona donde se ubicó el material para la disposición final de los residuos generados dentro del proyecto es vigilada por el área SST ambiental, para después darle una disposición final externamente.

- **CONSOLIDADO DE ESCOMBROS**

Las actividades de excavación manuales, demolición de zonas duras, desmonte y replanteo de terrenos, generan material de escombro y se transporta en volquetas con sistemas de carpado, este con el fin de que no se vaya a generar un accidente de tránsito por la caída de material de la volqueta. La volqueta realiza el recorrido desde el proyecto hasta el lugar de disposición final con el cual el proyecto tiene convenio de recolección, qué es el botadero el Parque.

SITIO	DOCUMENTO QUE PRESENTA	ENTIDAD
BOTADERO DE TIERRA EL PARQUE	Autorización vigente para funcionamiento de escombrera otorgada por la CDMB mediante documento 19888 de 13/10/2006	Según respuesta de radicado CDMB 8836 del 27 de junio de 2019
	Concepto de viabilidad ambiental botadero de tierra EL PARQUE S.A.	Según comunicado emitido por el ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA del 07 de mayo 2015

PERIODO	CANTIDAD DE RCD GENERADA Y DISPUESTA (m^3)	GESTOR RCD
SEPTIEMBRE	36	ESCOMBRERA EL PARQUE

PARQUE ECOLÓGICO LA FLORA						
Escombrera	**Recibo**	**Fecha**	**Placa**	**Capacidad M3**	**Obra**	**Conductor**
El parque	**231621**	12-nov-2022	IND251	6	Parque ecológico la flora	Fernando Rueda A.
El parque	**231812**	12-nov-2022	IND251	6	Parque ecológico la flora	Fernando Rueda A.
El parque	**231810**	12-nov-2022	IND251	6	Parque ecológico la flora	Fernando Rueda A.
El parque	**231811**	17-nov-2022	IND251	6	Parque ecológico la flora	Fernando Rueda A.
El parque	**231876**	17-nov-2022	IND251	6	Parque ecológico la flora	Fernando Rueda A.
El parque	**231807**	17-nov-2022	IND251	6	Parque ecológico la flora	Fernando Rueda A.

- **CERTIFICADO POR PARTE DE LA ESCOMBRERA O RECIBOS DE DISPOSICION FINAL**

En obra se tiene el punto de acopio para el posterior retiro de escombros y trasladado al botadero de tierra El Parque, obteniendo el respectivo recibo y certificado.

En los anexos se adjunta los vales o manifiestos de escombros, se solicitó al botadero el certificado de disposición final de dichos residuos. En cuanto tenga el certificado se hará entrega a la interventoría.

- **PROTECCIÓN Y MANEJO DE AGUAS**

Se revisan que las llaves, mangueras no tengas fugas, ni goteos que permitan desperdiciar el agua. No se evidencio desperdicio de agua potable.

- **CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL**

Se realizó charlas ambientales encaminadas a la clasificación de residuos, ahorro y uso eficiente de agua, entre otras. En los anexos se encuentra el registro de asistencia a la charla.

- **FICHAS DE SEGURIDAD**

En el presente periodo se utilizaron los siguientes productos químicos para las diferentes actividades de obra.

RELACIÓN DE FICHAS DE SEGURIDAD	
FICHA DE SEGURIDAD	**DESCRIPCIÓN**
ANTISOL BLANCO	CURADOR PARA CONCRETO Y MORTERO EN AMBIENTE NORMAL
ÁCIDO OXÁLICO	LIMPIEZA Y ASEO
CEMENTO GRIS ARGOS	USADO PARA LA FABRICACIÓN DE MORTEROS, LECHADAS Y CONCRETOS UTILIZADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN EN GENERAL
CIKATREEZAN	USO EXCLUSIVO DE PROTECTANTE FISICO PARA LAS HERIDAS DE ARBOLES Y ARBUSTOS
ESMALTON TONNER	PRODUCTO DE SECAMIENTO AL AIRE ELABORADO CON RESINAS ALQUÍDICAS Y PIGMENTOS DE COLOR SELECCIONADOS, DE ACABADO BRILLANTE, EXCELENTE CALIDAD, FLEXIBILIDAD, RETENCIÓN DE COLOR Y ALTA DURABILIDAD.
PINTURAS TONNER	LINEA AUTOMOTRIZ. POLIURETANO PARA REPINTADO AUTOMOTRIZ Y BARNIZ ALTOS SOLIDOS

PRIMER CROMATO DE ZINC	IMPRIMANTE ANTICORROSIVO ALQUIDICO MODIFICADO, CON MUY BUENA RESISTENCIA A LA CORROSION
ACPM	LÍQUIDO ACEITOSO INCOLORO O AMARILLO CLARO CON OLOR CARACTERÍSTICO A PETRÓLEO
GASOLINA	MEZCLA DE HIDROCARBUROS

En los anexos se adjunta las fichas de seguridad de los productos químicos.

8. OTRAS ACTIVIDADES

Constantemente en el proyecto se hacen jornadas de orden y aseo con el fin de mantener una organización del material en utilización, demarcamos con cinta perimetral de peligro y señalización informativa preventiva, con el fin de minimizar los incidentes y accidentes; para dar continuidad con la trazabilidad en seguridad y salud en el trabajo según la normativa implementada para la identificación de los peligros GTC 45; previniendo enfermedades osteomusculares, respiratorias, auditivas y de la vistas; evitando accidentes que puedan presentarse en las área de trabajo por movimiento repetitivos, caídas al mismo nivel y caídas de objetos.

Es importante mencionar que la alcaldía de Bucaramanga realizo las podas aéreas internas y externas del Parque Ecológico la Flora antes de la reapertura del mismo.

ANEXOS

1.Certificados de calidad de los materiales

2.Documentos ambientales material pétreo

3.Documentos ambientales escombrera

4. Afiliaciones y/o planilla parafiscal

5. Examen de Ingreso

6. Paz y salvo personal retirado

7. Examen de egreso o renuncia a examen

8. Inducciones

9. Charlas y capacitaciones

10. Soporte de entrega de elementos de protección individual

11. Reunión comités

12. Matriz de peligros

13. Inspecciones

14. Fichas de seguridad

15. Documentación volqueta

16. Manifiesto de escombros

17. Fichas técnicas materiales

18. Soporte certificado protocolo de bioseguridad a la ARL

19. Relación de maquinaria y/o herramientas

ASFALTART
El espíritu de las grandes obras



Girón - Santander, cinco (5) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

ASF-CC-2.5-0900-22

Señores:
UT RECUPERACION URBANA BGA
PROYECTO PARQUES BGA

Ref.: INFORME DE DISEÑO

Asunto: **DISEÑO CONCRETO CONV-210-3/4-15-28**

Cordial saludo,

Dando respuesta a su solicitud, remitimos el diseño utilizado para los despachos de concreto tipo Convencional, resistencia 210 Mpa, grava ¾, asentamiento 15 ± 2.5 cm, edad 28 días, planta de concreto Asfaltart para los despachos que se realizados a su obra.

CONV-210-3/4-15-28	
Resistencia en kg/cm2	**210**
Código	8013
Cemento (kg)	260
Agua (l)	145
Arena (kg)	1013
Grava (kg)	927
Retardante(Lts)	0.72
Superplastificante (Lts)	0.71

Observaciones y Conclusiones:

Atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que nuestros productos cumplen con las Normas Técnicas Colombianas NTC 3318 (ASTM C94-92) "CONCRETO PREMEZCLADO" y con las Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR 10 (Secciones C-4, C-5 y

Km. 5 Anillo Vial, 100m. Adelante de
la hacienda Transilvania Vanguardia Liberal,
Sentido Girón - Floridablanca
PBX: (57) (7) 605 91 70
Celular: 320 853 9870 / 320 453 0501
servicioalcliente@asfaltart.com
Santander / Colombia

ASFALTART
El espíritu de las grandes obras

C-6).

Como proveedor de concreto Asfaltart, suministra un producto semi-terminado y altamente perecedero, que depende en gran medida, del uso que el cliente procure durante y después de su colocación (Vibrado, Curado), así como de la Inspección y Ensayos realizados en obra.

Cordialmente,

LABORATORIO CONTROL DE CALIDAD
ASFALTART S.A.S.
Proyectado: Ing. Johanna Jurado

Ing. José Mauricio Páez M
DIRECTOR DE PRODUCCION
ASFALTART S.A.S

Km. 5 Anillo Vial, 100m. Adelante de
la hacienda Transilvania Vanguardia Liberal,
Sentido Girón - Floridablanca
PBX: (57) (7) 605 91 70
Celular: 320 853 9870 / 320 453 0501
servicioalcliente@asfaltart.com
Santander / Colombia

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER "CAS"
DIRECCION GENERAL

13 SEP 2007 **RESOLUCION DGL No.** 000526

"Por la cual se otorga una Licencia Ambiental y se dictan otras disposiciones"

El Director General de la CAS, en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que la empresa CEMENTOS PAZ DEL RIO S.A., solicitó a la Corporación Licencia Ambiental para el proyecto de explotación de un yacimiento de materiales de construcción, ubicado en el Sector Pescadero, Vereda San Pedro, jurisdicción de los Municipios de Aratoca, Los Santos y Piedecuesta, Departamento de Santander que comprende una extensión de 150 Hectáreas y 8.606.5 Metros.

Que con oficio fechado del 26 de abril de 2006, radicado CAS 3984 el Señor RUBEN DARIO GÓMEZ ROBLEDO, en calidad de Representante Legal de la Empresa METROCONCRETO S.A., informa a la CAS que la Sociedad CEMENTOS PAZ DEL RIO S.A. hoy CEMENTOS ARGOS S.A., absorbida mediante fusión, por Escritura Pública No 3114 del 16 de Diciembre de 2005, cedió el Titulo de Concesión No 0082-68 a la Sociedad METROCONCRETO S.A., asumiendo para tal efecto todas las obligaciones y responsabilidades.

Que por medio de Auto No. 091 del 09 de Agosto de 2006, la CAS inicia el trámite de la solicitud y se liquida el valor de las tasas por concepto de evaluación y seguimiento ambiental para un área solicitada de 5 Hectáreas 8.400 m2, que fue notificado el dia 18 de septiembre de 2006 al señor ROBERTO ACEVEDO ORTIZ, autorizado por la Empresa METROCONCRETO S.A.

Que con Oficio del 14 de Junio de 2007, radicado CAS 3666, la Señora ANGELA ROCIO URIBE MARTINEZ Apoderada de la Empresa CONCRETOS ARGOS S.A., informa que todas las obligaciones y responsabilidades que se hallaban en cabeza de METROCONCRETO S.A., se encuentrari hoy a nombre de la empresa CONCRETOS ARGOS S.A., por cuanto la Sociedad mediante Escritura Pública No. 12358 de la Notaria 29 de Bogota D.C., del 20 de Septiembre de 2006 bajo el No. 1080267 del libro IX, cambio su nombre de METROCONCRETO S.A., a CONCRETOS ARGOS S.A.

Que con oficio del 16 de Agosto de 2007, radicado CAS 5234, la Empresa CONCRETOS ARGOS S.A., hace entrega del Estudio de Impacto Ambiental, para la obtención de la Licencia Ambiental del titulo minero No 082-68 para las 150 Has y 8606.5 m^2 en jurisdicción de los Municipio de Aratoca, Los Santos y Piedecuesta y anexa formulario de solicitud de Licencia Ambiental.

Que una vez cancelado el Valor de las tasas señaladas y publicado el acto administrativo que dio inicio a la solicitud, mediante proveído No 030 del 10 de Septiembre de 2007, la CAS ordena la práctica de un visita ocular al sitio del titulo minero, de cuyo resultado se emitió el Concepto Técnico No 0225 del 12 de Septiembre de 2007, que obra en el expediente 0027-005, del cual se extraen los siguientes apartes:

"(... VISITA OCULAR.

Con el propósito de tener fundamentos técnicos que permitan evaluar objetivamente el estudio de impacto ambiental presentado por la empresa CONCRETOS ARGOS, para el proyecto de explotación de un yacimiento de materiales de construcción del rio

Chicamocha en jurisdicción de los municipios de Aratoca, Los Santos y Piedecuesta, se realizaron visitas de inspección ocular a los sitios de interés, observando lo siguiente:

En las diligencias se contó con la presencia del siguiente personal:

- Ing. Juan David Jiménez encargado del manejo ambiental del proyecto, por parte de la empresa
- Ing. Geólogo Carlos Albeiro Alzate, en representación de CONCRETOS ARGOS S.A.
- Señora Rosa de Figueroa, propietaria del predio El Tamarindo
- Señor Cristián Rodriguez, esposo de la señora Amparo Figueroa, propietaria del predio El Perezoso
- Alberto Figueroa
- Carlos Figueroa
- Los señores Alino Ardila, Luis Francisco Celis y Eduardo Almeida operarios de la explotación ubicada en el predio el Tamarindo.

Inicialmente se accedió por la margen derecha del rio Chicamocha, con el fin de verificar mediante la ayuda de GPS, hasta donde es el límite del polígono de explotación autorizado por INGEOMINAS a la empresa CONCRETOS ARGOS S.A y los posibles sitios donde se harían las piscinas para la extracción del material pétreo; sin embargo al respecto el ingeniero Carlos Albeiro Alzate, de ARGOS, manifestó que estas se irán desarrollando dependiendo del comportamiento que vaya teniendo en río, que se orientarán paralelas a la corriente del mismo y que sus dimensiones aproximadas son de 50 metros de longitud por 30 m de ancho y máximo 1,5 m de profundidad.

Accediendo a la parte más alta del polígono y por la margen derecha de la fuente hídrica, en el punto con coordenadas **N:1.245.535 E:1.119.999 (Fuera del polígono)**, se verificó que el caudal fluye completamente por dicha margen y no hay bifurcación de la corriente; desde este sitio de observa la margen izquierda donde se establece el predio El Perezoso, propiedad de la señora Amparo Figueroa, quien manifestó inconformismo con el desarrollo del proyecto debido a que sus predios se pueden ver afectados por la pérdida de tierras productivas. Teniendo en cuenta lo anterior, el ingeniero Carlos Albeiro Alzate de la empresa CONCRETOS ARGOS S. A, procedió a desplegar el plano que contiene el polígono del proyecto para explicar detalladamente en que consiste el mismo y los trabajos que se realizarán para reorientar las aguas con el fin de variar la dinámica de la fuente hídrica, protegiendo la margen derecha en cercanías del puente vehicular de Pescadero y facilitar las labores de explotación. Estos trabajos se realizarán según el plano en el punto con coordenadas **N:1.245.750 E:1.119.350**, el cual fue localizado en campo mediante la utilización del GPS, correspondiendo a una vega de inundación del río que según el señor Cristián Rodriguez, es de su propiedad, expresando que para intervenir este sector, se debe contar con su aprobación para lo cual se requiere de una negociación con la empresa CONCRETOS ARGOS.

Se les aclaró a los asistentes que es INGEOMINAS, en calidad de Autoridad Minera quien establece los polígonos de explotación mediante un Contrato de Concesión Minera y a la CAS le corresponde otorgar o negar la Licencia Ambiental, con base en al evaluación que se haga del Estudio de Impacto Ambiental; dicha Licencia no grava con servidumbres, razón por la que el titular de la misma deberá obtener de los propietarios de los predios, los permisos para el paso o alteración de los predios en caso que sea necesario.

Seguidamente se accedió a la margen izquierda del río, tomando un camino que parte de uno de los estribos del puente, por el cual se avanzó una longitud aproximada de 2 Kilómetros con el fin de verificar la topografía, vegetación, fauna y demás aspectos de importancia a tener en cuenta al momento de la evaluación del EIA, de igual modo para verificar lo expuesto por el señor Cristian Rodriguez quien afirmó que algunos de los sectores que pretenden ser explotados por CONCRETOS ARGOS S.A. corresponden a vegas de su propiedad, cultivadas en tabaco y otros productos agrícolas y que son tierras productivas y no simples playas para explotación.

En el recorrido, se midió mediante la utilización del GPS, los cuatrocientos (400) metros que se dejarán de protección al Puente vehicular de Pescadero, con el fin de no causar daño a sus estructuras de apoyo: este punto debe ser materializado por la empresa titular del proyecto, con el fin de que los operarios no sobrepasen dicho límite en los trabajos extractivos

Respecto a la vegetación existente se comprobó que en su gran mayoría corresponde a espinos, cují, cactus, malezas y especies arbustivas; a su vez la fauna la representan principalmente pequeño reptiles (Lagartos) e insectos, así como algunos pájaros que fueron divisados en el desarrollo de la diligencia ocular.

Accediendo al sitio georeferenciado con las coordenadas N:1.245.750 E:1.119.350, que es donde se planea realizar la remoción del material para redireccionar el río, se comprobó que corresponde a un deposito a manera de islote, donde prevalece vegetación similar a la descrita anteriormente y no se identificaron cultivos de ninguna clase; sin embargo el señor Cristian Rodríguez nuevamente manifestó que esa tierra es de su propiedad y que para el mes de octubre del presente año tiene planeado establecer cultivos en dicho sector

Seguidamente se accedió al predio El Perezoso, en el punto con coordenadas N:1.245.300 E:1.119.870 donde se establece un caney para el secado de tabaco, el cual es cultivado en un sector aledaño a este, además se halló un lote arado y listo para realizar la siembra de Melón, Papaya y Pitahaya, de igual modo se identificaron árboles aislados de especies como Urumo, Mamoncillo, Mango, limón y otros. Es importante tener en cuenta que parte del polígono autorizado por INGEOMINAS para la explotación del material petreo, se ubica en este sector

Retomando al predio El Tamarindo, propiedad de la señora Rosa de Figueroa, se verificó que ya existen las instalaciones y maquinaria necesaria para la labor de triturado del material pétreo que sea explotado en dicho sector existe zona de oficinas provista de batería sanitaria y agua potable, zona de taller, donde se hace la reparación y mantenimiento de la maquinaria, equipos y vehículos, zona de patios de stock y dos trituradoras accionadas mediante motores eléctricos, que reciben su energía de la red de interconexión eléctrica nacional

En el momento de la inspección no se adelantaban trabajos de explotación ni de procesamiento de material.

Finalmente se hizo un recorrido por la parte baja del polígono de explotación (Aguas abajo del puente de Pescadero), a la cual se accede por un carreteable que se desprende de la vía principal San Gil – Bucaramanga, comprobando que en dicho sector se cuenta también con zona de taller, oficinas y dos sitios de trituración del material pétreo, sin embargo para el momento de la inspección, no se adelantaban trabajos de explotación ni de beneficio del material pétreo debido a la suspensión de actividades ordenada por la CAS

En las visitas realizadas se puedo observar como el rio cambio su dinámica debido a las avenidas, como consecuencia de las lluvias de los días anteriores, sin intervención de labores de explotacion p remoción de los materiales, con lo cual se concluye que el río esta cambiando continuamente su dinámica, factor que debe ser tenido en cuenta en el momento de realizar las actividades de explotación, de manera que èstas se deben ir adaptando a los cambios, con el fin de no causar fenómenos erosivos, en las riberas tanto del sitio de la explotación como aguas abajo

EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Localización

El Título Minero 082-68 se localiza entre los municipios de Piedecuesta, Aratoca y Los Santos, Departamento de Santander

El sitio de entrada a la explotación se encuentra sobre la vía entre Bucaramanga – Bogotá, aproximadamente a 0.5 Km., sobre el costado izquierdo antes del Puente de Pescadero

El polígono se delimita por las siguientes coordenadas

PUNTO	NORTE	ESTE
1	1.247 000	1 118 680
2	1 247 000	1 118 780
3	1 246.650	1 118 780
4	1 246.650	1 119.900
5	1 246.350	1 119 900
6	1 246.350	1 119 030
7	1 245 665	1 119 897
8	1 245 164	1 119 897
9	1 245 754	1 119 000
10	1 246 000	1 119 000
11	1 246 000	1 118 000
12	1 246.306	1 118 000
13	1 246 999	1 118 533

ETAPAS DE LA ACTIVIDAD MINERA

Exploración

En esta etapa se determinaron zonas de reserva de material de arrastre del rio Chicamocha que se ubicaron, calcularon y caractenzaron, debidamente presentadas en el PTO. En el Anexo A de este EIA, se presentan el Estudio de dinámica fluvial y comportamiento sedimentológico" del sector de interés minero.

El estudio sedimentológico identificó un potencial de extracción muy superior al volumen que se planea explotar, sin embargo, se debe tener en cuenta que los cálculos hidráulicos se hacen a partir de modelos teóricos que se deben ir corroborando o ajustando a partir de medidas de campo, contrastando los resultados obtenidos con los datos de campo; se anota que hacia el futuro será necesario hacer ajustes al modelo hidráulico a medida que se desarrolle el proyecto

Las explotaciones de material de arrastre que existen en el sector en las Zonas 1 -aguas arriba del puente- y Zona 2 -aguas abajo del puente-, no tienen dificultades para extraer los volumenes de arena y grava que oscilan entre **10.000 m^3/mes en épocas** de lluvia y **15,000 m^3/mes en meses secos**, que comercializan, lo cual les ha dado seguridad para realizar las inversiones en los montajes de plantas de trituración, clasificación y lavado.

CONCRETOS ARGOS S.A. con base en las anteriores evaluaciones realiza la explotación del material aluvial de arrastre, sobre el cauce del Río Chicamocha, en las dos areas. **Zona 1-con una extensión de 285.343 m^2 y una longitud del rio a intervenir de 1.200 m, asociada con la finca El Tamarindo-**, perteneciente al municipio de Piedecuesta. **Zona 2 en la margen izquierda aguas abajo del mismo puente -con una extensión de 98.224 m^2 y una longitud del río a intervenir de 800 m, asociada** con la finca La Falca- perteneciente al municipio de Aratoca. Ambas zonas se estiman en 151 hectáreas 1 069 m^2, en una longitud total de río de aproximadamente 2.430 m.

RESERVAS DE MATERIAL

Zona	Area (m^2)	Espesor (m)	Volumen (m^3)
1	285.343	1.0	285.343
	98.224	1.0	98.224
TOTAL			383.567

Construcción y Montaje. (Instalaciones existentes)

Actualmente, las Zonas 1 y 2 ya cuentan con la Construcción y Montajes previstos, además de las vías. Es de mencionar que actualmente sólo se realiza una ampliación para ajuste en la producción en la Zona 1. Por esta razón, los impactos que pueda generar esta actividad se considera que ya pasaron, pero se incluyen en las evaluaciones finales previendo aquellos que se puedan adelantar en el sitio para adecuaciones, mejoras, ampliaciones, cambios tecnológicos o similares, con el objeto de ajustar los niveles de explotación actual. **No se tiene previsto ampliar o construir nuevas vías.**

INSTALACIONES Y ÁREAS DE APOYO

Zona 1, Aguas arriba –Finca El Tamarindo		**Zona 2, Aguas abajo –Finca La Falca**	
Oficinas (containers)	45 m^2	Oficinas, comedor	212 m^2
Bodega	45 m^2	Bodegas, Baños	83 m^2
Taller	150 m^2	Area combustibles	50m^2
Porteria	10 m^2	Porteria	10m^2
Subestacion	30 m^2	Subestación	30 m^2
Pozo sedimentador	30 m^2	Pozo sedimentador	49 m^2
Pozos sépticos		Pozos sépticos	
Tanque agua	15 m^3	Pozo de agua	15 m^3

Actualmente se realiza una ampliación en la Zona 1, adicionado unas oficinas de 45 m^2. En caso de construcción de nuevas instalaciones no se requiere desmonte ni descapote, sólo se requiere el movimiento de tierra.

Almacenamiento de combustible Zona 1 y pozo de agua nivel freático Zona 2

Es importante mencionar que los Aspectos Ambientales relacionados con esta etapa y considerando que ya existen las instalaciones, son: Generación de material particulado, de ruido, de gases y vapores; generación de sedimentos, generación de vertimientos; emplazamiento de infraestructuras. En el capítulo respectivo se evaluarán los impactos generados

Etapa de Explotación y Beneficio

La Extracción del Material del río se clasifica como explotación a cielo abierto, donde se diseñaron piscinas excavadas en el valle aluvial activo en sedimentación; cada una con un máximo de 55 m en la dirección de flujo del Río por 30 m en sentido normal al flujo, pudiendo ser de menor tamaño y en función de los niveles de agua del río -en correspondencia con los periodos de lluvia-; En la Zona 1 se trabajan piscinas más pequeñas, mientras que en la Zona 2 se aproxima al diseño típico.

El volumen mensual o anual de material crudo requerido para ser triturado y lavado, más las pérdidas propias del proceso de explotación son función de la profundidad máxima de excavación (1m) y del área de cada módulo, que para el caso particular del título 082-68 se determinaron en un 10%, y una extracción de 8.000 m^3/mes de material crudo, pudiendo aumentar la cifra dependiendo de las condiciones climáticas predominantes

Para proteger la ribera derecha del valle aluvial se construyó y mantendrá un jarillón perimetral (material aluvial acordonado en forma ordenada y con una altura de 1m), en el sitio donde se ejecutan las labores de extracción.

Es de mencionar que en esta explotación no hay movimiento de materiales estériles, se excava únicamente el material granular transportado por el Río, el cual tiene un contenido de finos inferior al 5%, luego, solo se tienen cantidades menores de arcilla que se separan en la etapa de la trituración y lavado

La actividad de cargue y transporte se hace mediante el uso de retroexcavadora sobre orugas o sobre llantas si es temporada de invierno o con draga en temporada de verano

La clasificación Primaria y el Beneficio del material extraído consiste inicialmente en separar mediante un tamiz el material más grueso de 4" y 5" denominado "Bolo" y que es considerado como rechazo del proceso. Para la trituración del material, lavado y clasificación esta se realiza en función del tamaño máximo que se desea obtener al final de la clasificación así: mientras en la Zona 1 se realizan estas para obtener materiales de hasta 3 pulgadas, en la Zona 2 se obtienen materiales solo hasta 1 pulgada

La alimentación del crudo se hace en tolvas metálicas en donde se dosifica la trituración para alcanzar tamaños menores de 3,5 pulgadas. El material triturado es clasificado en varios tamaños, entre 1,5 y ¾ de pulg., otro entre ¾ y tamiz No.4 y el tercero el material menor de No 4. Cada uno de estos tamaños es evacuado a celdas de almacenamiento o a volquetas que lo llevan a los patios de acopio.

En el Acopio, el material triturado, se almacena en pilas según la granulometría para ser transportadas a las plantas de concreto mediante el uso de tractomulas que son cargadas con cargador frontal.

La capacidad instalada en los tres frentes actuales es del orden de 8 000 m^3 mensuales.

Sobre los Aspectos Ambientales relacionados con la Explotación Beneficio y Distribución, son: Cambios en la hidráulica del río: generación de material particulado, de ruido, de gases y vapores, generación de residuos peligrosos y no peligrosos, generación de estériles; generación de sedimentos, generación de vertimientos, emplazamiento de infraestructuras. En el capítulo respectivo se evaluarán los impactos generados

Equipos de Beneficio

Zona 1, Aguas arriba –Finca El Tamarindo			Zona 2, Aguas abajo –Finca La Falca		
Especificación	Cantidad	Capacidad	Especificación	Cantidad	Capacidad
EXPLOTACIÓN			EXPLOTACIÓN		
Retroexcavadora Cat	1	1 yd^3	Retroexcavadora Cat	1	1 yd^3
Volqueta	2	10 ton	Volqueta	4	10 ton
Campero	1	5 pasajeros	Campero	1	5 pasajeros
BENEFICIO			BENEFICIO (por actualizar)		
Conjunto de Trituración Azteca IV Faco		40m^3/hora	Conjunto de Trituración Azteca IV Faco Allis		40m^3/hora

Zona 1, Aguas arriba –Finca El Tamarindo			Zona 2, Aguas abajo –Finca La Falca		
Especificación	Cantidad	Capacidad	Especificación	Cantidad	Capacidad
Allis Chalmer			Chalmer		
Primaria		80x51	Primaria		80x51
Secundaria		Diámetro 91	Secundaria		Diámetro 91
Tambor lavador Meyrpic		2.4 m x 6.5	Tambor lavador Meyrpic		2.4 m x 6.5
Zaranda Simplicity		3.56x 1.58	Zaranda Simplicity		3.56x 1.58
Trituradora terciaria Ast Ti40		40 ton/h	Trituradora terciaria Ast Ti40		40 ton/h
Noria para recuperación de finos		3 mx 6.25 m	Noria para recuperación de finos		3 mx 6.25 m
Sistema de bandas	?	20'	Sistema de bandas	?	20
Planta eléctrica	?	200 KW	Planta eléctrica	?	200 KW
Cargador	?	1.5 yd^3	Cargador	?	1.5 yd^3
Camión liviano	?	3 ton	Camión liviano	?	3 ton
Campero	?	5 pasajeros	Campero	?	5 pasajeros

Etapa de Abandono

Dentro de los periodos establecidos y cuando las condiciones ambientales, de disponibilidad de recursos naturales, de producción y de comercialización indiquen que la actividad no es viable, se procederá con suficiente antelación -por lo menos un año- a planear el cierre y abandono de la explotación minera, realizando estudios hidráulicos y de recuperación de las condiciones del territorio, informando a la Autoridad Ambiental sobre las características en que se realizará el Abandono.

Lo que si está definido, es que independiente de los cambios que ocurran en las próximas décadas, el desmantelamiento de las instalaciones se relaciona con los Aspectos Ambientales de generación de: residuos no peligrosos, de material particulado y de sedimentos, estos son considerados en la valoración de impactos del EIA.

RECURSO HUMANO

En la operación de los frentes laboran aproximadamente 120 personas, distribuidas en las dos zonas de extracción y las tres plantas de beneficio.

DEMANDA DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES E INSUMOS

Agua para consumo humano Para la Zonas 1 y 2, no se tienen instalaciones de plantas de tratamiento de agua potable. El agua para consumo humano se suministra mediante botellones comercializados por empresas de Bucaramanga; no hay procesamiento de alimentos en el sitio ya que el personal accede a este servicio con los vivientes de la zona de Pescadero

Agua para uso industrial y aseo En la Zona 1, reservorio o jagüey alimentado por el nivel freatico del rio Chicamocha, desde donde se bombeará 1 l/s.

En la Zona 2, se consume agua desde dos reservorios o jagüey alimentados por el nivel freático del rio Chicamocha. En el reservorio 1, ubicado cerca a las oficinas, se tienen instaladas 3 motobombas de 12 Hp que alimentan las gravilladoras; en el reservorio 2 ubicado en la parte superior, se tiene instalada una motobomba de 30 caballos.

Energía Eléctrica

Las plantas procesadoras cuentan con 3 subestaciones eléctricas, cuartos de control y acometidas eléctricas. Cada subestación tiene una capacidad de transformación para llegar a 6 000 Kw., provenientes de las lineas eléctricas de la Electrificadora de Santander S A. E S.P.

Combustibles

El consumo diario de ACPM de la maquinaria y vehiculos se detalla de la siguiente manera: Retroexcavadora 35 galones; cargador 20 galones y volquetas 6 galones cada una

Dadas las caracteristicas del medio natural y considerando que las instalaciones e infraestructura están construidas desde hace muchos años, no se identifica la necesidad de tramitar permiso de aprovechamiento forestal.

Generación Residuos sólidos

En la etapa de Construcción y Montaje

Aunque actualmente no se adelantan procesos constructivos, se considera esta etapa sólo en los momentos en que se deban adelantar obras de mantenimiento, mejoras o montajes o construcción de nueva infraestructura. Esta etapa se caractenza por la presencia de un mayor número de personas y con actividades especificas que potencialmente generan mayores volúmenes de residuos industriales y residuos domésticos que se espera superen los valores estimados para la etapa de explotación y beneficio; asi como también la generación de escombros y tierra de corte por movimientos de tierra en obras de excavación.

En la etapa de explotación y beneficio

Acorde con la cantidad de personas en los frentes de explotación, se estima en cada una de las Zonas de explotacion una generación de 250 kg diarios de residuos domésticos y 225 kg de residuos industriales

Como consecuencia de las actividades de explotación y beneficio de los materiales de arrastre y del mantenimiento de los equipos y maquinaria se generan los siguientes residuos solidos de origen industrial.

- Baterias, piezas recambiadas, filtros de aceite, envases, entre otros.
- Guantes, estopas, trapos, materiales contaminados, inherentes a la labor de mantenimiento de equipos y ejecución de trabajos en general

Residuos liquidos

Los residuos liquidos que se generan en la actividad minera están asociados a la actividad humana, la trituración y lavado de materiales y en el mantenimiento de equipos.

La misión de la Corporación Autónoma Regional de Santander es administrar los recursos naturales renovables y el ambiente con criterios de sostenibilidad, equidad y participación ciudadana, a través de un compromiso ético y responsable de su recurso humano.

Los residuos líquidos domésticos, para la población estimada en 120 personas en promedio en cada frente, se calcula un caudal de 3.600 l/día, considerando un módulo de generación de 30 l/p-día

La composición estimada de las aguas residuales domésticas es la siguiente:

Parámetro	Concentración (mg/l)
DBO_5	200
DQO	400
Sólidos Totales	460
Sólidos suspendidos	215
Nitrógeno Total	20
Fósforo Total	8
Temperatura	23 °C
pH	7 Unidades de pH

En la generación de residuos líquidos industriales, en la Zona 1 se estima en 1 l/s en la trituración y lavado y en lavado de equipos y mantenimiento en general, en la Zona 2 se estima unos residuos líquidos en una cuantía similar de 1l/s, aunque la capacidad instalada de bombeo sea mayor. Considerando que la actividad principal como tal genera residuos de alta carga en sólidos suspendidos – SS y sólidos sedimentables se informa, con base en datos de procesos similares, que el vertido tiene características en el rango que se indica a continuación

Parámetro	Concentración Media (mg/l)	Concentración Máxima (mg/l)
DBO_5	10	100
Sólidos suspendidos	1.200	5.000

En cada Zona, se cuenta con un tren de sedimentadores que gradualmente van reteniendo los sólidos rechazados. Luego de las jornadas de trabajo, estos son extraídos y secados en las riberas para finalmente ser dispuestos como residuos sólidos no peligrosos, el sobrenadante o efluente es recirculado por bombeo al sistema de lavado, con lo cual se cierra el circuito.

Emisiones atmosféricas

Las emisiones atmosféricas que se generan dentro del proceso provienen del material particulado, gases y ruido los cuales se generan en dos fuentes a saber: de fuentes móviles como vehículos, volquetas, cargadores; y de fuentes fijas en el patios de acopio, la tolva alimentadora, trituradoras, gravilladoras y zaranda, así como en el cargue y descargue de material

Las fuentes generadoras de ruido son específicamente las máquinas trituradoras operadas por energía eléctrica que funcionan durante toda la jornada de trabajo

IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

Parámetros de valoración de impactos ambientales

PARÁMETRO	VALOR	PARÁMETRO	VALOR
Naturaleza (Signo)		Intensidad (I)	
Positiva o benéfica	+	Baja	1
Negativa o perjudicial	-	Media	2
		Alta	4
		Muy alta	8
		Total	12
Extensión (EX)		Momento (MO)	
Puntual	1	Largo plazo	1
Parcial	2	Mediano plazo	2
Extenso	4	Inmediato o corto plazo	4
Total	8	Crítico	(+4)
Crítico	(+4)		

PARÁMETRO	VALOR	PARÁMETRO	VALOR
Persistencia (PE)		Reversibilidad (RV)	
Fugaz	1	Reversible a corto plazo	1
Temporal	2	Reversible a mediano plazo	2
Permanente	4	Irreversible	4
Sinergia (Si)		Acumulación (AC)	
Simple	1	Simple	1
Sinérgico	2	Acumulativo	4
Muy sinérgico	4		
Efecto (EF)		Periodicidad (PR)	
Indirecto o secundario	1	Irregular o discontinuo	1
Directo o primario	4	Periódico	2
		Continuo	4
Recuperabilidad (MC)			
Recuperable inmediatamente	1		
Recuperable a mediano plazo	2		
Recuperable parcialmente o mitigable	4		
Irrecuperable	8		

Clasificación de los impactos ambientales según su relevancia

Importancia	Relevancia del impacto ambiental
< 25	Irrelevante
25 ≤ valor < 50	Moderado
50 ≤ valor < 75	Severo
75 ≥ valor	Crítico

Matriz de Aspectos Ambientales Significativos

ETAPA	ACTIVIDAD	ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS
CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE	Movimiento de tierras	Generación de material particulado
	Transporte de Materiales	Generación de material particulado
	Construcción de obras civiles	Emplazamiento de infraestructuras
		Generación de material particulado
		Generación de vertimientos
	Montaje de equipos	Generación de residuos no peligrosos
		Generación de residuos peligrosos
EXPLOTACIÓN Y BENEFICIO	Funcionamiento de instalaciones definitivas	Generación de residuos no peligrosos
		Generación de residuos peligrosos
		Generación de vertimientos
	Extracción del Material del río	Cambios en la hidráulica del río
		Generación de sedimentos
	Cargue y transporte interno	Generación de residuos no peligrosos
		Generación de residuos peligrosos
		Generación de gases y vapores
		Generación de ruido
	Clasificación Primaria (bolo >5", otros <5", rechazo)	Generación de estériles (residuos no peligrosos)
		Generación de ruido
	Trituración y clasificación	Generación de vertimientos
		Generación de material particulado
		Generación de ruido
DISTRIBUCIÓN	Cargue y distribución	Generación de gases y vapores
		Generación de ruido
ABANDONO	Demoliciones	Generación de residuos no peligrosos
		Generación de material particulado

COMPATIBILIDAD DE LA ACTIVIDAD MINERA CON LOS USOS ESTABLECIDOS EN LOS ESQUEMAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El Título Minero 082-68 está ubicado entre los municipios de Piedecuesta, Aratoca y Los Santos, sobre un área de 151 Hectáreas 1.069 m^2 y el Área de influencia directa, AID, establecida por el cauce de sedimentación activo y el lecho del río Chicamocha donde actualmente se realiza la explotación minera en la Zona 1 perteneciente a Piedecuesta y Zona 2 perteneciente a Aratoca, los Esquemas de Ordenamiento Territorial - EOT de estos municipios establecen que la actividad minera es compatible con los usos del suelo establecidos.

A lo anterior se agrega que la Gobernación de Santander mediante Decreto 00304 de diciembre de 2005, adoptó Núcleos de Desarrollo Provincial, concebidos como instrumentos de planificación y gestión. Los municipios de Piedecuesta y Los Santos hacen parte del Núcleo de Desarrollo Provincial Metropolitano, mientras que Aratoca lo es de Guanentá.

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

1. ABASTECIMIENTO DE AGUA:

Para el desarrollo de la actividad, no se tienen previstas instalaciones de plantas de tratamiento de agua potable para consumo humano y procesamiento de alimentos; el agua de bebida se suministra mediante botellones comercializados por empresas de Bucaramanga, mientras que los alimentos son suministrados por los locales comerciales o vivientes de la zona de Pescadero.

El agua para uso industrial y aseo se estima para la Zona 1 en 1 l/s y para la Zona 2 en 2 l/s como capacidad instalada y solicitada en concesión, cuyos caudales captados sólo se utilizan durante la jornada de trabajo; el 50% de esta agua está asociada a la etapa de Beneficio, que luego de utilizarse para lavado del material es tratada y recirculada al sistema. Las fuentes de captación disponibles son las aguas superficiales del río Chicamocha, así como reservorios o jagüey alimentados por el nivel freático del rio Chicamocha, dispuestos las playas que tiene el río.

En la zona 1 (predio El Tamarindo), el agua se bombeará desde la margen derecha del río Chicamocha, frente al predio El Tamarindo a un sector adyacente a las Coordenadas N: 1.246.285, E: 1.119.014, las mismas que limitan los 400 metros que deben dejar sin explotar como medida de protección del puente.

En la Zona 2, se captará agua para uso industrial desde dos (2) reservorios o jagüeyes alimentados por el nivel freático del río Chicamocha, cuyos registros indican la buena calidad de éstas.

Los estudios hidráulicos e hidrológicos indican que el río Chicamocha, por el mismo tamaño de la cuenca y para los períodos secos críticos, tiene suficiente cantidad de agua para servir de fuente de agua para uso industrial y aseo. Sobre la calidad de la misma, evaluaciones puntuales indican que esta, una vez pasada por el filtro natural del terreno y evitado el manejo de lodos, mejorará las calidades presentadas continuación y que para el uso determinado no se requiere de más tratamientos. Para el uso de las aguas se requiere el trámite de la concesión de aguas.

2. MANEJO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS

El manejo y control de las aguas residuales domésticas se realiza de manera separada para cada Zona o frente de explotación e independiente de las aguas residuales industriales; actualmente se tienen instalados pozos de absorción que no cumplen con todos los requisitos de la norma. Se plantea como sistemas de tratamiento la utilización de Trampa de grasas, Tanque séptico y Filtro anaeróbico, por cada planta en función del número de personas, para un total de 3 unidades de tratamiento.

Existen varias posibilidades para implementar unidades de tratamiento de aguas residuales, desde construidas en el sitio hasta prefabricadas. Por las condiciones del terreno, es recomendable implementar sistemas de tratamiento prefabricados tipo FISSA, por sus procesos integrados, por sus factores de seguridad, por las facilidades de instalación y desmote. El sistema compacto unitario seleccionado para 40 personas, tiene las siguientes especificaciones:

NUMERO DE PERSONAS	VOLUMEN TOTAL (m^3)	DIÁMETRO FISSA (m)	DIÁMETRO FAFA (m)	ALTURA TOTAL (m)	MODELO
40	6,0	2,0	1,10	1,9	FISSA 6000A

3. MANEJO DE AGUAS RESIDUALES INDUSTRIALES

Las medidas generales para el manejo de aguas residuales industriales que son de alto contenido de sólidos suspendidos -de 1.000 a 5.000 mg/l- y sedimentables, están orientadas a la racionalización del consumo del agua para la disminución de los caudales, por lo que se tienen instalados y previstos sedimentadores en serie localizados en el Plano 4, donde sólo se reciben aguas residuales de la explotación y clasificación del material; actúan a la vez como desarenadores. Al final de los mismos, se recircula el agua para ser utilizada de nuevo en los lavados. Por las características de los materiales y la actividad, no se generan aguas residuales mineras.

Las unidades existentes (sedimentadotes) que operan, se ajustarán a los diseños teóricos para garantizar requerimientos legales de remoción de contaminantes y la optimización en la recirculación. Las actividades que se relacionan con el vertido de efluentes con altos contenidos de sólidos, son la Trituración y Clasificación, en la etapa de Explotación y Beneficio.

De otra parte, las aguas residuales generadas en los talleres o en lavaderos de vehículos y maquinaria recibirán un tratamiento primario con desarenadores y trampas de grasa, para retención de aceites, grasas y flotantes en general, antes de ser recirculadas.

4. MANEJO DE CUERPOS DE AGUA

Dentro de los aspectos ambientales significativos, se determinó que la actividad relacionada con la extracción de material del río, en la etapa de Explotación y Beneficio, genera un impacto severo en la hidráulica del río Chicamocha; esto conduce a que se realice un manejo preventivo, controlador, mitigador y correctivo.

Se evaluaron las características hidráulicas del río y sus posibles afectaciones, con el objeto de proponer las medidas más adecuadas en el control de procesos erosivos generados a partir de la extracción de material y de las condiciones naturales de la corriente.

En el Anexo E, se presenta el Estudio hidráulico del río Chicamocha, según el cual la dinámica fluvial en el predio El Tamarindo, los procesos de sedimentación han generado la formación de una isla en la parte central del cauce. Esta depósito se localiza entre las abscisas k1+200 a k1+600 y ha provocado que el agua fluya con unas velocidades altas por el costado derecho –aguas abajo- del cauce, en el sentido del flujo, que evidencian la generación de procesos de socavación en esta orilla .

Para establecer las medidas de manejo del cauce se modeló el movimiento del agua para tres escenarios diferentes, teniendo en cuenta que el objetivo consiste en disminuir la presión por socavación sobre las orillas del predio El Tamarindo y fomentar la formación de áreas donde se produzca sedimentación para la explotación del material de arrastre.

Para tal fin solo se consideró el retiro del material que se encuentra en la isla al frente del predio del Tamarindo como alternativa de manejo. La construcción de obras como jarillones, diques o espolones no se consideró, teniendo en cuenta el mal funcionamiento de estas obras de acuerdo a lo observado en campo, dado que generan áreas con flujo turbulento y ocasionan la socavación del área que supone proteger.

La alternativa 2, la más benéfica desde el punto de vista ambiental, hidráulico y económico, es la siguiente: Extracción del material de la isla, por encima del nivel de aguas medias que para este sitio, que en la situación actual, es aproximadamente de 553.61 m y considerando la alternativa del nivel para el mismo caudal se reduce a 553.48 m para la alternativa 2 y a 551.99 m para la alternativa 3. La cantidad aproximada de

material de arrastre a remover es de 30.000 m^3, con lo cual la planta puede abastecerse por cerca de 2 años.
Como se indicó, se toma como una medida para reducir el impacto sobre la orilla derecha aguas abajo del predio El Tamarindo, para lo cual se propone el retiro del material de arrastre de la isla, excavando hasta una profundidad de 1.5 m, lo cual corresponde a un volumen aproximado de 30,210 m^3. Con esta acción se busca aumentar la capacidad del rio para el transporte del caudal líquido y así disminuir las velocidades en el área, favoreciendo los procesos de sedimentación en la margen derecha.

El retiro de este material se debe adelantar en la época de niveles por debajo del nivel medio calculado, para un caudal de 107 lt/seg, como se presenta en las secciones transversales del plano 4 del Anexo E. De acuerdo con los criterios de protección ambiental se debe excavar hasta una profundidad de 1.5 m como se mencionó anteriormente y cuyo trabajo de recuperación puede tardar 2 años para comenzar a presentar resultados.
Paulatinamente y con el retiro del material de la isla se espera que el rio Chicamocha en este sector amplíe su sección, disminuya su energía cinética al igual que su capacidad de arrastre, con lo cual se generará la sedimentación en la margen derecha, donde actualmente se presenta socavación, permitiendo a su vez proyectar la explotación de material en este sector.

Para garantizar la estabilidad del cauce en la explotación de material de arrastre de los predios (una vez se restablezca el depósito en la margen derecha aguas abajo), se recomienda explotar las áreas mediante el sistema de dársenas (piscinas), entre las cotas de caudal máximo a medio, que en promedio tienen una diferencia de 1.67 metros.

Las piscinas se deben localizar a 10 metros de la cota de caudal medio y su profundidad no debe ser mayor a 1.5 metros. Las dimensiones pueden variar dependiendo su ubicación y el área a explotar. En general pueden tener una dimensión de 10 m de ancho por 10 a 20 m de largo y conservando una distancia entre dársenas de 10 m. El talud máximo para los taludes internos de la piscina deben ser 1V:1H.

Las recomendaciones generales tendientes a minimizar los impactos sobre el entorno debido a la explotación de agregados en lechos aluviales se describen a continuación:

En caso de realizarse la explotación dentro del cauce, esta deberá hacerse hasta un máximo de 1.50 m de profundidad, evitando la profundización del lecho y los cambios morfológicos del rio, así como la recuperación más acelerada de sus depósitos.

Igualmente la explotación se realizará sobre los sectores de playas más anchas procurando utilizar toda la extensión de las mismas.
Se deberá prestar especial atención a la protección de las márgenes del río puesto que son fundamentales para evitar desbordamientos.

Las zonas destinadas al almacenamiento de los materiales extraídos del lecho se ubicarán en zonas desprovistas de cobertura vegetal y retiradas de cuerpos de agua.
Se deberá llevar registros de control sobre cantidades extraidas para evitar sobreexplotación.

5. MANEJO DE MATERIAL PARTICULADO Y GASES

Las medidas de mitigación y control de emisiones de material particulado y gases a implementar son las siguientes:

Las emisiones fugitivas de polvo se pueden controlar mediante humectación del material a procesar, en caso de ser necesario.
Los equipos, maquinaria y vehiculos al servicio del proyecto, deben contar con su certificado de emisión de gases y/o el certificado de revisión técnico mecánica vigente, emitido por un tecnicentro autorizado por la Autoridad Ambiental competente.

Para el tránsito de vehículos (camiones, equipo pesado y vehículos de servicio) se implementarán métodos de control de velocidad (señalización, instrucciones y reductores de velocidad), campañas educativas para las personas vinculadas al proyecto minero, incluso el personal directivo; riego de vías internas y minerales expuestos al viento, así como el lavado de llantas vehículos que salen del área del proyecto.

El personal que labore en la planta debe ser dotado con los elementos de protección personal adecuados para el desarrollo de sus funciones (protectores respiratorios). Esto aplica de igual forma para los visitantes.

6. MANEJO DE RUIDO

Para el control del ruido proveniente de la actividad minera, se trabajará su reducción en la fuente mediante la implementación del mantenimiento periódico de los equipos.

Aunque los niveles de emisión de ruido no sobrepasan los límites de las normas, el personal que labore en los frentes de explotación, beneficio, acopio y distribución, deben ser dotados con elementos de protección personal adecuados para el desarrollo de sus funciones o protectores auditivos; esto aplica de igual forma para los visitantes.

7. MANEJO DE COMBUSTIBLES

Los combustibles son sustancias derivadas del petróleo como aceites, lubricantes, gasolina, petróleo, kerosene, grasas, etc., que se utilizan para el funcionamiento y el mantenimiento de vehículos, maquinaria y equipos mineros en general. Para el manejo de combustibles se consideran los siguientes aspectos:

Asegurar el almacenamiento, transporte y adecuada disposición de los combustibles. El almacenamiento deberá realizarse en sitios ubicados a distancias adecuadas, para no alterar los cursos de agua; se hará en áreas confinadas y cubiertas, para evitar que se presenten derrames o fugas que puedan contaminar el suelo. Se debe contar con un dique de contención y una trampa de grasas. El almacenamiento se regirá por lo dispuesto en el Decreto 283 de 1990.

En caso de derrames de algún producto líquido, evitar su escurrimiento haciendo canaletas alrededor y recogerlo con aserrín, tierra o arena. Posteriormente disponer el material en un relleno de seguridad autorizado para el manejo de residuos peligrosos.

Los cambios de aceite de los motores se harán preferiblemente en el área de mantenimiento, evitando los derrames en tierra. Se utilizará una bomba de accionamiento manual.

El aceite usado deberá almacenarse de manera adecuada, devolverse a proveedores, o disponerse de acuerdo a las normas vigentes. Residuos líquidos especiales como los generados por cambios de aceite, son almacenados y transportados para que los distribuidores del producto lo dispongan según lo establece la autoridad competente.

Los recipientes que hayan contenido residuos especiales no podrán ser utilizados para almacenar otras sustancias, principalmente agua o alimentos. Estos recipientes pueden usarse para almacenar otros residuos líquidos, o destinados a la recolección o almacenamiento temporal de residuos sólidos o cuerpos moledores, entre otros. Los líquidos resultantes de la limpieza de estos, deberán ser dispuestos como residuos líquidos especiales.

El acopio, manejo y disposición de los combustibles se hará teniendo en cuenta las hojas de seguridad suministradas por el fabricante o el distribuidor.

El personal que labore en la planta debe ser dotado con los elementos de protección personal adecuados para el desarrollo de sus funciones (protectores respiratorios, gafas, overoles, guantes y botas resistentes a condiciones de humedad).

Para el almacenamiento de combustibles, en la Zona 1, se cuenta con un tanque elevado, protegido de la corrosión, con las estructuras de soporte adecuadas, dotados de elementos para contención y recuperación de derrames.

8. MANEJO DE ESTÉRILES Y ESCOMBROS

Los estériles generados y rechazados en la clasificación primaria da la actividad minera se caracterizan por su gran tamaño (5" en promedio); estos se dispondrán en sitios sobre la margen derecha del río aguas arriba y sobre la margen izquierda del río aguas abajo, para que sirvan como barreras de protección.

Esta medida está en concordancia con la presentada en la Ficha 5 "MANEJO DE CUERPOS DE AGUA" y el Estudio hidráulico del río Chicamocha presentado en el Anexo E.

En general, para el manejo de escombros y estériles se plantean las siguientes medidas:

- Se deberá llevar registros sobre cantidades extraídas y clasificadas para diseñar los sitios de las barreras.
- Evaluar las protecciones de las riveras en cuanto a su estabilidad
- Llevar registros y protección de riveras.

9. MANEJO DE VÍAS

Los accesos existentes deberán conservar sus condiciones óptimas de operatividad y de servicio a las zonas aledañas que se sirven de estas. Para los próximos años, no se tiene previsto construir nuevos accesos o vias. Se proponen las siguientes medidas:

- Identificar conjuntamente (proyecto - comunidad) el estado de los accesos.
- Realizar las adecuaciones necesarias a los accesos existentes para evitar su deterioro, como por ejemplo, cunetas de aguas lluvias.
- Evitar al máximo el deterioro de estructuras comunitarias aledañas al proyecto
- El transporte de material deberá cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución 541 de 1994 expedida por el Ministerio del Medio Ambiente, que regula el cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de escombros, materiales, elementos, concretos y agregados sueltos de construcción y demolición, y capa orgánica, suelo y subsuelo de excavación.

10. MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

En el proceso industrial de explotación, beneficio y comercialización de minerales se utilizan y se producen diversos residuos sólidos, propios o del procesamiento de minerales (material estéril, neumáticos, envases, baterías, filtros, plásticos, chatarra, residuos orgánicos, entre otros) que se podrían clasificar en reciclables, reutilizables, desechos orgánicos, peligrosos, y un pequeño remanente por clasificar.

En cuanto al uso y la generación de residuos sólidos, el manejo es prioritariamente preventivo y de control, teniendo en cuenta las siguientes medidas propuestas en el estudio:

El responsable de la planta coordinará con la empresa de servicios públicos local, lo relacionado con el manejo, recolección y disposición final de residuos sólidos, tanto domésticos como peligrosos.

Como resultado de la aplicación de planes de educación ambiental y sensibilización debe minimizarse la producción de residuos sólidos y realizar su separación en la fuente. Disponer de recipientes señalados para la separación en la fuente.

Reciclar y transportar los residuos hasta sitios de acopio más cercanos.

Los residuos orgánicos podrán ser dispuestos en el Relleno Sanitario más cercano al área del proyecto, ser entregados para compostaje o ser utilizados como alimento de animales de la comunidad local.

Se debe evitar la disposición de material sobrante en áreas de importancia ambiental como fuentes hídricas o zonas de productividad agrícola.

La correcta disposición de los residuos se inicia con un almacenamiento en la fuente de generación. Los residuos sólidos ordinarios se deben almacenar en recipientes de plástico reutilizables y bolsas plásticas desechables que facilitan la manipulación de los residuos.

Para los residuos sólidos peligrosos se deben contemplar los proveedores encargados del manejo y disposición de estos residuos, verificando que cuenten con los permisos y autorizaciones que para el efecto establece la ley.

Las áreas designadas para almacenamiento de sustancias y residuos sólidos ordinarios y especiales, deben ubicarse en lugares visibles y ser fácilmente identificables por las personas vinculadas al proyecto.

El tiempo de almacenamiento debe ser tal, que los residuos ya sean ordinarios o especiales, no presenten ningún tipo de descomposición, que pueda ocasionar vectores como roedores, insectos, aves de rapiña (aspecto desagradable, enfermedades y olores fuertes).

Se debe recuperar la mayor cantidad de residuos sólidos posible y disponer solamente lo que no es reutilizable.

Los escombros generados en el desmantelamiento de instalaciones y centros de acopio deben ser dispuestos de manera que no afecten los ecosistemas circulantes.

11. PLAN DE GESTIÓN SOCIAL

El plan de Gestión Social promoverá las relaciones armónicas. Este Programa es el eje conductor de toda la Gestión Ambiental, se basa en el principio de responsabilidad social empresarial y tiene como objetivo construir la sostenibilidad integral del proyecto. Las medidas contempladas para el plan de gestión social son:

1. Programa de Información y participación comunitaria:

Se fundamenta en el compromiso constitucional de informar a las comunidades localizadas en el área de influencia directa del proyecto, sobre la naturaleza del mismo, los impactos ambientales identificados y las medidas previstas. Una vez iniciadas las actividades licenciadas, deberán periódicamente ser informadas y participar de los resultados de la implementación del manejo ambiental y de las medidas correctivas que de éste se deriven.

El jefe de la instalación estará encargado de atender las sugerencias, quejas y reclamos de las partes interesadas.

2. Programa de Educación Ambiental:

La educación ambiental en el proceso de transformación es la base de una buena gestión ambiental, ya que facilita la planeación y ejecución del manejo ambiental y posibilita la disminución de los efectos negativos que puede generar el proyecto, desde la construcción y montaje de la obra, hasta su cierre y abandono. En este programa se incluirán a las comunidades asentadas en el área de influencia directa del proyecto y al personal vinculado al proyecto (incluida la dirección de la empresa).

Para ambos públicos se promoverá el raspeto por los recursos naturales renovables de influencia del proyecto minero. Sensibilización ambiental de todos los empleados relacionados directa o indirectamente con el proyecto minero, funciones y responsabilidades sobre la Gestión Ambiental para el proyecto minero, importancia de una buena gestión y desempeño minero, importancia del cumplimiento ambiental, consecuencias del incumplimiento ambiental y de una gestión y desempeño deficientes.

Se hará un seguimiento a la calidad, asistencia y resultado de los talleres dictados.

3. Programa de Fortalecimiento Institucional:

Es muy importante para el normal funcionamiento de la planta, mantener una buena imagen que le permita mejorar la coordinación con las Autoridades Municipales, Departamentales, Ambientales, Mineras y las demás que se encuentren presentes en el área de influencia del proyecto minero. El fortalecimiento institucional para la empresa minera debe estar contemplado durante toda su vida útil.

Las medidas para el fortalecimiento institucional contemplan:

- Armonizar las relaciones internas, al igual que las externas con entes territoriales del área de influencia, las Corporaciones Autónomas Regionales competentes, las Autoridades Mineras y otras entidades del sector público de interés.

- Buscar mecanismos de concertación entre las administraciones municipales, la comunidad y el proyecto minero, de tal forma que se definan las participaciones económicas, las responsabilidades, los deberes y los derechos de cada una de las partes.

- Participación del concesionario minero y su institución en aquellas actividades que considere importantes en su área de influencia y que tengan relación con su objeto social.

- Reconocimiento de la organización minera como único interlocutor válido.

4. Programa de Contratación de Mano de Obra:

En el desarrollo de las actividades mineras se requiere contratar personal de apoyo, tanto calificado como no calificado. En su selección se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- La oficina de Recursos Humanos de la empresa, o la que cumpla estas funciones determinará las necesidades de mano de obra, con base en las solicitudes de las diferentes dependencias.

- La contratación de personal no calificado para la realización de las diversas labores de apoyo, debe darse prioritariamente con personal local.

- Debe establecerse claramente el perfil de las personas que se requieren para la obra y, hacer una selección objetiva de los solicitantes.

- El personal debe contar con todas las prestaciones y beneficios que por Ley le corresponden, tal como afiliación a Seguridad Social (EPS, ARP y AFP), pagos y liquidaciones de acuerdo a lo estimado en el contrato laboral, dotaciones y elementos de

protección personal que aplique para el ejercicio de sus funciones, bienestar social como instalaciones de trabajo, descanso y aseo (baños) adecuadas, entre otros aspectos.

11. PROGRAMA DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO

El seguimiento y monitoreo ambiental se hace después de que se establecen las medidas de manejo ambiental para el proyecto minero. Es un procedimiento válido para verificar la eficacia de la ejecución de dichas medidas. Para realizar el monitoreo se seleccionan indicadores específicos, por medio de los cuales se pueden identificar los cambios que está generando el proyecto. Los datos obtenidos en el monitoreo permiten reevaluar acciones con el fin de corregir, minimizar o mitigar las posibles afectaciones.

Para el Seguimiento, se diligenciarán los formatos mediante los cuales se elaborarán los Informes de Cumplimento Ambiental –ICA suministrados por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y presentados una vez se realice la actividad.

CONSIDERACIONES:

Que la empresa CONCRETOS ARGOS S.A, presentó ante la Corporación Autónoma Regional de Santander, solicitud de Licencia Ambiental para la explotación de un yacimiento de materiales de construcción del río Chicamocha, sector Pescadero en los municipios de Aratoca, Piedecuesta y Los Santos, cumpliendo a cabalidad los requisitos establecidos para tal fin por la Legislación Ambiental vigente.

Que la empresa CONCRETOS ARGOS S.A, puso a consideración de la CAS un Estudio de Impacto Ambiental elaborado con base en los términos de referencia genéricos establecidos por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial para este tipo de proyectos, el cual incluye entre otros aspectos la descripción de las diferentes etapas, aspectos bióticos, abióticos, sociales, así como la identificación y calificación de los impactos que pueden llegar a generarse por el desarrollo del proyecto en los diferentes componentes del ambiente, con base en lo cual se elaboró el Plan de Manejo Ambiental, conformado por programas a manera de fichas, cuyo objetivo es prevenir, corregir, mitigar y compensar los impactos antes mencionados. Con base en lo anterior y en la evaluación hecha al EIA, se concluye que dicho documento cumple los requerimientos exigidos para el desarrollo de este tipo de proyectos.

Que para el desarrollo del proyecto minero de interés, se requiere concesión de aguas del río Chicamocha, en caudal de 3 L/S, la cual se obtendrá del nivel freático y del cauce propiamente dicho, que debe ser bombeada para utilizarse en el proceso de lavado de los materiales tanto en el área del predio La Falca (Aguas abajo del puenta Pescadero), como en el predic El Tamarindo (Aguas arriba). Adicionalmente se requiere de permiso de emisiones atmosféricas fugitivas, para el funcionamiento de las plantas trituradoras en los dos sectores antes mencionados.

Aunque en el Estudio de Impacto Ambiental presentado, se afirma que se requiere permiso de vertimientos para las aguas servidas, en la visita de inspección ocular se verificó que las aguas domésticas serán tratadas mediante pozos sépticos provistos con campos de infiltración, razón por la que se desestima la generación de vertimientos y en cuanto a las aguas industriales para el lavado de los materiales, una vez usadas, serán clarificadas mediante sedimentadores en concreto, para proceder a recircularlas, motivo por el cual tampoco se generarán vertimientos en esta fase.

En el EIA presentado se afirma que el proyecto no requiere de apertura de vías de acceso, ya que estas existen; situación que fue corroborada en el desarrollo de la visita de inspección ocular. Adicionalmente en los dos sectores de trabajo, La Falca (Aguas

abajo del puente Pescadero) y El Tamarindo (Aguas Arriba), se cuenta con infraestructura y locaciones como montaje de las trituradoras, zona de oficinas, baterías sanitarias, patios de acopio, talleres etc, correspondiendo los trabajos a desarrollar básicamente al acondicionamiento de las mismas.

Revisados los certificados de uso de suelos expedidos por las Secretarias de Planeación Municipal de Aratoca, Piedecuesta y Los Santos, con base en lo establecido en los EOT de cada localidad, se hallo que:

- Para Aratoca la minería aparece como uso principal en el sector de interés, no existiendo inconveniente en el uso de suelo para el desarrollo del proyecto.

- Para Piedecuesta se establece que la minería es un uso condicionado, razón por la cual queda sujeto el desarrollo del proyecto a las observaciones y restricciones que la CAS imponga con base en la visita de inspección ocular realizada.

- Para Los Santos, el uso del suelo en el sector de interés aparece como "Zona rural con área de conservación", no definiendo el límite exacto de esta área en la zona correspondiente al cauce del río Chicamocha, razón por la cual no se puede determinar como una zona para la explotación de material de arrastre.

Con base en dicho uso de suelos, se determina que en el área referenciada para el municipio de Los Santos, no es viable realizar explotación de los materiales pétreos sobre la margen derecha del río, en jurisdicción del municipio en mención.

Con base en las visitas de inspección ocular realizadas a los sitios de interés, más exactamente a los sectores que se ubican en proximidad del puente de Pescadero, se determinó que la distancia de setenta (70) metros en dirección aguas abajo, planteadas en el EIA como zona restringida para la adelantar trabajos de minería, no es suficiente para garantizar la protección de la estructura civil en mención, ya que debido a la dinámica de la fuente puede ocurrir socavación en cercanías de las bases del puente en la eventualidad que se retire material pétreo de dicha zona. Por lo anterior se debe incrementarse esta distancia a no menos de 200 metros para garantizar que esta estructura no sea afectada por los trabajos mineros.

No obstante lo anterior, durante las visitas de seguimiento que realice la CAS, se podrá determinar si es necesario incrementar esta distancia, lo cual se establecerá con base en el comportamiento hidráulico del río y en las posibles afectaciones o amenazas que pueda producir este sobre el terreno aledaño como consecuencia de las labores extractivas.

Durante el desarrollo de las visitas de inspección ocular realizadas a los sitios donde se pretende desarrollar el proyecto minero, se le aclaró a la empresa CONCRETOS ARGOS S.A, que en la eventualidad que requiera realizar el paso por terrenos de terceros para el acceso de personal, equipos o maquinaria o se deba hacer explotación en dichos sectores, debe obtener de sus propietarios las servidumbres, arriendos u otro tipo de acuerdos.

Una alternativa de explotación planteada por la empresa, es la reorientación de las aguas del río Chicamocha, mediante el retiro de un material depositado hacia su margen izquierda, frente al predio El Perezoso, en el punto con coordenadas **N:1.245.750 E:1.119.350**, de tal modo que se proteja la margen derecha y se facilite la explotación del material; sin embargo solamente se podrá realizar el retiro del material pétreo en la playa propiamente dicha, conservando intacto el sector cubierto por vegetación, dado que no se cuenta con permiso de aprovechamiento forestal.

En el desarrollo del proyecto se deben tener en cuenta los cambios en la dinámica del río y adaptar las técnicas y métodos de explotación a estás, con el fin de no causar erosión y socavamiento de las riberas, evitando de tal modo pérdida de terrenos productivos y posibles inundaciones en zonas habitadas y con infraestructura.

Que en lo que respecta a la queja formulada por el señor Cristian Rodriguez, mediante oficio del 10 de Julio de 2007, radicado CAS 4271, relacionada con los posibles daños causados a las áreas ubicadas en el predio El Perezoso como resultado del dragado autorizado por la Corporación, mediante Resolución No. 54 de Junio 8 de 2007, se verificó junto con el quejoso, en la visita ocular practicada que a la fecha no se ha producido ningún daño ambiental a áreas privadas, ya que se observó que no se había ejecutado ningún tipo de explotación en la zona. Igualmente, en la citada diligencia, se resolvieron todas las inquietudes formuladas por el mencionado señor y los demás propietarios de predios ubicados en el área de influencia del proyecto.

Por lo anterior, se considera que no son de recibo los argumentos expuestos por el quejoso en el memorial reseñado, por lo que se procederá a otorgar la Licencia Ambiental solicitada, bajo los parámetros de orden técnico que se señalan en la parte resolutiva de esta providencia.

Que la Ley 99 de 1993 en su Artículo 49, establece: "De la Obligatoriedad de la Licencia Ambiental. La ejecución de obras, el establecimiento de industrias o el desarrollo de cualquier actividad, que de acuerdo con la ley y los reglamentos, pueda producir deterioro grave a los recursos naturales renovables o al medio ambiente o introducir modificaciones considerables o notorias al paisaje requerirán de una licencia ambiental".

Que el Artículo 31 de la Ley 99 de 1993 en su numeral 11 señala " entre las funciones de las Corporaciones Autónomas Regionales, las de ejercer las funciones de evaluación, control y seguimiento ambiental de las actividades de exploración, explotación, beneficio, transporte, uso y depósito de los recursos naturales no renovables, incluida la actividad portuaria con exclusión de las competencias atribuidas al Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial, así como de otras actividades, proyectos o factores que generen o puedan generar deterioro ambiental." Esta función comprende la expedición de la respectiva licencia ambiental.

Que el artículo 205 de la Ley 685 de 2001, establece que con base en el Estudio de Impacto Ambiental la autoridad competente otorgará o no la Licencia Ambiental para la construcción, el montaje, la explotación objeto del contrato y el beneficio y para las labores adicionales de exploración durante la etapa de explotación. Dicha autoridad podrá fundamentar su decisión en el concepto que al Estudio de Impacto Ambiental hubiere dado un auditor externo en la forma prevista en el artículo 216 de este Código.

Que la Corporación Autónoma Regional de Santander, atendiendo la solicitud de la Empresa Concretos Argos., y en cumplimiento de la legislación ambiental vigente, procederá a otorgar Licencia Ambiental para la Explotación de un Yacimiento de materiales de construcción, localizadas en la jurisdicción de los municipios de Aratoca; Los Santos y Piedecuesta, departamento de Santander, de acuerdo a lo establecido en las Licencia de explotación No, 082-68 otorgada por INGEOMINAS, bajo los parámetros de orden técnico que se señalan en la parte Resolutiva de esta Providencia.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Desestimar la oposición formulada por el señor CRISTIAN RODRIGUEZ, por las razones de orden técnico expuestas en la parte motiva de esta providencia.

ARTICULO SEGUNDO: Otorgar a la empresa CONCRETOS ARGOS S.A, Licencia Ambiental para la explotación de un yacimiento de materiales de construcción del río Chicamocha, sector Pescadero, ubicado en jurisdicción de los municipios de Aratoca, Piedecuesta y Los Santos, con extensión de 150 Has, según lo establece el Contrato de

Concesión Minera No 082-68 suscrito con INGEOMINAS, el cual se halla delimitado por las siguientes coordenadas:

El polígono se delimita por las siguientes coordenadas

PUNTO	NORTE	ESTE
1	1.247.000	1.118.680
2	1.247.000	1.118.780
3	1.246.650	1.118.780
4	1.246.650	1.119.900
5	1.246.350	1.119.900
6	1.246.350	1.119.030
7	1.245.665	1.119.897
8	1.245.164	1.119.897
9	1.245.754	1.119.000
10	1.246.000	1.119.000
11	1.246.000	1.118.000
12	1.246.306	1.118.000
13	1.246.999	1.118.533

El proyecto además incluirá las labores de trituración y selección de los materiales, mediante trituradoras ubicadas en el predio El Tamarindo, propiedad de la señora Rosa de Figueroa y La Falca propiedad del señor Javier Avendaño.

PARAGRAFO: Las labores de explotación solamente se podrán adelantar en jurisdicción de los municipios de Aratoca y Piedecuesta, teniendo en cuenta que en el municipio de Los Santos, el uso de suelos no está definido para actividades mineras.

Los trabajos de explotación se adelantarén mediante la utilización de retroexcavadoras y volquetas a una profundidad máxima de 1,5 metros, con el fin de no cambiar drásticamente la dinámica hídrica de la fuente y no alterar los procesos bióticos y físicos que en ella se desarrollan.

No se autoriza el uso de dragas para adelantar los procesos de explotación.

ARTICULO TERCERO: Aceptar la propuesta presentada por la empresa CONCRETOS ARGOS S.A, dentro del EIA, encaminada a reorientar la dirección de las aguas del río Chicamocha, mediante el retiro de los materiales de la barra aluvial ubicada frente al predio El Perezoso, en el sitio georeferenciado con las coordenadas **N:1.245.750 E:1.119.350**, cuyo propósito es proteger la margen derecha de la fuente hídrica (Frente al predio El Tamarindo) y facilitar las labores de explotación. Solamente se autoriza la remoción y explotación del material pétreo en el sector que se halla desprovisto de vegetación, dado que el presente proyecto no cuenta con permiso de aprovechamiento forestal y la propuesta presentada por ARGOS S.A, no contempla la intervención de dicho sector. Adicional a lo anterior, deberán construirse barreras de protección en material pétreo a manera de jarillón o dique, frente al predio El tamarindo que garantice que no se causará inundación de dicho predio o la pérdida por arrastre de terreno productivo.

ARTICULO CUARTO: La empresa **CONCRETOS ARGOS S.A.**, deberá adaptar las técnicas y métodos de explotación del río, con el fin de evitar procesos erosivos en las riberas, inundaciones y pérdida de terrenos productivos en la zona.

ARTICULO QUINTO: Aprobar el Plan de Manejo Ambiental, que hace parte integral del Estudio de Impacto Ambiental presentado, el cual se halla conformado por actividades y programas diseñados con el fin de prevenir, mitigar, corregir y compensar los posibles impactos que el desarrollo del proyecto pueda ocasionar en los distintos componentes del ambiente.

ARTICULO SEXTO: La empresa CONCRETOS ARGOS S.A, como titular de la presente Licencia Ambiental, deberá dar cumplimiento a las siguientes obligaciones adicionales:

- Mantener en perfecto estado de transitabilidad todas las vías que se utilicen para la evacuación del material explotado, las cuales pueden ser afectadas por el tránsito de las volquetas.
- Propender porque la mano de obra no calificada que se requiera en el desarrollo de las actividades, sea contratada en el área de influencia directa del mismo, es decir de los sectores más próximos al proyecto; esto con el fin de compensar desde el punto de vista social algunos de los impactos ocasionados por el desarrollo de las obras.
- Realizar la señalización de la zona de actividad minera, con vallas de carácter informativo y preventivo, que alerten a la comunidad de los cuidados que se deben tener al transitar por dichos sectores.
- Crear un centro de primeros auxilios en el área de trabajo minero, dotado con los elementos básicos necesarios para atender al personal, en la eventualidad de la ocurrencia de un accidente.
- Crear un sistema efectivo de comunicaciones, que permita entrar en contacto directo de los frentes de explotación con las autoridades y entidades de seguridad, tales como: Ejército Nacional, Policía Nacional, Cruz Roja, Bomberos etc... para que puedan intervenir de manera oportuna en la eventualidad de un siniestro o situación de emergencia.
- Todo el personal técnico, administrativo y demás, deberá esta afiliado a un sistema de seguridad social, de acuerdo a lo establecido por la Ley.
- Por ningún motivo se podrán talar árboles o intervenir la vegetación existente en las áreas del proyecto; así como tampoco se podrán adelantar quemas u otras prácticas que lleven al deterioro del medio ambiente.
- Por ningún motivo, los titulares de la Licencia Ambiental, permitirán que el personal que labora en el proyecto minero realice actividades de caza o captura de fauna silvestre en el área que comprende la presente Licencia Ambiental y deberán capacitar al personal que labore en el proyecto, en temas de conservación ambiental.

ARTICULO SEPTIMO: Otorgar a la empresa CONCRETOS ARGOS S.A, concesión de aguas del río Chicamocha en un caudal de 3 l/s así:

Del nivel freático del Río Chicamocha, se captará mediante pozos superficiales ubicados en el predio La Falca de propiedad del Señor Javier Avendaño un caudal de 2 l/s

Del río Chicamocha, en el Predio El Tamarindo, propiedad de la señora Rosa de Figueroa, un caudal de 1 l/s.

El agua se destinará para uso industrial en el lavado del material pétreo explotado y para aseo de las locaciones. Una vez utilizada el agua para uso industrial, será llevada a desarenadores, donde se le retirarán los lodos y sedimentos, retornando nuevamente al pozo de donde será recirculada al proceso.

ARTICULO OCTAVO: Otorgar a la empresa CONCRETOS ARGOS S.A, permiso de emisiones atmosféricas para el funcionamiento de las plantas de trituración de material pétreo, las cuales se ubicarán en los predios La Falca (Aguas abajo del puente de Pescadero), propiedad del señor Javier Avendaño y en el predio El Tamarindo (Aguas arriba del Puente), propiedad de la señora Rosa de Figueroa. Estas plantas están conformadas por un conjunto de Trituración Azteca IV Faco Allis Chalmer, con capacidad de 40m^3/hora, movidas por motores eléctricos que toman su energía de la red de interconexión eléctrica nacional.

ARTICULO NOVENO: La empresa CONCRETOS ARGOS S.A, deberá realizar monitoreos de la calidad del aire en los sectores de trituración (La Falca y El Tamarindo), tomando como parámetro fundamental de medición la concentración de material particulado, debiendo presentar a la CAS los respectivos informes. El primer monitorec deberá realizarse seis (6) meses después de la ejecutoria de la presente resolución y posteriormente cada año.

ARTICULO DECIMO: La empresa CONCRETOS ARGOS S. A., será responsable de los daños o perjuicios que se causen a terceros como consecuencia de la ejecución de las actividades de explotación de los materiales pétreos y del posible deterioro de los recursos naturales y ambiente en general.

ARTICULO DÉCIMO PRIMERO: El titular de la Licencia Ambiental, deberá contratar con una empresa o profesional idóneo en el tema, la interventoria ambiental del proyecto, que tendrá como objetivo garantizar la ejecución de las actividades incluidas en el Plan de Manejo Ambiental y demás obligaciones estabiecidas por la CAS; así mismo deberá presentar los respectivos informes en forma periódica, cada seis (6) meses, contados a partir de la fecha de ejecutoria de esta providencia.

ARTICULO DECIMOSEGUNDO: La Corporación Autónoma Regional de Santander "CAS", realizará visitas de seguimiento a los sitios de interés cuando lo estime necesario, con el fin de verificar el cumplimiento de las actividades y programas que conforman el Plan de Manejo Ambiental y las obligaciones impuestas en la presente Resolución

PARÁGRAFO: Con base en dichas visitas, se tomarán las medidas que el caso en particular amerite, con el fin de garantizar que el PMA cumpla con los objetivos para el cual fue diseñado.

ARTICULO DECIMO TERCERO: El titular de la presente Licencia Ambiental deberá cancelar los valores que corresponda por concepto de tasas de seguimiento ambiental por cada año de vigencia.

ARTICULO DECIMO CUARTO: El incumplimiento de las obligaciones impuestas en la presente resolución, hará incurrir al titular de la Licencia Ambiental en las sanciones establecidas en el articulo 85 de la Ley 99 de 1993, que señala multas hasta de trescientos (300) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

ARTICULO DECIMO QUINTO: La presente Licencia Ambiental podrá ser modificada en los siguientes casos:

En consideración a la variación de las condiciones existentes al momento de otorgar la Licencia Ambiental.

Cuando al otorgarse la Licencia Ambiental no se contemple el uso, aprovechamiento o afectación de los recursos naturales renovables, necesarios o suficientes para el buen desarrollo y operación del proyecto, obra o actividad.

Cuando se pretenda variar las condiciones de uso, aprovechamiento o afectación de un recurso natural renovable, consagradas en la Licencia Ambiental.

ARTICULO DECIMO SEXTO: El beneficiario de la Licencia Ambiental en cualquier momento podrá ceder a otra persona los derechos y obligaciones que se deriven de ella.

En tal caso el cesionario y el cedente de la Licencia Ambiental solicitaran por escrito autorización a la autoridad ambiental competente quien deberá pronunciarse dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al recibo de la solicitud mediante acto administrativo.

A la petición de la cesión se anexará copia del documento que contenga la cesión, los certificados de existencia y representación legal, si se trata de personas jurídicas o la identificación, si se trata de personas naturales.

ARTICULO DECIMO SEPTIMO: La Licencia Ambiental podrá ser suspendida o revocada mediante resolución motivada por la misma autoridad ambiental que la otorgó, sustentada en concepto técnico, cuando el beneficiario de la Licencia Ambiental haya incumplido cualquiera de los términos, condiciones, obligaciones o exigencias inherentes a ella consagrados en la Ley, los reglamentos o en el mismo acto de otorgamiento.

ARTICULO. DECIMO OCTAVO: La titular de la presente Licencia Ambiental deberá publicar el contenido de la presente providencia en un periódico de amplia circulación regional de conformidad con lo establecido con el artículo 71 de la Ley 99 de 1993.

ARTICULO DECIMO NOVENO: Compulsar copia de la presente providencia al señor Procurador Judicial Agrario de Bucaramanga, a los Alcaldes de los municipios de Aratoca, Piedecuesta y Los Santos, INGEOMINAS, CDMB, y al señor CRISTIAN RODRIGUEZ para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTICULO VIGESIMO: Por la oficina de Atención al público, notificar personalmente al señor JUAN DAVID JIMENEZ, identificado con C.C. No 13.721.759 de Bucaramanga quien fue autorizado a través del poder otorgado por el Señor JULIAN ENRIQUE MOTTA Representante Legal para efectos Judiciales de la Empresa CONCRETOS ARGOS S.A., quien puede ser ubicado en el Km. 1 vía a Barichara, a quien se le hará entrega copia de la misma providencia y del concepto técnico No 0225 del 12 de septiembre de 2007, allegando la respectiva constancia.

ARTICULO VIGESIMO PRIMERO: En caso de no ser posible la notificación personal, deberá efectuarse conforme al procedimiento establecido en el Artículo 45 del Código Contencioso Administrativo

ARTICULO VIGESIMO SEGUNDO: Contra lo dispuesto en la presente providencia procede por la Vía Gubernativa, ante el Director General de la CAS, recurso de reposición, el cual podrá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de su notificación personal o la desfijación del correspondiente edicto.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

13 SEP 2007

HECTOR MURILLO
Director General – CAS

0000526

Exp. 027-05 Concretos Argos S.A.

PRONTA

PROY. Defensa A. Defensa II.

Certificado

Registro Único de Comercializadores de Minerales
RUCOM

Registro **RUCOM-2021062119239**

En cumplimiento del Capítulo 6º del Decreto Único Reglamentario del Sector de Minas y Energía No. 1073 del 25 de mayo de 2015, la Agencia Nacional de Minería certifica que ARENERA CHICAMOCHA S.A.S con NIT número 900177688 acredita la calidad de comercializador autorizado inscrito en el Registro Único de Comercializadores de Minerales.

La presente certificación permite al comercializador realizar de forma regular la actividad de comprar y vender minerales para transformarlos, beneficiarlos, distribuirlos, intermediarlos, exportarlos o consumirlos y tiene una vigencia del 23-07-2022 hasta el 31-07-2023. Durante el mes de mayo de 2023 el interesado debe realizar los trámites de renovación indicada en el Decreto 1073 de 2015.

Se acredita al comercializador de minerales luego de verificar y validar la información suministrada por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN - y consultar en la Base de datos de Confecámaras.

EL PRESENTE CERTIFICADO NO AUTORIZA AL COMERCIALIZADOR A REALIZAR ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN DE MINERALES.

Dado en Bogotá D.C., a los 23 dias del mes de julio del año 2022.

MAURICIO BARON GRANADOS
Gerente de Proyecto - Grupo de Regalías y Contraprestaciones Económicas

EDWIN ALFONSO COY GONZALEZ
23-07-2022 06:02

Este documento ha sido firmado digitalmente con un certificado provisto por una entidad autorizada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28 de la ley 527 de 1999, y 15 del Decreto 1747 de 2000. La firma digital aquí impuesta es el equivalente electrónico de la firma manuscrita.
La autenticidad del presente certificado podrá ser validada ingresando a www.anm.gov.co, con el número Registro RUCOM disponible en este certificado.

ÁREA METROPOLITANA
DE BUCARAMANGA

www.amb.gov.co
Teléfono: 6444831
Correo: info@amb.gov.co
Bucaramanga, Santander, Colombia.

DAMB-SAM- - 2427
Bucaramanga, 07 MAY 2015

Señor:
GUSTAVO ADOLFO MANTILLA OVIEDO
Gerente Botadero de Tierra El Parque S.A
Carrera 37 No. 52 – 43 Edificio VIP of. 402
Ciudad

Asunto: Concepto de Viabilidad ambiental botadero de tierra EL PARQUE S.A.

Cordial saludo,

El Area Metropolitana de Bucaramanga a través de la subdirección ambiental, dentro del marco de nuestras competencias como autoridad ambiental urbana, ha venido realizando seguimiento y control a las actividades de disposición de residuos sólidos llevadas a cabo en el establecimiento denominado botadero de tierra EL PARQUE S.A, ubicado en zona urbana localizada en el km 4 vía Girón (antigua Ladrillera Bucaramanga) de esta ciudad, en consecuencia, nos permitimos realizar las siguientes consideraciones técnicas y jurídicas de los aspectos ambientales necesarios para el desarrollo de este tipo de actividad:

Que mediante escrito por Ud. presentado ante esta Entidad el 29 de diciembre de 2014, se informó sobre las actividades allí realizadas, motivo por el cual funcionarios adscritos a la Subdirección Ambiental del AMB, el día 30 de enero de 2015, realizaron visita técnica de inspección ocular, evidenciando el incumplimiento a algunas de las actividades consignadas en el documento de gestión ambiental presentado al AMB.

Que en el acta de visita y en el informe técnico del 3 de Febrero del 2015, se ratificó el incumplimiento a las obligaciones ambientales del mencionado documento, por lo cual, se requirió al establecimiento mediante oficio AMB No. 583 del 17 de febrero del año en curso, para que realizara las adecuaciones y mejoras en un término no superior a 30 días, termino en el cual, se debía ajustar el documento y programar una nueva visita técnica para realizar el respectivo seguimiento.

Que producto de lo anterior, mediante escrito radicado AMB No. 2148 del 24 de marzo de 2015, se informó sobre las adecuación realizadas por el botadero de tierra EL PARQUE en cumplimiento de los requerimientos realizados por la autoridad ambiental urbana, motivó por el cual, se programó nueva visita técnica a fin de verificar las condiciones ambientales respecto de las actividades allí desarrolladas acordes al nuevo documento presentado.

Que la visita en mención fue llevada a cabo el 10 de abril de 2015, encontrándose que las labores desarrolladas se encontraban acordes con lo establecido en el documento de manejo ambiental presentado, sin evidenciarse afectación alguna que pusiera en riesgo los recursos naturales renovables y el medio ambiente.

ÁREA METROPOLITANA
DE BUCARAMANGA

www.amb.gov.co
Teléfono: 6444831
Correo: info@amb.gov.co
Bucaramanga, Santander, Colombia.

Que así las cosas, y teniendo en cuenta lo evaluado por parte de la Autoridad Ambiental frente al informe de gestión ambiental presentado por la sociedad Botadero de Tierra El Parque S.A, y lo evidenciado por funcionarios adscritos a esta Entidad, se **considera viable** desde el punto de vista ambiental, el funcionamiento del Botadero de tierra El Parque S.A., ubicado en la zona urbana en el km 4 vía Girón (antigua Ladrillera Bucaramanga) de esta ciudad, siempre y cuando se mantengan las condiciones ambientales y de trabajo anteriormente mencionadas, en concordancia con lo dispuesto por el Minambiente por medio de Resolución No. 0541 de 1994, la cual se regula entre otros aspectos el funcionamiento de escombreras.

Que en consecuencia de lo anterior, se puntualiza que de ninguna manera, se puede descargarse allí residuos y desechos peligrosos conforme lo previsto en el Decreto 4741 de 2005, debiendo propender la sociedad "Botadero de Tierra El Parque S.A", a que todos los usuarios que allí ingresen a descargar residuos sólidos como tierras, material de construcción y escombros, cumplan con la normatividad vigente relacionada con el transporte de los mismos.

De igual manera me permito comunicarle que la Autoridad Ambiental Urbana continuará realizando evaluación, control y seguimiento ambiental al establecimiento objeto de viabilidad ambiental, a fin de garantizar el cumplimiento de lo establecido por la normatividad ambiental vigente.

Atentamente,

VICTOR MORENO MONSALVE
Subdirector Ambiental. SAM

Proyecto:	*Helbert Panqueva*	*Coordinador de aseguramiento Legal SAM*	
Oficina Responsable:	*Subdirección Ambiental Metropolitana –SAM*		

Copia: Dr. JORGE EDUARDO CAMARGO CARVAJAL, Procurador 12 Judicial II. Calle 35 N°. 18 – 21 piso 2. Edif. Surabic

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901598010
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			UNION TEMPORAL RECUPERACION URBANA BGA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BUCARAMANGA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	ANILLO BALCON DEL TEJAR 36 303 CA 20	TELÉFONO:	6174711
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de otras obras de ingeniería civil.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**7857824778**	TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES octubre	AÑO 2022	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES noviembre	AÑO 2022
DÍAS DE MORA:		15			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2022/11/18	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1763103599

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	20	$ 2.581.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 38.500	$ 0	$ 2.581.700	$ 38.500	$ 2.620.200
230201	230201- PROTECCION	7	$ 944.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 14.100	$ 0	$ 944.000	$ 14.100	$ 958.100
231001	231001-COLFONDOS	2	$ 320.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.800	$ 0	$ 320.000	$ 4.800	$ 324.800
25-14	25-14 COLPENSIONES	2	$ 320.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.800	$ 0	$ 320.000	$ 4.800	$ 324.800
SUBTOTALES:										**$ 4.165.700**	**$ 62.200**	**$ 4.227.900**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS041	NUEVA EPS CM	5		$ 0		$ 0		$ 0	$ 158.800	$ 0	$ 2.400	$ 0	$ 158.800	$ 2.400	$ 0	$ 161.200
EPS042	EPS042 - COOSALUD	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 40.000	$ 0	$ 600	$ 0	$ 40.000	$ 600	$ 0	$ 40.600
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	9		$ 0		$ 0		$ 0	$ 250.800	$ 0	$ 3.800	$ 0	$ 250.800	$ 3.800	$ 0	$ 254.600
EPS046	EPS046-SALUD MIA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 60.000	$ 0	$ 900	$ 0	$ 60.000	$ 900	$ 0	$ 60.900
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	7		$ 0		$ 0		$ 0	$ 224.100	$ 0	$ 3.400	$ 0	$ 224.100	$ 3.400	$ 0	$ 227.500
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	7		$ 0		$ 0		$ 0	$ 268.000	$ 0	$ 4.000	$ 0	$ 268.000	$ 4.000	$ 0	$ 272.000
ESSC24	ESSC24-COOSALUD ESS	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 72.000	$ 0	$ 1.100	$ 0	$ 72.000	$ 1.100	$ 0	$ 73.100
SUBTOTALES:													**$ 1.073.700**	**$ 16.200**	**$ 0**	**$ 1.089.900**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	32		$ 0	$ 0		$ 0	$ 1.868.200	$ 1.868.200	$ 27.900	$ 0	$ 1.896.100
SUBTOTALES:									**$ 1.868.200**	**$ 27.900**	**$ 0**	**$ 1.896.100**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF39	CCF39-CAJASAN	32	$ 1.073.700	$ 16.100	$ 1.089.800
SUBTOTALES:			**$ 1.073.700**	**$ 16.100**	**$ 1.089.800**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
																									PENSIÓN								SALUD						ARP												
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 1065572296	VASQUEZ CASALIN JAISEM EDUARDO	DEPEND		$ 1.800.000	FIJO			SI																230301-PORVENIR	30	$ 1.800.000	$ 288.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 288.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.800.000	$ 72.000	$ 0	$ 72.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.800.000		$ 125.300	30	$ 1.800.000	CCF39-CAJASAN	$ 72.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	CC 1095801831	VELASCO NEIRA RICHARD ALEXANDER	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO			SI																230201-PROTECCION	30	$ 1.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 160.000	NUEVA EPS CM	30	$ 1.000.000	$ 40.000	$ 0	$ 40.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.000.000		$ 69.600	30	$ 1.000.000	CCF39-CAJASAN	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3	CC 1095929403	PABON DIAZ JEFERSON MARTIN	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO			SI	07															230201-PROTECCION	24	$ 800.000	$ 128.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 128.000	ESSC24-COOSALUD ESS	24	$ 800.000	$ 32.000	$ 0	$ 32.000	14-11 - ARL SURA	24	$ 800.000		$ 55.700	24	$ 800.000	CCF39-CAJASAN	$ 32.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
4	CC 1098622060	ARAUJO DUQUE IDE ISABEL	DEPEND		$ 1.000.000	VARIABLE			SI																25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 160.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.000.000	$ 40.000	$ 0	$ 40.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.000.000		$ 69.600	30	$ 1.000.000	CCF39-CAJASAN	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
5	CC 1098664527	NOVA RINCON SERGIO IVAN	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO			SI	28	28														230301-PORVENIR	1	$ 33.334	$ 5.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 5.400	NUEVA EPS CM	1	$ 33.334	$ 1.400	$ 0	$ 1.400	14-11 - ARL SURA	1	$ 33.334		$ 2.400	1	$ 33.334	CCF39-CAJASAN	$ 1.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
6	CC 1098664618	BASTIDAS DURAN JEFFREY CAMILO	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO			SI																230301-PORVENIR	30	$ 1.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 160.000	NUEVA EPS CM	30	$ 1.000.000	$ 40.000	$ 0	$ 40.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.000.000		$ 69.600	30	$ 1.000.000	CCF39-CAJASAN	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
7	CC 1098717096	FUENTES MARTINEZ JEIMMY GABRIELA	DEPEND		$ 1.500.000	FIJO			SI																230301-PORVENIR	30	$ 1.500.000	$ 240.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 240.000	EPS046-SALUD MIA EPS	30	$ 1.500.000	$ 60.000	$ 0	$ 60.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.500.000		$ 104.400	30	$ 1.500.000	CCF39-CAJASAN	$ 60.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
8	CC 1098719903	RAMOS SAENZ WILSON ALEJANDRO	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO			SI	07															230301-PORVENIR	24	$ 800.000	$ 128.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 128.000	EPS002-SALUD TOTAL	24	$ 800.000	$ 32.000	$ 0	$ 32.000	14-11 - ARL SURA	24	$ 800.000		$ 55.700	24	$ 800.000	CCF39-CAJASAN	$ 32.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
9	CC 1098747491	DELGADO REYES OSCAR ALBERLEN	DEPEND		$ 1.000.000	VARIABLE			SI																230301-PORVENIR	30	$ 1.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 160.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.000.000	$ 40.000	$ 0	$ 40.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.000.000		$ 69.600	30	$ 1.000.000	CCF39-CAJASAN	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
10	CC 1098765333	SUAREZ TABORDA YULI MELISA	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO			SI	07															230301-PORVENIR	24	$ 800.000	$ 128.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 128.000	EPS037-NUEVA EPS	24	$ 800.000	$ 32.000	$ 0	$ 32.000	14-11 - ARL SURA	24	$ 800.000		$ 55.700	24	$ 800.000	CCF39-CAJASAN	$ 32.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
11	CC 1098765812	PINZON GAMBOA JOHN EDWARD	DEPEND		$ 1.000.000	VARIABLE			SI																231001-COLFONDOS	30	$ 1.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 160.000	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.000.000	$ 40.000	$ 0	$ 40.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.000.000		$ 69.600	30	$ 1.000.000	CCF39-CAJASAN	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901598010
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			UNION TEMPORAL RECUPERACION URBANA BGA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BUCARAMANGA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	ANILLO BALCON DEL TEJAR 36 303 CA 20	TELÉFONO:	6174711
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de otras obras de ingeniería civil.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	SI		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7857824778**			TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES octubre	AÑO	2022	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES noviembre AÑO 2022
DÍAS DE MORA:	15				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2022/11/18			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1763103599

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																					PARAFISCALES						
																										PENSIÓN									SALUD						ARP													
																														FSP		APORTES VOLUNTARIOS																							
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
12	CC 1098803109	ALVARADO AMOROCHO JEFERSON ANDRES	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO			SI	03																230301-PORVENIR	28	$ 933.334	$ 149.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 149.400	NUEVA EPS CM	28	$ 933.334	$ 37.400	$ 0	$ 37.400	14-11 - ARL SURA	28	$ 933.334		$ 65.000	28	$ 933.334	CCF39-CAJASAN	$ 37.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
13	CC 1098808277	SUELTA BLANCO CARLOS ANDRES	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO			SI	07																230301-PORVENIR	24	$ 800.000	$ 128.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 128.000	EPS005-SANITAS S.A.	24	$ 800.000	$ 32.000	$ 0	$ 32.000	14-11 - ARL SURA	24	$ 800.000		$ 55.700	24	$ 800.000	CCF39-CAJASAN	$ 32.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
14	CC 1100893054	MANTILLA BOHORQUEZ DANIEL	DEPEND		$ 1.000.000	VARIABLE			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 160.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.000.000	$ 40.000	$ 0	$ 40.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.000.000		$ 69.600	30	$ 1.000.000	CCF39-CAJASAN	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
15	CC 1105786228	RUIZ ARIAS JHON JAIRO	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO			SI	03																230301-PORVENIR	28	$ 933.334	$ 149.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 149.400	EPS002-SALUD TOTAL	28	$ 933.334	$ 37.400	$ 0	$ 37.400	14-11 - ARL SURA	28	$ 933.334		$ 65.000	28	$ 933.334	CCF39-CAJASAN	$ 37.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
16	CC 1148147545	ATENCIO MARTINEZ YOEL ENRIQUE	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO			SI																	230201-PROTECCION	30	$ 1.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 160.000	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.000.000	$ 40.000	$ 0	$ 40.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.000.000		$ 69.600	30	$ 1.000.000	CCF39-CAJASAN	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
17	CC 1193151410	DURAN GUERRERO JOHAN SEBASTIAN	DEPEND		$ 1.000.000	VARIABLE			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 160.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.000.000	$ 40.000	$ 0	$ 40.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.000.000		$ 69.600	30	$ 1.000.000	CCF39-CAJASAN	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
18	CC 1205573	SALAS JESUS ALBERTO	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 160.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.000.000	$ 40.000	$ 0	$ 40.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.000.000		$ 69.600	30	$ 1.000.000	CCF39-CAJASAN	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
19	CC 13537777	AYALA ROMERO CARLOS ALBERTO	DEPEND		$ 1.000.000	VARIABLE			SI																	230201-PROTECCION	30	$ 1.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 160.000	NUEVA EPS CM	30	$ 1.000.000	$ 40.000	$ 0	$ 40.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.000.000		$ 69.600	30	$ 1.000.000	CCF39-CAJASAN	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
20	CC 13724385	CARVAJAL CHAPARRO MAO LAIN	DEPEND		$ 1.000.000	VARIABLE			SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 160.000	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.000.000	$ 40.000	$ 0	$ 40.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.000.000		$ 69.600	30	$ 1.000.000	CCF39-CAJASAN	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
21	CC 13884936	ESPARZA VARGAS MIGUEL ANTONIO	DEPEND	INDEMN SUST/DEV SALDOS	$ 1.000.000	FIJO			SI	07																		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	EPS002-SALUD TOTAL	24	$ 800.000	$ 32.000	$ 0	$ 32.000	14-11 - ARL SURA	24	$ 800.000		$ 55.700	24	$ 800.000	CCF39-CAJASAN	$ 32.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
22	CC 2000007441	DIAZ PALOMINO JOHAN KILBER	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 160.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.000.000	$ 40.000	$ 0	$ 40.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.000.000		$ 69.600	30	$ 1.000.000	CCF39-CAJASAN	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
23	CC 37729450	CARVAJAL URIBE LUZ HELENA	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO			SI		03															230201-PROTECCION	3	$ 100.000	$ 16.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 16.000	EPS005-SANITAS S.A.	3	$ 100.000	$ 4.000	$ 0	$ 4.000	14-11 - ARL SURA	3	$ 100.000		$ 7.000	3	$ 100.000	CCF39-CAJASAN	$ 4.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
24	CC 5774142	FLOREZ RODRIGUEZ WILINTON ENRIQUE	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO			SI		11															230301-PORVENIR	11	$ 366.667	$ 58.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 58.700	EPS037-NUEVA EPS	11	$ 366.667	$ 14.700	$ 0	$ 14.700	14-11 - ARL SURA	11	$ 366.667		$ 25.600	11	$ 366.667	CCF39-CAJASAN	$ 14.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
25	CC 63369474	JEREZ ROSALBA	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO			SI																	230201-PROTECCION	30	$ 1.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 160.000	ESSC24-COOSALUD ESS	30	$ 1.000.000	$ 40.000	$ 0	$ 40.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.000.000		$ 69.600	30	$ 1.000.000	CCF39-CAJASAN	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
26	CC 7126598	ANTUARE CHIRINO CARLOS ALFREDO	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO			SI	28	28															230301-PORVENIR	1	$ 33.334	$ 5.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 5.400	EPS037-NUEVA EPS	1	$ 33.334	$ 1.400	$ 0	$ 1.400	14-11 - ARL SURA	1	$ 33.334		$ 2.400	1	$ 33.334	CCF39-CAJASAN	$ 1.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
27	CC 77164030	MENDOZA MERCADO JAVIER ANTONIO	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 160.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.000.000	$ 40.000	$ 0	$ 40.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.000.000		$ 69.600	30	$ 1.000.000	CCF39-CAJASAN	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
28	CC 91151057	DIAZ PALOMINO ALIRIO	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO			SI																	230201-PROTECCION	30	$ 1.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 160.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.000.000	$ 40.000	$ 0	$ 40.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.000.000		$ 69.600	30	$ 1.000.000	CCF39-CAJASAN	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
29	CC 91179988	PINTO LEON CARLOS ALBERTO	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO			SI	29																230301-PORVENIR	2	$ 66.667	$ 10.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 10.700	EPS037-NUEVA EPS	2	$ 66.667	$ 2.700	$ 0	$ 2.700	14-11 - ARL SURA	2	$ 66.667		$ 4.700	2	$ 66.667	CCF39-CAJASAN	$ 2.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
30	CC 91344126	NIÑO CORZO OMAR	DEPEND		$ 1.000.000	VARIABLE			SI																	231001-COLFONDOS	30	$ 1.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 160.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.000.000	$ 40.000	$ 0	$ 40.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.000.000		$ 69.600	30	$ 1.000.000	CCF39-CAJASAN	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
31	CC 91461381	MANTILLA ALBARRACIN OLINTO	DEPEND		$ 1.000.000	VARIABLE			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 160.000	EPS042 - COOSALUD	30	$ 1.000.000	$ 40.000	$ 0	$ 40.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.000.000		$ 69.600	30	$ 1.000.000	CCF39-CAJASAN	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
32	CC 92227308	ORTEGON BUSTAMANTE JOSE DEL CARMEN	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO			SI	29																230301-PORVENIR	2	$ 66.667	$ 10.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 10.700	EPS002-SALUD TOTAL	2	$ 66.667	$ 2.700	$ 0	$ 2.700	14-11 - ARL SURA	2	$ 66.667		$ 4.700	2	$ 66.667	CCF39-CAJASAN	$ 2.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 8.303.700**

Planilla Pagada

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 900677975	6	OCM INGENIERIA SAS	D	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	4290	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
68-1	AV BALCON DEL TEJAR 36 303 CASA 20		3187442738		GERENCIA.OCMINGENIERIA@GMAIL.COM			S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2022-10	2022-11	24839128	E	2022-11-18	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	709.700	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
2	24839128	2022-11-18	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES																DIAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN				
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales
1	CC 91493310	GARCIA OTERO OSCAR DARIO	1.500.000	F																0			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	1.500.000	240.000	0	0	EPS SURA-EPS010	1.500.000	60.000	CAJASAN-CCF39	1.500.000	60.000	1.500.000	104.400	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	464.400	S
2	CC 1040730911	GARCIA GOMEZ ALEJANDRA	1.000.000	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.000.000	160.000	0	0	EPS SURA-EPS010	1.000.000	40.000	CAJASAN-CCF39	1.000.000	40.000	1.000.000	5.300	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	245.300	S

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 900677975	6	OCM INGENIERIA SAS	D	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	4290	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
68-1	AV BALCON DEL TEJAR 36 303 CASA 20		3187442738		GERENCIA.OCMINGENIERIA@GMAIL.COM			S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2022-10	2022-11	24839128	E	2022-11-18	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	709.700	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
2	24839128		Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
2.500.000	2.500.000	2.500.000	2.500.000	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 2)				2	400.000	0	0	0	400.000
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	1	240.000	0	0	0	240.000
PROTECCION	230201	800229739	0	1	160.000	0	0	0	160.000
EPS(Administradoras: 1)				2	100.000	0	0	0	100.000
EPS SURA	EPS010	800088702	2	2	100.000	0	0	0	100.000
ARP(Administradoras: 1)				2	109.700	0	0	0	109.700
ARL SURA	14-11	890903790	5	2	109.700	0	0	0	109.700
CCF(Administradoras: 1)				2	100.000	0	0	0	100.000
CAJASAN	CCF39	890200106	1	2	100.000	0	0	0	100.000
Gran Total					709.700	0	0	0	709.700

ASOPAGOS
s.a.

PAGADO

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	5725458	ISMAEL ALBARRACIN	cll 48 18 44	7004082	nydianico31@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		SANTANDER	BUCARAMANGA		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-10	2022-10	I	23/11/2022	62913695	$331.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS010	EPS Sura	800088702-2	125.000	0		0		0	7	900	0	125.900	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	160.000	0	0	0	0	7	1.200	0	161.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	43.500				43.500	7	400	43.900			435	43.900	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	125.000	125.900
Pensión	1	160.000	161.200
Riesgos Laborales	1	43.500	43.900
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	328.500	331.000

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	5725458	ISMAEL ALBARRACIN		cll 48 18 44	7004082	nydianico31@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			SANTANDER	BUCARAMANGA	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-10	2022-10	I	23/11/2022	62913695	$331.000	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																				PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Economiado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	5725458	ALBARRACIN ISMAEL	57	0			N																	25-14	1.000.000	160.000	0	0	0	0	EPS010	1.000.000	125.000	14-11	1.000.000	4	43.500		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JOSE DEL CARMEN ORTEGON BUSTAMANTE, identificado(a) con cédula de ciudadanía **92.227.308**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 28 de Octubre del 2022.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es fundamental que revise periódicamente su Historia Laboral, el capital ahorrado y las semanas que tiene registradas, si presenta inconsistencias, ingrese a www.porvenir.com.co y actualice su Historia Laboral.

Medellín, 28 de octubre de 2022

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de UNION TEMPORAL RECUPERACION URBANA BGA.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL SANTANDER		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6,96 %	
C92227308	ORTEGON BUSTAMANTE JOSE DEL CARMEN	29/10/2022		0166N167	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 28/10/2022 15:26:28 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.118.100.113, 192.230.104.6, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

cajasan

NIT 890.200.106.1

Afiliación y Novedades de Trabajador y Grupo Familiar

RADICADO 2022CE1313256 **FECHA** 28/10/2022

AFILIACIÓN DE TRABAJADORES Y/O PERSONAS A CARGO

Número personas a cargo 0

I. DATOS DEL EMPLEADOR

Cód GM-SUB-F005 Versión 12

NUMERO IDENTIFICACION	TIPO IDENTIFICACION	NOMBRE O RAZON SOCIAL
901598010	NIT	UNION TEMPORAL RECUPERACION URBANA BGA

II. DATOS DEL TRABAJADOR

NÚMERO IDENTIFICACION	TIPO IDENTIFICACION	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
92227308	CÉDULA DE CIUDADANÍA	ORTEGON	BUSTAMANTE	JOSE	DEL CARMEN

ORIENTACION SEXUAL	SEXO	RESIDE EN EL EXTERIOR: / PAIS:	DIRECCION RESIDENCIA	BARRIO	MUNICIPIO RESIDENCIA	MUNICIPIO DONDE LABORA	FECHA NACIMIENTO
Heterosexual	HOMBRE		CARRERA 9 N 32A-02	ACAPULCO	GIRÓN - SANTANDER	BUCARAMANGA - SANTANDER	16/09/1968

CORREO ELECTRONICO PERSONAL	CORREO ELECTRONICO CORPORATIVO	TELEFONO RESIDENCIA
facturacion.ocm.ing@gmail.com		

FACTOR DE VULNERABILIDAD	PERTENENCIA ETICA
NO APLICA	NO SE AUTORECONOCE EN NINGUNO DE LOS ANTERIORES

CARGO-OCUPACION	PROFESION U OFICIO	SUELDO BASICO	CELULAR 1	CELULAR 2	FECHA INGRESO EMPRESA
OBRERO		1000000	3213068053		29/10/2022

NIVEL ESTUDIO	ESTADO CIVIL	TIPO VIVIENDA	TENENCIA VIVIENDA
SECUNDARIA ACADÉMICA	SOLTERO	CASA	OTROS

III. DATOS DEL CONYUGE O COMPAÑERO PERMANENTE

TIPO Y NUMERO DE IDENTIFICACION	EN CONDICION DE DISCAPACIDAD	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	MUNICIPIO RESIDENCIA

FECHA NACIMIENTO	SEXO	EMPRESA DONDE TRABAJA	NIT	RECIBE CUOTA MONETARIA / CAJA?	SUELDO BÁSICO	CELULAR

IV. DATOS DE LOS BENEFICIARIOS (Padres, Hijos, Hermanos, Hijastros)

No Documento	Tipo documento	Sexo	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre	Fecha nacimiento	Parentesco	Municipio residencia	Condición Discapacidad	Grado escolaridad

Con mi firma que aparece dentro del presente documento, de manera previa, expresa e inequívoca autorizo a CAJASAN el tratamiento de mis datos personales (o el tratamiento de los datos personales del menor de edad o persona en condición de discapacidad que represento) aquí consignados, para que sean almacenados, usados y puestos en circulación o suprimidos, conforme a la Política de Tratamiento de la Información que la Corporación ha adoptado y que se encuentra publicada en la página web www.cajasan.com que declaro conocer y por ello estar informado de la finalidad de dicho tratamiento, por estar en ella consignado. También declaro que he sido informado que, para el ejercicio de mis derechos, podré dirigirme ante la Corporación a través del correo electrónico protección.datos@cajasan.com, las líneas telefónicas 018000972021 o 6434444 Ext.4328, a través de la página web www.cajasan.com vínculo Contáctenos o mediante comunicación escrita remitida a la oficina de atención al usuario, Carrera 27 No. 61-78, Sede Administrativa en Bucaramanga -Primer Piso.

Así mismo, declaro que se me ha advertido la posibilidad de oponerme al tratamiento de datos sensibles como datos de salud, biométricos o de menores de edad, entre otros, a lo cual manifiesto mi autorización expresa para su tratamiento.

Firma del Trabajador – C.C. No

Firma y Sello de la Empresa

CAJASAN le hará entrega a través de su empresa LA TARJETA MULTISERVICIOS, la cual le permite identificarse y acceder a la Cuota Monetaria y todos los servicios.
La tarjeta permanece vigente incluso si cambia de empleador.

VIGILADO SuperSubsidio

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Salud Total EPS-S

No de Radicacion	Fecha de Radicación
4009186065	0|1|1|1|2|0|2|2

(Lea las instrucciones que se encuentran anexas al fromulario antes de diligenciarlo)

I. DATOS DEL TRÁMITE

1.tipo de tramite: A. Afiliación ☐ B.Reporte de Novedades ☒

2.Tipo afiliacion: A. Individual ☐ B. Colectiva ☐ B. Institucional ☐ -Cotizante Cabeza de familia ☒ -Beneficiario afiliado adicional ☐ B. De oficio ☐

3.Regimen: A.Contributivo ☒ B.Subsidiado ☐

4. Tipo de afiliado: A. Cotizante ☒ B. Cabeza de Familia ☐ C. Beneficiario ☐

5. Tipo de cotizante: A. Dependiente ☒ B. Independiente ☐ C. Pensionado ☐

Codigo (a registrar por la EPS): 1

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6.Apellidos y nombres			
ORTEGON (Primer apellido)	BUSTAMANTE (Segundo apellido)	JOSE (Primer nombre)	DEL CARMEN (Segundo nombre)
7.Tipo documento de identidad	**8.Número del documento de Identidad**	**9.Sexo**	**10.Fecha de nacimiento**
CC	92227308	Femenino ☐ Masculino ☒	1|6|0|9|1|9|6|8

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

11.Etnia	12.Discapacidad	13.Puntaje SISBEN	14.Grupo de poblacion especial
6	Tipo FNM Condicion TP		

15. Administradora de riesgos Laborales - ARL	16. Administradora de Pensiones	17. Ingreso base de cotizacion - IBC
SEGUROS DE RIESGOS PROFESIONALES SURAMERICANA S.A.	PORVENIR FPC	1000000

18.Residencia

Dirección	Telefono fijo	Telefono celular	Correo electronico
CR 9 32A 02		3213068053	JOSEDELCARMENORTEGON@GMAIL.COM

Municipio/Distrito	zona	Localidad / comuna	Departamento
GIRON	Urbana ☒ Rural ☐	NINGUNA	SANTANDER

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NUCLEO FAMILIAR

Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante

19. Apellidos y nombres completos			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
20. Tipo documento de identidad	**21. Número documento identidad**	**22. Sexo**	**23. Fecha de nacimiento**
		Femenino ☐ Masculino ☐	

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

24. Apellidos y nombres			
	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	25. Tipo documento de identidad	26. Número de identidad	27.Sexo Femenino	27.Sexo Masculino	28.Fecha de nacimiento
B1					
B2					
B3					
B4					
B5					

Datos complementarios

	29.Parentesco	30. Etnia	31. Discapacidad Tipo F	Tipo N	Tipo M	Condición T	Condición P
B1							
B2							
B3							
B4							
B5							

32. Datos de residencia

	Municipio/Distrito	Zona Urbana	Zona Rural	Departamento	Teléfono Fijo y/o celular	33.Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
B1						
B2						
B3						
B4						
B5						

Seleccion de la IPS Primaria

		34. Nombre de la Institución Prestadora de Salud - IPS	Codigo de la IPS(a registrar por la EPS)
C		ALIANZA DIAGNOSTICA GIRON - ALIANZA UOD GIRON CP	ALIANGIRON - ALIANZAGIR
B		-	-
B		-	-
B		-	-

V. DATOS DE IDENTIFICACION DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACION COLECTIVA,INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo de identificación	37. Numero de documnto de Identificación	38. Tipo de aportante o pagador de pensiones(a registrar por la EPS)
UNION TEMPORAL RECUPERACION URBANA BGA	NIT	901598010	01

39.Ubicación

Dirección	Teléfono	Correo electrónico	Municipio/distrito	Departamento
CL ANILLO BALCON DEL TEJAR 1	3187442738	GERENCIA.OCMINGENIERIA@GMAIL.COM	BUCARAMANGA	SANTANDER

Powered by CamScanner

No de Radicacion
4009186065

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- [ ] 1. Modificación datos básicos de identificación
- [ ] 2. Corrección datos básicos de identificación
- [ ] 3. Actualización documento de identidad
- [ ] 4. Actualización y/o corrección datos complementarios
- [ ] 5. Terminación de la inscripción en la EPS
  Código: [ ]
- [ ] 6. Reinscripción en la EPS
- [ ] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- [X] 8. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar
- [ ] 9. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- [ ] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando
- [ ] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] 13. Movilidad: [ ] A. Régimen Contributivo [ ] B. Régimen Subsidiado
- [ ] 14. Traslado: [ ] A. Mismo régimen [ ] B. Diferente régimen
- [ ] 15. Reporte de fallecimiento
- [ ] 16. Reporte del trámite de protección al cesante
- [ ] 17. Reporte de la calidad de pre-Pensionado
- [ ] 18. Reporte de la calidad del pensionado

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de la Identificación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de identidad	Número documento de identidad	Sexo	Fecha de nacimiento	42. Fecha
[ ]		Femenino [ ] Masculino [ ]		29/09/2022

43. EPS anterior	44. Motivo de traslado Código:	45. Caja de Compensación Familiar o pagador de pensiones
	[ ]	

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

46. [X] Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
47. [X] Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo,Especial o de Excepción
48. [ ] Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
49. [X] Declaración de no información del cotizante,cabeza de familia ,beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Salud .
50. [X] Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
51. [X] Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran
52. [X] Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013
53. [X] Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o celular como mensaje de texto

VIII. FIRMAS

54. Cotizante o cabeza de familia o beneficiario	55. El empleador aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva institucional o de oficio
Jose del Carmen Ortega	CM

IX. ANEXOS

- [ ] 56. Anexo Copia del documento de identidad: CN. [ ] RC. [ ] TI. [ ] CC. [ ] PA. [ ] CE. [ ] CD. [ ] SC. [ ]
  Cantidad: [ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ] Total: [0]
- [ ] 57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- [ ] 58. Copia registro civil de matrimonio, o de la escritura pública,acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.
- [ ] 59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio ,sentencia judicial para que declare la separación de cuerpos y escritura pública,acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.
- [ ] 60. Copia certificado de adopción o acta de entrega del menor
- [ ] 61. Copia orden judicial o acto administrativo de custodia.
- [ ] 62. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los padres.
- [ ] 63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud
- [ ] 64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] 65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que consista la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial Código del municipio	Código del Departamento	67. Datos del SISBEN Número ficha	Puntaje	Nivel	68. Fecha de radicación	69. Fecha de validación

70. Datos funcionario que realiza la validación Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de identidad	Número documento de identidad	71. Firma del funcionario

Observaciones

Recuerda que la firma, al final del formulario, valida las declaraciones marcadas y/o diligenciadas en el capítulo VII Declaraciones y IX. Autorizaciones, así como la veracidad de las demás información registrada.

Powered by CamScanner

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 5725458	1	ISMAEL ALBARRACIN	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 17B 48 37	BUCARAMANGA-SANTANDER	7004082	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-10	2022-11	1771224284	9442914827	E	2022/11/16	2022/11/23	NEQUI	7	$914,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	91510165	ALBARRACIN ISMAEL	25-14	30	$1,000,000	$160,000	EPS002	30	$1,000,000	$40,000	CCF40	30	$1,000,000	$40,000	14-11	30	$1,000,000	$43,500	30	$0	$0
2	CC	1095907307	AVILA JUAN	230301	2	$66,667	$10,700	EPS041	2	$66,667	$2,700	CCF40	2	$66,667	$2,700	14-11	2	$66,667	$3,000	2	$0	$0
3	CC	96187092	CELEITA JORGE	230301	30	$1,000,000	$160,000	EPS037	30	$1,000,000	$40,000	CCF40	30	$1,000,000	$40,000	14-11	30	$1,000,000	$43,500	30	$0	$0
4	CC	91461381	MANTILLA OLINTO	230301	30	$1,000,000	$160,000	EPS042	30	$1,000,000	$40,000	CCF40	30	$1,000,000	$40,000	14-11	30	$1,000,000	$43,500	30	$0	$0
5	CC	79338422	RANGEL EDUARDO	230201	2	$66,667	$10,700	EPS002	2	$66,667	$2,700	CCF40	2	$66,667	$2,700	14-11	2	$66,667	$3,000	2	$0	$0
6	CC	1102364416	SEPULVEDA DIDIER	230301	2	$66,667	$10,700	ESSC24	2	$66,667	$2,700	CCF40	2	$66,667	$2,700	14-11	2	$66,667	$3,000	2	$0	$0
Total	**Afiliados(6)**					**$3,200,001**	**$512,100**			**$3,200,001**	**$128,100**			**$3,200,001**	**$128,100**			**$3,200,001**	**$139,500**		**$0**	**$0**

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				6	$512,100	$3,700	$0	$515,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$160,000	$1,200	$0	$161,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	$341,400	$2,400	$0	$343,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$10,700	$100	$0	$10,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$139,500	$1,000	$0	$140,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	6	$139,500	$1,000	$0	$140,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$128,100	$900	$0	$129,000
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	6	$128,100	$900	$0	$129,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				6	$128,100	$1,100	$0	$129,200
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	$40,000	$300	$0	$40,300
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$2,700	$100	$0	$2,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$40,000	$300	$0	$40,300
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$2,700	$100	$0	$2,800
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$42,700	$300	$0	$43,000
TOTAL				**6**	**$907,800**	**$6,700**	**$0**	**$914,500**

2022/11/25 11:40 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 91177224		PINTO LEON MARCOS	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 17 No 30a - 19	GIRON-SANTANDER	6165443	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-09	2022-09	41161251	9441161251	I	2022/10/07	2022/10/07	BANCO AV VILLAS	0	$354,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$1,000,000	$69,600		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$1,000,000	$69,600		$0	$0
Ciudad: GIRON Depto: SANTANDER (1 Afiliados)					$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$1,000,000	$69,600		$0	$0
1	CC 91177224	PINTO MARCOS	25-14	30	$1,000,000	$160,000	EPS010	30	$1,000,000	$125,000		0	$0	$0	14-11	30	$1,000,000	$69,600	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$1,000,000	$69,600		$0	$0

Unisalud ips
SALUD OCUPACIONAL LTDA

Carrera 33 No. 52 - 36 Tel. 6573837 Cel. 313-4220913
Bucaramanga - Colombia



Versión 2 - Ene 23 2017

CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL

Ciudad:	Bucaramanga	**Fecha:**	27/10/2022		***INGRESO***
Empresa:	UNION TEMPORAL RECUPERACION URBANA BGA	**Cargo:**	OFICIAL.		
Nombre:	JOSE DEL CARMEN ORTEGON BUSTAMANTE			**C.C.:**	92227308
Fec Nac:	16/09/1968	**Edad:**	54 años	**De:**	CUCUTA
Direcc.:	CRA 9 # 32A -02 ALTOS DE CASTILLA			**Tel.:**	3213068053
Estudio:	Secundaria	**EPS:**	SALUD TROTAL	**ARL:**	NO REFIERE

EXAMENES REALIZADOS

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR

RECOMENDACIONES GENERALES (para el manejo de enfermedades generales o comunes)

Uso de Elementos de Protección Personal	☒	
Higiene postural - Pausas Activas	☒	
Ingreso al sistema de Vigilancia Epidemiológica	☒	RCV. VISUAL.
Reducir el consumo de alcohol	☐	
Dejar de Fumar	☐	
Remisión a E.P.S	☒	OPTOMETRIA.
Uso Rx. Optica	☒	PARA VISION CERCANA.
Dieta - Ejercicio	☒	
Otras Recomendaciones:		

CONDUCTAS OCUPACIONALES PREVENTIVAS

1. Capacitar en la prevención de los riesgos propios del oficio a realizar
2. Utilizar los elementos de protección personal requeridos para la realización de las tareas´propias de la ocupación a desempeñar
3. Capacitar y entrenar en el adecuado uso de los Elementos de protección personal que la empresa le suministra para el desempeño de su trabajo de manera segura.
4. En trabajos sentado(s), que requiern giros, utilizar sillas giratorias, desplazables, con espaldar y sin reposabrazo.
5. Implementar el programa de pausas activas, con actividades de al menos 5 minutos cada hora.
6. Utilizar una adecuada higiene postural y mecánica coporral para la realización de su trabajo.
7. Suministrar todos los elementos de protección personal requeridos para realizar su trabajo de manera segura.

CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

Sin patología que le impida realizar la labor asignada -

El (la) examinado(a) certifica que no omitió ningún dato relevante sobre sus antecedentes, personales y familiares, que pudiesen influir sobre su estado de salud y que toda la información expresada en este documento es cierta

Dr. Victor R. Ramirez M.
MEDICO - ESP SALUD OCUPACIONAL
R.M. 1104 LIC S.O. 3941

VICTOR RAUL RAMÍREZ MORALES

JOSE DEL CARMEN ORTEGON BUSTAMANTE 92227308

UTRECUPERACIÓN URBANA BGA	**PAZ Y SALVO LABORAL**

En la Ciudad de **Bucaramanga** , a los **30** días del mes de **Noviembre** del año 2022, el contrato laboral celebrado entre el Empleador UNION TEMPORAL RECUPERACIÓN URBANA BGA , con NIT 901598010-9, y domicilio en la ciudad de Bucaramanga, y el Trabajador Ismael albarracin, mayor de edad identificado con la CC 5725428, se da por terminacion de contrato razón por la cual se procede a la liquidación de las prestaciones y conceptos monetarios derivados de la relación laboral.

En símbolo de asentimiento con la liquidación del contrato laboral, el trabajador suscribe el presente documento, y sostiene que ha recibido a satisfacción la liquidación de contrato de trabajo a obra o labor determinada.

Trabajador:

Nombre: Ismael Albarracin
Cc: 5725428.

Powered by CamScanner

UT RECUPERACIÓN URBANA BGA

PAZ Y SALVO LABORAL

En la Ciudad de **Bucaramanga** , a los **30 días del mes de Noviembre** del año 2022, el contrato laboral celebrado entre el Empleador UNION TEMPORAL RECUPERACIÓN URBANA BGA , con NIT 901598010-9, y domicilio en la ciudad de Bucaramanga, y el Trabajador Jamel Albarracin Pardo. , mayor de edad identificado con la CC 91510165 , se da por Terminada de Contrato, razón por la cual se procede a la liquidación de las prestaciones y conceptos monetarios derivados de la relación laboral.

En símbolo de asentimiento con la liquidación del contrato laboral, el trabajador suscribe el presente documento, y sostiene que ha recibido a satisfacción la liquidación de contrato de trabajo a obra o labor determinada.

Trabajador:

Nombre: Jamel Albarracin
Cc: 91510165

Powered by CamScanner

LITRECUPERACIÓN URBANA BGA	**PAZ Y SALVO LABORAL**

En la Ciudad de **Bucaramanga** , a los **30** días del mes de **Noviembre** del año 2022, el contrato laboral celebrado entre el Empleador UNION TEMPORAL RECUPERACIÓN URBANA BGA , con NIT 901598010-9, y domicilio en la ciudad de Bucaramanga, y el Trabajador Araujo Duque de Isabel, mayor de edad identificado con la CC 1093622060, se da por terminacion contrato razón por la cual se procede a la liquidación de las prestaciones y conceptos monetarios derivados de la relación laboral.

En símbolo de asentimiento con la liquidación del contrato laboral, el trabajador suscribe el presente documento, y sostiene que ha recibido a satisfacción la liquidación de contrato de trabajo a obra o labor determinada.

Trabajador:

yde Isabel Araujo

Nombre: Ide Araujo

Cc: 1093622060

Powered by CamScanner

UT RECUPERACIÓN URBANA BGA

PAZ Y SALVO LABORAL

En la Ciudad de **Bucaramanga** , a los **30** días del mes de **Noviembre** del año 2022, el contrato laboral celebrado entre el Empleador UNION TEMPORAL RECUPERACIÓN URBANA BGA , con NIT 901598010-9, y domicilio en la ciudad de Bucaramanga, y el Trabajador Ayala Romero Carlos Alberto, mayor de edad identificado con la CC 13.537.777, se da por terminada con razón por la cual se procede a la liquidación de las prestaciones y conceptos monetarios derivados de la relación laboral.

En símbolo de asentimiento con la liquidación del contrato laboral, el trabajador suscribe el presente documento, y sostiene que ha recibido a satisfacción la liquidación de contrato de trabajo a obra o labor determinada.

Trabajador:

Carlos A Ayala.

Nombre: Carlos Ayala

Cc: 13537777

Powered by CamScanner

UT RECUPERACIÓN URBANA BGA	**PAZ Y SALVO LABORAL**

En la Ciudad de Bucaramanga a los 06 días del mes de Noviembre del año 2022, el contrato laboral celebrado entre el Empleador UNION TEMPORAL RECUPERACIÓN URBANA BGA , con NIT 901598010-9, y domicilio en la ciudad de Bucaramanga, y el Trabajador Bastidas Duran Jeffrey Camilo mayor de edad identificado con la CC 1.098.664.618 se da por terminado el contrato razón por la cual se procede a la liquidación de las prestaciones y conceptos monetarios derivados de la relación laboral.

En símbolo de asentimiento con la liquidación del contrato laboral, el trabajador suscribe el presente documento, y sostiene que ha recibido a satisfacción la liquidación de contrato de trabajo a obra o labor determinada.

Trabajador:

Camilo Bastidas

Nombre: Bastidas Duran Jeffrey Camilo
Cc: 1098664618

Powered by CamScanner

UT RECUPERACIÓN URBANA BGA

PAZ Y SALVO LABORAL

En la Ciudad de **Bucaramanga** , a los **30** días del mes de **Noviembre** del año 2022, el contrato laboral celebrado entre el Empleador UNION TEMPORAL RECUPERACIÓN URBANA BGA , con NIT 901598010-9, y domicilio en la ciudad de Bucaramanga, y el Trabajador Delgado Reyes Oscar Alberto, mayor de edad identificado con la CC 1098747491, se da por Renuncia, razón por la cual se procede a la liquidación de las prestaciones y conceptos monetarios derivados de la relación laboral.

En símbolo de asentimiento con la liquidación del contrato laboral, el trabajador suscribe el presente documento, y sostiene que ha recibido a satisfacción la liquidación de contrato de trabajo a obra o labor determinada.

Trabajador:

Oscar delgado

Nombre: Oscar Delgado
Cc: 1098747491

Powered by CamScanner

LITRECUPERACIÓN URBANA BGA

PAZ Y SALVO LABORAL

En la Ciudad de **Bucaramanga** , a los **30** días del mes **de Noviembre** del año 2022, el contrato laboral celebrado entre el Empleador UNION TEMPORAL RECUPERACIÓN URBANA BGA , con NIT 901598010-9, y domicilio en la ciudad de Bucaramanga, y el Trabajador Martilla Albarracin Olinto, mayor de edad identificado con la CC 91 461 381, se da por terminacen Contrato razón por la cual se procede a la liquidación de las prestaciones y conceptos monetarios derivados de la relación laboral.

En símbolo de asentimiento con la liquidación del contrato laboral, el trabajador suscribe el presente documento, y sostiene que ha recibido a satisfacción la liquidación de contrato de trabajo a obra o labor determinada.

Trabajador:

Olinto

Nombre: olinto Martilla

Cc: 91 461381

Powered by CamScanner

UT RECUPERACIÓN URBANA BGA

PAZ Y SALVO LABORAL

En la Ciudad de **Bucaramanga** , a los **30** días del mes de **Noviembre** del año 2022, el contrato laboral celebrado entre el Empleador UNION TEMPORAL RECUPERACIÓN URBANA BGA , con NIT 901598010-9, y domicilio en la ciudad de Bucaramanga, y el Trabajador Manilla Bonilla Daniel, mayor de edad identificado con la CC 1100893054, se da por Renuncia, razón por la cual se procede a la liquidación de las prestaciones y conceptos monetarios derivados de la relación laboral.

En símbolo de asentimiento con la liquidación del contrato laboral, el trabajador suscribe el presente documento, y sostiene que ha recibido a satisfacción la liquidación de contrato de trabajo a obra o labor determinada.

Trabajador:

Daniel Manilla

Nombre: Manilla Daniel

Cc: 1100893054

Powered by CamScanner

UT RECUPERACIÓN URBANA BGA	PAZ Y SALVO LABORAL

En la Ciudad de Bucaramanga, a los 16 días del mes de Noviembre del año 2022, el contrato laboral celebrado entre el Empleador UNION TEMPORAL RECUPERACIÓN URBANA BGA , con NIT 901598010-9, y domicilio en la ciudad de Bucaramanga, y el Trabajador Mendoza Javier mayor de edad identificado con la CC 77.161.080, se da por terminada esta razón por la cual se procede a la liquidación de las prestaciones y conceptos monetarios derivados de la relación laboral.

En símbolo de asentimiento con la liquidación del contrato laboral, el trabajador suscribe el presente documento, y sostiene que ha recibido a satisfacción la liquidación de contrato de trabajo a obra o labor determinada.

Trabajador:

Nombre: Mendoza Mercado Javier Antonio
Cc:

Powered by CamScanner

UT RECUPERACIÓN URBANA BGA

PAZ Y SALVO LABORAL

En la Ciudad de Bucaramanga, a los 30 días del mes de Noviembre del año 2022, el contrato laboral celebrado entre el Empleador **UNION TEMPORAL RECUPERACIÓN URBANA BGA**, con NIT 901598010-9, y domicilio en la ciudad de Bucaramanga, y el Trabajador Ortegon Jose del carmen, mayor de edad identificado con la CC 92.277.308, se da por Renuncia, razón por la cual se procede a la liquidación de las prestaciones y conceptos monetarios derivados de la relación laboral.

En simbolo de asentimiento con la liquidación del contrato laboral, el trabajador suscribe el presente documento, y sostiene que ha recibido a satisfacción la liquidación de contrato de trabajo a obra o labor determinada.

Trabajador:

Jose Ortegon

Nombre: Ortegon Jose

Cc:

Powered by CamScanner

UT RECUPERACIÓN URBANA BGA

PAZ Y SALVO LABORAL

En la Ciudad de **Bucaramanga** , a los **30** días del mes de **Noviembre** del año 2022, el contrato laboral celebrado entre el Empleador UNION TEMPORAL RECUPERACIÓN URBANA BGA , con NIT 901598010-9, y domicilio en la ciudad de Bucaramanga, y el Trabajador PABON DIAZ JEFERSON MARTIN, mayor de edad identificado con la CC 1095929403 se da por RENUNCIA, razón por la cual se procede a la liquidación de las prestaciones y conceptos monetarios derivados de la relación laboral.

En símbolo de asentimiento con la liquidación del contrato laboral, el trabajador suscribe el presente documento, y sostiene que ha recibido a satisfacción la liquidación de contrato de trabajo a obra o labor determinada.

Trabajador:

Jeferson Pabon

Nombre: Pabon Jeferson

Cc: 1095929403

Powered by CamScanner

UTRECUPERACIÓN URBANA BGA	**PAZ Y SALVO LABORAL**

En la Ciudad de Bucaramanga, a los 30 días del mes de Noviembre del año 2022, el contrato laboral celebrado entre el Empleador **UNION TEMPORAL RECUPERACIÓN URBANA BGA , con NIT** 901598010-9, y domicilio en la ciudad de Bucaramanga, y el Trabajador Pinto Leon Carlos Alberto., mayor de edad identificado con la CC 91179988, se da por Renuncia, razón por la cual se procede a la liquidación de las prestaciones y conceptos monetarios derivados de la relación laboral.

En símbolo de asentimiento con la liquidación del contrato laboral, el trabajador suscribe el presente documento, y sostiene que ha recibido a satisfacción la liquidación de contrato de trabajo a obra o labor determinada.

Trabajador:

Nombre: Pinto Leon Carlos
Cc:

Powered by CamScanner

UT RECUPERACIÓN URBANA BGA

PAZ Y SALVO LABORAL

En la Ciudad de Bucaramanga, a los 30 días del mes de Noviembre del año 2022, el contrato laboral celebrado entre el Empleador UNION TEMPORAL RECUPERACIÓN URBANA BGA , con NIT 901598010-9, y domicilio en la ciudad de Bucaramanga, y el Trabajador Pinto Leon Marcos, mayor de edad identificado con la CC 91.477.229, se da por Renuncia, razón por la cual se procede a la liquidación de las prestaciones y conceptos monetarios derivados de la relación laboral.

En símbolo de asentimiento con la liquidación del contrato laboral, el trabajador suscribe el presente documento, y sostiene que ha recibido a satisfacción la liquidación de contrato de trabajo a obra o labor determinada.

Trabajador:

x Marcos Pinto

Nombre: Pinto Leon Marcos

Cc:

Powered by CamScanner

UT RECUPERACIÓN URBANA BGA

PAZ Y SALVO LABORAL

En la Ciudad de **Bucaramanga** , a los **30** días del mes de **Noviembre** del año 2022, el contrato laboral celebrado entre el Empleador UNION TEMPORAL RECUPERACIÓN URBANA BGA , con NIT 901598010-9, y domicilio en la ciudad de Bucaramanga, y el Trabajador Pinton Gamboa John Eduard, mayor de edad identificado con la CC 1093762812, se da por Terminación por la cual se procede a la liquidación de las prestaciones y conceptos monetarios derivados de la relación laboral.

En símbolo de asentimiento con la liquidación del contrato laboral, el trabajador suscribe el presente documento, y sostiene que ha recibido a satisfacción la liquidación de contrato de trabajo a obra o labor determinada.

Trabajador:

Jhon Pinzon

Nombre: JohnPinton

Cc: 1093762812

Powered by CamScanner

UT RECUPERACIÓN URBANA BGA	**PAZ Y SALVO LABORAL**

En la Ciudad de **Bucaramanga** , a los **30 días del mes de Noviembre** del año 2022, el contrato laboral celebrado entre el Empleador UNION TEMPORAL RECUPERACIÓN URBANA BGA , con NIT 901598010-9, y domicilio en la ciudad de Bucaramanga, y el Trabajador Ramos Saenz Wilson Alejandro, mayor de edad identificado con la CC 1098719903, se da por Terminación Unilateral, razón por la cual se procede a la liquidación de las prestaciones y conceptos monetarios derivados de la relación laboral.

En símbolo de asentimiento con la liquidación del contrato laboral, el trabajador suscribe el presente documento, y sostiene que ha recibido a satisfacción la liquidación de contrato de trabajo a obra o labor determinada.

Trabajador:

Wilson Ramos

Nombre: Wilson Ramos

Cc: 1098719903

Powered by CamScanner

UT RECUPERACIÓN URBANA BGA

PAZ Y SALVO LABORAL

En la Ciudad de **Bucaramanga** , a los **30** días del mes de **Noviembre** del año 2022, el contrato laboral celebrado entre el Empleador UNION TEMPORAL RECUPERACIÓN URBANA BGA , con NIT 901598010-9, y domicilio en la ciudad de Bucaramanga, y el Trabajador Rangel Navarro Eduardo, mayor de edad identificado con la CC 91338422, se da por terminación Razón por la cual se procede a la liquidación de las prestaciones y conceptos monetarios derivados de la relación laboral.

En símbolo de asentimiento con la liquidación del contrato laboral, el trabajador suscribe el presente documento, y sostiene que ha recibido a satisfacción la liquidación de contrato de trabajo a obra o labor determinada.

Trabajador:

Eduardo Rangel 1

Nombre: Eduardo Rangel

Cc: 91338422

Powered by CamScanner

UT RECUPERACIÓN URBANA BGA

PAZ Y SALVO LABORAL

En la Ciudad de **Bucaramanga** , a los **30** días del mes de **Noviembre** del año 2022, el contrato laboral celebrado entre el Empleador UNION TEMPORAL RECUPERACIÓN URBANA BGA , con NIT 901598010-9, y domicilio en la ciudad de Bucaramanga, y el Trabajador Suelta Blanco Carlos Andres, mayor de edad identificado con la CC 1098808277, se da por Renuncia, razón por la cual se procede a la liquidación de las prestaciones y conceptos monetarios derivados de la relación laboral.

En símbolo de asentimiento con la liquidación del contrato laboral, el trabajador suscribe el presente documento, y sostiene que ha recibido a satisfacción la liquidación de contrato de trabajo a obra o labor determinada.

Trabajador:

Carlos Suelta

Nombre: Carlos Suelta

Cc: 1098808277

Powered by CamScanner

UT RECUPERACIÓN URBANA BGA

PAZ Y SALVO LABORAL

En la Ciudad de Bucaramanga a los 15 días del mes de Noviembre del año 2022, el contrato laboral celebrado entre el Empleador UNION TEMPORAL RECUPERACIÓN URBANA BGA , con NIT 901598010-9, y domicilio en la ciudad de Bucaramanga, y el Trabajador Velasco Neira Richard Alexander mayor de edad identificado con la CC 1095801831 se da por Renuncia, razón por la cual se procede a la liquidación de las prestaciones y conceptos monetarios derivados de la relación laboral.

En símbolo de asentimiento con la liquidación del contrato laboral, el trabajador suscribe el presente documento, y sostiene que ha recibido a satisfacción la liquidación de contrato de trabajo a obra o labor determinada.

Trabajador:

*Richard H Velasco

Nombre:

Cc: 1.095.801.831

Powered by CamScanner

Bucaramanga, mes de Noviembre, día 30 de 2022

Señores

UNION TEMPORAL RECUPERACIÓN URBANA BGA

Bucaramanga

Ref.: No realización examen de retiro

Yo Albarracin Ismael, identificado con cedula de ciudadanía No 5 42 458, manifiesto mi voluntad de no hacerme el examen de retiro que es correspondiente por ley para conocer mi estado de salud al momento de finalizar la contratación celebrada entre las partes, dejando claro que la empresa ha cumplido cabalmente con sus obligaciones como contratante y que yo soy el que no desea cumplir con mis obligaciones contractuales.

Para constancia de lo anterior firmo bajo gravedad de juramento a los 30 días del mes de Noviembre del año 2022

Gracias por la atención prestada

Atentamente

Nombre: Ismael Albarracin

Empleado

UNION TEMPORAL RECUPERACIÓN URBANA BGA

Powered by CamScanner

Bucaramanga, mes de Noviembre, día 30 de 2022

Señores

UNION TEMPORAL RECUPERACIÓN URBANA BGA

Bucaramanga

Ref.: No realización examen de retiro

Yo Ismael Albarracin Pardo., identificado con cedula de ciudadanía No 91.510.165, manifiesto mi voluntad de no hacerme el examen de retiro que es correspondiente por ley para conocer mi estado de salud al momento de finalizar la contratación celebrada entre las partes, dejando claro que la empresa ha cumplido cabalmente con sus obligaciones como contratante y que yo soy el que no desea cumplir con mis obligaciones contractuales.

Para constancia de lo anterior firmo bajo gravedad de juramento a los 30 días del mes de Noviembre del año 2022

Gracias por la atención prestada

Atentamente

Nombre: Ismael Albarracin Pardo.

Empleado

UNION TEMPORAL RECUPERACIÓN URBANA BGA

Powered by CamScanner

Bucaramanga, mes de Noviembre, día 30 de 2022

Señores

UNION TEMPORAL RECUPERACIÓN URBANA BGA

Bucaramanga

Ref.: No realización examen de retiro

Yo Araujo Duque Ide Isabel, identificado con cedula de ciudadanía No 1091362206O manifiesto mi voluntad de no hacerme el examen de retiro que es correspondiente por ley para conocer mi estado de salud al momento de finalizar la contratación celebrada entre las partes, dejando claro que la empresa ha cumplido cabalmente con sus obligaciones como contratante y que yo soy el que no desea cumplir con mis obligaciones contractuales.

Para constancia de lo anterior firmo bajo gravedad de juramento a los 30 días del mes de Noviembre del año 2022

Gracias por la atención prestada

Atentamente

Yde Isabel Araujo

Nombre: Araujo Ide

Empleado

UNION TEMPORAL RECUPERACIÓN URBANA BGA

Powered by CamScanner

Bucaramanga, mes de Noviembre, día 30 de 2022

Señores

UNION TEMPORAL RECUPERACIÓN URBANA BGA

Bucaramanga

Ref.: No realización examen de retiro

Yo Ayala Romero Carlos Alberto., identificado con cedula de ciudadanía No 13537777, manifiesto mi voluntad de no hacerme el examen de retiro que es correspondiente por ley para conocer mi estado de salud al momento de finalizar la contratación celebrada entre las partes, dejando claro que la empresa ha cumplido cabalmente con sus obligaciones como contratante y que yo soy el que no desea cumplir con mis obligaciones contractuales.

Para constancia de lo anterior firmo bajo gravedad de juramento a los 30 días del mes de Noviembre del año 2022

Gracias por la atención prestada

Atentamente

CARLOS A AYala.

Nombre: Carlos Ayala

Empleado

UNION TEMPORAL RECUPERACIÓN URBANA BGA

Powered by CamScanner

Bucaramanga, mes Noviembre día 06 de 2022

Señores

UNION TEMPORAL RECUPERACIÓN URBANA BGA

Bucaramanga

Ref.: No realización examen de retiro

Yo Bastidas Duran Jeffrey Camilo, identificado con cedula de ciudadanía No 1.098.664.618 de Girón, manifiesto mi voluntad de no hacerme el examen de retiro que es correspondiente por ley para conocer mi estado de salud al momento de finalizar la contratación celebrada entre las partes, dejando claro que la empresa ha cumplido cabalmente con sus obligaciones como contratante y que yo soy el que no desea cumplir con mis obligaciones contractuales.

Para constancia de lo anterior firmo bajo gravedad de juramento a los 06 días del mes de Noviembre. del año 2022

Gracias por la atención prestada

Atentamente

v Camilo Bastidas-

Nombre: Bastidas Duran Jeffrey Camilo.

Empleado

UNION TEMPORAL RECUPERACIÓN URBANA BGA

Powered by CamScanner

Bucaramanga, mes de Noviembre, día 30 de 2022

Señores

UNION TEMPORAL RECUPERACIÓN URBANA BGA

Bucaramanga

Ref.: No realización examen de retiro

Yo Delgado Reyes Oscar Alberto, identificado con cedula de ciudadanía No 1093747491, manifiesto mi voluntad de nc hacerme el examen de retiro que es correspondiente por ley para conocer mi estado de salud al momento de finalizar la contratación celebrada entre las partes, dejando ciaro que la empresa ha cumplido cabalmente con sus obligaciones como contratante y que yo soy el que no desea cumplir con mis obligaciones contractuales.

Para constancia de lo anterior firmo bajo gravedad de juramento a los 30 días del mes de Noviembre del año 2022

Gracias por la atención prestada

Atentamente

Oscar delgado

Nombre: Oscar Delgado

Empleado

UNION TEMPORAL RECUPERACIÓN URBANA BGA

Powered by CamScanner

Bucaramanga, mes de Noviembre, día 30 de 2022

Señores

UNION TEMPORAL RECUPERACIÓN URBANA BGA

Bucaramanga

Ref.: No realización examen de retiro

Yo Manilla Albarracin Olinto, identificado con cedula de ciudadanía No 91961381, manifiesto mi voluntad de no hacerme el examen de retiro que es correspondiente por ley para conocer mi estado de salud al momento de finalizar la contratación celebrada entre las partes, dejando claro que la empresa ha cumplido cabalmente con sus obligaciones ccmo contratante y que yo soy el que no desea cumplir con mis obligaciones contractuales.

Para constancia de lo anterior firmo bajo gravedad de juramento a los 30 días del mes de Noviembre del año 2022

Gracias por la atención prestada

Atentamente

olinTo

Nombre: Manilla Olinto

Empleado

UNION TEMPORAL RECUPERACIÓN URBANA BGA

Powered by CamScanner

Bucaramanga, mes de Noviembre, día 30 de 2022

Señores

UNION TEMPORAL RECUPERACIÓN URBANA BGA

Bucaramanga

Ref.: No realización examen de retiro

Yo Martilla Bohorquez Daniel, identificado con cedula de ciudadanía No 1102893014, manifiesto mi voluntad de no hacerme el examen de retiro que es correspondiente por ley para conocer mi estado de salud al momento de finalizar la contratación celebrada entre las partes, dejando claro que la empresa ha cumplido cabalmente con sus obligaciones como contratante y que yo soy el que no desea cumplir con mis obligaciones contractuales.

Para constancia de lo anterior firmo bajo gravedad de juramento a los 30 días del mes de Noviembre del año 2022

Gracias por la atención prestada

Atentamente

Daniel Martilla

Nombre: Daniel Martilla

Empleado

UNION TEMPORAL RECUPERACIÓN URBANA BGA

Powered by CamScanner

Bucaramanga, mes Noviembre día 16 de 2022

Señores

UNION TEMPORAL RECUPERACIÓN URBANA BGA

Bucaramanga

Ref.: No realización examen de retiro

Yo Javier Antonio Mendoza Mercado, identificado con cedula de ciudadanía No 77.164.030 de Bga., manifiesto mi voluntad de no hacerme el examen de retiro que es correspondiente por ley para conocer mi estado de salud al momento de finalizar la contratación celebrada entre las partes, dejando claro que la empresa ha cumplido cabalmente con sus obligaciones como contratante y que yo soy el que no desea cumplir con mis obligaciones contractuales.

Para constancia de lo anterior firmo bajo gravedad de juramento a los 16 días del mes de Noviembre del año 2022

Gracias por la atención prestada

Atentamente

Nombre: Mendoza Mercado Javier Antonio

Empleado

UNION TEMPORAL RECUPERACIÓN URBANA BGA

Powered by CamScanner

Bucaramanga, mes Noviembre día 30 de 2022

Señores

UNION TEMPORAL RECUPERACIÓN URBANA BGA

Bucaramanga

Ref.: No realización examen de retiro

Yo Ortegon Bustamante Jose del Carmen; identificado con cedula de ciudadanía No 91223308, manifiesto mi voluntad de no hacerme el examen de retiro que es correspondiente por ley para conocer mi estado de salud al momento de finalizar la contratación celebrada entre las partes, dejando claro que la empresa ha cumplido cabalmente con sus obligaciones como contratante y que yo soy el que no desea cumplir con mis obligaciones contractuales.

Para constancia de lo anterior firmo bajo gravedad de juramento a los 30 días del mes de Noviembre del año 2022

Gracias por la atención prestada

Atentamente

x Jose ortegon

Nombre: Ortegon Jose.

Empleado

UNION TEMPORAL RECUPERACIÓN URBANA BGA

Powered by CamScanner

Bucaramanga, mes de Noviembre, día 30 de 2022

Señores

UNION TEMPORAL RECUPERACIÓN URBANA BGA

Bucaramanga

Ref.: No realización examen de retiro

Yo Faban Diaz Jeferson Martha, identificado con cedula de ciudadanía No 1095928403, manifiesto mi voluntad de no hacerme el examen de retiro que es correspondiente por ley para conocer mi estado de salud al momento de finalizar la contratación celebrada entre las partes, dejando claro que la empresa ha cumplido cabalmente con sus obligaciones como contratante y que yo soy el que no desea cumplir con mis obligaciones contractuales.

Para constancia de lo anterior firmo bajo gravedad de juramento a los 30 días del mes de Noviembre del año 2022

Gracias por la atención prestada

Atentamente

Jeferson Martha Faban

Nombre: Faban Jeferson

Empleado

UNION TEMPORAL RECUPERACIÓN URBANA BGA

Powered by CamScanner

Bucaramanga, mes Noviembre día 30 de 2022

Señores

UNION TEMPORAL RECUPERACIÓN URBANA BGA

Bucaramanga

Ref.: No realización examen de retiro

Yo Pinto Leon Carlos Alberto, identificado con cedula de ciudadanía No 91179988. manifiesto mi voluntad de no hacerme el examen de retiro que es correspondiente por ley para conocer mi estado de salud al momento de finalizar la contratación celebrada entre las partes, dejando clarc que la empresa ha cumplido cabaímente con sus obligaciones como contratante y que yo soy el que no desea cumplir con mis obligaciones contractuales.

Para constancia de lo anterior firmo bajo gravedad de juramento a los 30 días del mes de Noviembe. del año 2022

Gracias por la atención prestada

Atentamente

Carlos Pinto

Nombre: Pinto Carlos

Empleado

UNION TEMPORAL RECUPERACIÓN URBANA BGA

Powered by CamScanner

Bucaramanga, mes Noviembre día 30 de 2022

Señores

UNION TEMPORAL RECUPERACIÓN URBANA BGA

Bucaramanga

Ref.: No realización examen de retiro

Yo Pino Leon Marcos, identificado con cedula de ciudadanía No 91179224, manifiesto mi voluntad de no hacerme el examen de retiro que es correspondiente por ley para conocer mi estado de salud al momento de finalizar la contratación celebrada entre las partes, dejando claro que la empresa ha cumplido cabalmente con sus obligaciones como contratante y que yo soy el que no desea cumplir con mis obligaciones contractuales.

Para constancia de lo anterior firmo bajo gravedad de juramento a los 30 días del mes de Noviembre del año 2022

Gracias por la atención prestada

Atentamente

x Marcos Pinto

Nombre: Pino Marcos

Empleado

UNION TEMPORAL RECUPERACIÓN URBANA BGA

Powered by CamScanner

Bucaramanga, mes de Noviembre, dia 30 de 2022

Señores

UNION TEMPORAL RECUPERACIÓN URBANA BGA

Bucaramanga

Ref.: No realización examen de retiro

Yo Pinzon Gamboa John Eduard identificado con cedula de ciudadania No 1095865812, manifiesto mi voluntad de no hacerme el examen de retiro que es correspondiente por ley para conocer mi estado de salud al momento de finalizar la contratación celebrada entre las partes, dejando claro que la empresa ha cumplido cabalmente con sus obligaciones como contratante y que yo soy el que no desea cumplir con mis obligaciones contractuales.

Para constancia de lo anterior firmo bajo gravedad de juramento a los 30 días del mes de Noviembre del año 2022

Gracias por la atención prestada

Atentamente

Jhon Pinzon

Nombre: John Pinzon

Empleado

UNION TEMPORAL RECUPERACIÓN URBANA BGA

Powered by CamScanner

Bucaramanga, mes de Noviembre, dia 30 de 2022

Señores

UNION TEMPORAL RECUPERACIÓN URBANA BGA

Bucaramanga

Ref.: No realización examen de retiro

Yo Ramos Sierra Wilson Alejandro, identificado con cedula de ciudadania No 1098419903, manifiesto mi voluntad de no hacerme el examen de retiro que es correspondiente por ley para conocer mi estado de salud al momento de finalizar la contratación celebrada entre las partes, dejando claro que la empresa ha cumplido cabalmente con sus obligaciones como contratante y que yo soy el que no desea cumplir con mis obligaciones contractuales.

Para constancia de lo anterior firmo bajo gravedad de juramento a los 30 días del mes de Noviembre del año 2022

Gracias por la atención prestada

Atentamente

Wilson Ramos

Nombre: Ramos Wilson

Empleado

UNION TEMPORAL RECUPERACIÓN URBANA BGA

Powered by CamScanner

Bucaramanga, mes de noviembre, dia 30 de 2022

Señores

UNION TEMPORAL RECUPERACIÓN URBANA BGA

Bucaramanga

Ref.: No realización examen de retiro

Yo Rangel Navarro Eduardo, identificado con cedula de ciudadanía No 91352922, manifiesto mi voluntad de no hacerme el examen de retiro que es correspondiente por ley para conocer mi estado de salud al momento de finalizar la contratación celebrada entre las partes, dejando claro que la empresa ha cumplido cabalmente con sus obligaciones como ccntratante y que yo soy el que no desea cumplir con mis obligaciones contractuales.

Para constancia de lo anterior firmo bajo gravedad de juramento a los 30 días del mes de Noviembre del año 2022

Gracias por la atención prestada

Atentamente

Eduardo Rangel N.

Nombre: Rangel N. Eduardo.

Empleado

UNION TEMPORAL RECUPERACIÓN URBANA BGA

Powered by CamScanner

Bucaramanga, mes de Noviembre, día 30 de 2022

Señores

UNION TEMPORAL RECUPERACIÓN URBANA BGA

Bucaramanga

Ref.: No realización examen de retiro

Yo Suetta Blanco Carlos Andres, identificado con cedula de ciudadanía No 1098308277, manifiesto mi voluntad de no hacerme el examen de retiro que es correspondiente por ley para conocer mi estado de salud al momento de finalizar la contratación celebrada entre las partes, dejando claro que la empresa ha cumplido cabalmente con sus obligaciones como contratante y que yo soy el que no desea cumplir con mis obligaciones contractuales.

Para constancia de lo anterior firmo bajo gravedad de juramento a los 30 días del mes de Noviembre del año 2022

Gracias por la atención prestada

Atentamente

Carlos Suetta

Nombre: Carlos Suetta

Empleado

UNION TEMPORAL RECUPERACIÓN URBANA BGA

Powered by CamScanner

Bucaramanga, mes Noviembre día 15 de 2022

Señores

UNION TEMPORAL RECUPERACIÓN URBANA BGA

Bucaramanga

Ref.: No realización examen de retiro

Yo Richard Alexander Velasco Neira, identificado con cedula de ciudadanía No 1095801831 de Bga, manifiesto mi voluntad de no hacerme el examen de retiro que es correspondiente por ley para conocer mi estado de salud al momento de finalizar la contratación celebrada entre las partes, dejando claro que la empresa ha cumplido cabalmente con sus obligaciones como contratante y que yo soy el que no desea cumplir con mis obligaciones contractuales.

Para constancia de lo anterior firmo bajo gravedad de juramento a los 15 días del mes de Noviembre del año 2022

Gracias por la atención prestada

Atentamente

Richard A. Velasco Neira

Nombre:

Empleado

UNION TEMPORAL RECUPERACIÓN URBANA BGA

Powered by CamScanner

UT RECUPERACIÓN URBANA BGA	INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN	PÁGINA 1 de 1
		VERSIÓN: 1
		CÓDIGO: FR-SST-004

NOMBRE: Ortegon Bustamante jose del carmen	CEDULA: 92227308
CARGO: Oficial	FECHA: 31-10/22

TEMÁTICA	SI	NO
Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo.	✓	
Plan de Gestión Ambiental.	✓	
Política de alcohol y drogas	✓	
Política de seguridad vial	✓	
Reglamento de Higiene y seguridad industrial	✓	
Reglamento Interno de Trabajo	✓	
Funciones y responsabilidades del cargo	✓	
Uso y cuidado de los Equipos de protección personal	✓	
Manejo de cargas.	✓	
Plan de emergencia	✓	
Funcionamiento e integrantes de la brigada.	✓	
Seguridad vial y manejo defensivo	✓	
Análisis de riesgos	✓	
Reporte de Accidentes e incidentes	✓	
Seguridad eléctrica	✓	
Trabajo en alturas	✓	
Orden y aseo	✓	
Plan Manejo de residuos solidos	✓	
Acoso laboral	✓	
Responsabilidades en SST, Ambiental y del Cargo.	✓	
Procedimientos de trabajo seguros	✓	

HE RECIBIDO TODA LA INFORMACIÓN Y EL MATERIAL RELACIONADOS CON ESTE FORMATO

Firma del Empleado: Jose ortegon

C.C: 92.227.308

Responsable Inducción:

Powered by CamScanner

UT RECUPERACIÓN URBANA BGA	**FORMATO ASISTENCIA CAPACITACIÓN**	CODIGO: FR-SST-001 VERSIÓN 1 FECHA: 12/07/2022

FECHA	01-Noviembre-2022	**DURACION**	5 minutos
TEMA	Clasificación de residuos sólidos (Punto ecológico). Ubicación Kit de emergencias.		
RESPONSABLE DEL TEMA:	**ING GABRIELA FUENTES MARTINEZ - RESIDENTE HSEQ**		

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	ALBARRACIN ISMAEL	5.725.458	CONTRAMAESTRO	
2	ALBARRACIN PARDO ISMAEL	91.510.165	INSPECTOR	
3	ALVARADO AMOROCHO JEFERSON ANDRES	1.098.803.109	AYUDANTE	
4	ALVAREZ PEREIRA MOISES RAMON	1.425.327	PINTOR	
5	ALVAREZ PRIMERA MOISES JUNIOR	1.235.245.003	PINTOR	
6	ALVAREZ PRIMERA NATHANYEL RAMON	1098829267	AYUDANTE	
7	ANTUARE CHIRINO CARLOS ALFREDO	7126598	AYUDANTE	
8	ARAUJO DUQUE IDE ISABEL	1.098.622.060	AYUDANTE	
9	ATENCIO MARTINEZ YOEL ENRIQUE	1.148.147.545	SOLDADOR	
10	BASTIDAS DURAN JEFFREY CAMILO	1098664618	AYUDANTE	
11	DIAZ PALOMINO ALIRIO	91.151.057	SOLDADOR	
12	DIAZ PALOMINO JOHAN KILBER	2.000.007.441	SOLDADOR	
13	ESPARZA VARGAS MIGUEL ANTONIO	13.884.936	AYUDANTE	
14	HERNANDEZ MENDEZ NAREN JHAIR	1005325751	OFICIAL	
15	MANTILLA ALBARRACIN OLINTO	91.461.381	AYUDANTE	
16	MANTILLA BOHORQUEZ DANIEL	1.100.893.054	OFICIAL	
17	GARCIA OTERO OSCAR DARIO	91.493.310	DIRECTOR OBRA	
18	JEREZ ROSALBA	63.369.474	PROFESIONAL SOCIAL	
19	MENDOZA MERCADO JAVIER ANTONIO	77.164.030	AYUDANTE	
20	NOVA RINCON SERGIO IVAN	1098664527	AYUDANTE	
21	ORTEGON BUSTAMANTE JOSE DEL CARMEN	92227308	OFICIAL	
22	PABON DIAZ JEFERSON MARTIN	1.095.929.403	AYUDANTE	
23	PEREIRA RAMIREZ MARIA JOE	1259340	AYUDANTE	
24	PINTO LEON CARLOS ALBERTO	91179988	AYUDANTE	
25	PINTO LEON MARCOS	91177224	MAESTRO	
26	RAMOS SAENZ WILSON ALEJANDRO	1.098.719.903	AYUDANTE	
27	RANGEL NAVARRO EDUARDO	79.338.422	AYUDANTE	
28	RUIZ ARIAS JHON JAIRO	1.105.786.228	AYUDANTE	
29	SALAS JESUS ALBERTO	270.419.659.886.538	PINTOR	
30	SUAREZ TABORDA YULI MELISA	1.098.765.333	AUXILIAR DE INGENIERIA	
31	SUELTA BLANCO CARLOS ANDRES	1.098.808.277	AYUDANTE	
32	VASQUEZ CASALIN JAISEM EDUARDO	1.065.572.296	RESIDENTE OBRA	
33	VELASCO NEIRA RICHARD ALEXANDER	1.095.801.831	PINTOR	

Powered by CamScanner

UT RECUPERACIÓN URBANA BGA	**FORMATO ASISTENCIA CAPACITACIÓN**	CODIGO: FR-SST-001
		VERSIÓN 1
		FECHA: 12/07/2022

FECHA	03-noviembre-2022	**DURACION**	5 minutos
TEMA	Que hacer en caso de emergencias Accidente - Reportar condiciones inseguras		
RESPONSABLE DEL TEMA:	**ING GABRIELA FUENTES MARTINEZ - RESIDENTE HSEQ**		

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	ALBARRACIN ISMAEL	5.725.458	CONTRAMAESTRO	
2	ALBARRACIN PARDO ISMAEL	91.510.165	INSPECTOR	
3	ALVARADO AMOROCHO JEFERSON ANDRES	1.098.803.109	AYUDANTE	
4	ALVAREZ PEREIRA MOISES RAMON	1.425.327	PINTOR	
5	ALVAREZ PRIMERA MOISES JUNIOR	1.235.245.003	PINTOR	
6	ALVAREZ PRIMERA NATHANYEL RAMON	1098829267	AYUDANTE	
7	ANTUARE CHIRINO CARLOS ALFREDO	7126598	AYUDANTE	
8	ARAUJO DUQUE IDE ISABEL	1.098.622.060	AYUDANTE	
9	ATENCIO MARTINEZ YOEL ENRIQUE	1.148.147.545	SOLDADOR	
10	BASTIDAS DURAN JEFFREY CAMILO	1098664618	AYUDANTE	
11	DIAZ PALOMINO ALIRIO	91.151.057	SOLDADOR	
12	DIAZ PALOMINO JOHAN KILBER	2.000.007.441	SOLDADOR	
13	ESPARZA VARGAS MIGUEL ANTONIO	13.884.936	AYUDANTE	
14	HERNANDEZ MENDEZ NAREN JHAIR	1005325751	OFICIAL	
15	MANTILLA ALBARRACIN OLINTO	91.461.381	AYUDANTE	
16	MANTILLA BOHORQUEZ DANIEL	1.100.893.054	OFICIAL	
17	GARCIA OTERO OSCAR DARIO	91.493.310	DIRECTOR OBRA	
18	JEREZ ROSALBA	63.369.474	PROFESIONAL SOCIAL	
19	MENDOZA MERCADO JAVIER ANTONIO	77.164.030	AYUDANTE	
20	NOVA RINCON SERGIO IVAN	1098664527	AYUDANTE	
21	ORTEGON BUSTAMANTE JOSE DEL CARMEN	92227308	OFICIAL	
22	PABON DIAZ JEFERSON MARTIN	1.095.929.403	AYUDANTE	
23	PEREIRA RAMIREZ MARIA JOE	1259340	AYUDANTE	
24	PINTO LEON CARLOS ALBERTO	91179988	AYUDANTE	
25	PINTO LEON MARCOS	91177224	MAESTRO	
26	RAMOS SAENZ WILSON ALEJANDRO	1.098.719.903	AYUDANTE	
27	RANGEL NAVARRO EDUARDO	79.338.422	AYUDANTE	
28	RUIZ ARIAS JHON JAIRO	1.105.786.228	AYUDANTE	
29	SALAS JESUS ALBERTO	270.419.659.886.538	PINTOR	
30	SUAREZ TABORDA YULI MELISA	1.098.765.333	AUXILIAR DE INGENIERIA	
31	SUELTA BLANCO CARLOS ANDRES	1.098.808.277	AYUDANTE	
32	VASQUEZ CASALIN JAISEM EDUARDO	1.065.572.296	RESIDENTE OBRA	
33	VELASCO NEIRA RICHARD ALEXANDER	1.095.801.831	PINTOR	

Powered by CamScanner

UT RECUPERACIÓN URBANA BGA	**FORMATO ASISTENCIA CAPACITACIÓN**	CODIGO: FR-SST-001
		VERSIÓN 1
		FECHA: 12/07/2022

FECHA	05-NOV-2022	**DURACION**	5 MINUTOS
TEMA	Levantamiento de cargas correctamente importancia uso de EPI.		
RESPONSABLE DEL TEMA:	**ING GABRIELA FUENTES MARTINEZ - RESIDENTE HSEQ**		

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	ALBARRACIN ISMAEL	5.725.458	CONTRAMAESTRO	
2	ALBARRACIN PARDO ISMAEL	91.510.165	INSPECTOR	
3	ALVARADO AMOROCHO JEFERSON ANDRES	1.098.803.109	AYUDANTE	
4	ALVAREZ PEREIRA MOISES RAMON	1.425.327	PINTOR	
5	ALVAREZ PRIMERA MOISES JUNIOR	1.235.245.003	PINTOR	
6	ALVAREZ PRIMERA NATHANYEL RAMON	1098829267	AYUDANTE	
7	ANTUARE CHIRINO CARLOS ALFREDO	7126598	AYUDANTE	
8	ARAUJO DUQUE IDE ISABEL	1.098.622.060	AYUDANTE	
9	ATENCIO MARTINEZ YOEL ENRIQUE	1.148.147.545	SOLDADOR	
10	BASTIDAS DURAN JEFFREY CAMILO	1098664618	AYUDANTE	
11	DIAZ PALOMINO ALIRIO	91.151.057	SOLDADOR	
12	DIAZ PALOMINO JOHAN KILBER	2.000.007.441	SOLDADOR	
13	ESPARZA VARGAS MIGUEL ANTONIO	13.884.936	AYUDANTE	
14	HERNANDEZ MENDEZ NAREN JHAIR	1005325751	OFICIAL	
15	MANTILLA ALBARRACIN OLINTO	91.461.381	AYUDANTE	
16	MANTILLA BOHORQUEZ DANIEL	1.100.893.054	OFICIAL	
17	GARCIA OTERO OSCAR DARIO	91.493.310	DIRECTOR OBRA	
18	JEREZ ROSALBA	63.369.474	PROFESIONAL SOCIAL	
19	MENDOZA MERCADO JAVIER ANTONIO	77.164.030	AYUDANTE	
20	NOVA RINCON SERGIO IVAN	1098664527	AYUDANTE	
21	ORTEGON BUSTAMANTE JOSE DEL CARMEN	92227308	OFICIAL	
22	PABON DIAZ JEFERSON MARTIN	1.095.929.403	AYUDANTE	
23	PEREIRA RAMIREZ MARIA JOE	1259340	AYUDANTE	
24	PINTO LEON CARLOS ALBERTO	91179988	AYUDANTE	
25	PINTO LEON MARCOS	91177224	MAESTRO	
26	RAMOS SAENZ WILSON ALEJANDRO	1.098.719.903	AYUDANTE	
27	RANGEL NAVARRO EDUARDO	79.338.422	AYUDANTE	
28	RUIZ ARIAS JHON JAIRO	1.105.786.228	AYUDANTE	
29	SALAS JESUS ALBERTO	270.419.659.886.538	PINTOR	
30	SUAREZ TABORDA YULI MELISA	1.098.765.333	AUXILIAR DE INGENIERIA	
31	SUELTA BLANCO CARLOS ANDRES	1.098.808.277	AYUDANTE	
32	VASQUEZ CASALIN JAISEM EDUARDO	1.065.572.296	RESIDENTE OBRA	
33	VELASCO NEIRA RICHARD ALEXANDER	1.095.801.831	PINTOR	

Powered by CamScanner

LIT RECUPERACIÓN URBANA BGA	FORMATO ASISTENCIA CAPACITACIÓN	CODIGO: FR-SST-001
		VERSIÓN 1
		FECHA: 12/07/2022

FECHA	08-NOV-2022	DURACION	5 MINUTOS
TEMA	AHORRO Y USO EFICIENTE DE AGUA. - LAVADO DE MANOS		

RESPONSABLE DEL TEMA: ING GABRIELA FUENTES MARTINEZ - RESIDENTE HSEQ

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	ALBARRACIN ISMAEL	5.725.458	CONTRAMAESTRO	
2	ALVARADO AMOROCHO JEFERSON ANDRES	1.098.803.109	AYUDANTE	
3	ALVAREZ PEREIRA MOISES RAMON	1.425.327	PINTOR	
4	ALVAREZ PRIMERA MOISES JUNIOR	1.235.245.003	PINTOR	
5	ALVAREZ PRIMERA NATHANYEL RAMON	1098829267	AYUDANTE	
6	ARAUJO DUQUE IDE ISABEL	1.098.622.060	AYUDANTE	
7	ATENCIO MARTINEZ YOEL ENRIQUE	1.148.147.545	SOLDADOR	
8	CARVAJAL CHAPARRO MAO LAIN	13.724.385	AYUDANTE	
9	DIAZ PALOMINO ALIRIO	91.151.057	SOLDADOR	
10	DIAZ PALOMINO JOHAN KILBER	2.000.007.441	SOLDADOR	
11	DURAN GUERRERO JOHAN SEBASTIAN	1.193.151.410	PINTOR	
12	ESPARZA VARGAS MIGUEL ANTONIO	13.884.936	AYUDANTE	
13	GARCIA OTERO OSCAR DARIO	91.493.310	DIRECTOR OBRA	
14	HERNANDEZ MENDEZ NAREN JHAIR	1005325751	OFICIAL	
15	JEREZ ROSALBA	63.369.474	PROFESIONAL SOCIAL	
16	MANTILLA ALBARRACIN OLINTO	91.461.381	AYUDANTE	
17	MANTILLA BOHORQUEZ DANIEL	1.100.893.054	OFICIAL	
18	MENDOZA MERCADO JAVIER ANTONIO	77.164.030	AYUDANTE	
19	ORTEGON BUSTAMANTE JOSE DEL CARMEN	92227308	OFICIAL	
20	PABON DIAZ JEFERSON MARTIN	1.095.929.403	AYUDANTE	
21	PEREIRA RAMIREZ MARIA JOE	1259340	AYUDANTE	
22	PINTO LEON CARLOS ALBERTO	91179988	AYUDANTE	
23	PINTO LEON MARCOS	91177224	MAESTRO	
24	RAMOS SAENZ WILSON ALEJANDRO	1.098.719.903	AYUDANTE	
25	RUIZ ARIAS JHON JAIRO	1.105.786.228	AYUDANTE	
26	SALAS JESUS ALBERTO	270.419.659.886.538	PINTOR	
27	SUAREZ TABORDA YULI MELISA	1.098.765.333	AUXILIAR DE INGENIERIA	
28	SUELTA BLANCO CARLOS ANDRES	1.098.808.277	AYUDANTE	
29	VASQUEZ CASALIN JAISEM EDUARDO	1.065.572.296	RESIDENTE OBRA	
30	VELASCO NEIRA RICHARD ALEXANDER	1.095.801.831	PINTOR	
31				
32				
33				

Powered by CamScanner

LITRECUPERACIÓN URBANA BGA	FORMATO ASISTENCIA CAPACITACIÓN	CODIGO: FR-SST-001
		VERSIÓN 1
		FECHA: 12/07/2022

FECHA	10-NOV-2022	DURACION	35 minutes
TEMA	Capacitación gestión integral de residuos solidos.		

RESPONSABLE DEL TEMA: ING GABRIELA FUENTES MARTINEZ - RESIDENTE HSEQ

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	ALBARRACIN ISMAEL	5.725.458	CONTRAMAESTRO	
2	ALVARADO AMOROCHO JEFERSON ANDRES	1.098.803.109	AYUDANTE	Jeferson A Alvarado A
3	ALVAREZ PEREIRA MOISES RAMON	1.425.327	PINTOR	
4	ALVAREZ PRIMERA MOISES JUNIOR	1.235.245.003	PINTOR	
5	ALVAREZ PRIMERA NATHANYEL RAMON	1098829267	AYUDANTE	
6	ARAUJO DUQUE IDE ISABEL	1.098.622.060	AYUDANTE	Ide Isabel Araujo
7	ATENCIO MARTINEZ YOEL ENRIQUE	1.148.147.545	SOLDADOR	
8	CARVAJAL CHAPARRO MAO LAIN	13.724.385	AYUDANTE	Mao Carvajal
9	DIAZ PALOMINO ALIRIO	91.151.057	SOLDADOR	Alirio Diaz
10	DIAZ PALOMINO JOHAN KILBER	2.000.007.441	SOLDADOR	Johan Diaz
11	DURAN GUERRERO JOHAN SEBASTIAN	1.193.151.410	PINTOR	Sebastian
12	ESPARZA VARGAS MIGUEL ANTONIO	13.884.936	AYUDANTE	
13	GARCIA OTERO OSCAR DARIO	91.493.310	DIRECTOR OBRA	
14	HERNANDEZ MENDEZ NAREN JHAIR	1005325751	OFICIAL	
15	JEREZ ROSALBA	63.369.474	PROFESIONAL SOCIAL	
16	MANTILLA ALBARRACIN OLINTO	91.461.381	AYUDANTE	
17	MANTILLA BOHORQUEZ DANIEL	1.100.893.054	OFICIAL	Daniel Mantilla
18	MENDOZA MERCADO JAVIER ANTONIO	77.164.030	AYUDANTE	
19	ORTEGON BUSTAMANTE JOSE DEL CARMEN	92227308	OFICIAL	
20	PABON DIAZ JEFERSON MARTIN	1.095.929.403	AYUDANTE	Jeferson Martin
21	PEREIRA RAMIREZ MARIA JOE	1259340	AYUDANTE	Maria Pereira
22	PINTO LEON CARLOS ALBERTO	91179988	AYUDANTE	
23	PINTO LEON MARCOS	91177224	MAESTRO	
24	RAMOS SAENZ WILSON ALEJANDRO	1.098.719.903	AYUDANTE	Wilson Ramos
25	RUIZ ARIAS JHON JAIRO	1.105.786.228	AYUDANTE	Jhon Jairo Ruiz
26	SALAS JESUS ALBERTO	270.419.659.886.538	PINTOR	
27	SUAREZ TABORDA YULI MELISA	1.098.765.333	AUXILIAR DE INGENIERIA	Melisa Suarez
28	SUELTA BLANCO CARLOS ANDRES	1.098.808.277	AYUDANTE	Carlos Andres Sueta
29	VASQUEZ CASALIN JAISEM EDUARDO	1.065.572.296	RESIDENTE OBRA	
30	VELASCO NEIRA RICHARD ALEXANDER	1.095.801.831	PINTOR	Richard Velasco
31				
32				
33				

Powered by CamScanner

UT RECUPERACIÓN URBANA BGA	**FORMATO ASISTENCIA CAPACITACIÓN**	CODIGO: FR-SST-001 VERSIÓN 1 FECHA: 12/07/2022

FECHA	12-NOV-2022	**DURACION**	5 MINUTOS
TEMA	Importancia uso de EPP- Proteccion especies Arboreas		
RESPONSABLE DEL TEMA:	**ING GABRIELA FUENTES MARTINEZ - RESIDENTE HSEQ**		

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	ALBARRACIN ISMAEL	5.725.458	CONTRAMAESTRO	
2	ALVARADO AMOROCHO JEFERSON ANDRES	1.098.803.109	AYUDANTE	
3	ALVAREZ PEREIRA MOISES RAMON	1.425.327	PINTOR	
4	ALVAREZ PRIMERA MOISES JUNIOR	1.235.245.003	PINTOR	
5	ALVAREZ PRIMERA NATHANYEL RAMON	1098829267	AYUDANTE	
6	ARAUJO DUQUE IDE ISABEL	1.098.622.060	AYUDANTE	
7	ATENCIO MARTINEZ YOEL ENRIQUE	1.148.147.545	SOLDADOR	
8	CARVAJAL CHAPARRO MAO LAIN	13.724.385	AYUDANTE	
9	DIAZ PALOMINO ALIRIO	91.151.057	SOLDADOR	
10	DIAZ PALOMINO JOHAN KILBER	2.000.007.441	SOLDADOR	
11	DURAN GUERRERO JOHAN SEBASTIAN	1.193.151.410	PINTOR	
12	ESPARZA VARGAS MIGUEL ANTONIO	13.884.936	AYUDANTE	
13	GARCIA OTERO OSCAR DARIO	91.493.310	DIRECTOR OBRA	
14	HERNANDEZ MENDEZ NAREN JHAIR	1005325751	OFICIAL	
15	JEREZ ROSALBA	63.369.474	PROFESIONAL SOCIAL	
16	MANTILLA ALBARRACIN OLINTO	91.461.381	AYUDANTE	
17	MANTILLA BOHORQUEZ DANIEL	1.100.893.054	OFICIAL	
18	MENDOZA MERCADO JAVIER ANTONIO	77.164.030	AYUDANTE	
19	ORTEGON BUSTAMANTE JOSE DEL CARMEN	92227308	OFICIAL	
20	PABON DIAZ JEFERSON MARTIN	1.095.929.403	AYUDANTE	
21	PEREIRA RAMIREZ MARIA JOE	1259340	AYUDANTE	
22	PINTO LEON CARLOS ALBERTO	91179988	AYUDANTE	
23	PINTO LEON MARCOS	91177224	MAESTRO	
24	RAMOS SAENZ WILSON ALEJANDRO	1.098.719.903	AYUDANTE	
25	RUIZ ARIAS JHON JAIRO	1.105.786.228	AYUDANTE	
26	SALAS JESUS ALBERTO	270.419.659.886.538	PINTOR	
27	SUAREZ TABORDA YULI MELISA	1.098.765.333	AUXILIAR DE INGENIERIA	
28	SUELTA BLANCO CARLOS ANDRES	1.098.808.277	AYUDANTE	
29	VASQUEZ CASALIN JAISEM EDUARDO	1.065.572.296	RESIDENTE OBRA	
30	VELASCO NEIRA RICHARD ALEXANDER	1.095.801.831	PINTOR	
31				
32				
33				

Powered by CamScanner

UT RECUPERACIÓN URBANA BGA	**FORMATO ASISTENCIA CAPACITACIÓN**	CODIGO: FR-SST-001 VERSIÓN 1 FECHA: 12/07/2022

FECHA	15-NOV-2022	**DURACION**	5 Minutos
TEMA	Importancia uso de EPI - Actividades seguras		
RESPONSABLE DEL TEMA:	**ING GABRIELA FUENTES MARTINEZ - RESIDENTE HSEQ**		

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	ALBARRACIN ISMAEL	5.725.458	CONTRAMAESTRO	
2	ALVARADO AMOROCHO JEFERSON ANDRES	1.098.803.109	AYUDANTE	
3	ALVAREZ PEREIRA MOISES RAMON	1.425.327	PINTOR	
4	ALVAREZ PRIMERA MOISES JUNIOR	1.235.245.003	PINTOR	
5	ALVAREZ PRIMERA NATHANYEL RAMON	1098829267	AYUDANTE	
6	ARAUJO DUQUE IDE ISABEL	1.098.622.060	AYUDANTE	
7	ATENCIO MARTINEZ YOEL ENRIQUE	1.148.147.545	SOLDADOR	
8	CARVAJAL CHAPARRO MAO LAIN	13.724.385	AYUDANTE	
9	DIAZ PALOMINO ALIRIO	91.151.057	SOLDADOR	Alirio Diaz
10	DIAZ PALOMINO JOHAN KILBER	2.000.007.441	SOLDADOR	JOHAN DIAZ
11	DURAN GUERRERO JOHAN SEBASTIAN	1.193.151.410	PINTOR	
12	ESPARZA VARGAS MIGUEL ANTONIO	13.884.936	AYUDANTE	
13	GARCIA OTERO OSCAR DARIO	91.493.310	DIRECTOR OBRA	
14	HERNANDEZ MENDEZ NAREN JHAIR	1005325751	OFICIAL	
15	JEREZ ROSALBA	63.369.474	PROFESIONAL SOCIAL	
16	MANTILLA ALBARRACIN OLINTO	91.461.381	AYUDANTE	Olinto
17	MANTILLA BOHORQUEZ DANIEL	1.100.893.054	OFICIAL	Daniel mantilla
18	MENDOZA MERCADO JAVIER ANTONIO	77.164.030	AYUDANTE	
19	ORTEGON BUSTAMANTE JOSE DEL CARMEN	92227308	OFICIAL	
20	PABON DIAZ JEFERSON MARTIN	1.095.929.403	AYUDANTE	Jeferson martn
21	PEREIRA RAMIREZ MARIA JOE	1259340	AYUDANTE	Maria Pereira
22	PINTO LEON CARLOS ALBERTO	91179988	AYUDANTE	
23	PINTO LEON MARCOS	91177224	MAESTRO	
24	RAMOS SAENZ WILSON ALEJANDRO	1.098.719.903	AYUDANTE	Wilson Ramos
25	RUIZ ARIAS JHON JAIRO	1.105.786.228	AYUDANTE	JHON RUIZ
26	SALAS JESUS ALBERTO	270.419.659.886.538	PINTOR	
27	SUAREZ TABORDA YULI MELISA	1.098.765.333	AUXIUAR DE INGENIERIA	Melisa Suarez
28	SUELTA BLANCO CARLOS ANDRES	1.098.808.277	AYUDANTE	Carlos Suelta
29	VASQUEZ CASALIN JAISEM EDUARDO	1.065.572.296	RESIDENTE OBRA	
30	VELASCO NEIRA RICHARD ALEXANDER	1.095.801.831	PINTOR	
31				
32				
33				

Powered by CamScanner

UT RECUPERACIÓN URBANA BGA	**FORMATO ASISTENCIA CAPACITACIÓN**	CODIGO: FR-SST-001
		VERSIÓN 1
		FECHA: 12/07/2022

FECHA	17-NOV-2022	**DURACION**	5 minutos
TEMA	Reportar sintomatologías - protección de sumideros		
RESPONSABLE DEL TEMA:	**ING GABRIELA FUENTES MARTINEZ - RESIDENTE HSEQ**		

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	ALBARRACIN ISMAEL	5.725.458	CONTRAMAESTRO	
2	ALVARADO AMOROCHO JEFERSON ANDRES	1.098.803.109	AYUDANTE	Jeferson A. Alvarado A.
3	ALVAREZ PEREIRA MOISES RAMON	1.425.327	PINTOR	
4	ALVAREZ PRIMERA MOISES JUNIOR	1.235.245.003	PINTOR	Moises Alvarez
5	ALVAREZ PRIMERA NATHANYEL RAMON	1098829267	AYUDANTE	
6	ARAUJO DUQUE IDE ISABEL	1.098.622.060	AYUDANTE	
7	ATENCIO MARTINEZ YOEL ENRIQUE	1.148.147.545	SOLDADOR	
8	CARVAJAL CHAPARRO MAO LAIN	13.724.385	AYUDANTE	
9	DIAZ PALOMINO ALIRIO	91.151.057	SOLDADOR	Alirio Diaz
10	DIAZ PALOMINO JOHAN KILBER	2.000.007.441	SOLDADOR	JOHAN DIAZ
11	DURAN GUERRERO JOHAN SEBASTIAN	1.193.151.410	PINTOR	
12	ESPARZA VARGAS MIGUEL ANTONIO	13.884.936	AYUDANTE	
13	GARCIA OTERO OSCAR DARIO	91.493.310	DIRECTOR OBRA	
14	HERNANDEZ MENDEZ NAREN JHAIR	1005325751	OFICIAL	
15	JEREZ ROSALBA	63.369.474	PROFESIONAL SOCIAL	
16	MANTILLA ALBARRACIN OUNTO	91.461.381	AYUDANTE	Olinto
17	MANTILLA BOHORQUEZ DANIEL	1.100.893.054	OFICIAL	Daniel mantilla
18	MENDOZA MERCADO JAVIER ANTONIO	77.164.030	AYUDANTE	
19	ORTEGON BUSTAMANTE JOSE DEL CARMEN	92227308	OFICIAL	
20	PABON DIAZ JEFERSON MARTIN	1.095.929.403	AYUDANTE	Jose ortegon
21	PEREIRA RAMIREZ MARIA JOE	1259340	AYUDANTE	Jeferson martin
22	PINTO LEON CARLOS ALBERTO	91179988	AYUDANTE	
23	PINTO LEON MARCOS	91177224	MAESTRO	
24	RAMOS SAENZ WILSON ALEJANDRO	1.098.719.903	AYUDANTE	wilson ramos
25	RUIZ ARIAS JHON JAIRO	1.105.786.228	AYUDANTE	Jhon Ruiz
26	SALAS JESUS ALBERTO	270.419.659.886.538	PINTOR	
27	SUAREZ TABORDA YUU MELISA	1.098.765.333	AUXILIAR DE INGENIERIA	Melisa Suarez
28	SUELTA BLANCO CARLOS ANDRES	1.098.808.277	AYUDANTE	Carlos Suelta
29	VASQUEZ CASALIN JAISEM EDUARDO	1.065.572.296	RESIDENTE OBRA	
30	VELASCO NEIRA RICHARD ALEXANDER	1.095.801.831	PINTOR	
31				
32				
33				

Powered by CamScanner

UT RECUPERACIÓN URBANA BGA	**FORMATO ASISTENCIA CAPACITACIÓN**	CODIGO: FR-SST-001
		VERSIÓN 1
		FECHA: 12/07/2022

FECHA	24-NOV-2022	DURACION	5 minutos
TEMA	Que hacer en caso de una eventualidad. Reportar condiciones inseguras		

RESPONSABLE DEL TEMA: ING GABRIELA FUENTES MARTINEZ - RESIDENTE HSEQ

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	ALBARRACIN ISMAEL	5.725.458	CONTRAMAESTRO	
2	ALVARADO AMOROCHO JEFERSON ANDRES	1.098.803.109	AYUDANTE	
3	ALVAREZ PEREIRA MOISES RAMON	1.425.327	PINTOR	
4	ALVAREZ PRIMERA MOISES JUNIOR	1.235.245.003	PINTOR	
5	ALVAREZ PRIMERA NATHANYEL RAMON	1098829267	AYUDANTE	
6	ARAUJO DUQUE IDE ISABEL	1.098.622.060	AYUDANTE	
7	ATENCIO MARTINEZ YOEL ENRIQUE	1.148.147.545	SOLDADOR	
8	CARVAJAL CHAPARRO MAO LAIN	13.724.385	AYUDANTE	
9	DIAZ PALOMINO ALIRIO	91.151.057	SOLDADOR	
10	DIAZ PALOMINO JOHAN KILBER	2.000.007.441	SOLDADOR	
11	DURAN GUERRERO JOHAN SEBASTIAN	1.193.151.410	PINTOR	
12	ESPARZA VARGAS MIGUEL ANTONIO	13.884.936	AYUDANTE	
13	GARCIA OTERO OSCAR DARIO	91.493.310	DIRECTOR OBRA	
14	HERNANDEZ MENDEZ NAREN JHAIR	1005325751	OFICIAL	
15	JEREZ ROSALBA	63.369.474	PROFESIONAL SOCIAL	
16	MANTILLA ALBARRACIN OLINTO	91.461.381	AYUDANTE	
17	MANTILLA BOHORQUEZ DANIEL	1.100.893.054	OFICIAL	
18	MENDOZA MERCADO JAVIER ANTONIO	77.164.030	AYUDANTE	
19	ORTEGON BUSTAMANTE JOSE DEL CARMEN	92227308	OFICIAL	
20	PABON DIAZ JEFERSON MARTIN	1.095.929.403	AYUDANTE	
21	PEREIRA RAMIREZ MARIA JOE	1259340	AYUDANTE	
22	PINTO LEON CARLOS ALBERTO	91179988	AYUDANTE	
23	PINTO LEON MARCOS	91177224	MAESTRO	
24	RAMOS SAENZ WILSON ALEJANDRO	1.098.719.903	AYUDANTE	
25	RUIZ ARIAS JHON JAIRO	1.105.786.228	AYUDANTE	
26	SALAS JESUS ALBERTO	270.419.659.886.538	PINTOR	
27	SUAREZ TABORDA YULI MELISA	1.098.765.333	AUXIUAR DE INGENIERIA	
28	SUELTA BLANCO CARLOS ANDRES	1.098.808.277	AYUDANTE	
29	VASQUEZ CASALIN JAISEM EDUARDO	1.065.572.296	RESIDENTE OBRA	
30	VELASCO NEIRA RICHARD ALEXANDER	1.095.801.831	PINTOR	
31				
32				
33				

Powered by CamScanner

UT RECUPERACIÓN URBANA BGA	**FORMATO ASISTENCIA CAPACITACIÓN**	CODIGO: FR-SST-001 VERSIÓN 1 FECHA: 12/07/2022

FECHA	22-NOV-22	**DURACION**	25 minutos
TEMA	Uso importancia de elementos de protección personal		
RESPONSABLE DEL TEMA:	**ING GABRIELA FUENTES MARTINEZ - RESIDENTE HSEQ**		

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	ALBARRACIN ISMAEL	5.725.458	CONTRAMAESTRO	
2	ALVARADO AMOROCHO JEFERSON ANDRES	1.098.803.109	AYUDANTE	Jeferson A Alvarado A
3	ALVAREZ PEREIRA MOISES RAMON	1.425.327	PINTOR	
4	ALVAREZ PRIMERA MOISES JUNIOR	1.235.245.003	PINTOR	
5	ALVAREZ PRIMERA NATHANYEL RAMON	1098829267	AYUDANTE	
6	ARAUJO DUQUE IDE ISABEL	1.098.622.060	AYUDANTE	
7	ATENCIO MARTINEZ YOEL ENRIQUE	1.148.147.545	SOLDADOR	
8	CARVAJAL CHAPARRO MAO LAIN	13.724.385	AYUDANTE	
9	DIAZ PALOMINO ALIRIO	91.151.057	SOLDADOR	Alirio Diaz
10	DIAZ PALOMINO JOHAN KILBER	2.000.007.441	SOLDADOR	JOHAN DIAZ
11	DURAN GUERRERO JOHAN SEBASTIAN	1.193.151.410	PINTOR	
12	ESPARZA VARGAS MIGUEL ANTONIO	13.884.936	AYUDANTE	
13	GARCIA OTERO OSCAR DARIO	91.493.310	DIRECTOR OBRA	
14	HERNANDEZ MENDEZ NAREN JHAIR	1005325751	OFICIAL	
15	JEREZ ROSALBA	63.369.474	PROFESIONAL SOCIAL	
16	MANTILLA ALBARRACIN OLINTO	91.461.381	AYUDANTE	
17	MANTILLA BOHORQUEZ DANIEL	1.100.893.054	OFICIAL	
18	MENDOZA MERCADO JAVIER ANTONIO	77.164.030	AYUDANTE	
19	ORTEGON BUSTAMANTE JOSE DEL CARMEN	92227308	OFICIAL	
20	PABON DIAZ JEFERSON MARTIN	1.095.929.403	AYUDANTE	
21	PEREIRA RAMIREZ MARIA JOE	1259340	AYUDANTE	Marcos Pereira B
22	PINTO LEON CARLOS ALBERTO	91179988	AYUDANTE	
23	PINTO LEON MARCOS	91177224	MAESTRO	
24	RAMOS SAENZ WILSON ALEJANDRO	1.098.719.903	AYUDANTE	
25	RUIZ ARIAS JHON JAIRO	1.105.786.228	AYUDANTE	Jhon Jairo Ruiz
26	SALAS JESUS ALBERTO	270.419.659.886.538	PINTOR	
27	SUAREZ TABORDA YULI MELISA	1.098.765.333	AUXILIAR DE INGENIERIA	Melisa Suarez
28	SUELTA BLANCO CARLOS ANDRES	1.098.808.277	AYUDANTE	Carlos Andres Suelta
29	VASQUEZ CASALIN JAISEM EDUARDO	1.065.572.296	RESIDENTE OBRA	
30	VELASCO NEIRA RICHARD ALEXANDER	1.095.801.831	PINTOR	
31				
32				
33				

Powered by CamScanner

UT RECUPERACIÓN URBANA BGA	**FORMATO ASISTENCIA CAPACITACIÓN**	CODIGO: FR-SST-001
		VERSIÓN 1
		FECHA: 12/07/2022

FECHA	24 - NOV - 22	**DURACION**	5 MINUTOS
TEMA	Socialización o divulgación del procedimiento de ingreso de visitantes y/o terceros.		
RESPONSABLE DEL TEMA:	**ING GABRIELA FUENTES MARTINEZ - RESIDENTE HSEQ**		

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	ALBARRACIN ISMAEL	5.725.458	CONTRAMAESTRO	
2	ALVARADO AMOROCHO JEFERSON ANDRES	1.098.803.109	AYUDANTE	Jeferson A Alvarado A
3	ALVAREZ PEREIRA MOISES RAMON	1.425.327	PINTOR	
4	ALVAREZ PRIMERA MOISES JUNIOR	1.235.245.003	PINTOR	Moises Alvarez
5	ALVAREZ PRIMERA NATHANYEL RAMON	1098829267	AYUDANTE	
6	ARAUJO DUQUE IDE ISABEL	1.098.622.060	AYUDANTE	
7	ATENCIO MARTINEZ YOEL ENRIQUE	1.148.147.545	SOLDADOR	
8	CARVAJAL CHAPARRO MAO LAIN	13.724.385	AYUDANTE	
9	DIAZ PALOMINO ALIRIO	91.151.057	SOLDADOR	Alirio Diaz
10	DIAZ PALOMINO JOHAN KILBER	2.000.007.441	SOLDADOR	JOHAN DIAZ
11	DURAN GUERRERO JOHAN SEBASTIAN	1.193.151.410	PINTOR	
12	ESPARZA VARGAS MIGUEL ANTONIO	13.884.936	AYUDANTE	
13	GARCIA OTERO OSCAR DARIO	91.493.310	DIRECTOR OBRA	
14	HERNANDEZ MENDEZ NAREN JHAIR	1005325751	OFICIAL	
15	JEREZ ROSALBA	63.369.474	PROFESIONAL SOCIAL	
16	MANTILLA ALBARRACIN OLINTO	91.461.381	AYUDANTE	
17	MANTILLA BOHORQUEZ DANIEL	1.100.893.054	OFICIAL	
18	MENDOZA MERCADO JAVIER ANTONIO	77.164.030	AYUDANTE	
19	ORTEGON BUSTAMANTE JOSE DEL CARMEN	92227308	OFICIAL	
20	PABON DIAZ JEFERSON MARTIN	1.095.929.403	AYUDANTE	
21	PEREIRA RAMIREZ MARIA JOE	1259340	AYUDANTE	Marcos Pereira
22	PINTO LEON CARLOS ALBERTO	91179988	AYUDANTE	
23	PINTO LEON MARCOS	91177224	MAESTRO	
24	RAMOS SAENZ WILSON ALEJANDRO	1.098.719.903	AYUDANTE	
25	RUIZ ARIAS JHON JAIRO	1.105.786.228	AYUDANTE	Jhon Jaire Ruiz
26	SALAS JESUS ALBERTO	270.419.659.886.538	PINTOR	
27	SUAREZ TABORDA YULI MELISA	1.098.765.333	AUXILIAR DE INGENIERIA	Yuli Melisa Suarez
28	SUELTA BLANCO CARLOS ANDRES	1.098.808.277	AYUDANTE	Carlos Suelta
29	VASQUEZ CASALIN JAISEM EDUARDO	1.065.572.296	RESIDENTE OBRA	
30	VELASCO NEIRA RICHARD ALEXANDER	1.095.801.831	PINTOR	
31				
32				
33				

Powered by CamScanner

UT RECUPERACIÓN URBANA BGA	**FORMATO ASISTENCIA CAPACITACIÓN**	CODIGO: FR-SST-001
		VERSIÓN 1
		FECHA: 12/07/2022

FECHA	26-NOV-22	**DURACION**	5 MINUTS
TEMA	Actividad - lavado de manos Manejo de residuos solidos		
RESPONSABLE DEL TEMA:	**ING GABRIELA FUENTES MARTINEZ - RESIDENTE HSEQ**		

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	ALBARRACIN ISMAEL	5.725.458	CONTRAMAESTRO	
2	ALVARADO AMOROCHO JEFERSON ANDRES	1.098.803.109	AYUDANTE	Jeferson D Alvarado A
3	ALVAREZ PEREIRA MOISES RAMON	1.425.327	PINTOR	
4	ALVAREZ PRIMERA MOISES JUNIOR	1.235.245.003	PINTOR	Moises Alvarez
5	ALVAREZ PRIMERA NATHANYEL RAMON	1098829267	AYUDANTE	
6	ARAUJO DUQUE IDE ISABEL	1.098.622.060	AYUDANTE	
7	ATENCIO MARTINEZ YOEL ENRIQUE	1.148.147.545	SOLDADOR	
8	CARVAJAL CHAPARRO MAO LAIN	13.724.385	AYUDANTE	
9	DIAZ PALOMINO ALIRIO	91.151.057	SOLDADOR	ALIRIO DIAZ
10	DIAZ PALOMINO JOHAN KILBER	2.000.007.441	SOLDADOR	JOHAN DIAZ
11	DURAN GUERRERO JOHAN SEBASTIAN	1.193.151.410	PINTOR	
12	ESPARZA VARGAS MIGUEL ANTONIO	13.884.936	AYUDANTE	
13	GARCIA OTERO OSCAR DARIO	91.493.310	DIRECTOR OBRA	
14	HERNANDEZ MENDEZ NAREN JHAIR	1005325751	OFICIAL	
15	JEREZ ROSALBA	63.369,474	PROFESIONAL SOCIAL	
16	MANTILLA ALBARRACIN OLINTO	91.461.381	AYUDANTE	
17	MANTILLA BOHORQUEZ DANIEL	1.100.893.054	OFICIAL	
18	MENDOZA MERCADO JAVIER ANTONIO	77.164.030	AYUDANTE	
19	ORTEGON BUSTAMANTE JOSE DEL CARMEN	92227308	OFICIAL	
20	PABON DIAZ JEFERSON MARTIN	1.095.929.403	AYUDANTE	
21	PEREIRA RAMIREZ MARIA JOE	1259340	AYUDANTE	Marcas Pedar
22	PINTO LEON CARLOS ALBERTO	91179988	AYUDANTE	
23	PINTO LEON MARCOS	91177224	MAESTRO	
24	RAMOS SAENZ WILSON ALEJANDRO	1.098.719.903	AYUDANTE	
25	RUIZ ARIAS JHON JAIRO	1.105.786.228	AYUDANTE	Jhon Jairo Ruiz
26	SALAS JESUS ALBERTO	270.419.659.886.538	PINTOR	
27	SUAREZ TABORDA YULI MELISA	1.098.765.333	AUXILIAR DE INGENIERIA	Yuli Melisa Suarez
28	SUELTA BLANCO CARLOS ANDRES	1.098.808.277	AYUDANTE	
29	VASQUEZ CASALIN JAISEM EDUARDO	1.065.572.296	RESIDENTE OBRA	
30	VELASCO NEIRA RICHARD ALEXANDER	1.095.801.831	PINTOR	
31				
32				
33				

Powered by CamScanner

UT RECUPERACIÓN URBANA BGA	EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTO	Código: FR-SST-009 Fecha: febrero 2022 Versión: 01

NOMBRE: Albarracin Ismael CARGO: Centro-Maestro

CEDULA: 5725458 FECHA: 10 de noviembre de 2022

1. QUE COMPRENDE USTED POR RESIDUO:

0 ES CUALQUIER OBJETO, MATERIAL, SUSTANCIA O ELEMENTO SÓLIDO, SEMISÓLIDO, LIQUIDO O GASEOSO QUE RESULTAN DE LA ACTIVIDAD REALIZADA.

X ES CUALQUIER OBJETO, MATERIAL, SUSTANCIA O ELEMENTO SOLIDO O LIQUIDO QUE RESULTAN DE LA ACTIVIDAD REALIZADA.

2. RESIDUOS ORDINARIOS SON:

0 AQUELLOS QUE SE PUEDEN REUTILIZAR EN RECIPIENTES DE COLOR AZUL

X AQUELLOS QUE NO SE PUEDEN REUTILIZAR EN RECIPIENTES DE COLOR NEGRO

3. RESIDUOS ORGANICOS SON:

X AQUELLOS QUE SE DESCOMPONEN LENTA Y RAPIDAMENTE EN RECIPIENTE COLOR VERDE

0 AQUELLOS QUE NO SON APROVECHABLES EN RECIPIENTE COLOR NEGRO

4. RESIDUOS APROVECHABLES SON:

X AQUELLOS QUE SE PUEDEN RECICLAR Y VAN EN RECIPIENTE BLANCO

0 AQUELLOS QUE SE PUEDEN RECICLAR Y VAN EN RECIPIENTE AZUL

5. ¿CUÁL ES LA RESOLUCIÓN SOBRE USO RACIONAL DE BOLSAS PLÁSTICAS Y SE ADOPTAN OTRAS DISPOSICIONES?

X RESOLUCIÓN 2184 DE 2019

0 RESOLUCIÓN 2185 DE 2019

FIRMA:

Powered by CamScanner

UT RECUPERACIÓN URBANA BGA	EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTO	Código: FR-SST-009 Fecha: febrero 2022 Versión: 01

NOMBRE: Alvaro Noises Fuman CARGO: Pintor

CEDULA: 1925327 FECHA: 10 de noviembre de 2022

1. QUE COMPRENDE USTED POR RESIDUO:

X ES CUALQUIER OBJETO, MATERIAL, SUSTANCIA O ELEMENTO SÓLIDO, SEMISÓLIDO, LIQUIDO O GASEOSO QUE RESULTAN DE LA ACTIVIDAD REALIZADA.

0 ES CUALQUIER OBJETO, MATERIAL, SUSTANCIA O ELEMENTO SOLIDO O LIQUIDO QUE RESULTAN DE LA ACTIVIDAD REALIZADA.

2. RESIDUOS ORDINARIOS SON:

0 AQUELLOS QUE SE PUEDEN REUTILIZAR EN RECIPIENTES DE COLOR AZUL

X AQUELLOS QUE NO SE PUEDEN REUTILIZAR EN RECIPIENTES DE COLOR NEGRO

3. RESIDUOS ORGANICOS SON:

0 AQUELLOS QUE SE DESCOMPONEN LENTA Y RAPIDAMENTE EN RECIPIENTE COLOR VERDE

X AQUELLOS QUE NO SON APROVECHABLES EN RECIPIENTE COLOR NEGRO

4. RESIDUOS APROVECHABLES SON:

X AQUELLOS QUE SE PUEDEN RECICLAR Y VAN EN RECIPIENTE BLANCO

0 AQUELLOS QUE SE PUEDEN RECICLAR Y VAN EN RECIPIENTE AZUL

5. ¿CUÁL ES LA RESOLUCIÓN SOBRE USO RACIONAL DE BOLSAS PLÁSTICAS Y SE ADOPTAN OTRAS DISPOSICIONES?

X RESOLUCIÓN 2184 DE 2019

0 RESOLUCIÓN 2185 DE 2019

FIRMA:

Powered by CamScanner

LIMPIEZA URBANA BGA	EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTO	Código: FR-SST-009 Fecha: febrero 2022 Versión: 01

NOMBRE: Alvarado Jeferson CARGO: Ayudante.

CEDULA: 1098.803.109 FECHA: 10 de noviembre de 2022

1. QUE COMPRENDE USTED POR RESIDUO:

0 ES CUALQUIER OBJETO, MATERIAL, SUSTANCIA O ELEMENTO SÓUDO, SEMISÓLIDO, LIQUIDO O GASEOSO QUE RESULTAN DE LA ACTIVIDAD REALIZADA.

X ES CUALQUIER OBJETO, MATERIAL, SUSTANCIA O ELEMENTO SOLIDO O LIQUIDO QUE RESULTAN DE LA ACTIVIDAD REALIZADA.

2. RESIDUOS ORDINARIOS SON:

0 AQUELLOS QUE SE PUEDEN REUTILIZAR EN RECIPIENTES DE COLOR AZUL

X AQUELLOS QUE NO SE PUEDEN REUTILIZAR EN RECIPIENTES DE COLOR NEGRO

3. RESIDUOS ORGANICOS SON:

X AQUELLOS QUE SE DESCOMPONEN LENTA Y RAPIDAMENTE EN RECIPIENTE COLOR VERDE

0 AQUELLOS QUE NO SON APROVECHABLES EN RECIPIENTE COLOR NEGRO

4. RESIDUOS APROVECHABLES SON:

X AQUELLOS QUE SE PUEDEN RECICLAR Y VAN EN RECIPIENTE BLANCO

0 AQUELLOS QUE SE PUEDEN RECICLAR Y VAN EN RECIPIENTE AZUL

5. ¿CUÁL ES LA RESOLUCIÓN SOBRE USO RACIONAL DE BOLSAS PLÁSTICAS Y SE ADOPTAN OTRAS DISPOSICIONES?

X RESOLUCIÓN 2184 DE 2019

0 RESOLUCIÓN 2185 DE 2019

FIRMA: Jeferson A Alvarado A.

Powered by CamScanner

LITRECUPERACIÓN URBANA BGA	EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTO	Código: FR-SST-009 Fecha: febrero 2022 Versión: 01

NOMBRE: Alvaret Moises Junior CARGO: Pinter

CEDULA: 1235245003 FECHA: 10 de noviembre de 2022

1. QUE COMPRENDE USTED POR RESIDUO:

0 ES CUALQUIER OBJETO, MATERIAL, SUSTANCIA O ELEMENTO SÓLIDO, SEMISÓLIDO, LIQUIDO O GASEOSO QUE RESULTAN DE LA ACTIVIDAD REALIZADA.

X ES CUALQUIER OBJETO, MATERIAL, SUSTANCIA O ELEMENTO SOLIDO O LIQUIDO QUE RESULTAN DE LA ACTIVIDAD REALIZADA.

2. RESIDUOS ORDINARIOS SON:

0 AQUELLOS QUE SE PUEDEN REUTILIZAR EN RECIPIENTES DE COLOR AZUL

X AQUELLOS QUE NO SE PUEDEN REUTIUZAR EN RECIPIENTES DE COLOR NEGRO

3. RESIDUOS ORGANICOS SON:

X AQUELLOS QUE SE DESCOMPONEN LENTA Y RAPIDAMENTE EN RECIPIENTE COLOR VERDE

0 AQUELLOS QUE NO SON APROVECHABLES EN RECIPIENTE COLOR NEGRO

4. RESIDUOS APROVECHABLES SON:

X AQUELLOS QUE SE PUEDEN RECICLAR Y VAN EN RECIPIENTE BLANCO

0 AQUELLOS QUE SE PUEDEN RECICLAR Y VAN EN RECIPIENTE AZUL

5. ¿CUÁL ES LA RESOLUCIÓN SOBRE USO RACIONAL DE BOLSAS PLÁSTICAS Y SE ADOPTAN OTRAS DISPOSICIONES?

X RESOLUCIÓN 2184 DE 2019

0 RESOLUCIÓN 2185 DE 2019

FIRMA: Moises Alvarez

Powered by CamScanner

UT RECUPERACIÓN URBANA BGA	EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTO	Código: FR-SST-009 Fecha: febrero 2022 Versión: 01

NOMBRE: Alvarez Nathanyel CARGO: Ayudante

CEDULA: 1098829267 FECHA: 10 de noviembre de 2022

1. QUE COMPRENDE USTED POR RESIDUO:

0 ES CUALQUIER OBJETO, MATERIAL, SUSTANCIA O ELEMENTO SÓLIDO, SEMISÓLIDO, LIQUIDO O GASEOSO QUE RESULTAN DE LA ACTIVIDAD REAUZADA.

X ES CUALQUIER OBJETO, MATERIAL, SUSTANCIA O ELEMENTO SOLIDO O LIQUIDO QUE RESULTAN DE LA ACTIVIDAD REALIZADA.

2. RESIDUOS ORDINARIOS SON:

X AQUELLOS QUE SE PUEDEN REUTILIZAR EN RECIPIENTES DE COLOR AZUL

0 AQUELLOS QUE NO SE PUEDEN REUTILIZAR EN RECIPIENTES DE COLOR NEGRO

3. RESIDUOS ORGANICOS SON:

X AQUELLOS QUE SE DESCOMPONEN LENTA Y RAPIDAMENTE EN RECIPIENTE COLOR VERDE

0 AQUELLOS QUE NO SON APROVECHABLES EN RECIPIENTE COLOR NEGRO

4. RESIDUOS APROVECHABLES SON:

X AQUELLOS QUE SE PUEDEN RECICLAR Y VAN EN RECIPIENTE BLANCO

0 AQUELLOS QUE SE PUEDEN RECICLAR Y VAN EN RECIPIENTE AZUL

5. ¿CUÁL ES LA RESOLUCIÓN SOBRE USO RACIONAL DE BOLSAS PLÁSTICAS Y SE ADOPTAN OTRAS DISPOSICIONES?

X RESOLUCIÓN 2184 DE 2019

0 RESOLUCIÓN 2185 DE 2019

FIRMA:

Powered by CamScanner

LITRECUPERACIÓN URBANA BGA	EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTO	Código: FR-SST-009 Fecha: febrero 2022 Versión: 01

NOMBRE: Araujo Ide CARGO: Ayudante

CEDULA: 1098622060 FECHA: 10 de noviembre de 2022

1. QUE COMPRENDE USTED POR RESIDUO:

0 ES CUALQUIER OBJETO, MATERIAL, SUSTANCIA O ELEMENTO SÓLIDO, SEMISÓLIDO, LIQUIDO O GASEOSO QUE RESULTAN DE LA ACTIVIDAD REALIZADA.

X ES CUALQUIER OBJETO, MATERIAL, SUSTANCIA O ELEMENTO SOLIDO O LIQUIDO QUE RESULTAN DE LA ACTIVIDAD REALIZADA.

2. RESIDUOS ORDINARIOS SON:

0 AQUELLOS QUE SE PUEDEN REUTILIZAR EN RECIPIENTES DE COLOR AZUL

X AQUELLOS QUE NO SE PUEDEN REUTIUZAR EN RECIPIENTES DE COLOR NEGRO

3. RESIDUOS ORGANICOS SON:

X AQUELLOS QUE SE DESCOMPONEN LENTA Y RAPIDAMENTE EN RECIPIENTE COLOR VERDE

0 AQUELLOS QUE NO SON APROVECHABLES EN RECIPIENTE COLOR NEGRO

4. RESIDUOS APROVECHABLES SON:

X AQUELLOS QUE SE PUEDEN RECICLAR Y VAN EN RECIPIENTE BLANCO

0 AQUELLOS QUE SE PUEDEN RECICLAR Y VAN EN RECIPIENTE AZUL

5. ¿CUÁL ES LA RESOLUCIÓN SOBRE USO RACIONAL DE BOLSAS PLÁSTICAS Y SE ADOPTAN OTRAS DISPOSICIONES?

X RESOLUCIÓN 2184 DE 2019

0 RESOLUCIÓN 2185 DE 2019

FIRMA: Ide Isabel Araujo.

Powered by CamScanner

UTRECUPERACIÓN URBANA BGA	EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTO	Código: FR-SST-009 Fecha: febrero 2022 Versión: 01

NOMBRE: Atanacio Apel CARGO: Soldador

CEDULA: 1148.147.545. FECHA: 10 de noviembre de 2022

1. QUE COMPRENDE USTED POR RESIDUO:

0 ES CUALQUIER OBJETO, MATERIAL, SUSTANCIA O ELEMENTO SÓLIDO, SEMISÓLIDO, LIQUIDO O GASEOSO QUE RESULTAN DE LA ACTIVIDAD REALIZADA.

X ES CUALQUIER OBJETO, MATERIAL, SUSTANCIA O ELEMENTO SOLIDO O LIQUIDO QUE RESULTAN DE LA ACTIVIDAD REALIZADA.

2. RESIDUOS ORDINARIOS SON:

0 AQUELLOS QUE SE PUEDEN REUTILIZAR EN RECIPIENTES DE COLOR AZUL

X AQUELLOS QUE NO SE PUEDEN REUTILIZAR EN RECIPIENTES DE COLOR NEGRO

3. RESIDUOS ORGANICOS SON:

X AQUELLOS QUE SE DESCOMPONEN LENTA Y RAPIDAMENTE EN RECIPIENTE COLOR VERDE

0 AQUELLOS QUE NO SON APROVECHABLES EN RECIPIENTE COLOR NEGRO

4. RESIDUOS APROVECHABLES SON:

X AQUELLOS QUE SE PUEDEN RECICLAR Y VAN EN RECIPIENTE BLANCO

0 AQUELLOS QUE SE PUEDEN RECICLAR Y VAN EN RECIPIENTE AZUL

5. ¿CUÁL ES LA RESOLUCIÓN SOBRE USO RACIONAL DE BOLSAS PLÁSTICAS Y SE ADOPTAN OTRAS DISPOSICIONES?

X RESOLUCIÓN 2184 DE 2019

0 RESOLUCIÓN 2185 DE 2019

FIRMA:

Powered by CamScanner

LITRECUPERACIÓN URBANA BGA	EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTO	Código: FR-SST-009 Fecha: febrero 2022 Versión. 01

NOMBRE: Gonzal Mao Lain CARGO: Ayudante

CEDULA: 1372 4385 FECHA: 10 de noviembre de 2022

1. QUE COMPRENDE USTED POR RESIDUO:

0 ES CUALQUIER OBJETO, MATERIAL, SUSTANCIA O ELEMENTO SÓLIDO, SEMISÓLIDO, LIQUIDO O GASEOSO QUE RESULTAN DE LA ACTIVIDAD REALIZADA.

X ES CUALQUIER OBJETO, MATERIAL, SUSTANCIA O ELEMENTO SOLIDO O LIQUIDO QUE RESULTAN DE LA ACTIVIDAD REALIZADA.

2. RESIDUOS ORDINARIOS SON:

0 AQUELLOS QUE SE PUEDEN REUTILIZAR EN RECIPIENTES DE COLOR AZUL

X AQUELLOS QUE NO SE PUEDEN REUTIUZAR EN RECIPIENTES DE COLOR NEGRO

3. RESIDUOS ORGANICOS SON:

X AQUELLOS QUE SE DESCOMPONEN LENTA Y RAPIDAMENTE EN RECIPIENTE COLOR VERDE

0 AQUELLOS QUE NO SON APROVECHABLES EN RECIPIENTE COLOR NEGRO

4. RESIDUOS APROVECHABLES SON:

X AQUELLOS QUE SE PUEDEN RECICLAR Y VAN EN RECIPIENTE BLANCO

0 AQUELLOS QUE SE PUEDEN RECICLAR Y VAN EN RECIPIENTE AZUL

5. ¿CUÁL ES LA RESOLUCIÓN SOBRE USO RACIONAL DE BOLSAS PLÁSTICAS Y SE ADOPTAN OTRAS DISPOSICIONES?

X RESOLUCIÓN 2184 DE 2019

0 RESOLUCIÓN 2185 DE 2019

FIRMA: Mao Carvajal.

Powered by CamScanner

LITRECUPERACIÓN URBANA BGA	EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTO	Código: FR-SST-009 Fecha: febrero 2022 Versión: 01

NOMBRE: Dora Palomino Alino CARGO: 91.1x1.057

CEDULA: Soldador FECHA: 10 de noviembre de 2022

1. QUE COMPRENDE USTED POR RESIDUO:

0 ES CUALQUIER OBJETO, MATERIAL, SUSTANCIA O ELEMENTO SÓLIDO, SEMISÓLIDO, LIQUIDO O GASEOSO QUE RESULTAN DE LA ACTIVIDAD REALIZADA.

X ES CUALQUIER OBJETO, MATERIAL, SUSTANCIA O ELEMENTO SOLIDO O LIQUIDO QUE RESULTAN DE LA ACTIVIDAD REALIZADA.

2. RESIDUOS ORDINARIOS SON:

0 AQUELLOS QUE SE PUEDEN REUTILIZAR EN RECIPIENTES DE COLOR AZUL

X AQUELLOS QUE NO SE PUEDEN REUTILIZAR EN RECIPIENTES DE COLOR NEGRO

3. RESIDUOS ORGANICOS SON:

0 AQUELLOS QUE SE DESCOMPONEN LENTA Y RAPIDAMENTE EN RECIPIENTE COLOR VERDE

X AQUELLOS QUE NO SON APROVECHABLES EN RECIPIENTE COLOR NEGRO

4. RESIDUOS APROVECHABLES SON:

X AQUELLOS QUE SE PUEDEN RECICLAR Y VAN EN RECIPIENTE BLANCO

0 AQUELLOS QUE SE PUEDEN RECICLAR Y VAN EN RECIPIENTE AZUL

5. ¿CUÁL ES LA RESOLUCIÓN SOBRE USO RACIONAL DE BOLSAS PLÁSTICAS Y SE ADOPTAN OTRAS DISPOSICIONES?

X RESOLUCIÓN 2184 DE 2019

0 RESOLUCIÓN 2185 DE 2019

FIRMA: Alirio Diaz

Powered by CamScanner

LITRECUPERACIÓN URBANA BGA	EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTO	Código. FR-SST-009 Fecha: febrero 2022 Versión 01

NOMBRE: Diaz Johan CARGO: Soldador

CEDULA: 2.000.009.991 FECHA: 10 de noviembre de 2022

1. QUE COMPRENDE USTED POR RESIDUO:

0 ES CUALQUIER OBJETO, MATERIAL, SUSTANCIA O ELEMENTO SÓLIDO, SEMISÓLIDO, LIQUIDO O GASEOSO QUE RESULTAN DE LA ACTIVIDAD REALIZADA.

X ES CUALQUIER OBJETO, MATERIAL, SUSTANCIA O ELEMENTO SOLIDO O LIQUIDO QUE RESULTAN DE LA ACTIVIDAD REALIZADA.

2. RESIDUOS ORDINARIOS SON:

0 AQUELLOS QUE SE PUEDEN REUTILIZAR EN RECIPIENTES DE COLOR AZUL

X AQUELLOS QUE NO SE PUEDEN REUTIUZAR EN RECIPIENTES DE COLOR NEGRO

3. RESIDUOS ORGANICOS SON:

X AQUELLOS QUE SE DESCOMPONEN LENTA Y RAPIDAMENTE EN RECIPIENTE COLOR VERDE

0 AQUELLOS QUE NO SON APROVECHABLES EN RECIPIENTE COLOR NEGRO

4. RESIDUOS APROVECHABLES SON:

X AQUELLOS QUE SE PUEDEN RECICLAR Y VAN EN RECIPIENTE BLANCO

0 AQUELLOS QUE SE PUEDEN RECICLAR Y VAN EN RECIPIENTE AZUL

5. ¿CUÁL ES LA RESOLUCIÓN SOBRE USO RACIONAL DE BOLSAS PLÁSTICAS Y SE ADOPTAN OTRAS DISPOSICIONES?

X RESOLUCIÓN 2184 DE 2019

0 RESOLUCIÓN 2185 DE 2019

FIRMA: Johan Diaz

Powered by CamScanner

LIT RECUPERACIÓN URBANA BGA	EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTO	Código: FR-SST-009 Fecha: febrero 2022 Versión: 01

NOMBRE: Duran Johan CARGO: Pintor

CEDULA: 1193151910 FECHA: 10 de noviembre de 2022

1. QUE COMPRENDE USTED POR RESIDUO:

0 ES CUALQUIER OBJETO, MATERIAL, SUSTANCIA O ELEMENTO SÓLIDO, SEMISÓLIDO, LIQUIDO O GASEOSO QUE RESULTAN DE LA ACTIVIDAD REAUZADA.

X ES CUALQUIER OBJETO, MATERIAL, SUSTANCIA O ELEMENTO SOLIDO O LIQUIDO QUE RESULTAN DE LA ACTIVIDAD REALIZADA.

2. RESIDUOS ORDINARIOS SON:

0 AQUELLOS QUE SE PUEDEN REUTILIZAR EN RECIPIENTES DE COLOR AZUL

X AQUELLOS QUE NO SE PUEDEN REUTILIZAR EN RECIPIENTES DE COLOR NEGRO

3. RESIDUOS ORGANICOS SON:

X AQUELLOS QUE SE DESCOMPONEN LENTA Y RAPIDAMENTE EN RECIPIENTE COLOR VERDE

0 AQUELLOS QUE NO SON APROVECHABLES EN RECIPIENTE COLOR NEGRO

4. RESIDUOS APROVECHABLES SON:

X AQUELLOS QUE SE PUEDEN RECICLAR Y VAN EN RECIPIENTE BLANCO

0 AQUELLOS QUE SE PUEDEN RECICLAR Y VAN EN RECIPIENTE AZUL

5. ¿CUÁL ES LA RESOLUCIÓN SOBRE USO RACIONAL DE BOLSAS PLÁSTICAS Y SE ADOPTAN OTRAS DISPOSICIONES?

X RESOLUCIÓN 2184 DE 2019

0 RESOLUCIÓN 2185 DE 2019

FIRMA: Sebastian

Powered by CamScanner

UT RECUPERACIÓN URBANA BGA	EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTO	Código: FR-SST-009 Fecha: febrero 2022 Versión: 01

NOMBRE: Esparza Miguel CARGO: Ayudante.

CEDULA: 13884·936. FECHA: 10 de noviembre de 2022

1. QUE COMPRENDE USTED POR RESIDUO:

0 ES CUALQUIER OBJETO, MATERIAL, SUSTANCIA O ELEMENTO SÓLIDO, SEMISÓLIDO, LIQUIDO O GASEOSO QUE RESULTAN DE LA ACTIVIDAD REALIZADA.

X ES CUALQUIER OBJETO, MATERIAL, SUSTANCIA O ELEMENTO SOLIDO O LIQUIDO QUE RESULTAN DE LA ACTIVIDAD REALIZADA.

2. RESIDUOS ORDINARIOS SON:

X AQUELLOS QUE SE PUEDEN REUTILIZAR EN RECIPIENTES DE COLOR AZUL

0 AQUELLOS QUE NO SE PUEDEN REUTILIZAR EN RECIPIENTES DE COLOR NEGRO

3. RESIDUOS ORGANICOS SON:

X AQUELLOS QUE SE DESCOMPONEN LENTA Y RAPIDAMENTE EN RECIPIENTE COLOR VERDE

0 AQUELLOS QUE NO SON APROVECHABLES EN RECIPIENTE COLOR NEGRO

4. RESIDUOS APROVECHABLES SON:

X AQUELLOS QUE SE PUEDEN RECICLAR Y VAN EN RECIPIENTE BLANCO

0 AQUELLOS QUE SE PUEDEN RECICLAR Y VAN EN RECIPIENTE AZUL

S. ¿CUÁL ES LA RESOLUCIÓN SOBRE USO RACIONAL DE BOLSAS PLÁSTICAS Y SE ADOPTAN OTRAS DISPOSICIONES?

0 RESOLUCIÓN 2184 DE 2019

X RESOLUCIÓN 2185 DE 2019

FIRMA:

Powered by CamScanner

LITRECUPERACIÓN URBANA BGA	EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTO	Código: FR-SST-009 Fecha: febrero 2022 Versión: 01

NOMBRE: Esparza Miguel CARGO: Ayudante.

CEDULA: 13884.936. FECHA: 10 de noviembre de 2022

1. QUE COMPRENDE USTED POR RESIDUO:

0 ES CUALQUIER OBJETO, MATERIAL, SUSTANCIA O ELEMENTO SÓLIDO, SEMISÓLIDO, LIQUIDO O GASEOSO QUE RESULTAN DE LA ACTIVIDAD REALIZADA.

X ES CUALQUIER OBJETO, MATERIAL, SUSTANCIA O ELEMENTO SOLIDO O LIQUIDO QUE RESULTAN DE LA ACTIVIDAD REALIZADA.

2. RESIDUOS ORDINARIOS SON:

X AQUELLOS QUE SE PUEDEN REUTILIZAR EN RECIPIENTES DE COLOR AZUL

0 AQUELLOS QUE NO SE PUEDEN REUTIUZAR EN RECIPIENTES DE COLOR NEGRO

3. RESIDUOS ORGANICOS SON:

X AQUELLOS QUE SE DESCOMPONEN LENTA Y RAPIDAMENTE EN RECIPIENTE COLOR VERDE

0 AQUELLOS QUE NO SON APROVECHABLES EN RECIPIENTE COLOR NEGRO

4. RESIDUOS APROVECHABLES SON:

X AQUELLOS QUE SE PUEDEN RECICLAR Y VAN EN RECIPIENTE BLANCO

0 AQUELLOS QUE SE PUEDEN RECICLAR Y VAN EN RECIPIENTE AZUL

5. ¿CUÁL ES LA RESOLUCIÓN SOBRE USO RACIONAL DE BOLSAS PLÁSTICAS Y SE ADOPTAN OTRAS DISPOSICIONES?

0 RESOLUCIÓN 2184 DE 2019

X RESOLUCIÓN 2185 DE 2019

FIRMA:

Powered by CamScanner

UT RECUPERACIÓN URBANA BGA	EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTO	Código: FR-SST-009 Fecha: febrero 2022 Versión: 01

NOMBRE: García O. Oscar Darío CARGO: Director Obra

CEDULA: 91.493.310 FECHA: 10 de noviembre de 2022

1. QUE COMPRENDE USTED POR RESIDUO:

0 ES CUALQUIER OBJETO, MATERIAL, SUSTANCIA O ELEMENTO SÓLIDO, SEMISÓLIDO, LIQUIDO O GASEOSO QUE RESULTAN DE LA ACTIVIDAD REALIZADA.

X ES CUALQUIER OBJETO, MATERIAL, SUSTANCIA O ELEMENTO SOLIDO O LIQUIDO QUE RESULTAN DE LA ACTIVIDAD REALIZADA.

2. RESIDUOS ORDINARIOS SON:

0 AQUELLOS QUE SE PUEDEN REUTILIZAR EN RECIPIENTES DE COLOR AZUL

X AQUELLOS QUE NO SE PUEDEN REUTILIZAR EN RECIPIENTES DE COLOR NEGRO

3. RESIDUOS ORGANICOS SON:

X AQUELLOS QUE SE DESCOMPONEN LENTA Y RAPIDAMENTE EN RECIPIENTE COLOR VERDE

0 AQUELLOS QUE NO SON APROVECHABLES EN RECIPIENTE COLOR NEGRO

4. RESIDUOS APROVECHABLES SON:

X AQUELLOS QUE SE PUEDEN RECICLAR Y VAN EN RECIPIENTE BLANCO

0 AQUELLOS QUE SE PUEDEN RECICLAR Y VAN EN RECIPIENTE AZUL

5. ¿CUÁL ES LA RESOLUCIÓN SOBRE USO RACIONAL DE BOLSAS PLÁSTICAS Y SE ADOPTAN OTRAS DISPOSICIONES?

X RESOLUCIÓN 2184 DE 2019

0 RESOLUCIÓN 2185 DE 2019

FIRMA:

Powered by CamScanner

RECUPERACIÓN URBANA BGA	EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTO	Código: FR-SST-009 Fecha: febrero 2022 Versión: 01

NOMBRE: Hernandez Natan Jhair CARGO: oficial.

CEDULA: 1005325751 FECHA: 10 de noviembre de 2022

1. QUE COMPRENDE USTED POR RESIDUO:

0 ES CUALQUIER OBJETO, MATERIAL, SUSTANCIA O ELEMENTO SÓLIDO, SEMISÓLIDO, LIQUIDO O GASEOSO QUE RESULTAN DE LA ACTIVIDAD REALIZADA.

X ES CUALQUIER OBJETO, MATERIAL, SUSTANCIA O ELEMENTO SOLIDO O LIQUIDO QUE RESULTAN DE LA ACTIVIDAD REALIZADA.

2. RESIDUOS ORDINARIOS SON:

0 AQUELLOS QUE SE PUEDEN REUTILIZAR EN RECIPIENTES DE COLOR AZUL

X AQUELLOS QUE NO SE PUEDEN REUTILIZAR EN RECIPIENTES DE COLOR NEGRO

3. RESIDUOS ORGANICOS SON:

X AQUELLOS QUE SE DESCOMPONEN LENTA Y RAPIDAMENTE EN RECIPIENTE COLOR VERDE

0 AQUELLOS QUE NO SON APROVECHABLES EN RECIPIENTE COLOR NEGRO

4. RESIDUOS APROVECHABLES SON:

X AQUELLOS QUE SE PUEDEN RECICLAR Y VAN EN RECIPIENTE BLANCO

0 AQUELLOS QUE SE PUEDEN RECICLAR Y VAN EN RECIPIENTE AZUL

5. ¿CUÁL ES LA RESOLUCIÓN SOBRE USO RACIONAL DE BOLSAS PLÁSTICAS Y SE ADOPTAN OTRAS DISPOSICIONES?

X RESOLUCIÓN 2184 DE 2019

0 RESOLUCIÓN 2185 DE 2019

FIRMA: Jhair Hernandez

Powered by CamScanner

UTRECUPERACIÓN URBANA BGA	EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTO	Código: FR-SST-009 Fecha: febrero 2022 Versión: 01

NOMBRE: Jeiry Rosalba. CARGO: Prof. Social

CEDULA: 63.369.474 FECHA: 10 de noviembre de 2022

1. QUE COMPRENDE USTED POR RESIDUO:

0 ES CUALQUIER OBJETO, MATERIAL, SUSTANCIA O ELEMENTO SÓLIDO, SEMISÓLIDO, LIQUIDO O GASEOSO QUE RESULTAN DE LA ACTIVIDAD REALIZADA.

X ES CUALQUIER OBJETO, MATERIAL, SUSTANCIA O ELEMENTO SOLIDO O LIQUIDO QUE RESULTAN DE LA ACTIVIDAD REALIZADA.

2. RESIDUOS ORDINARIOS SON:

0 AQUELLOS QUE SE PUEDEN REUTILIZAR EN RECIPIENTES DE COLOR AZUL

X AQUELLOS QUE NO SE PUEDEN REUTILIZAR EN RECIPIENTES DE COLOR NEGRO

3. RESIDUOS ORGANICOS SON:

X AQUELLOS QUE SE DESCOMPONEN LENTA Y RAPIDAMENTE EN RECIPIENTE COLOR VERDE

0 AQUELLOS QLIE NO SON APROVECHABLES EN RECIPIENTE COLOR NEGRO

4. RESIDUOS APROVECHABLES SON:

X AQUELLOS QUE SE PUEDEN RECICLAR Y VAN EN RECIPIENTE BLANCO

0 AQUELLOS QUE SE PUEDEN RECICLAR Y VAN EN RECIPIENTE AZUL

5. ¿CUÁL ES LA RESOLUCIÓN SOBRE USO RACIONAL DE BOLSAS PLÁSTICAS Y SE ADOPTAN OTRAS DISPOSICIONES?

X RESOLUCIÓN 2184 DE 2019

0 RESOLUCIÓN 2185 DE 2019

FIRMA:

Powered by CamScanner

LITRECUPERACIÓN URBANA BGA	EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTO	Código. FR-SST-009 Fecha febrero 2022 Versión: 01

NOMBRE: Marbella Olinto CARGO: Ayudante

CEDULA: 91.461.381 FECHA: 10 de noviembre de 2022

1. QUE COMPRENDE USTED POR RESIDUO:

X ES CUALQUIER OBJETO, MATERIAL, SUSTANCIA O ELEMENTO SÓLIDO, SEMISÓLIDO, LIQUIDO O GASEOSO QUE RESULTAN DE LA ACTIVIDAD REALIZADA.

0 ES CUALQUIER OBJETO, MATERIAL, SUSTANCIA O ELEMENTO SOLIDO O LIQUIDO QUE RESULTAN DE LA ACTIVIDAD REALIZADA.

2. RESIDUOS ORDINARIOS SON:

X AQUELLOS QUE SE PUEDEN REUTILIZAR EN RECIPIENTES DE COLOR AZUL

0 AQUELLOS QUE NO SE PUEDEN REUTILIZAR EN RECIPIENTES DE COLOR NEGRO

3. RESIDUOS ORGANICOS SON:

X AQUELLOS QUE SE DESCOMPONEN LENTA Y RAPIDAMENTE EN RECIPIENTE COLOR VERDE

0 AQUELLOS QUE NO SON APROVECHABLES EN RECIPIENTE COLOR NEGRO

4. RESIDUOS APROVECHABLES SON:

X AQUELLOS QUE SE PUEDEN RECICLAR Y VAN EN RECIPIENTE BLANCO

0 AQUELLOS QUE SE PUEDEN RECICLAR Y VAN EN RECIPIENTE AZUL

5. ¿CUÁL ES LA RESOLUCIÓN SOBRE USO RACIONAL DE BOLSAS PLÁSTICAS Y SE ADOPTAN OTRAS DISPOSICIONES?

X RESOLUCIÓN 2184 DE 2019

0 RESOLUCIÓN 2185 DE 2019

FIRMA: Olinto.

Powered by CamScanner

UT RECUPERACIÓN URBANA BGA	EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTO	Código: FR-SST-009 Fecha: febrero 2022 Versión: 01

NOMBRE: Martilla Daniel CARGO: Oficial.

CEDULA: 1.100.893.054 FECHA: 10 de noviembre de 2022

1. QUE COMPRENDE USTED POR RESIDUO:

0 ES CLIALQUIER OBJETO, MATERIAL, SUSTANCIA O ELEMENTO SÓLIDO, SEMISÓLIDO, LIQUIDO O GASEOSO QUE RESULTAN DE LA ACTIVIDAD REALIZADA.

X ES CUALQUIER OBJETO, MATERIAL, SUSTANCIA O ELEMENTO SOLIDO O LIQUIDO QUE RESULTAN DE LA ACTIVIDAD REALIZADA.

2. RESIDUOS ORDINARIOS SON:

0 AQUELLOS QUE SE PUEDEN REUTILIZAR EN RECIPIENTES DE COLOR AZUL

X AQUELLOS QUE NO SE PUEDEN REUTILIZAR EN RECIPIENTES DE COLOR NEGRO

3. RESIDUOS ORGANICOS SON:

X AQUELLOS QUE SE DESCOMPONEN LENTA Y RAPIDAMENTE EN RECIPIENTE COLOR VERDE

0 AQUELLOS QUE NO SON APROVECHABLES EN RECIPIENTE COLOR NEGRO

4. RESIDUOS APROVECHABLES SON:

X AQUELLOS QUE SE PUEDEN RECICLAR Y VAN EN RECIPIENTE BLANCO

0 AQUELLOS QUE SE PUEDEN RECICLAR Y VAN EN RECIPIENTE AZUL

5. ¿CUÁL ES LA RESOLUCIÓN SOBRE USO RACIONAL DE BOLSAS PLÁSTICAS Y SE ADOPTAN OTRAS DISPOSICIONES?

X RESOLUCIÓN 2184 DE 2019

0 RESOLUCIÓN 2185 DE 2019

FIRMA: Daniel martilla

Powered by CamScanner

UT RECUPERACIÓN URBANA BGA	EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTO	Código: FR-SST-009 Fecha febrero 2022 Versión: 01

NOMBRE: Mendoza Javier CARGO: Ayudante.

CEDULA: 77.164.089 FECHA: 10 de noviembre de 2022

1. QUE COMPRENDE USTED POR RESIDUO:

X ES CUALQUIER OBJETO, MATERIAL, SUSTANCIA O ELEMENTO SÓLIDO, SEMISÓLIDO, LIQUIDO O GASEOSO QUE RESULTAN DE LA ACTIVIDAD REALIZADA.

0 ES CUALQUIER OBJETO, MATERIAL, SUSTANCIA O ELEMENTO SOLIDO O LIQUIDO QUE RESULTAN DE LA ACTIVIDAD REALIZADA.

2. RESIDUOS ORDINARIOS SON:

0 AQUELLOS QUE SE PUEDEN REUTILIZAR EN RECIPIENTES DE COLOR AZUL

X AQUELLOS QUE NO SE PUEDEN REUTILIZAR EN RECIPIENTES DE COLOR NEGRO

3. RESIDUOS ORGANICOS SON:

X AQUELLOS QUE SE DESCOMPONEN LENTA Y RAPIDAMENTE EN RECIPIENTE COLOR VERDE

0 AQUELLOS QUE NO SON APROVECHABLES EN RECIPIENTE COLOR NEGRO

4. RESIDUOS APROVECHABLES SON:

X AQUELLOS QUE SE PUEDEN RECICLAR Y VAN EN RECIPIENTE BLANCO

0 AQUELLOS QUE SE PUEDEN RECICLAR Y VAN EN RECIPIENTE AZUL

5. ¿CUÁL ES LA RESOLUCIÓN SOBRE USO RACIONAL DE BOLSAS PLÁSTICAS Y SE ADOPTAN OTRAS DISPOSICIONES?

X RESOLUCIÓN 2184 DE 2019

0 RESOLUCIÓN 2185 DE 2019

FIRMA:

Powered by CamScanner

UT RECUPERACIÓN URBANA BGA	EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTO	Código: FR-SST-009 Fecha: febrero 2022 Versión: 01

NOMBRE: Fabian Diaz Jefferson CARGO: Ayudante

CEDULA: 1095929903 FECHA: 10 de noviembre de 2022

1. QUE COMPRENDE USTED POR RESIDUO:

0 ES CUALQUIER OBJETO, MATERIAL, SUSTANCIA O ELEMENTO SÓLIDO, SEMISÓLIDO, LIQUIDO O GASEOSO QUE RESULTAN DE LA ACTIVIDAD REALIZADA.

X ES CUALQUIER OBJETO, MATERIAL, SUSTANCIA O ELEMENTO SOLIDO O LIQUIDO QUE RESULTAN DE LA ACTIVIDAD REALIZADA.

2. RESIDUOS ORDINARIOS SON:

0 AQUELLOS QUE SE PUEDEN REUTILIZAR EN RECIPIENTES DE COLOR AZUL

X AQUELLOS QUE NO SE PUEDEN REUTILIZAR EN RECIPIENTES DE COLOR NEGRO

3. RESIDUOS ORGANICOS SON:

X AQUELLOS QUE SE DESCOMPONEN LENTA Y RAPIDAMENTE EN RECIPIENTE COLOR VERDE

0 AQUELLOS QUE NO SON APROVECHABLES EN RECIPIENTE COLOR NEGRO

4. RESIDUOS APROVECHABLES SON:

X AQUELLOS QUE SE PUEDEN RECICLAR Y VAN EN RECIPIENTE BLANCO

0 AQUELLOS QUE SE PUEDEN RECICLAR Y VAN EN RECIPIENTE AZUL

5. ¿CUÁL ES LA RESOLUCIÓN SOBRE USO RACIONAL DE BOLSAS PLÁSTICAS Y SE ADOPTAN OTRAS DISPOSICIONES?

X RESOLUCIÓN 2184 DE 2019

0 RESOLUCIÓN 2185 DE 2019

FIRMA: jeferson martin

Powered by CamScanner

UTRECUPERACIÓN URBANA BGA	EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTO	Código: FR-SST-009 Fecha: febrero 2022 Versión: 01

NOMBRE: Pereira Ramirez Mariajose CARGO: 1259340

CEDULA: Ayudante FECHA: 10 de noviembre de 2022

1. QUE COMPRENDE USTED POR RESIDUO:

0 ES CUALQUIER OBJETO, MATERIAL, SUSTANCIA O ELEMENTO SÓLIDO, SEMISÓLIDO, LIQUIDO O GASEOSO QUE RESULTAN DE LA ACTIVIDAD REALIZADA.

X ES CUALQUIER OBJETO, MATERIAL, SUSTANCIA O ELEMENTO SOLIDO O LIQUIDO QUE RESULTAN DE LA ACTIVIDAD REALIZADA.

2. RESIDUOS ORDINARIOS SON:

X AQUELLOS QUE SE PUEDEN REUTILIZAR EN RECIPIENTES DE COLOR AZUL

0 AQUELLOS QUE NO SE PUEDEN REUTILIZAR EN RECIPIENTES DE COLOR NEGRO

3. RESIDUOS ORGANICOS SON:

X AQUELLOS QUE SE DESCOMPONEN LENTA Y RAPIDAMENTE EN RECIPIENTE COLOR VERDE

0 AQUELLOS QUE NO SON APROVECHABLES EN RECIPIENTE COLOR NEGRO

4. RESIDUOS APROVECHABLES SON:

X AQUELLOS QUE SE PUEDEN RECICLAR Y VAN EN RECIPIENTE BLANCO

0 AQUELLOS QUE SE PUEDEN RECICLAR Y VAN EN RECIPIENTE AZUL

5. ¿CUÁL ES LA RESOLUCIÓN SOBRE USO RACIONAL DE BOLSAS PLÁSTICAS Y SE ADOPTAN OTRAS DISPOSICIONES?

X RESOLUCIÓN 2184 DE 2019

0 RESOLUCIÓN 2185 DE 2019

FIRMA: Mariaj Pereir.

Powered by CamScanner

LITRECUPERACIÓN URBANA BGA	EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTO	Código: FR-SST-009 Fecha: febrero 2022 Versión: 01

NOMBRE: Ramos Wilson CARGO: Aeyudante

CEDULA: 1098.719.903 FECHA: 10 de noviembre de 2022

1. QUE COMPRENDE USTED POR RESIDUO:

0 ES CUALQUIER OBJETO, MATERIAL, SUSTANCIA O ELEMENTO SÓLIDO, SEMISÓLIDO, LIQUIDO O GASEOSO QUE RESULTAN DE LA ACTIVIDAD REALIZADA.

X ES CUALQUIER OBJETO, MATERIAL, SUSTANCIA O ELEMENTO SOLIDO O LIQUIDO QUE RESULTAN DE LA ACTIVIDAD REALIZADA.

2. RESIDUOS ORDINARIOS SON:

0 AQUELLOS QUE SE PUEDEN REUTILIZAR EN RECIPIENTES DE COLOR AZUL

X AQUELLOS QUE NO SE PUEDEN REUTILIZAR EN RECIPIENTES DE COLOR NEGRO

3. RESIDUOS ORGANICOS SON:

X AQUELLOS QUE SE DESCOMPONEN LENTA Y RAPIDAMENTE EN RECIPIENTE COLOR VERDE

0 AQUELLOS QUE NO SON APROVECHABLES EN RECIPIENTE COLOR NEGRO

4. RESIDUOS APROVECHABLES SON:

X AQUELLOS QUE SE PUEDEN RECICLAR Y VAN EN RECIPIENTE BLANCO

0 AQUELLOS QUE SE PUEDEN RECICLAR Y VAN EN RECIPIENTE AZUL

5. ¿CUÁL ES LA RESOLUCIÓN SOBRE USO RACIONAL DE BOLSAS PLÁSTICAS Y SE ADOPTAN OTRAS DISPOSICIONES?

X RESOLUCIÓN 2184 DE 2019

0 RESOLUCIÓN 2185 DE 2019

FIRMA: Wilson ramos

Powered by CamScanner

UT RECUPERACIÓN URBANA BGA	EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTO	Código: FR-SST-009 Fecha: febrero 2022 Versión: 01

NOMBRE: Ruiz Arias Jhon CARGO: Ayudante

CEDULA: 1105786228 FECHA: 10 de noviembre de 2022

1. QUE COMPRENDE USTED POR RESIDUO:

X ES CUALQUIER OBJETO, MATERIAL, SUSTANCIA O ELEMENTO SÓLIDO, SEMISÓLIDO, LIQUIDO O GASEOSO QUE RESULTAN DE LA ACTIVIDAD REALIZADA.

0 ES CUALQUIER OBJETO, MATERIAL, SUSTANCIA O ELEMENTO SOLIDO O LIQUIDO QUE RESULTAN DE LA ACTIVIDAD REALIZADA.

2. RESIDUOS ORDINARIOS SON:

0 AQUELLOS QUE SE PUEDEN REUTILIZAR EN RECIPIENTES DE COLOR AZUL

X AQUELLOS QUE NO SE PUEDEN REUTILIZAR EN RECIPIENTES DE COLOR NEGRO

3. RESIDUOS ORGANICOS SON:

X AQUELLOS QUE SE DESCOMPONEN LENTA Y RAPIDAMENTE EN RECIPIENTE COLOR VERDE

0 AQUELLOS QUE NO SON APROVECHABLES EN RECIPIENTE COLOR NEGRO

4. RESIDUOS APROVECHABLES SON:

X AQUELLOS QUE SE PUEDEN RECICLAR Y VAN EN RECIPIENTE BLANCO

0 AQUELLOS QUE SE PUEDEN RECICLAR Y VAN EN RECIPIENTE AZUL

5. ¿CUÁL ES LA RESOLUCIÓN SOBRE USO RACIONAL DE BOLSAS PLÁSTICAS Y SE ADOPTAN OTRAS DISPOSICIONES?

X RESOLUCIÓN 2184 DE 2019

0 RESOLUCIÓN 218S DE 2019

FIRMA: Jhon Javier - Ruiz

Powered by CamScanner

UT RECUPERACIÓN URBANA BGA	EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTO	Código: FR-SST-009 Fecha: febrero 2022 Versión: 01

NOMBRE: Sabas Jesus Alberto CARGO: Pintor

CEDULA: 1204196598865538 FECHA: 10 de noviembre de 2022

1. QUE COMPRENDE USTED POR RESIDUO:

0 ES CUALQUIER OBJETO, MATERIAL, SUSTANCIA O ELEMENTO SÓLIDO, SEMISÓLIDO, LIQUIDO O GASEOSO QUE RESULTAN DE LA ACTIVIDAD REALIZADA.

X ES CUALQUIER OBJETO, MATERIAL, SUSTANCIA O ELEMENTO SOLIDO O LIQUIDO QUE RESULTAN DE LA ACTIVIDAD REALIZADA.

2. RESIDUOS ORDINARIOS SON:

0 AQUELLOS QUE SE PUEDEN REUTILIZAR EN RECIPIENTES DE COLOR AZUL

X AQUELLOS QUE NO SE PUEDEN REUTILIZAR EN RECIPIENTES DE COLOR NEGRO

3. RESIDUOS ORGANICOS SON:

X AQUELLOS QUE SE DESCOMPONEN LENTA Y RAPIDAMENTE EN RECIPIENTE COLOR VERDE

0 AQUELLOS QUE NO SON APROVECHABLES EN RECIPIENTE COLOR NEGRO

4. RESIDUOS APROVECHABLES SON:

X AQUELLOS QUE SE PUEDEN RECICLAR Y VAN EN RECIPIENTE BLANCO

0 AQUELLOS QUE SE PUEDEN RECICLAR Y VAN EN RECIPIENTE AZUL

5. ¿CUÁL ES LA RESOLUCIÓN SOBRE USO RACIONAL DE BOLSAS PLÁSTICAS Y SE ADOPTAN OTRAS DISPOSICIONES?

X RESOLUCIÓN 2184 DE 2019

0 RESOLUCIÓN 2185 DE 2019

FIRMA:

Powered by CamScanner

LITRECUPERACIÓN URBANA BGA	EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTO	Código: FR-SST-009 Fecha: febrero 2022 Versión: 01

NOMBRE: Suarez Taborda Yuli M. CARGO: Aux. Ingeniera

CEDULA: 1098765333 FECHA: 10 de noviembre de 2022

1. QUE COMPRENDE USTED POR RESIDUO:

0 ES CUALQUIER OBJETO, MATERIAL, SUSTANCIA O ELEMENTO SÓLIDO, SEMISÓLIDO, LIQUIDO O GASEOSO QUE RESULTAN DE LA ACTIVIDAD REALIZADA.

X ES CUALQUIER OBJETO, MATERIAL, SUSTANCIA O ELEMENTO SOLIDO O LIQUIDO QUE RESULTAN DE LA ACTIVIDAD REALIZADA.

2. RESIDUOS ORDINARIOS SON:

0 AQUELLOS QUE SE PUEDEN REUTILIZAR EN RECIPIENTES DE COLOR AZUL

X AQUELLOS QUE NO SE PUEDEN REUTIUZAR EN RECIPIENTES DE COLOR NEGRO

3. RESIDUOS ORGANICOS SON:

X AQUELLOS QUE SE DESCOMPONEN LENTA Y RAPIDAMENTE EN RECIPIENTE COLOR VERDE

0 AQUELLOS QUE NO SON APROVECHABLES EN RECIPIENTE COLOR NEGRO

4. RESIDUOS APROVECHABLES SON:

X AQUELLOS QUE SE PUEDEN RECICLAR Y VAN EN RECIPIENTE BLANCO

0 AQUELLOS QUE SE PUEDEN RECICLAR Y VAN EN RECIPIENTE AZUL

5. ¿CUÁL ES LA RESOLUCIÓN SOBRE USO RACIONAL DE BOLSAS PLÁSTICAS Y SE ADOPTAN OTRAS DISPOSICIONES?

X RESOLUCIÓN 2184 DE 2019

0 RESOLUCIÓN 2185 DE 2019

FIRMA: Melisa Suarez

Powered by CamScanner

LITRECUPERACIÓN URBANA BGA	EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTO	Código: FR-SST-009 Fecha: febrero 2022 Versión: 01

NOMBRE: Sueta Blanco Carlos CARGO: Ayudante.

CEDULA: 1098.808277. FECHA: 10 de noviembre de 2022

1. QUE COMPRENDE USTED POR RESIDUO:

X ES CUALQUIER OBJETO, MATERIAL, SUSTANCIA O ELEMENTO SÓLIDO, SEMISÓLIDO, LIQUIDO O GASEOSO QUE RESULTAN DE LA ACTIVIDAD REALIZADA.

0 ES CUALQUIER OBJETO, MATERIAL, SUSTANCIA O ELEMENTO SOLIDO O LIQUIDO QUE RESULTAN DE LA ACTIVIDAD REALIZADA.

2. RESIDUOS ORDINARIOS SON:

0 AQUELLOS QUE SE PUEDEN REUTILIZAR EN RECIPIENTES DE COLOR AZUL

X AQUELLOS QUE NO SE PUEDEN REUTILIZAR EN RECIPIENTES DE COLOR NEGRO

3. RESIDUOS ORGANICOS SON:

X AQUELLOS QUE SE DESCOMPONEN LENTA Y RAPIDAMENTE EN RECIPIENTE COLOR VERDE

0 AQUELLOS QUE NO SON APROVECHABLES EN RECIPIENTE COLOR NEGRO

4. RESIDUOS APROVECHABLES SON:

0 AQUELLOS QUE SE PUEDEN RECICLAR Y VAN EN RECIPIENTE BLANCO

X AQUELLOS QUE SE PUEDEN RECICLAR Y VAN EN RECIPIENTE AZUL

S. ¿CUÁL ES LA RESOLUCIÓN SOBRE USO RACIONAL DE BOLSAS PLÁSTICAS Y SE ADOPTAN OTRAS DISPOSICIONES?

X RESOLUCIÓN 2184 DE 2019

0 RESOLUCIÓN 2185 DE 2019

FIRMA: Carlos Andres Sueta

Powered by CamScanner

LITRECUPERACIÓN URBANA BGA	EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTO	Código: FR-SST-009 Fecha: febrero 2022 Versión: 01

NOMBRE: Vasquez Casalin Jaisen CARGO: Res/Obra

CEDULA: 1065572296. FECHA: 10 de noviembre de 2022

1. QUE COMPRENDE USTED POR RESIDUO:

0 ES CUALQUIER OBJETO, MATERIAL, SUSTANCIA O ELEMENTO SÓLIDO, SEMISÓLIDO, LIQUIDO O GASEOSO QUE RESULTAN DE LA ACTIVIDAD REALIZADA.

X ES CUALQUIER OBJETO, MATERIAL, SUSTANCIA O ELEMENTO SOLIDO O LIQUIDO QUE RESULTAN DE LA ACTIVIDAD REALIZADA.

2. RESIDUOS ORDINARIOS SON:

0 AQUELLOS QUE SE PUEDEN REUTILIZAR EN RECIPIENTES DE COLOR AZUL

X AQUELLOS QUE NO SE PUEDEN REUTILIZAR EN RECIPIENTES DE COLOR NEGRO

3. RESIDUOS ORGANICOS SON:

X AQUELLOS QUE SE DESCOMPONEN LENTA Y RAPIDAMENTE EN RECIPIENTE COLOR VERDE

0 AQUELLOS QUE NO SON APROVECHABLES EN RECIPIENTE COLOR NEGRO

4. RESIDUOS APROVECHABLES SON:

X AQUELLOS QUE SE PUEDEN RECICLAR Y VAN EN RECIPIENTE BLANCO

0 AQUELLOS QUE SE PUEDEN RECICLAR Y VAN EN RECIPIENTE AZUL

5. ¿CUÁL ES LA RESOLUCIÓN SOBRE USO RACIONAL DE BOLSAS PLÁSTICAS Y SE ADOPTAN OTRAS DISPOSICIONES?

X RESOLUCIÓN 2184 DE 2019

0 RESOLUCIÓN 2185 DE 2019

FIRMA:

Powered by CamScanner

LITRECUPERACIÓN URBANA BGA	EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTO	Código. FR-SST-009 Fecha: febrero 2022 Versión: 01

NOMBRE: Velasco Neira Richard A. CARGO: Pintor

CEDULA: 1095801831 FECHA: 10 de noviembre de 2022

1. QUE COMPRENDE USTED POR RESIDUO:

0 ES CUALQUIER OBJETO, MATERIAL, SUSTANCIA O ELEMENTO SÓLIDO, SEMISÓLIDO, LIQUIDO O GASEOSO QUE RESULTAN DE LA ACTIVIDAD REAUZADA.

X ES CUALQUIER OBJETO, MATERIAL, SUSTANCIA O ELEMENTO SOLIDO O LIQUIDO QUE RESULTAN DE LA ACTIVIDAD REALIZADA.

2. RESIDUOS ORDINARIOS SON:

0 AQUELLOS QUE SE PUEDEN REUTILIZAR EN RECIPIENTES DE COLOR AZUL

X AQUELLOS QUE NO SE PUEDEN REUTILIZAR EN RECIPIENTES DE COLOR NEGRO

3. RESIDUOS ORGANICOS SON:

X AQUELLOS QUE SE DESCOMPONEN LENTA Y RAPIDAMENTE EN RECIPIENTE COLOR VERDE

0 AQUELLOS QUE NO SON APROVECHABLES EN RECIPIENTE COLOR NEGRO

4. RESIDUOS APROVECHABLES SON:

0 AQUELLOS QUE SE PUEDEN RECICLAR Y VAN EN RECIPIENTE BLANCO

X AQUELLOS QUE SE PUEDEN RECICLAR Y VAN EN RECIPIENTE AZUL

5. ¿CUÁL ES LA RESOLUCIÓN SOBRE USO RACIONAL DE BOLSAS PLÁSTICAS Y SE ADOPTAN OTRAS DISPOSICIONES?

X RESOLUCIÓN 2184 DE 2019

0 RESOLUCIÓN 2185 DE 2019

FIRMA: Richard Velasco

Powered by CamScanner

LITRECUPERACIÓN URBANA BGA	EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTO	Código: FR-SST-009 Fecha: febrero 2022 Versión: 01

NOMBRE: Alvarado Amorocho Jeferson CARGO: Ayudante.

CEDULA: 1.098.803.109 FECHA: 22- noviembre- 2022

1. EL USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÒN PERSONAL (EPP) ES:
X OBLIGATORIO
0 OPTATIVO
0 DEPENDE DE LA TAREA A REALIZAR

2. LOS EPP CUMPLEN LA FUNCIÒN DE:
0 SER UNA BARRERA ENTRE EL TRABAJADOR Y EL AGENTE AGRESOR
X MEJORAR LA REALIZACIÓN DE TAREAS POR PARTE DEL TRABAJADOR
0 MEJORAR LA IMAGEN DEL TRABAJADOR

3. LA PROTECCIÓN OCULAR DEBE UTILIZARSE CUANDO:
0 EXISTE RIESGO DE CAÍDAS DE OBJETOS EN ALTURA
X EXISTE RIESGO DE PROYECCIÓN DE PARTÍCULAS Y/O SUSTANCIAS A GRAN VELOCIDAD
0 EXISTE RIESGO DE GOLPES CONTRA OBJETOS

4. LA PROTECCIÓN AUDITIVA DEBE UTILIZARSE CUANDO:
X SE TRABAJA EN UN AMBIENTE CON NIVEL SONORO SUPERIOR A 95 DECIBELES
0 SE TRABAJA EN UN AMBIENTE CON NIVEL SONORO SUPERIOR A 90 DECIBELES
0 SE TRABAJA EN UN AMBIENTE CON NIVEL SONORO SUPERIOR A 85 DECIBELES

5. EL USO DE GUANTES DE PROTECCIÓN SE UTILIZA PARA:
0 PREVENIR CORTES Y LACERACIONES
0 PREVENIR CONTACTO DIRECTO CON SUSTANCIAS QUÍMICAS
X LAS 2 OPCIONES ANTERIORES SON CORRECTAS

6. ANTE UN RIESGO DETERMINADO SE DEBERÁ PRIORIZAR:
X DAR ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL AL TRABAJADOR
0 UTILIZAR PROTECCIONES COLECTIVAS
0 ACONDICIONAR EL PROBLEMA DIRECTAMENTE EN LA FUENTE DEL RIESGO

7. LA DURABILIDAD DE UN EPP DEPENDE DE:
0 EL CUIDADO QUE LE DA EL TRABAJADOR AL ELEMENTO
0 LA CALIDAD DE FABRICACIÓN DEL ELEMENTO
X LAS 2 OPCIONES ANTERIORES SON CORRECTAS

8. DE QUIÉN ES LA RESPONSABILIDAD DE PROPORCIONAR EL EPP REQUERIDO:
0 DE LA COMPAÑÍA
X DE SU SUPERVISOR
0 NINGUNA DE LAS ANTERIORES

FIRMA: Jeferson A Alvarado A

Powered by CamScanner

LITRECUPERACIÓN URBANA BGA	EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTO	Código: FR-SST-009 Fecha: febrero 2022 Versión: 01

NOMBRE: Atencio Martínez Joel Enrique CARGO: Soldador

CEDULA: 1148147595 FECHA: 22- noviembre- 2022

1. EL USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÒN PERSONAL (EPP) ES:
X OBLIGATORIO
0 OPTATIVO
0 DEPENDE DE LA TAREA A REALIZAR

2. LOS EPP CUMPLEN LA FUNCIÒN DE:
0 SER UNA BARRERA ENTRE EL TRABAJADOR Y EL AGENTE AGRESOR
X MEJORAR LA REALIZACIÓN DE TAREAS POR PARTE DEL TRABAJADOR
0 MEJORAR LA IMAGEN DEL TRABAJADOR

3. LA PROTECCIÓN OCULAR DEBE UTILIZARSE CUANDO:
0 EXISTE RIESGO DE CAÍDAS DE OBJETOS EN ALTURA
0 EXISTE RIESGO DE PROYECCIÓN DE PARTÍCULAS Y/O SUSTANCIAS A GRAN VELOCIDAD
X EXISTE RIESGO DE GOLPES CONTRA OBJETOS

4. LA PROTECCIÓN AUDITIVA DEBE UTILIZARSE CUANDO:
0 SE TRABAJA EN UN AMBIENTE CON NIVEL SONORO SUPERIOR A 95 DECIBELES
0 SE TRABAJA EN UN AMBIENTE CON NIVEL SONORO SUPERIOR A 90 DECIBELES
X SE TRABAJA EN UN AMBIENTE CON NIVEL SONORO SUPERIOR A 85 DECIBELES

5. EL USO DE GUANTES DE PROTECCIÓN SE UTILIZA PARA:
0 PREVENIR CORTES Y LACERACIONES
0 PREVENIR CONTACTO DIRECTO CON SUSTANCIAS QUÍMICAS
X LAS 2 OPCIONES ANTERIORES SON CORRECTAS

6. ANTE UN RIESGO DETERMINADO SE DEBERÁ PRIORIZAR:
0 DAR ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL AL TRABAJADOR
0 UTILIZAR PROTECCIONES COLECTIVAS
X ACONDICIONAR EL PROBLEMA DIRECTAMENTE EN LA FUENTE DEL RIESGO

7. LA DURABILIDAD DE UN EPP DEPENDE DE:
0 EL CUIDADO QUE LE DA EL TRABAJADOR AL ELEMENTO
0 LA CALIDAD DE FABRICACIÓN DEL ELEMENTO
X LAS 2 OPCIONES ANTERIORES SON CORRECTAS

8. DE QUIÉN ES LA RESPONSABILIDAD DE PROPORCIONAR EL EPP REQUERIDO:
X DE LA COMPAÑÍA
0 DE SU SUPERVISOR
0 NINGUNA DE LAS ANTERIORES

FIRMA:

Powered by CamScanner

UTRECUPERACIÓN URBANA BGA	EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTO	Código: FR-SST-009 Fecha: febrero 2022 Versión: 01

NOMBRE: Alvarez Pereira Moises Ramon CARGO: Pintor

CEDULA: 1925329 FECHA: 22- noviembre- 2022

1. EL USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÒN PERSONAL (EPP) ES:
X OBLIGATORIO
0 OPTATIVO
0 DEPENDE DE LA TAREA A REALIZAR

2. LOS EPP CUMPLEN LA FUNCIÒN DE:
0 SER UNA BARRERA ENTRE EL TRABAJADOR Y EL AGENTE AGRESOR
0 MEJORAR LA REALIZACIÓN DE TAREAS POR PARTE DEL TRABAJADOR
X MEJORAR LA IMAGEN DEL TRABAJADOR

3. LA PROTECCIÓN OCULAR DEBE UTILIZARSE CUANDO:
0 EXISTE RIESGO DE CAÍDAS DE OBJETOS EN ALTURA
X EXISTE RIESGO DE PROYECCIÓN DE PARTÍCULAS Y/O SUSTANCIAS A GRAN VELOCIDAD
0 EXISTE RIESGO DE GOLPES CONTRA OBJETOS

4. LA PROTECCIÓN AUDITIVA DEBE UTILIZARSE CUANDO:
X SE TRABAJA EN UN AMBIENTE CON NIVEL SONORO SUPERIOR A 95 DECIBELES
0 SE TRABAJA EN UN AMBIENTE CON NIVEL SONORO SUPERIOR A 90 DECIBELES
0 SE TRABAJA EN UN AMBIENTE CON NIVEL SONORO SUPERIOR A 85 DECIBELES

5. EL USO DE GUANTES DE PROTECCIÓN SE UTILIZA PARA:
0 PREVENIR CORTES Y LACERACIONES
0 PREVENIR CONTACTO DIRECTO CON SUSTANCIAS QUÍMICAS
X LAS 2 OPCIONES ANTERIORES SON CORRECTAS

6. ANTE UN RIESGO DETERMINADO SE DEBERÁ PRIORIZAR:
0 DAR ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL AL TRABAJADOR
0 UTILIZAR PROTECCIONES COLECTIVAS
X ACONDICIONAR EL PROBLEMA DIRECTAMENTE EN LA FUENTE DEL RIESGO

7. LA DURABILIDAD DE UN EPP DEPENDE DE:
0 EL CUIDADO QUE LE DA EL TRABAJADOR AL ELEMENTO
0 LA CALIDAD DE FABRICACIÓN DEL ELEMENTO
X LAS 2 OPCIONES ANTERIORES SON CORRECTAS

8. DE QUIÉN ES LA RESPONSABILIDAD DE PROPORCIONAR EL EPP REQUERIDO:
X DE LA COMPAÑÍA
0 DE SU SUPERVISOR
0 NINGUNA DE LAS ANTERIORES

FIRMA:

Powered by CamScanner

LITRECUPERACIÓN URBANA BGA	EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTO	Código: FR-SST-009 Fecha: febrero 2022 Versión: 01

NOMBRE: Alvarez Primera Moises junior CARGO: Pintor

CEDULA: 1235245008 FECHA: 22- noviembre- 2022

1. EL USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÒN PERSONAL (EPP) ES:
X OBLIGATORIO
0 OPTATIVO
0 DEPENDE DE LA TAREA A REALIZAR

2. LOS EPP CUMPLEN LA FUNCIÒN DE:
0 SER UNA BARRERA ENTRE EL TRABAJADOR Y EL AGENTE AGRESOR
X MEJORAR LA REALIZACIÓN DE TAREAS POR PARTE DEL TRABAJADOR
0 MEJORAR LA IMAGEN DEL TRABAJADOR

3. LA PROTECCIÓN OCULAR DEBE UTILIZARSE CUANDO:
0 EXISTE RIESGO DE CAÍDAS DE OBJETOS EN ALTURA
X EXISTE RIESGO DE PROYECCIÓN DE PARTÍCULAS Y/O SUSTANCIAS A GRAN VELOCIDAD
0 EXISTE RIESGO DE GOLPES CONTRA OBJETOS

4. LA PROTECCIÓN AUDITIVA DEBE UTILIZARSE CUANDO:
0 SE TRABAJA EN UN AMBIENTE CON NIVEL SONORO SUPERIOR A 95 DECIBELES
X SE TRABAJA EN UN AMBIENTE CON NIVEL SONORO SUPERIOR A 90 DECIBELES
0 SE TRABAJA EN UN AMBIENTE CON NIVEL SONORO SUPERIOR A 85 DECIBELES

5. EL USO DE GUANTES DE PROTECCIÓN SE UTILIZA PARA:
0 PREVENIR CORTES Y LACERACIONES
0 PREVENIR CONTACTO DIRECTO CON SUSTANCIAS QUÍMICAS
X LAS 2 OPCIONES ANTERIORES SON CORRECTAS

6. ANTE UN RIESGO DETERMINADO SE DEBERÁ PRIORIZAR:
X DAR ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL AL TRABAJADOR
0 UTILIZAR PROTECCIONES COLECTIVAS
0 ACONDICIONAR EL PROBLEMA DIRECTAMENTE EN LA FUENTE DEL RIESGO

7. LA DURABILIDAD DE UN EPP DEPENDE DE:
0 EL CUIDADO QUE LE DA EL TRABAJADOR AL ELEMENTO
0 LA CALIDAD DE FABRICACIÓN DEL ELEMENTO
X LAS 2 OPCIONES ANTERIORES SON CORRECTAS

8. DE QUIÉN ES LA RESPONSABILIDAD DE PROPORCIONAR EL EPP REQUERIDO:
0 DE LA COMPAÑÍA
X DE SU SUPERVISOR
0 NINGUNA DE LAS ANTERIORES

FIRMA: Moises Alvarez.

Powered by CamScanner

UTRECUPERACIÓN URBANA BGA	EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTO	Código: FR-SST-009 Fecha: febrero 2022 Versión: 01

NOMBRE: Alvarez Primera Nathanyel R. CARGO: Ayudante.

CEDULA: 1093829267 FECHA: 22- noviembre- 2022

1. EL USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÒN PERSONAL (EPP) ES:
X OBLIGATORIO
0 OPTATIVO
0 DEPENDE DE LA TAREA A REALIZAR

2. LOS EPP CUMPLEN LA FUNCIÒN DE:
X SER UNA BARRERA ENTRE EL TRABAJADOR Y EL AGENTE AGRESOR
0 MEJORAR LA REALIZACIÓN DE TAREAS POR PARTE DEL TRABAJADOR
0 MEJORAR LA IMAGEN DEL TRABAJADOR

3. LA PROTECCIÓN OCULAR DEBE UTILIZARSE CUANDO:
0 EXISTE RIESGO DE CAÍDAS DE OBJETOS EN ALTURA
X EXISTE RIESGO DE PROYECCIÓN DE PARTÍCULAS Y/O SUSTANCIAS A GRAN VELOCIDAD
0 EXISTE RIESGO DE GOLPES CONTRA OBJETOS

4. LA PROTECCIÓN AUDITIVA DEBE UTILIZARSE CUANDO:
X SE TRABAJA EN UN AMBIENTE CON NIVEL SONORO SUPERIOR A 95 DECIBELES
0 SE TRABAJA EN UN AMBIENTE CON NIVEL SONORO SUPERIOR A 90 DECIBELES
0 SE TRABAJA EN UN AMBIENTE CON NIVEL SONORO SUPERIOR A 85 DECIBELES

5. EL USO DE GUANTES DE PROTECCIÓN SE UTILIZA PARA:
0 PREVENIR CORTES Y LACERACIONES
0 PREVENIR CONTACTO DIRECTO CON SUSTANCIAS QUÍMICAS
X LAS 2 OPCIONES ANTERIORES SON CORRECTAS

6. ANTE UN RIESGO DETERMINADO SE DEBERÁ PRIORIZAR:
0 DAR ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL AL TRABAJADOR
0 UTILIZAR PROTECCIONES COLECTIVAS
X ACONDICIONAR EL PROBLEMA DIRECTAMENTE EN LA FUENTE DEL RIESGO

7. LA DURABILIDAD DE UN EPP DEPENDE DE:
0 EL CUIDADO QUE LE DA EL TRABAJADOR AL ELEMENTO
0 LA CALIDAD DE FABRICACIÓN DEL ELEMENTO
X LAS 2 OPCIONES ANTERIORES SON CORRECTAS

8. DE QUIÉN ES LA RESPONSABILIDAD DE PROPORCIONAR EL EPP REQUERIDO:
X DE LA COMPAÑÍA
0 DE SU SUPERVISOR
0 NINGUNA DE LAS ANTERIORES

FIRMA:

Powered by CamScanner

LITRECUPERACIÓN URBANA BGA	EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTO	Código: FR-SST-009 Fecha: febrero 2022 Versión: 01

NOMBRE: Oca Palomino Alrid CARGO: Soldador

CEDULA: 91 151 059 FECHA: 22- noviembre- 2022

1. EL USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÒN PERSONAL (EPP) ES:
X OBLIGATORIO
0 OPTATIVO
0 DEPENDE DE LA TAREA A REALIZAR

2. LOS EPP CUMPLEN LA FUNCIÒN DE:
X SER UNA BARRERA ENTRE EL TRABAJADOR Y EL AGENTE AGRESOR
0 MEJORAR LA REALIZACIÓN DE TAREAS POR PARTE DEL TRABAJADOR
0 MEJORAR LA IMAGEN DEL TRABAJADOR

3. LA PROTECCIÓN OCULAR DEBE UTILIZARSE CUANDO:
0 EXISTE RIESGO DE CAÍDAS DE OBJETOS EN ALTURA
X EXISTE RIESGO DE PROYECCIÓN DE PARTÍCULAS Y/O SUSTANCIAS A GRAN VELOCIDAD
0 EXISTE RIESGO DE GOLPES CONTRA OBJETOS

4. LA PROTECCIÓN AUDITIVA DEBE UTILIZARSE CUANDO:
0 SE TRABAJA EN UN AMBIENTE CON NIVEL SONORO SUPERIOR A 95 DECIBELES
0 SE TRABAJA EN UN AMBIENTE CON NIVEL SONORO SUPERIOR A 90 DECIBELES
X SE TRABAJA EN UN AMBIENTE CON NIVEL SONORO SUPERIOR A 85 DECIBELES

5. EL USO DE GUANTES DE PROTECCIÓN SE UTILIZA PARA:
0 PREVENIR CORTES Y LACERACIONES
0 PREVENIR CONTACTO DIRECTO CON SUSTANCIAS QUÍMICAS
X LAS 2 OPCIONES ANTERIORES SON CORRECTAS

6. ANTE UN RIESGO DETERMINADO SE DEBERÁ PRIORIZAR:
0 DAR ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL AL TRABAJADOR
0 UTILIZAR PROTECCIONES COLECTIVAS
X ACONDICIONAR EL PROBLEMA DIRECTAMENTE EN LA FUENTE DEL RIESGO

7. LA DURABILIDAD DE UN EPP DEPENDE DE:
0 EL CUIDADO QUE LE DA EL TRABAJADOR AL ELEMENTO
0 LA CALIDAD DE FABRICACIÓN DEL ELEMENTO
X LAS 2 OPCIONES ANTERIORES SON CORRECTAS

8 DE QUIÉN ES LA RESPONSABILIDAD DE PROPORCIONAR EL EPP REQUERIDO:
X DE LA COMPAÑÍA
0 DE SU SUPERVISOR
0 NINGUNA DE LAS ANTERIORES

FIRMA: Alito Diaz

Powered by CamScanner

LITRECUPERACIÓN URBANA BGA	EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTO	Código: FR-SST-009 Fecha: febrero 2022 Versión: 01

NOMBRE: Diaz Palomino Johan Kilber CARGO: Soldador

CEDULA: 2.000.009.991 FECHA: 22- noviembre- 2022

1. EL USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÒN PERSONAL (EPP) ES:
X OBLIGATORIO
0 OPTATIVO
0 DEPENDE DE LA TAREA A REALIZAR

2. LOS EPP CUMPLEN LA FUNCIÒN DE:
X SER UNA BARRERA ENTRE EL TRABAJADOR Y EL AGENTE AGRESOR
0 MEJORAR LA REALIZACIÓN DE TAREAS POR PARTE DEL TRABAJADOR
0 MEJORAR LA IMAGEN DEL TRABAJADOR

3. LA PROTECCIÓN OCULAR DEBE UTILIZARSE CUANDO:
0 EXISTE RIESGO DE CAÍDAS DE OBJETOS EN ALTURA
X EXISTE RIESGO DE PROYECCIÓN DE PARTÍCULAS Y/O SUSTANCIAS A GRAN VELOCIDAD
0 EXISTE RIESGO DE GOLPES CONTRA OBJETOS

4. LA PROTECCIÓN AUDITIVA DEBE UTILIZARSE CUANDO:
0 SE TRABAJA EN UN AMBIENTE CON NIVEL SONORO SUPERIOR A 95 DECIBELES
0 SE TRABAJA EN UN AMBIENTE CON NIVEL SONORO SUPERIOR A 90 DECIBELES
X SE TRABAJA EN UN AMBIENTE CON NIVEL SONORO SUPERIOR A 85 DECIBELES

5. EL USO DE GUANTES DE PROTECCIÓN SE UTILIZA PARA:
0 PREVENIR CORTES Y LACERACIONES
0 PREVENIR CONTACTO DIRECTO CON SUSTANCIAS QUÍMICAS
X LAS 2 OPCIONES ANTERIORES SON CORRECTAS

6. ANTE UN RIESGO DETERMINADO SE DEBERÁ PRIORIZAR:
0 DAR ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL AL TRABAJADOR
0 UTILIZAR PROTECCIONES COLECTIVAS
X ACONDICIONAR EL PROBLEMA DIRECTAMENTE EN LA FUENTE DEL RIESGO

7. LA DURABILIDAD DE UN EPP DEPENDE DE:
0 EL CUIDADO QUE LE DA EL TRABAJADOR AL ELEMENTO
0 LA CALIDAD DE FABRICACIÓN DEL ELEMENTO
X LAS 2 OPCIONES ANTERIORES SON CORRECTAS

8. DE QUIÉN ES LA RESPONSABILIDAD DE PROPORCIONAR EL EPP REQUERIDO:
X DE LA COMPAÑÍA
0 DE SU SUPERVISOR
0 NINGUNA DE LAS ANTERIORES

FIRMA: JOHAN DIAZ

Powered by CamScanner

UT RECUPERACIÓN URBANA BGA	EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTO	Código: FR-SST-009 Fecha: febrero 2022 Versión: 01

NOMBRE: Esparza Vargas Miguel Antonio CARGO: Ayudante

CEDULA: 13.884.936. FECHA: 22- noviembre- 2022

1. EL USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÒN PERSONAL (EPP) ES:
X OBLIGATORIO
0 OPTATIVO
0 DEPENDE DE LA TAREA A REALIZAR

2. LOS EPP CUMPLEN LA FUNCIÒN DE:
X SER UNA BARRERA ENTRE EL TRABAJADOR Y EL AGENTE AGRESOR
0 MEJORAR LA REALIZACIÓN DE TAREAS POR PARTE DEL TRABAJADOR
0 MEJORAR LA IMAGEN DEL TRABAJADOR

3. LA PROTECCIÓN OCULAR DEBE UTILIZARSE CUANDO:
0 EXISTE RIESGO DE CAÍDAS DE OBJETOS EN ALTURA
X EXISTE RIESGO DE PROYECCIÓN DE PARTÍCULAS Y/O SUSTANCIAS A GRAN VELOCIDAD
0 EXISTE RIESGO DE GOLPES CONTRA OBJETOS

4. LA PROTECCIÓN AUDITIVA DEBE UTILIZARSE CUANDO:
0 SE TRABAJA EN UN AMBIENTE CON NIVEL SONORO SUPERIOR A 95 DECIBELES
0 SE TRABAJA EN UN AMBIENTE CON NIVEL SONORO SUPERIOR A 90 DECIBELES
X SE TRABAJA EN UN AMBIENTE CON NIVEL SONORO SUPERIOR A 85 DECIBELES

5. EL USO DE GUANTES DE PROTECCIÓN SE UTILIZA PARA:
0 PREVENIR CORTES Y LACERACIONES
0 PREVENIR CONTACTO DIRECTO CON SUSTANCIAS QUÍMICAS
X LAS 2 OPCIONES ANTERIORES SON CORRECTAS

6. ANTE UN RIESGO DETERMINADO SE DEBERÁ PRIORIZAR:
0 DAR ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL AL TRABAJADOR
0 UTILIZAR PROTECCIONES COLECTIVAS
X ACONDICIONAR EL PROBLEMA DIRECTAMENTE EN LA FUENTE DEL RIESGO

7. LA DURABILIDAD DE UN EPP DEPENDE DE:
0 EL CUIDADO QUE LE DA EL TRABAJADOR AL ELEMENTO
0 LA CALIDAD DE FABRICACIÓN DEL ELEMENTO
X LAS 2 OPCIONES ANTERIORES SON CORRECTAS

8. DE QUIÉN ES LA RESPONSABILIDAD DE PROPORCIONAR EL EPP REQUERIDO:
X DE LA COMPAÑÍA
0 DE SU SUPERVISOR
0 NINGUNA DE LAS ANTERIORES

FIRMA:

Powered by CamScanner

LITRECUPERACIÓN URBANA BGA	EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTO	Código: FR-SST-009 Fecha: febrero 2022 Versión: 01

NOMBRE: Hernandez Mendez Nater CARGO: oficial

CEDULA: 1005325751 FECHA: 22- noviembre- 2022

1. EL USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÒN PERSONAL (EPP) ES:
X OBLIGATORIO
0 OPTATIVO
0 DEPENDE DE LA TAREA A REALIZAR

2. LOS EPP CUMPLEN LA FUNCIÒN DE:
0 SER UNA BARRERA ENTRE EL TRABAJADOR Y EL AGENTE AGRESOR
X MEJORAR LA REALIZACIÓN DE TAREAS POR PARTE DEL TRABAJADOR
0 MEJORAR LA IMAGEN DEL TRABAJADOR

3. LA PROTECCIÓN OCULAR DEBE UTILIZARSE CUANDO:
0 EXISTE RIESGO DE CAÍDAS DE OBJETOS EN ALTURA
X EXISTE RIESGO DE PROYECCIÓN DE PARTÍCULAS Y/O SUSTANCIAS A GRAN VELOCIDAD
0 EXISTE RIESGO DE GOLPES CONTRA OBJETOS

4. LA PROTECCIÓN AUDITIVA DEBE UTILIZARSE CUANDO:
0 SE TRABAJA EN UN AMBIENTE CON NIVEL SONORO SUPERIOR A 95 DECIBELES
0 SE TRABAJA EN UN AMBIENTE CON NIVEL SONORO SUPERIOR A 90 DECIBELES
X SE TRABAJA EN UN AMBIENTE CON NIVEL SONORO SUPERIOR A 85 DECIBELES

5. EL USO DE GUANTES DE PROTECCIÓN SE UTILIZA PARA:
0 PREVENIR CORTES Y LACERACIONES
0 PREVENIR CONTACTO DIRECTO CON SUSTANCIAS QUÍMICAS
X LAS 2 OPCIONES ANTERIORES SON CORRECTAS

6. ANTE UN RIESGO DETERMINADO SE DEBERÁ PRIORIZAR:
0 DAR ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL AL TRABAJADOR
0 UTILIZAR PROTECCIONES COLECTIVAS
X ACONDICIONAR EL PROBLEMA DIRECTAMENTE EN LA FUENTE DEL RIESGO

7. LA DURABILIDAD DE UN EPP DEPENDE DE:
0 EL CUIDADO QUE LE DA EL TRABAJADOR AL ELEMENTO
0 LA CALIDAD DE FABRICACIÓN DEL ELEMENTO
X LAS 2 OPCIONES ANTERIORES SON CORRECTAS

8. DE QUIÉN ES LA RESPONSABILIDAD DE PROPORCIONAR EL EPP REQUERIDO:
X DE LA COMPAÑÍA
0 DE SU SUPERVISOR
0 NINGUNA DE LAS ANTERIORES

Thair Mendez

Powered by CamScanner

LITRECUPERACIÓN URBANA BGA	EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTO	Código: FR-SST-009 Fecha: febrero 2022 Versión: 01

NOMBRE: Gaicia Otero Oscar Dario CARGO: Direcder de Obra.

CEDULA: 91.493.310 FECHA: 22- noviembre- 2022

1. EL USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÒN PERSONAL (EPP) ES:
X OBLIGATORIO
0 OPTATIVO
0 DEPENDE DE LA TAREA A REALIZAR

2. LOS EPP CUMPLEN LA FUNCIÒN DE:
X SER UNA BARRERA ENTRE EL TRABAJADOR Y EL AGENTE AGRESOR
0 MEJORAR LA REALIZACIÓN DE TAREAS POR PARTE DEL TRABAJADOR
0 MEJORAR LA IMAGEN DEL TRABAJADOR

3. LA PROTECCIÓN OCULAR DEBE UTILIZARSE CUANDO:
0 EXISTE RIESGO DE CAÍDAS DE OBJETOS EN ALTURA
X EXISTE RIESGO DE PROYECCIÓN DE PARTÍCULAS Y/O SUSTANCIAS A GRAN VELOCIDAD
0 EXISTE RIESGO DE GOLPES CONTRA OBJETOS

4. LA PROTECCIÓN AUDITIVA DEBE UTILIZARSE CUANDO:
0 SE TRABAJA EN UN AMBIENTE CON NIVEL SONORO SUPERIOR A 95 DECIBELES
0 SE TRABAJA EN UN AMBIENTE CON NIVEL SONORO SUPERIOR A 90 DECIBELES
X SE TRABAJA EN UN AMBIENTE CON NIVEL SONORO SUPERIOR A 85 DECIBELES

5. EL USO DE GUANTES DE PROTECCIÓN SE UTILIZA PARA:
0 PREVENIR CORTES Y LACERACIONES
0 PREVENIR CONTACTO DIRECTO CON SUSTANCIAS QUÍMICAS
X LAS 2 OPCIONES ANTERIORES SON CORRECTAS

6. ANTE UN RIESGO DETERMINADO SE DEBERÁ PRIORIZAR:
0 DAR ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL AL TRABAJADOR
0 UTILIZAR PROTECCIONES COLECTIVAS
X ACONDICIONAR EL PROBLEMA DIRECTAMENTE EN LA FUENTE DEL RIESGO

7. LA DURABILIDAD DE UN EPP DEPENDE DE:
0 EL CUIDADO QUE LE DA EL TRABAJADOR AL ELEMENTO
0 LA CALIDAD DE FABRICACIÓN DEL ELEMENTO
X LAS 2 OPCIONES ANTERIORES SON CORRECTAS

8. DE QUIÉN ES LA RESPONSABILIDAD DE PROPORCIONAR EL EPP REQUERIDO:
X DE LA COMPAÑÍA
0 DE SU SUPERVISOR
0 NINGUNA DE LAS ANTERIORES

960

Powered by CamScanner

LIT RECUPERACIÓN URBANA BGA	EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTO	Código: FR-SST-009 Fecha: febrero 2022 Versión: 01

NOMBRE: Jerel Rocalba CARGO: Profesional Social

CEDULA: 63.369.474 FECHA: 22- noviembre- 2022

1. EL USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÒN PERSONAL (EPP) ES:
X OBLIGATORIO
0 OPTATIVO
0 DEPENDE DE LA TAREA A REALIZAR

2. LOS EPP CUMPLEN LA FUNCIÒN DE:
X SER UNA BARRERA ENTRE EL TRABAJADOR Y EL AGENTE AGRESOR
0 MEJORAR LA REALIZACIÓN DE TAREAS POR PARTE DEL TRABAJADOR
0 MEJORAR LA IMAGEN DEL TRABAJADOR

3. LA PROTECCIÓN OCULAR DEBE UTILIZARSE CUANDO:
0 EXISTE RIESGO DE CAÍDAS DE OBJETOS EN ALTURA
X EXISTE RIESGO DE PROYECCIÓN DE PARTÍCULAS Y/O SUSTANCIAS A GRAN VELOCIDAD
0 EXISTE RIESGO DE GOLPES CONTRA OBJETOS

4. LA PROTECCIÓN AUDITIVA DEBE UTILIZARSE CUANDO:
0 SE TRABAJA EN UN AMBIENTE CON NIVEL SONORO SUPERIOR A 95 DECIBELES
0 SE TRABAJA EN UN AMBIENTE CON NIVEL SONORO SUPERIOR A 90 DECIBELES
X SE TRABAJA EN UN AMBIENTE CON NIVEL SONORO SUPERIOR A 85 DECIBELES

5. EL USO DE GUANTES DE PROTECCIÓN SE UTILIZA PARA:
0 PREVENIR CORTES Y LACERACIONES
0 PREVENIR CONTACTO DIRECTO CON SUSTANCIAS QUÍMICAS
X LAS 2 OPCIONES ANTERIORES SON CORRECTAS

6. ANTE UN RIESGO DETERMINADO SE DEBERÁ PRIORIZAR:
0 DAR ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL AL TRABAJADOR
0 UTILIZAR PROTECCIONES COLECTIVAS
X ACONDICIONAR EL PROBLEMA DIRECTAMENTE EN LA FUENTE DEL RIESGO

7. LA DURABILIDAD DE UN EPP DEPENDE DE:
0 EL CUIDADO QUE LE DA EL TRABAJADOR AL ELEMENTO
0 LA CALIDAD DE FABRICACIÓN DEL ELEMENTO
X LAS 2 OPCIONES ANTERIORES SON CORRECTAS

8. DE QUIÉN ES LA RESPONSABILIDAD DE PROPORCIONAR EL EPP REQUERIDO:
X DE LA COMPAÑÍA
0 DE SU SUPERVISOR
0 NINGUNA DE LAS ANTERIORES



Powered by CamScanner

LITRECUPERACIÓN URBANA BGA	EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTO	Código: FR-SST-009 Fecha: febrero 2022 Versión: 01

NOMBRE: Pereira Ramirez Maria Jose CARGO: Ayudante

CEDULA: 1259390 FECHA: 22- noviembre- 2022

1. EL USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÒN PERSONAL (EPP) ES:
X OBLIGATORIO
0 OPTATIVO
0 DEPENDE DE LA TAREA A REALIZAR

2. LOS EPP CUMPLEN LA FUNCIÒN DE:
0 SER UNA BARRERA ENTRE EL TRABAJADOR Y EL AGENTE AGRESOR
X MEJORAR LA REALIZACIÓN DE TAREAS POR PARTE DEL TRABAJADOR
0 MEJORAR LA IMAGEN DEL TRABAJADOR

3. LA PROTECCIÓN OCULAR DEBE UTILIZARSE CUANDO:
0 EXISTE RIESGO DE CAÍDAS DE OBJETOS EN ALTURA
X EXISTE RIESGO DE PROYECCIÓN DE PARTÍCULAS Y/O SUSTANCIAS A GRAN VELOCIDAD
0 EXISTE RIESGO DE GOLPES CONTRA OBJETOS

4. LA PROTECCIÓN AUDITIVA DEBE UTILIZARSE CUANDO:
0 SE TRABAJA EN UN AMBIENTE CON NIVEL SONORO SUPERIOR A 95 DECIBELES
0 SE TRABAJA EN UN AMBIENTE CON NIVEL SONORO SUPERIOR A 90 DECIBELES
X SE TRABAJA EN UN AMBIENTE CON NIVEL SONORO SUPERIOR A 85 DECIBELES

5. EL USO DE GUANTES DE PROTECCIÓN SE UTILIZA PARA:
0 PREVENIR CORTES Y LACERACIONES
0 PREVENIR CONTACTO DIRECTO CON SUSTANCIAS QUÍMICAS
X LAS 2 OPCIONES ANTERIORES SON CORRECTAS

6. ANTE UN RIESGO DETERMINADO SE DEBERÁ PRIORIZAR:
0 DAR ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL AL TRABAJADOR
0 UTILIZAR PROTECCIONES COLECTIVAS
X ACONDICIONAR EL PROBLEMA DIRECTAMENTE EN LA FUENTE DEL RIESGO

7. LA DURABILIDAD DE UN EPP DEPENDE DE:
0 EL CUIDADO QUE LE DA EL TRABAJADOR AL ELEMENTO
0 LA CALIDAD DE FABRICACIÓN DEL ELEMENTO
X LAS 2 OPCIONES ANTERIORES SON CORRECTAS

8. DE QUIÉN ES LA RESPONSABILIDAD DE PROPORCIONAR EL EPP REQUERIDO:
X DE LA COMPAÑÍA
0 DE SU SUPERVISOR
0 NINGUNA DE LAS ANTERIORES

Maria Pereira

Powered by CamScanner

LITRECUPERACIÓN URBANA BGA	EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTO	Código: FR-SST-009 Fecha: febrero 2022 Versión: 01

NOMBRE: Ruiz Arias jhon jairo CARGO: Ayudante

CEDULA: 1105786228 FECHA: 22- noviembre- 2022

1. EL USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÒN PERSONAL (EPP) ES:
X OBLIGATORIO
0 OPTATIVO
0 DEPENDE DE LA TAREA A REALIZAR

2. LOS EPP CUMPLEN LA FUNCIÒN DE:
X SER UNA BARRERA ENTRE EL TRABAJADOR Y EL AGENTE AGRESOR
0 MEJORAR LA REALIZACIÓN DE TAREAS POR PARTE DEL TRABAJADOR
0 MEJORAR LA IMAGEN DEL TRABAJADOR

3. LA PROTECCIÓN OCULAR DEBE UTILIZARSE CUANDO:
0 EXISTE RIESGO DE CAÍDAS DE OBJETOS EN ALTURA
X EXISTE RIESGO DE PROYECCIÓN DE PARTÍCULAS Y/O SUSTANCIAS A GRAN VELOCIDAD
0 EXISTE RIESGO DE GOLPES CONTRA OBJETOS

4. LA PROTECCIÓN AUDITIVA DEBE UTILIZARSE CUANDO:
0 SE TRABAJA EN UN AMBIENTE CON NIVEL SONORO SUPERIOR A 95 DECIBELES
0 SE TRABAJA EN UN AMBIENTE CON NIVEL SONORO SUPERIOR A 90 DECIBELES
X SE TRABAJA EN UN AMBIENTE CON NIVEL SONORO SUPERIOR A 85 DECIBELES

5. EL USO DE GUANTES DE PROTECCIÓN SE UTILIZA PARA:
0 PREVENIR CORTES Y LACERACIONES
0 PREVENIR CONTACTO DIRECTO CON SUSTANCIAS QUÍMICAS
X LAS 2 OPCIONES ANTERIORES SON CORRECTAS

6. ANTE UN RIESGO DETERMINADO SE DEBERÁ PRIORIZAR:
0 DAR ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL AL TRABAJADOR
0 UTILIZAR PROTECCIONES COLECTIVAS
X ACONDICIONAR EL PROBLEMA DIRECTAMENTE EN LA FUENTE DEL RIESGO

7. LA DURABILIDAD DE UN EPP DEPENDE DE:
0 EL CUIDADO QUE LE DA EL TRABAJADOR AL ELEMENTO
0 LA CALIDAD DE FABRICACIÓN DEL ELEMENTO
X LAS 2 OPCIONES ANTERIORES SON CORRECTAS

8. DE QUIÉN ES LA RESPONSABILIDAD DE PROPORCIONAR EL EPP REQUERIDO:
X DE LA COMPAÑÍA
0 DE SU SUPERVISOR
0 NINGUNA DE LAS ANTERIORES

Jhon Jaive Ruiz

Powered by CamScanner

UTRECUPERACIÓN URBANA BGA	EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTO	Código FR-SST-009 Fecha, febrero 2022 Versión 01

NOMBRE: Salas Jesus Alberto CARGO: Pintor

CEDULA: 270.919.659.886.538. FECHA: 22- noviembre- 2022

1. EL USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÒN PERSONAL (EPP) ES:
X OBLIGATORIO
0 OPTATIVO
0 DEPENDE DE LA TAREA A REALIZAR

2. LOS EPP CUMPLEN LA FUNCIÒN DE:
X SER UNA BARRERA ENTRE EL TRABAJADOR Y EL AGENTE AGRESOR
0 MEJORAR LA REALIZACIÓN DE TAREAS POR PARTE DEL TRABAJADOR
0 MEJORAR LA IMAGEN DEL TRABAJADOR

3. LA PROTECCIÓN OCULAR DEBE UTILIZARSE CUANDO:
0 EXISTE RIESGO DE CAÍDAS DE OBJETOS EN ALTURA
X EXISTE RIESGO DE PROYECCIÓN DE PARTÍCULAS Y/O SUSTANCIAS A GRAN VELOCIDAD
0 EXISTE RIESGO DE GOLPES CONTRA OBJETOS

4. LA PROTECCIÓN AUDITIVA DEBE UTILIZARSE CUANDO:
0 SE TRABAJA EN UN AMBIENTE CON NIVEL SONORO SUPERIOR A 95 DECIBELES
0 SE TRABAJA EN UN AMBIENTE CON NIVEL SONORO SUPERIOR A 90 DECIBELES
X SE TRABAJA EN UN AMBIENTE CON NIVEL SONORO SUPERIOR A 85 DECIBELES

5. EL USO DE GUANTES DE PROTECCIÓN SE UTILIZA PARA:
0 PREVENIR CORTES Y LACERACIONES
0 PREVENIR CONTACTO DIRECTO CON SUSTANCIAS QUÍMICAS
X LAS 2 OPCIONES ANTERIORES SON CORRECTAS

6. ANTE UN RIESGO DETERMINADO SE DEBERÁ PRIORIZAR:
0 DAR ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL AL TRABAJADOR
0 UTILIZAR PROTECCIONES COLECTIVAS
X ACONDICIONAR EL PROBLEMA DIRECTAMENTE EN LA FUENTE DEL RIESGO

7. LA DURABILIDAD DE UN EPP DEPENDE DE:
0 EL CUIDADO QUE LE DA EL TRABAJADOR AL ELEMENTO
0 LA CALIDAD DE FABRICACIÓN DEL ELEMENTO
X LAS 2 OPCIONES ANTERIORES SON CORRECTAS

8. DE QUIÉN ES LA RESPONSABILIDAD DE PROPORCIONAR EL EPP REQUERIDO:
X DE LA COMPAÑÍA
0 DE SU SUPERVISOR
0 NINGUNA DE LAS ANTERIORES

Powered by CamScanner

LITRECUPERACIÓN URBANA BGA	EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTO	Código: FR-SST-009 Fecha: febrero 2022 Versión: 01

NOMBRE: Suarez Taborda Yoli CARGO: Aux. ingeniería

CEDULA: 1098765333 FECHA: 22- noviembre- 2022

1. EL USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÒN PERSONAL (EPP) ES:
X OBLIGATORIO
0 OPTATIVO
0 DEPENDE DE LA TAREA A REALIZAR

2. LOS EPP CUMPLEN LA FUNCIÒN DE:
X SER UNA BARRERA ENTRE EL TRABAJADOR Y EL AGENTE AGRESOR
0 MEJORAR LA REALIZACIÓN DE TAREAS POR PARTE DEL TRABAJADOR
0 MEJORAR LA IMAGEN DEL TRABAJADOR

3. LA PROTECCIÓN OCULAR DEBE UTILIZARSE CUANDO:
0 EXISTE RIESGO DE CAÍDAS DE OBJETOS EN ALTURA
X EXISTE RIESGO DE PROYECCIÓN DE PARTÍCULAS Y/O SUSTANCIAS A GRAN VELOCIDAD
0 EXISTE RIESGO DE GOLPES CONTRA OBJETOS

4. LA PROTECCIÓN AUDITIVA DEBE UTILIZARSE CUANDO:
0 SE TRABAJA EN UN AMBIENTE CON NIVEL SONORO SUPERIOR A 95 DECIBELES
0 SE TRABAJA EN UN AMBIENTE CON NIVEL SONORO SUPERIOR A 90 DECIBELES
X SE TRABAJA EN UN AMBIENTE CON NIVEL SONORO SUPERIOR A 85 DECIBELES

5. EL USO DE GUANTES DE PROTECCIÓN SE UTILIZA PARA:
0 PREVENIR CORTES Y LACERACIONES
0 PREVENIR CONTACTO DIRECTO CON SUSTANCIAS QUÍMICAS
X LAS 2 OPCIONES ANTERIORES SON CORRECTAS

6. ANTE UN RIESGO DETERMINADO SE DEBERÁ PRIORIZAR:
0 DAR ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL AL TRABAJADOR
0 UTILIZAR PROTECCIONES COLECTIVAS
X ACONDICIONAR EL PROBLEMA DIRECTAMENTE EN LA FUENTE DEL RIESGO

7. LA DURABILIDAD DE UN EPP DEPENDE DE:
0 EL CUIDADO QUE LE DA EL TRABAJADOR AL ELEMENTO
0 LA CALIDAD DE FABRICACIÓN DEL ELEMENTO
X LAS 2 OPCIONES ANTERIORES SON CORRECTAS

8. DE QUIÉN ES LA RESPONSABILIDAD DE PROPORCIONAR EL EPP REQUERIDO:
X DE LA COMPAÑÍA
0 DE SU SUPERVISOR
0 NINGUNA DE LAS ANTERIORES

Melisa Suarez

Powered by CamScanner

LITRECUPERACIÓN URBANA BGA	EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTO	Código: FR-SST-009 Fecha: febrero 2022 Versión. 01

NOMBRE: Sueta Blanco Carlos Andres CARGO: Ayudante

CEDULA: 1098808277 FECHA: 22- noviembre- 2022

1. EL USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÒN PERSONAL (EPP) ES:
X OBLIGATORIO
0 OPTATIVO
0 DEPENDE DE LA TAREA A REALIZAR

2. LOS EPP CUMPLEN LA FUNCIÒN DE:
0 SER UNA BARRERA ENTRE EL TRABAJADOR Y EL AGENTE AGRESOR
X MEJORAR LA REALIZACIÓN DE TAREAS POR PARTE DEL TRABAJADOR
0 MEJORAR LA IMAGEN DEL TRABAJADOR

3. LA PROTECCIÓN OCULAR DEBE UTILIZARSE CUANDO:
0 EXISTE RIESGO DE CAÍDAS DE OBJETOS EN ALTURA
X EXISTE RIESGO DE PROYECCIÓN DE PARTÍCULAS Y/O SUSTANCIAS A GRAN VELOCIDAD
0 EXISTE RIESGO DE GOLPES CONTRA OBJETOS

4. LA PROTECCIÓN AUDITIVA DEBE UTILIZARSE CUANDO:
0 SE TRABAJA EN UN AMBIENTE CON NIVEL SONORO SUPERIOR A 95 DECIBELES
0 SE TRABAJA EN UN AMBIENTE CON NIVEL SONORO SUPERIOR A 90 DECIBELES
X SE TRABAJA EN UN AMBIENTE CON NIVEL SONORO SUPERIOR A 85 DECIBELES

5. EL USO DE GUANTES DE PROTECCIÓN SE UTILIZA PARA:
0 PREVENIR CORTES Y LACERACIONES
0 PREVENIR CONTACTO DIRECTO CON SUSTANCIAS QUÍMICAS
X LAS 2 OPCIONES ANTERIORES SON CORRECTAS

6. ANTE UN RIESGO DETERMINADO SE DEBERÁ PRIORIZAR:
0 DAR ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL AL TRABAJADOR
0 UTILIZAR PROTECCIONES COLECTIVAS
X ACONDICIONAR EL PROBLEMA DIRECTAMENTE EN LA FUENTE DEL RIESGO

7. LA DURABILIDAD DE UN EPP DEPENDE DE:
0 EL CUIDADO QUE LE DA EL TRABAJADOR AL ELEMENTO
0 LA CALIDAD DE FABRICACIÓN DEL ELEMENTO
X LAS 2 OPCIONES ANTERIORES SON CORRECTAS

8. DE QUIÉN ES LA RESPONSABILIDAD DE PROPORCIONAR EL EPP REQUERIDO:
X DE LA COMPAÑÍA
0 DE SU SUPERVISOR
0 NINGUNA DE LAS ANTERIORES

Carlos Andres Sueta

Powered by CamScanner

LITRECUPERACIÓN URBANA BGA	EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTO	Código: FR-SST-009 Fecha. febrero 2022 Versión 01

NOMBRE: Vasquez Casallin Jaiem E. CARGO: Res. Obra

CEDULA: 1065.572.196. FECHA: 22- noviembre- 2022

1. EL USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÒN PERSONAL (EPP) ES:
0 OBLIGATORIO
0 OPTATIVO
0 DEPENDE DE LA TAREA A REALIZAR

2. LOS EPP CUMPLEN LA FUNCIÒN DE:
0 SER UNA BARRERA ENTRE EL TRABAJADOR Y EL AGENTE AGRESOR
0 MEJORAR LA REALIZACIÓN DE TAREAS POR PARTE DEL TRABAJADOR
0 MEJORAR LA IMAGEN DEL TRABAJADOR

3. LA PROTECCIÓN OCULAR DEBE UTILIZARSE CUANDO:
0 EXISTE RIESGO DE CAÍDAS DE OBJETOS EN ALTURA
0 EXISTE RIESGO DE PROYECCIÓN DE PARTÍCULAS Y/O SUSTANCIAS A GRAN VELOCIDAD
0 EXISTE RIESGO DE GOLPES CONTRA OBJETOS

4. LA PROTECCIÓN AUDITIVA DEBE UTILIZARSE CUANDO:
0 SE TRABAJA EN UN AMBIENTE CON NIVEL SONORO SUPERIOR A 95 DECIBELES
0 SE TRABAJA EN UN AMBIENTE CON NIVEL SONORO SUPERIOR A 90 DECIBELES
0 SE TRABAJA EN UN AMBIENTE CON NIVEL SONORO SUPERIOR A 85 DECIBELES

5. EL USO DE GUANTES DE PROTECCIÓN SE UTILIZA PARA:
0 PREVENIR CORTES Y LACERACIONES
0 PREVENIR CONTACTO DIRECTO CON SUSTANCIAS QUÍMICAS
0 LAS 2 OPCIONES ANTERIORES SON CORRECTAS

6. ANTE UN RIESGO DETERMINADO SE DEBERÁ PRIORIZAR:
0 DAR ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL AL TRABAJADOR
0 UTILIZAR PROTECCIONES COLECTIVAS
0 ACONDICIONAR EL PROBLEMA DIRECTAMENTE EN LA FUENTE DEL RIESGO

7. LA DURABILIDAD DE UN EPP DEPENDE DE:
0 EL CUIDADO QUE LE DA EL TRABAJADOR AL ELEMENTO
0 LA CALIDAD DE FABRICACIÓN DEL ELEMENTO
0 LAS 2 OPCIONES ANTERIORES SON CORRECTAS

8. DE QUIÉN ES LA RESPONSABILIDAD DE PROPORCIONAR EL EPP REQUERIDO:
0 DE LA COMPAÑÍA
0 DE SU SUPERVISOR
0 NINGUNA DE LAS ANTERIORES

Powered by CamScanner

UT RECUPERACIÓN URBANA BGA	**FORMATO ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL**	CODIGO: FR-SST-003
		VERSION 1
		FECHA. 23-08-2021

NOMBRE Y APELLIDO: Ortegon Bustamante Jose | CEDULA: 92227308 | PROYECTO: Parques

FECHA ENTREGA	DOTACIÓN							ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL														MOTIVO DE REPOSICIÓN			FIRMA
	PANTALÓN	CAMISA	BOTAS DE CAUCHO	BOTAS DE CUERO	OVEROL	GORRA	CHALECO EMPRESARIAL	CASCO	BARBUQUEJO	PROTECTOR AUDITIVO	MONOGAFAS	TAPABOCAS	CARETA PARA SOLDAR	GUANTES DE CARNAZA	GUANTES DE VAQUETA	GUANTES DE NITRILO	GUANTES DE CAUCHO	CHALECO REFLECTIVO	CARPA	ARNÉS	ESLINGA	MOSQUETÓN	DELANTAL PLASTICO	DESGASTE	PERDIDA	DAÑO	
31-10-22.	✓	✓		✓				✓	✓	✓	✓	✓			.	✓											T Jose Ortegon

UT RECUPERACIÓN URBANA BGA	ACTA DE REUNIÓN	**Código:** GQ-F-01
		Fecha: 23/09/2022
		Versión: 01
		Página: 1 de 1

Objetivo de la reunión: Reunión COPASST

Área o proyecto: UNIÓN TEMPORAL RECUPERACIÓN URBANA BGA **Núm. Acta:** 3

Fecha: 22-11-2022 **Hora:** 9:00 AM **Lugar:** Parques

ASISTENTES			
NOMBRE	**PROYECTO**	**CARGO**	**FIRMA**
Oscar García Otero	Recuperación de Parques BGA	Rep. Legal	
Rosalba Jerez	Recuperación de Parques BGA	Prof. Social	
Ismael Albarracín	Recuperación de Parques BGA	Contra maestro	
Gabriela Fuentes	Recuperación de Parques BGA	Ing. HSEQ	

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se realizó reunión hoy 22 de noviembre del 2022, a cargo de la UT recuperación urbana BGA. Se realiza la reunión del comité paritario de seguridad y salud en el trabajo con el siguiente orden del día:

- Verificación de quorum
- Análisis de la accidentalidad del mes del 22 de octubre al 21 de noviembre de 2022
- Preposiciones y varios

1. **Verificación del quorum**

Se procede a verificar el quorum y se da inicio a la reunión con al lectura y seguimiento a las actividades propuestas en el acta anterior.

2. **Análisis de la accidentalidad**

La presentación la realiza Ing. Gabriela Fuentes, Res. HSEQ. Indicando que a la fecha no se ha presentado ningún accidente de trabajo.

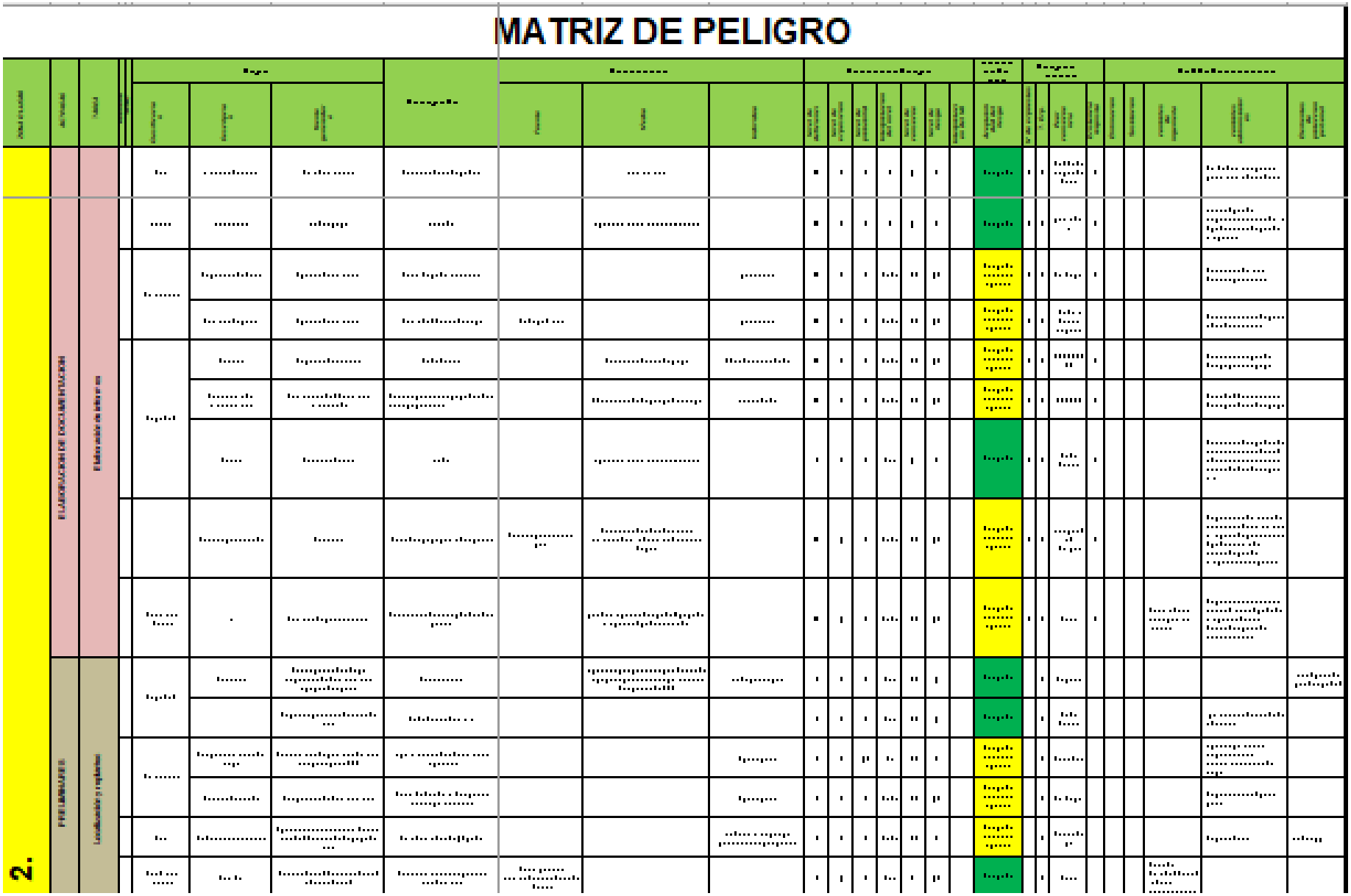
3. **Preposiciones y varios**

Se realiza entrega de dotación al personal nuevo y se verifica la entrega de elementos de protección personal. Se hace entrega frecuente de EPP al personal activo en los diferentes frentes de trabajo.

COMPROMISOS				
No	**Tarea**	**Responsable**	**Fecha de Cumplimiento**	**Observaciones**
1	Reunión de COPASST	Gabriela Fuentes	23-12-2022	
2	Datos de Accidentalidad	Gabriela Fuentes	23-12-2022	

Powered by CamScanner

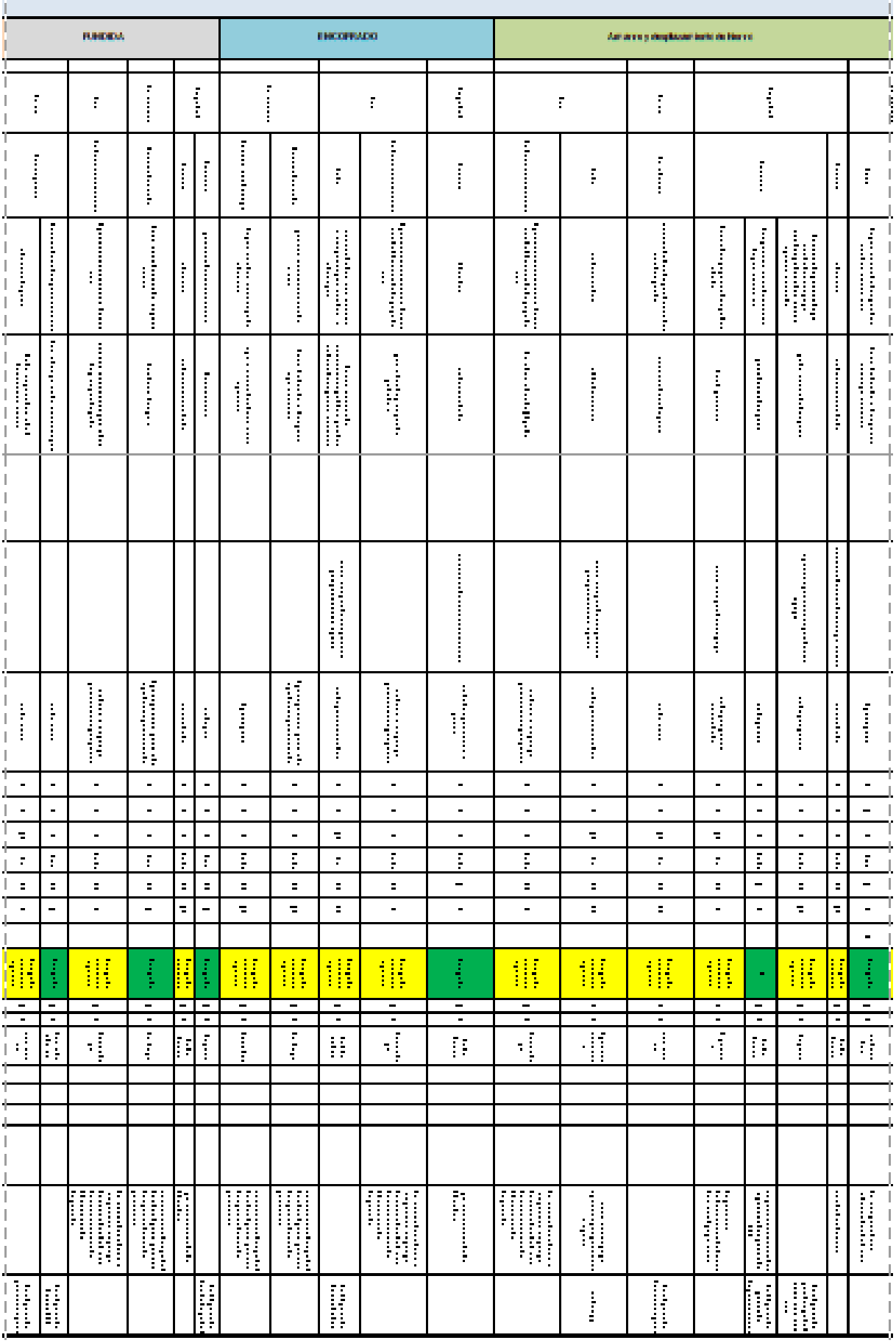
MATRIZ DE PELIGRO



ÚBLICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – GRUPO N.°

Secretaría General																															
Hacienda																															
Transporte y Movilidad																															
Planeación																															
Educación																															

D EN PARQUES, ESCENARIOS DEPORTIVOS Y ESPACIO P



RECUPERACIÓN DEL EQUIPAMIENTO URBANO

					MOVIMIENTO					MANIFESTACIÓN										

		Ubicación	x	Ninguno	Ruido	Sonido generado por amoladora de pulidor a una determinada para evitar de frecuencia auditiva	Estrés, Tensión Muscular, Dolor de cabeza			Protector auditivo	5	2	12	Alto	10	120	III	Aceptable	4	80	Hipoacusia	si						Uso obligatorio de protector durante el desarrollo de la actividad
		Emboquillado	x	Disergonomia	Posturas inadecuadas	Adopción de posturas incomodas	Lumbagos, espasmos musculares, dolor de espalda			Higiene postural	5	3	15	Alto	10	150	II	Aceptable con control especifico	1	8	Lumbalgia	si				Capacitación en higiene postural y posturas activas	
			x	Seguridad	Locativo	Caida de objetos, caidas a mismo nivel	Heridas menores, Politraumatismos		Uso normal de arnes	EPP'S	2	3	6	Medio	10	60	III	Aceptable	1	3	Heridas Menores	si				Programacion de uso normal de arnes y de equipo auxiliario	
	Riesgos de Vecindad		si	De la vecindad	Alcantados, alcanos, ruidos.	Ubicación de la obra zona centro.	Robo de equipos, herramientas, computadores y demás.		Contratación de empresa de vigilancia las 24 horas		2	4	8	Medio	25	200	II	Aceptable con control especifico	25	8	Incapacidad Temporal	si				Continuar con la vigilancia privada	
	Todas las actividades ejecutadas en el proyecto		si	Biologico	Sistemas y Medios de Alcantarillado por exposición a virus	Aire, contacto entre personas	IRA [enfermedades infecciosa Respiratoria Aguda Complicaciones , Neumonia, Muerte]	Personas : Aislamiento preventivo [individuos sospechosos y/o contagiados de covid -19] y recomendaciones epidemiologicas	* Señalización -Información sobre medidas de control del covid-19 . Disposición de las herramientas en lugares apropiados .Protocolos de desinfección de las superficies y ambiente que se pueda aplicar periodicamente : [agua y jabon o alcohol al 70 %] en las areas con que se tiene contacto	Capacitación Uso de EPP'S [manarilla convencional, gafas de seguridad y Guantes] Labor de manera periodica según area en el cual] - [Aislamiento preventivo por 14 dias] * Sensibilización de MEDEVAC y protocolo de prevencion del covid-19 * Capacitación en Lavado de	5	4	24	MA	100	2400	III	Aceptable	24	8	Complicaciones y muerte	Si				* Capacitación sobre prevención del COVID-19 * Inspección de uso EPP'o. Esquemas de vacunación	* Uso de EPPS'o [Tapabocas Convencional y/o - N95]
	APLICACIÓN DE PINTURA REJAS		si	Quimico	Niebla y Ruido	Generada por la aplicación de pintura	Problemas respiratorios o enfermedades pulmonares			Manarilla	2	4	8	Medio	25	200	II	Aceptable con control especifico	4	8	Patologias respiratorias	si					Uso obligatorio de manarilla
				Biologico	Bacterias, hongos	Aplicación de pintura	Irritacion y/o ulceraciones			uso permanente del trabajador y de las areas	2	4	8	Medio	10	80	III	Aceptable	4	8	Dermatitis	si				Estandarizar el uso de camisa manga larga	
				Seguridad	Presurizacion de fluido	Salpicaduras de pintura por angulo de inclinacion	Lesiones oculares			Gafas de seguridad	2	4	8	Medio	10	80	III	Aceptable	4	8	Lesiones oculares	si					Uso obligatorio de gafas de seguridad

ACTUALIZACION	27 DE NOVIEMBRE DE 2022

UT RECUPERACIÓN URBANA BGA	FORMATO INSPECCIÓN DE BOTIQUIN	Código FO-IN-SST-05
		Fecha 01/08/22
		Versión 1

Proyecto: UT Recuperación urbana bga parques

Fecha: 26-NOV-2022

Control efectuado por: Ing. Gabriela Fretes

Cantidad	DESCRIPCION	ESTADO			CONDICION SUBESTANDAR IDENTIFICADA	CALIFICACION			OBSERVACIONES	
		B	R	M		A	B	C		
	MATERIAL ANTISEPTICO									
	Alcohol									
	Isodine Espuma	✓								
	Isodine en solución	✓								
	MEDICAMENTOS									
	Suero Oral (Sobre)	/								
	Suero fisiologico	/								
	Jeringas	/								
	Gotas para los ojos	/								
	Sulfa plata	/								
	MATERIAL DE CURACION									
	Parches para ojos	✓								
	Rollos de micropore	/								
	Paquete de Gasas (por unidades)	/								
	Paquete de Algodón	/								
	Aplicadores de algodón	/								
	Paquetes de Curas	/								
	Linterna	/								
	Tijeras	/								
	Paquetes de Guantes	/								
	Paquete de Bajalenguas	/								
	Manual del usuario.									
	MATERIAL DE INMOVILIZACIÓN									
	Venda elástica	/								
	Cuello ortopedico									

CONDICION SUBESTANDAR O INSEGURA

Es toda circunstancia física o condición fuera de norma en los objetos o en el modio ambiente que puede causar directamente los accidentes.

CLASE	ESCALA DE VALORES PARA CALIFICACION DE CONDICIONES SUBESTANDAR	GRADO DE ACCION
A	Podría ocasionar la muerte, una incapacidad permanente o pérdida de alguna parte del cuerpo, o daños de considerable valor.	Inmediata
B	Podría ocasionar una lesión o enfermedad grave, con una incapacidad temporal, o daño a la propiedad menor al de la clase A.	Pronta
C	Podría ocasionar lesiones menores incapacitantes, enfermedad leve o daños menores	Posterior

LISTADO DE CONDICIONES SUBESTANDAR

1. Material antiséptico vencido o pasado
2. Material antiséptico contaminado
3. Material antiséptico sellado inadecuadamente
4. Material antiséptico insuficiente
5. Sin material antiséptico
6. Medicamentos vencidos o en mal estado
7. Medicamentos insuficientes
8. Sin medicamentos
9. Gasa, algodón y aplicadores sucios o contaminados
10. Material de curación insuficiente
11. Sin material de curación.

Powered by CamScanner

	GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: FS-06	
UT RECUPERACIÓN URBANA BGA	INSPECCION DE MAQUINA DE SOLDAR	PAGINA 1 DE 1	
		VERSIÓN: 01	FECHA: ABRIL DE 2022

INSPECCION DE: MAQUINA DE SOLDAR N°.....3.....

OBRA/AREA/SECCION: UT Recuperacion URB. BGA UBICACIÓN PARQUES.

FECHA INSPECCION 26 NOV 22

RESULTADO DE INSPECCION: **SI PASA** ☑ **NO PASA** ☐

Nota: Si uno de los puntos de inspeccionados no cumple con el estándar, la inspección **no pasa**

Toda desviación de la realidad, deberá ser informada y reparada a la brevedad posible.
Dudas consultar al Experto en Prevención de Riesgos

FRECUENCIA: SEMANAL			
MAQUINA DE SOLDAR.	**SI**	**NO**	**OBSERVACIONES**
Los cables del porta electrodos, tierra y alimentación están completamente aislados.	✓		
El Porta electrodo esta en buenas condiciones y aislado.	✓		
Cuenta con carcaza metálica de protección.	✓		
El swich de encendido funciona correctamente.	✓		
La pinza del cable a tierra está correctamente adherido al cable de contacto	✓		
La manilla de regulación de amperaje funciona correctamente.	✓		
El cableado de conexión se encuentra sin corte y buen estado.	✓		

PLAN DE ACCION O ACTIVIDAD	RESPONSABLE	STATUS	FECHA

NOTA: En este cuadro se deberá colocar el plan de acción para corregir la **condición insegura detectada**

INSPECIONADO POR: .....

CARGO Res. Hseq. Ing.

FIRMA

UT RECUPERACIÓN URBANA BGA	FORMATO INSPECCION DE EXTINTORES	Código: FO-IN-SST-06 Fecha: 01/08/22 Versión: 1

Proyecto: UT Recuperacion Urbana BGA. Fecha: 26-NOV-22

Control efectuado por: Ing. Gabriela Fuentes Martinez

Responsable: Ing. Gabriela Fuentes Martinez.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN: **B**: BUENO **R**: REGULAR **M**: MALO

No	TIPO DE EXTINTOR	UBICACIÓN	CAPACIDAD	FECHA DE PROXIMA RECARGA	ESTADO DEL EXTINTOR										OBSERVACIONES
					MANOMETRO	PASADOR DE SEGURIDAD	MANGUERA	BOQUILLA	MANIJA	CILINDRO	PINTURA	SEÑALIZACIÓN	ACCESO	VISIBILIDAD	
1	Multiproposito	Cabina	20 lb	Ago 2023	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	
2															
3															
4															
5															
6															
7															
8															
9															
10															
11															
12															
13															
14															
15															

Powered by CamScanner

UT RECUPERACIÓN URBANA BGA

INSPECCION DE ELEMENTOS DE PROTECCION INDIVIDUAL

COD: FO-IN-SST-08
FECHA: AGO-2022
VERSIÓN: 1

PROYECTO: UT Recuperación Urbana BGA — FECHA: 26-NOV-2022

INSPECCIONADO POR: Gabriela Reyes. — CARGO: Ing. Res. Hseq.

RESPONSABLE DEL AREA: Ing. Gabriela Reyes.

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	CAMISA			PANTALON			CALZADO			CASCO			BARBUQUEJO			ARNES			TAPA OIDOS			GAFAS			GUANTES			MASCARILLA			FIRMA
		ESTADO			ESTADO			ESTADO			ESTADO			ESTADO			ESTADO			ESTADO			ESTADO			ESTADO			ESTADO			
		B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	
Alvarado Jeferson	Ayudante.	✓			✓			✓			✓									✓			✓			✓			✓			Jeferson A.Al.
Diaz johan Kilber	Soldador	✓			✓			✓			✓									✓			✓			✓			✓			JOHAN DIAZ
Esparza Miguel	Ayudante	✓			✓			✓			✓									✓			✓			✓			✓			
Ruiz Jhonjairo	Ayudante	✓			✓			✓			✓									✓			✓			✓			✓			Jhon Jairo Ruiz

CONTROL DE CAMBIOS			
FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	VERSIÓN ACTUAL	VERSIÓN NUEVA

Powered by CamScanner

UT RECUPERACIÓN URBANA BGA	INSPECCIONES DE HERRAMIENTAS MANUAL	CÓDIGO: FO - IN - 07 VERSIÓN: 1 FECHA: AGOSTO 2022

LUGAR Bucaramanga FECHA 19-NOV-2022

INSPECTOR Ing Gabriela Fuentes Martinez HORA 11:00 am

RESPONSABLE Ing. Gabriela Fuentes Martinez

	DESCRIPCION DEL ESTADO / MAQUINARIA Y HERRAMIENTA	LIMPIEZA	TIENE BORDES CORTANTES	MANGO	AGARRE	ESTADO FISICO GENERAL	SEÑALIZACIÓN	CORREAS	ENGRASE	LUBRICACIÓN	FUNCIONALIDAD	ESTADO DE OXIDACION	TORNILLERIA DE AJUSTE	RESORTES DE APERTURA	MANIVELA	BASE DE FIJACION
1	MARTILLOS	✓		✓	✓	✓					✓					
2	BARRA															
3	PALADRAGA															
4	HOMBRE SOLO															
5	PATECABRA															
6	ALICATES															
7	LLAVE															
8	DESTORNILLADOR															
9	REMACHADORAS															
10	GATO HIDRAULICO															
11	CINTA METRICA															
12	CINCEL															
13	MACHETE															
14	PALAS	✓		✓	✓	✓					✓					
15	BALDES															
16	CHINCHORRO 1	✓		✓	✓	✓										
17	PICAS	✓		✓	✓	✓					✓					
18	ESCOBAS	✓				✓					✓					
19	CARRETILLA	✓		✓	✓	✓					✓					
20	PICAS	✓		✓	✓	✓					✓					
21																
22																
23																
24																
25																
FECHA ULTIMO MANTENIMIENTO																

Convenciones

√ : Buen estado, No necesita revisión, reparación o cambio

X : Mal Estado, Necesita Inspección técnica, reparación o cambio.

OBSERVACIONES

INSPECTOR

RESPONSABLE DEL ÁREA

Powered by CamScanner

UT RECUPERACIÓN URBANA BGA	GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: FS-05	
	INSPECCION DE HERRAMIENTAS MENORES	PAGINA 1 DE 1	
		VERSIÓN: 01	FECHA: ABRIL DE 2022

PROYECTO: Recuperacion Parques Urbana FECHA: 19-NOV-22

0	NOMBRE DE LAS HERRAMIENTAS MENORES QUE USA				
ITEM	**ACTIVIDADES**	**SI**	**NO**	**N/A**	**OBSERVACIONES**
1	**Herramientas**				
1,1	Se usa la herramienta y EPP's establecidos	✓			
1,2	Se encuentran en buen estado (limpias, sin desperfectos)	✓			
1,3	Se guardan y portan adecuadamente (en cinturon o caja de herramientas)	✓			
1,4	Se almacenan en sitios donde no puedan ser golpeados	✓			
1,5	Se le hace la respectiva limpieza y desinfeccion antes y despues de su uso	✓			
2	**Herramientas de corte (Segueta, Serrucho)**				
2,1	Las seguetas estan correctamente instaladas (fijas, asegurdas) y no presentan defectos	✓			
2,2	Las limas disponen de sus mangos y no estan rotas o sucias	✓			
2,3	Los serruchos disponen de empuñadura y sus dientes estan completos	✓			
3	**Herramientas manuales y de golpe (Picas, Palas, Barras)**				
3,1	Las picas se encuentran en buen estado(Sin defectos y seguras)	✓			
3,2	Las palas se encuentran en buen estado(Sin defectos y seguras)	✓			
3,3	Su mango no esta quebrado, astillado, ni flojo	✓			
3,4	Los mangos de madera no presentan astillas, ni fisuras y estan firmemente adheridos	✓			
4	**Herramientas de torsion-llaves**				
4,1	Cuentan con llaves de pulgadas y milimetricas			✓	
4,2	Se observan en la llave huellas de palancas			✓	
4,3	Se disponen de llaves para golpear			✓	
4,4	Las llaves no presentan sus mordazas abiertas o deterioradas			✓	
4,5	La punta y cabo de los destornilladores no presentan fisuras, abolladuras, desperfectos			✓	
5	**Herramientas electricas (Taladro, pulidora,)**				
5,1	El taladro y pulidora estan limpios y lubricados	✓			
5,2	La pulidora tiene sus guardas	✓			
5,3	El cable y enchufe del taladro y pulidora no presentan daños	✓			
5,4	En los taladros se observa el mandril (broca) con golpes		✓		
5,5	Brocas sin filo o se ha reducido su diametro para taladros pequeños	✓			
5,7	La pulidora se encuentra en buen estado, con su respectivo disco de corte		✓		
5,8	Se observa deterioro en las roscas o tornillos				
6	**Herramientas impacto-compactadoras(Saltarin, Placa vibratoria Rana)**				
6,1	El saltarin y Rana se encuentran limpios y tienen un lugar para guardarlos luego de su uso	✓			
6,2	Se trabaja a las presiones indicadas	✓			
6,3	El saltarin se encuentra funcionando adecuadamente	✓			
6,4	La placa vibratoria (Rana) funciona adecuadamente	✓			
6,5	La herramienta es descargada al terminar	✓			

ACCIONES DE MEJORA

Item	Acción	Responsable	Fecha

RESIDENTE SST

RESPONSABLE DE LA INSPECCION

Powered by CamScanner



1. PRODUCTO QUÍMICO
A.C.P.M.

2. IDENTIFICACIÓN

SINONIMOS	Diesel, Aceite Combustible para Motores, Fuel Oil Nº 2.
FORMULA	Mezcla compleja de hidrocarburos.
COMPOSICIÓN	Hidrocarburos y aditivos.
NÚMERO CAS	68334-30-5
NÚMERO UN	1202
CLASE UN	3.3
USOS	Combustible automotor, combustible para locomotoras, generadores de electricidad, combustible para motores.

3. EFECTOS PARA LA SALUD

LÍMITES DE EXPOSICIÓN OCUPACIONAL

TWA 100 ppm. STEL No reportado TECHO (C) No reportado

IPVS No reportado

INHALACIÓN Los vapores producen dolor de cabeza, náuseas, mareo, narcosis, irritación de los ojos, nariz, tráquea y pulmones, depresión del sistema nervioso central, inconsciencia (a altas temperaturas y ventilación deficiente).

INGESTION Puede resultar nocivo o fatal. Alto riesgo de aspiración si se presenta el vómito. Si se broncoaspira la sustancia puede causar neumonitis química.

PIEL Irritación, resequedad. Se absorbe por la piel.

OJOS Irritación, enrojecimiento y ardor.

EFECTOS CRÓNICOS

El contacto repetido o prolongado con la piel causa dermatitis. Estudios de laboratorio han mostrado el desarrollo de cáncer de piel en animales, sin embargo esto no ha sido relacionado para humanos.

4. PRIMEROS AUXILIOS

INHALACION Traslade al aire fresco. Si no respira administre respiración artificial. Si respira con dificultad suministre oxígeno. Mantenga la víctima abrigada y en reposo. Busque atención médica inmediatamente.

INGESTIÓN Lave la boca con agua. Si está consciente, suministre abundante agua. No induzca el vómito. Si éste se presenta en forma natural, incline la víctima hacia el frente para reducir el riesgo de broncoaspiración, suministre más agua. Busque atención médica inmediatamente.

PIEL Retire la ropa y calzado contaminados. Lave la zona afectada con abundante agua y jabón, mínimo durante 15 minutos. Si la irritación persiste repita el lavado. Busque atención médica inmediatamente.

OJOS Lave con abundante agua, mínimo durante 15 minutos. Levante y separe los párpados para asegurar la remoción del químico. Si la irritación persiste repita el lavado. Busque atención médica inmediatamente.

5. RIESGO DE INCENDIO Y EXPLOSIÓN

PELIGROS
Líquido inflamable. Puede encender por calor, chispa, llama o descarga electrostática. Los contenedores vacíos pueden tener residuos del producto que incluyen vapores que pueden formar mezclas inflamables y explosivas con el aire.

PRODUCTOS DE LA COMBUSTIÓN

Monóxido de carbono, dióxido de carbono y óxidos de azufre.

PRECAUCIONES
Mantenga alejado de toda fuente de ignición, calor, generación de electricidad estática y materiales incompatibles. Los equipos eléctricos, de iluminación y ventilación deben ser a prueba de explosión. Conecte a tierra los contenedores para evitar descargas electrostáticas.

PROCEDIMIENTOS EN CASO DE INCENDIO
Evacúe o aísle el área de peligro. Restrinja el acceso a personas innecesarias y sin la debida protección. Ubíquese a favor del viento. Use equipo de protección personal. Retire el material combustible de los alrededores. Retire los contenedores si puede hacerlo sin riesgo, en caso contrario, enfríelos con agua en forma de rocío. No introduzca agua en los contenedores.

AGENTES EXTINTORES DE FUEGO

Polvo químico seco, dióxido de carbono, espuma.

6. PROCEDIMIENTOS EN CASO DE ESCAPE Y/O DERRAME

Evacúe o aísle el área de peligro. Elimine toda fuente de ignición. Restrinja el acceso a personas innecesarias y sin la debida protección. Detenga la fuga si es posible. Ubíquese a favor del viento. Use equipo de protección personal. Ventile el área. No permita que caiga en fuentes de agua y alcantarillas. Bombee con equipo anti-explosión. Absorba el remanente o los derrames pequeños con tierra diatomácea, arena o tierra. Recoja con herramientas que no produzcan chispas y deposite en contenedores limpios y secos con cierre hermético para su posterior disposición. Coloque en una instalación apropiada los desechos.

7. MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

MANIPULACIÓN

Use siempre protección personal así sea corta la exposición o la actividad que realice con el producto. Mantenga estrictas normas de higiene, no fume, ni coma en el sitio de trabajo. Use las menores cantidades posibles. Conozca en donde está el equipo para la atención de emergencias. Lea las instrucciones de la etiqueta antes de usar el producto. Rotule los recipientes adecuadamente.

ALMACENAMIENTO

Lugares ventilados, frescos y secos. Lejos de fuentes de calor e ignición. Separado de materiales incompatibles. Rotule los recipientes adecuadamente y protéjalos del daño físico. Los equipos eléctricos, de iluminación y ventilación deben ser a prueba de explosión. Conecte a tierra los contenedores para evitar descargas electrostáticas.

PRECAUCIONES

Líquido inflamable. Evite el contacto directo con el producto. Lávese cuidadosamente después de manejarlo.

8. EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL/CONTROL EXPOSICIÓN

USO NORMAL
Ropa de protección química, gafas de seguridad, guantes impermeables de nitrilo/viton. Si la concentración excede los límites de seguridad use respirador adecuado.

CONTROL DE EMERGENCIAS
Equipo de respiración autónomo (SCBA) y ropa de protección total.

CONTROLES DE INGENIERÍA
Ventilación local y general, para asegurar que la concentración no exceda los límites de exposición ocupacional. Debe disponerse de duchas y estaciones lavaojos.

9. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

APARIENCIA	Líquido claro a ámbar con olor a hidrocarburo.
GRAVEDAD ESPECÍFICA (AGUA=1)	0.82 – 0.87 / 20 ºC
PUNTO DE EBULLICIÓN (ºC)	271 - 372
PUNTO DE FUSIÓN (ºC)	-20 a -40
PUNTO DE INFLAMACIÓN (ºC)	40 - 88
TEMPERATURA DE AUTOIGNICIÓN (ºC)	257
LÍMITES DE INFLAMABILIDAD (% V/V)	0.5 - 5
DENSIDAD RELATIVA DEL VAPOR (AIRE=1)	No reportado
PRESIÓN DE VAPOR (mm Hg)	0.5 / 20 ºC
VISCOSIDAD (cp)	
PH	No aplicable
SOLUBILIDAD	Insoluble en agua. Soluble en otros hidrocarburos.

10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

ESTABILIDAD

Estable bajo condiciones normales. No ocurre polimerización peligrosa.

INCOMPATIBILIDADES (Materiales a evitar)

AGUA (NO) AIRE (NO)

OTROS: halógenos, ácidos fuertes, álcalis y agentes oxidantes.

11. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

Si se aspira la sustancia dentro de los pulmones puede causar neumonitis química.
DL50 (oral, ratas) = 7650 mg/kg.

12. INFORMACIÓN ECOLÓGICA

Mortal para la vida acuática y todo tipo de vida animal.

13. CONSIDERACIONES DE ELIMINACIÓN

Los desechos de la absorción del derrame se pueden eliminar por incineración controlada en un lugar aislado.

14. INFORMACIÓN DE TRANSPORTE

Etiqueta roja de líquido inflamable. No se puede transportar con sustancias explosivas, gases inflamables o venenosos, sólidos de combustión espontánea, sustancias comburentes, peróxidos orgánicos, materiales radiactivos ni sustancias con riesgo de incendio. Grupo de empaque: III

CONSTRUYENDO CONFIANZA

HOJA DE DATOS DEL PRODUCTO
Antisol® Blanco

CURADOR PARA CONCRETO Y MORTERO EN AMBIENTE NORMAL

DESCRIPCION DEL PRODUCTO

Antisol® Blanco es una emulsión acuosa de parafina que forma, al aplicarse sobre el concreto o mortero fresco, una película impermeable que evita la pérdida prematura de humedad, para garantizar un completo curado del material.

USOS

- **Antisol® Blanco** se usa para curar el concreto garantizando el completo desarrollo de resistencias.
- Está especialmente indicado para el curado de concretos y morteros, en particular cuando se tienen grandes superficies expuestas al sol y al viento.
- La película que forma el curador sobre el concreto fresco retiene el agua y evita el reseca miento prematuro.
- Previene la formación de fisuras en pisos y pavimentos. Ideal para proteger estructuras y pavimentos de concreto en clima cálido y en lugares con dificultad en el abastecimiento de agua.
- **Antisol® Blanco** puede ser usado en todo tipo de obras de ingeniería tales como pavimentos rígidos, pistas de aviación, muelles, presas, silos, bodegas, estructuras en concreto deslizado, etc.

CARACTERISTICAS / VENTAJAS

- Impide el resecamiento prematuro del concreto permitiendo el normal desarrollo de las resistencias.
- **Antisol** se aplica una vez, reduciendo así los costos del curado de concretos y morteros por mayor rendimiento en la mano de obra.
- Especialmente diseñado para el curado en recintos cerrados ya que no contiene solventes.
- Viene listo para usar y es fácil de aplicar.
- Ayuda a controlar la fisuración en grandes áreas expuestas al sol y al viento, como en pavimentos rígidos o pisos en concreto.
- Como agente curador sobre morteros tipo **SikaTop** debido a la ausencia de solventes.

CERTIFICADOS / NORMAS

Antisol® Blanco cumple con la norma ASTM C 309 y NTC 1977 como curador para concreto. Este curador es Tipo I-D clase A, conforme con el procedimiento descrito en la norma ASTM C 156.

INFORMACION DEL PRODUCTO

Empaques	• Plástico: 20 kg • Tambor: 200 kg
Vida en el recipiente	Un (1) año desde la fecha de su producción.
Condiciones de Almacenamiento	Almacene el producto en un sitio fresco y bajo techo, en envase original bien cerrado. Transportar con las precauciones normales para productos químicos.
Densidad	0,97 kg/l ± 0,03 kg/l

Scanned with CamScanner

Consumo	Aplicado con fumigadora agrícola, aproximadamente 200 g/m², dependiendo de la velocidad del viento y la experiencia del operario. La aplicación también puede hacerse con brocha, solo que aquí el consumo aumenta y la superficie es rayada por la brocha.

INSTRUCCIONES DE APLICACION

Antisol® Blanco viene listo para ser usado. Se aplica sobre la superficie dei concreto o mortero haciento uso de una fumigadora accionada manualmente o de un aspersor neumático. El área a curar se debe cubrir totalmente.

APLICACIÓN

La aplicación del curador debe hacerse tan pronto desaparezca el agua de exudación del concreto o mortero, situación fácilmente detectable pues la superficie cambia de brillante a mate.

LIMITACIONES

Antisol® Blanco debe agitarse antes de usarlo y periódicamente durante su aplicación. Se recomienda seguir los lineamientos del comite ACI 302 en lo referente a la preparación y colocación de concreto para pisos. Proteger la película de la lluvia por lo menos dos (2) horas y del tráfi co por lo menos durante 7 días. Antes de la aplicación de un recubrimiento o acabado deberá retirarse completamente la película dejada por el curador.

NOTAS

Los usuarios deben referirse siempre a la versión local más reciente de la Hoja Técnica del Producto cuya copia será suministrada al ser solicitada.

RESTRICCIONES LOCALES

Este producto puede variar en su funcionamiento o aplicación como resultado de regulaciones locales específicas. Por favor, consulte la hoja técnica del país para la descripción exacta de los modos de aplicación y uso.

ECOLOGIA, SALUD Y SEGURIDAD

Manténgase fuera del alcance de los niños. Usar guantes, gafas de protección para su manipulación. Aplicar en lugares ventilados y camblarse ropas contaminadas. Consultar Hoja de Seguridad del producto.

NOTAS LEGALES

La información, y en particular las recomendaciones relacionadas con la aplicación y uso final de los productos Sika, se proporcionan de buena fe, con base en el conocimiento y la experiencia actuales de Sika sobre los productos que han sido apropiadamente almacenados, manipulados y aplicados bajo condiciones normales de acuerdo con las recomendaciones de Sika. En la práctica, las diferencias en los materiales, sustratos y condiciones actuales de las obras son tales, que ninguna garantía con respecto a la comercialidad o aptitud para un propósito particular, ni responsabilidad proveniente de cualquier tipo de relación legal pueden ser inferidos ya sea de esta información o de cualquier recomendación escrita o de cualquier otra asesoría ofrecida. El usuario del producto debe probar la idoneidad del mismo para la aplicación y propósitos deseados. Sika se reserva el derecho de cambiar las propiedades de los productos. Los derechos de propiedad de terceras partes deben ser respetados. Todas las órdenes de compra son aceptadas con sujeción a nuestros términos de venta y despacho publicadas en la página web: col.sika.com.

Sika Colombia S.A.S
Vereda Canavita, Km 20.5 Autopista Norte
Tocancipá Cundinamarca Colombia
phone: +57 1 878 6333
e-mail: sika_colombia@co.sika.com
web: col.sika.com

Scanned with CamScanner

FICHA TÉCNICA
ÁCIDO OXÁLICO

1. IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

Nombre Químico	Ácido Oxálico.
Formula Química	$HOOCCOOH.2H_2O$
Peso molecular	126.7 g/mol
Sinónimos	Ácido dicarboxílico
	Ácido etanodioico

2. DESCRIPCIÓN

El ácido oxálico es el primero de la serie de los ácidos dicarboxílicos. En su forma comercial viene dihidratado (2 moléculas de agua), a temperatura ambiente se presenta en forma de cristales prismáticos mono cíclicos, transparentes. Posee alta solubilidad en agua y alcohol etílico, éter, glicerol; Insoluble en benceno, cloroformo, y éter de petróleo. Es el mas fuerte de los ácidos orgánicos comunes, es higroscópico.

3. ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO

Pureza	99% min.
Sulfatos (SO_4)	0.08% max.
Cloruros (Cl)	0.003% máx.
Hierro (Fe)	0.0040% máx.
Cenizas	0.08% máx.
Metales pesados (Pb)	0.001% máx.

4. PROPIEDADES

Apariencia	Cristales Blancos
Punto de fusión	100.5º C
Densidad a 20º C	1.653 gr/cc
Solubilidad en agua a 25º C	143 gr/lit
Solubilidad en alcohol a 25º C	400 gr/lit
pH (Sln 0.4 M)	0.7

5. APLICACIONES

El ácido oxálico es un producto químico económico y efectivo para remover y precipitar el calcio y para quelatar el hierro y otros cationes metálicos; adicionalmente su poder reductor y su fortaleza ácida, unidos a las ventajas de ser un ácido orgánico, lo hacen particularmente atractivo para ciertas industrias:

En la industria de la construcción y el aseo del hogar: para pulimento de pisos de mármol y similares y para limpieza y descurtido de baños, sanitarios y lavamanos.

En la industria del cuero: para blanqueo y protección contra la putrefacción de cueros curtidos por procesos al tanino y cromo.

En la industria textil: Para procesos de blanqueo o recuperación de tejidos manchados por acción del hierro; también como auxiliar en baños de teñido y en pastas de estampación. Se usa también como catalizador en las resinas aplicadas a las telas de "planchado permanente".

En la industria del lavado de la ropa (lavanderías): se usa para remoción del hierro y otros metales que manchan la ropa y para neutralizar el exceso de alcalinidad de los detergentes.

En la industria metal mecánica: como componente en baños de limpieza, decapado y fosfatizado de metales, para remover los óxidos y depositar películas que proveen protección y lubricación.

Otros usos importantes: en formulaciones para limpieza de calderas, circuitos de refrigeración de motores, radiadores, etc.

En la blanqueo de la madera, celulosa, corcho, tierras, filtrantes, caolines, talcos, etc.

En el desgomado y blanqueo de aceites vegetales como catalizador de resinas fenolicas, en la industria de lacas.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Los datos proporcionados en esta hoja, son tomados de fuentes confiables y representan la mejor información conocida actualmente sobre la materia, este documento debe utilizarse solo como guía para la manipulación del producto con la precaución adecuada, **DISTRIBUIDORA DE QUIMICOS INDUSTRIALES** no asume responsabilidad alguna por reclamos, pérdidas o daños que resulten del uso inapropiado de la mercancía y/o de un uso distinto para el que fue concebida. El usuario debe hacer sus propias investigaciones para determinar la aplicabilidad de la información consignada en la presente hoja según sus propósitos particulares

FICHA TÉCNICA / VERSIÓN 9

CEMENTO GRIS DE USO GENERAL



Imagina todo lo que podemos
CONSTRUIR JUNTOS

ARGOS

CEMENTO GRIS DE USO GENERAL

Es un cemento que se puede usar para la fabricación de morteros, lechadas y concretos utilizados para la construcción en general.

Las especificaciones del Cemento Gris de Uso General cumplen con los valores de la Norma Técnica Colombiana NTC 121 (Tipo UG).

USOS:

- Morteros para pisos, nivelaciones, lechadas y emboquillados.
- Reparaciones, remodelaciones, pequeñas obras y diversas aplicaciones domésticas.
- Producción de elementos prefabricados de pequeño y mediano formato.
- Morteros para mampostería, pega de cerámicos, enchapes, acabados, recubrimientos interiores y para fachadas.
- Todo tipo de elementos de concreto que no requieran características especiales.

BENEFICIOS:

VENTAJAS CONSTRUCTIVAS

- Es un producto versátil, con muchas posibilidades de aplicación.

VENTAJAS EN SOSTENIBILIDAD

Al utilizar el "Cemento Gris de Uso General" de Argos, se garantiza el uso de un producto suministrado por una empresa responsable en materia ambiental, social y económica, y transparente con sus grupos de interés, tal y como se evidencia en el reporte de sostenibilidad corporativo "Reporte Integrado" que Argos realiza anualmente con base en el Global Reporting Initiative (GRI), en el cual presenta los resultados de su desempeño y sus planes de acción, en relación a cada uno de los aspectos más relevantes para la sostenibilidad del negocio y sus grupos de interés. Este reporte se puede encontrar en la página web de la compañía (https://argos.co/), en la sección "Sostenibilidad".

Dentro de las características de sostenibilidad generales del "Cemento Gris de Uso General", se destacan:

Material con contenido reciclado, disminuyendo de esta manera el consumo de recursos naturales no renovables en su fabricación.
Nota: Los porcentajes de contenido reciclado pre-consumo pueden variar de acuerdo al tipo de producto y la disponibilidad del material. Algunos productos o plantas pueden no tener dicha adición.

Producto fabricado en la región: a 160 km o menos de distancia del punto de venta o de la obra.
Nota: Esta distancia puede variar dependiendo de la ubicación geográfica de la obra.



Se cuenta con diferentes alternativas amigables con el ambiente para el transporte de este producto, incluyendo vehículos eléctricos y vehículos a gas.



Producto de bajas emisiones de Compuestos Orgánicos Volátiles, lo que contribuye a una mejor calidad ambiental de los interiores.



El empaque de este producto podrá ser devuelto a la compañía para aprovechamiento del material, de acuerdo a las condiciones específicas del programa Sacos Verdes y la ubicación de la obra.



Material con Análisis de Ciclo de Vida (LCA, por sus siglas en inglés) y Auto-Declaración Ambiental de Producto (EPD, por sus siglas en inglés).
Nota: Aplica para "Cemento Gris de Uso General" producido en Plantas Rioclaro y Sogamoso.

Teniendo en cuenta lo anterior, este producto, combinado con las estrategias de diseño y construcción de la edificación, puede contribuir a obtener puntos en las siguientes certificaciones de construcción sostenible:

CERTIFICACIÓN	LEED® V4.1	CASA COLOMBIA V2.1
CRITERIO	**Materiales y Recursos:** · Transparencia y optimización de productos de construcción fuentes de materias primas. · Transparencia y optimización de productos de construcción - EPD. · Reducción del impacto en el ciclo de vida de la edificación - LCA de la edificación. **Calidad Ambiental Interiores:** · Materiales de baja emisión. (Hasta 7 puntos)	**Sostenibilidad en obra:** · Manejo de residuos de construcción. **Eficiencia en materiales:** · Origen de los materiales y productos. · Productos y materiales de bajo impacto ambiental. · Productos con atributos múltiples de sostenibilidad. · Productos y materiales con LCA. (Hasta 7 puntos)

Para conocer las características de sostenibilidad específicas del cemento suministrado a tu proyecto y los detalles de la contribución a la obtención de las certificaciones mencionadas anteriormente, puedes solicitar el certificado correspondiente a través de nuestros canales de atención.

PRESENTACIÓN:

- Sacos de: 1 kg - 5 kg - 25 kg - 50 kg.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

PARÁMETROS FÍSICOS		NORMA DE ENSAYO	NTC 121 TIPO UG
Finura	Blaine, min. (cm^2/gr)	NTC 33	A
	Retenido Tamiz 45 µm (%)	NTC 294	A
Cambio de longitud por autoclave, expansión, máx. (%)		NTC 107	0.80
Tiempo de fraguado, Ensayo de Vicat[B]	No menos de, minutos	NTC 118	45
	No mas de, minutos	NTC 118	420
Contenido de Aire en Volumen de mortero, máx. (%)		NTC 224	12
Expansión de barras de mortero a 14 días, máx.		NTC 4927	0.020
RESISTENCIA MÍNIMA A LA COMPRESIÓN (MPa)			
3 días		NTC 220	8.0
7 días		NTC 220	15.0
28 días		NTC 220	24.0

A: Los resultados de estos ensayos deben ser informados en todos los reportes que sean solicitados.
B: El tiempo de fraguado se refiere al tiempo de fraguado inicial en la NTC 118.

RECOMENDACIONES:

- En la elaboración de concretos se recomienda la revisión y aplicación de la NTC 3318 y Norma Sismo Resistente Colombiana vigente; requisitos de producción, calidad y durabilidad.
- Almacenar el cemento en un lugar seco, cubierto y alejado de zonas húmedas.
- Conservar el cemento sobre estibas y no sobre el suelo.
- Una vez abierto el saco se debe consumir de manera inmediata.

ESTAMOS PARA AYUDAR

En ARGOS estamos comprometidos a ayudarte a construir grandes obras y sacar el mejor provecho de nuestros productos. Si tienes preguntas o reclamos sobre este producto comunícate con nuestros canales de atención:

DESDE TELÉFONO FIJO: **018000527467**

DESDE CELULAR: **#250**

Asesoría técnica:
ASESORVIRTUAL@ARGOS.COM.CO

Para aprender sobre la tecnología y aplicaciones de este producto, ingresa a:
WWW.360ENCONCRETO.COM

Para mayor información acerca de nuestros productos y servicios, consulta nuestra página web: **COLOMBIA.ARGOS.CO**



ARGOS

Empresa de cemento del GRUPO ARGOS

SECCIÓN 1. Identificación del producto

Código interno: IDR-HS-15

Denominación: **CIKATREEZAN**

Uso recomendado del producto: El producto CIKATREEZAN, cuyos componentes son un aglomerado asfáltico y preparado para su uso de aplicación en frío y mezclado con resinas vegetales refinadas que al combinar estos compuestos le da un uso exclusivo de protectante físico para las heridas de árboles y arbustos, ayudando a que se desarrolle una mejor y rápida cicatrización. La barrera física que genera este producto ofrece una protección que impide la llegada de cualquier elemento que pueda detener y retrasar la cicatrización de los tejidos. Así mismo protege e impide los procesos de pudrición de los árboles y arbustos, derivados de una cicatrización atrofiada y defectuosa.

Datos del fabricante:
Colinagro S.A
Lote 10 Et 3 Parque industrial y Comercial del Cauca
(571) 6194300 Ext. 214
Puerto Tejada (Cauca) 4671
Colombia

Teléfonos de emergencia:
Para emergencias químicas llamar a CISPROQUIM
(571) 2886012 (Bogotá)
018000916012 (Colombia)

SECCIÓN 2. Identificación del peligro o peligros



Toxicidad aguda Categoría 3, Inhalatoria. Tóxico en caso de inhalación
Toxicidad aguda Categoría 5, Dérmica.
Irritación cutánea Categoría 3. Provoca una leve Irritación cutanea.

.

Clasificación por peligrosidad (Peligro químico de uso agrícola – PQUA).
Clasificación III. Medianamente Toxicológico.

.

Palabra de Advertencia: **Peligro**

Frases H
H331 Tóxico en caso de inhalación.
H315 Produce irritación dérmica.
H373 Puede provocar daños en riñón e hígado tras exposiciones prolongadas o repetidas por vía oral

Frases P
P101. Si se necesita consejo médico, tener a mano el envase o la etiqueta
P102 Mantener fuera del alcance de los niños
P210. Mantener alejado de fuentes de calor, chispas, llama abierta o superficies calientes. - No fumar
P234. Conservar únicamente en el recipiente original
P260 No respirar la niebla
P271. Utiliza únicamente en exteriores o en un lugar bien ventilado
P280 Llevar guantes, mascara y gafas de protección
P305 + P351 + P338 En caso de contacto con los ojos y/o la piel aclarar con agua durante varios minutos. Quitar los lentes de contacto si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando.
P404. Almacenar en un recipiente cerrado

SECCION 3. Composición/información sobre los componentes

Mezcla de componentes asfalticos

SECCIÓN 4. Primeros auxilios

Medidas de primeros auxilios en caso de inhalación: En caso de tos, irritación de vías aéreas o molestias por inhalación directa del producto, se debe retirar a la persona del área donde se encuentra a un área diferente en que el producto no se encuentre, ya sea por aspersión de este o donde se encuentre manipulándolo.

Medidas de primeros auxilios en caso de ingestión: En caso de ingestión, enjuague la boca con agua pura, sin beberla. No induzca el vómito. Remita a centro asistencial de forma inmediata.

Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con la piel: en caso de contacto con la piel, lave con agua abundante y retire después del lavado la ropa contaminada del segmento. La ropa debe ser lavada con agua abundante antes de volver a usarla.

Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con los ojos: en caso de contacto con los ojos, aclarar con abundante agua y remitir al centro asistencial de inmediato.

Principales síntomas y efectos agudos: El producto puede presentar efectos agudos por inhalación durante o después de la exposición, el cual es reversible.

A concentraciones altas, el producto puede generar irritación de vías respiratorias altas y congestión en hígado y riñones.

Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse Inmediatamente: No hay información disponible.

SECCIÓN 5. Medidas de lucha contra incendios.

Medio adecuado de extinción: Polvo químico seco. Dióxido de carbono o Arena.

Medio de extinción a evitar: No usar flujo de agua pesada o chorro a presión en el control de incendios, para evitar la dispersión del producto.

Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla: No hay información disponible para la combustión del producto. En el análisis por componentes, los aditivos empleados, en caso de incendio puede desprender humos y gases irritantes y/o tóxicos, como monóxido de carbono y otras sustancias derivadas de la combustión incompleta.

Equipo protector especial y precauciones especiales para la lucha contra incendios: En caso de fuego, protéjase con un equipo de respiración autónomo (autocontenido).

Impedir la contaminación de cuerpos de agua con el producto por arrastre con el agente extintor empleado.

Rocíe con agua los embalajes para evitar la ignición si fueron expuestos a calor excesivo o al fuego. Retire los embalajes si aún no fueron alcanzados por las llamas, y puede hacerlo sin riesgo. Rocíe con agua los recipientes para mantenerlos fríos. Enfríe los contenedores con chorros de agua hasta mucho después de que el fuego se haya extinguido.

SECCIÓN 6. Medidas que deben tomarse en caso de vertido accidental

Precauciones individuales, equipos de protección y procedimientos de emergencia:

En caso de vertido accidental del producto, mezclar con arena o algún solido pesado para evitar la liberación de vapores del producto y la contaminación del aire interno del lugar de trabajo, cuando se encuentre en un lugar cerrado. Si está en lugares abiertos, evitar fuentes de ignición y la dispersión del derrame.

Indicaciones para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia: Evitar el contacto con la sustancia. Evitar la inhalación de vapores del producto. Asegúrese una ventilación apropiada. Evacúe el área de peligro.

Indicaciones para el personal que forma parte de los servicios de emergencia: Equipar al personal con protección respiratoria adecuada o equipo de respiración autónomo.

Precauciones medioambientales

Evitar que el producto entre en contacto con cuerpos de agua por disposición de residuos o con niveles freáticos de agua, por contaminación de ambientes acuáticos.

Controlar la dispersión del producto y la dispersión de vapores en espacios cerrados para evitar algún efecto en la población trabajadora, mezclándolo con un material más pesado durante su recolección (se recomienda el uso de arena).

Métodos y materiales de aislamiento y limpieza

Cubra las alcantarillas. Absorba los derrames con material sólido y disponga los residuos como residuos especiales. En cualquier caso, de debe evitar la liberación del producto a cuerpos de agua o la contaminación de niveles freáticos con el producto.

SECCIÓN 7. Manipulación y almacenamiento

Precauciones para una manipulación segura

Lavar la piel de cara, manos y brazos después de la manipulación del producto con agua abundante antes de comer o fumar y/o abandonar el trabajo.

Se debe cambiar la ropa que use el trabajador después de la aplicación del producto y separar la ropa contaminada de otras prendas para su lavado, con el fin de evitar residuos que entren en contacto prolongado con la piel. Se recomienda baño corporal cuando el trabajador manipule grandes cantidades

Proporcionar una buena ventilación de la zona de manipulación del producto para evitar la formación de vapores en espacios cerrados.

Manipular el producto para la preparación de mezclas únicamente en exteriores o en un lugar bien ventilado.

Condiciones de almacenamiento seguro e Incompatibilidades

Evitar fuentes de calor o ignición cercanas al almacenamiento del producto. Evitar exposición a luz solar en el almacenamiento y mantener en el envase original después de comenzado el producto, bien cerrado.

Evitar calentamiento fuerte del producto comercial por exposición a condiciones ambientales o fuentes de calor o fuentes de ignición.

SECCIÓN 8. Controles de exposición, protección personal

Parámetros de control, límites o valores de corte de exposición: De los componentes de la mezcla, los valores límites de exposición ocupacional se relacionan a continuación:

. TLV – TWA = No reporta.

A la fecha el producto comercial no reporta valores de TLV – TWA.

Controles de ingeniería aplicado: Se recomienda ventilación forzada para la manipulación del producto comercial en espacios cerrados.

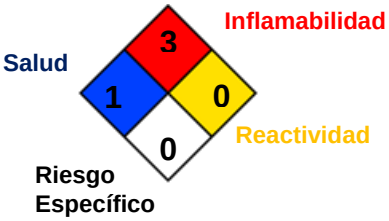
Medidas de protección individual como equipos de protección personal

HOJA DE SEGURIDAD

MPA-02-F-17-8 – Versión 2 – 25/02/2015

GASOLINA AUTOMOTOR

SIMBOLO **NFPA** (NIVEL DE RIESGO)





Escala de Calificación

0 = Mínimo
1 = Ligero
2 = Moderado
3 = Serio
4= Severo

TELÉFONO DE EMERGENCIAS:

Línea Única de Emergencias	123
Cruz Roja Colombiana	132
Cuerpo Oficial de Bomberos	119

FICHA TÉCNICA

1. PRODUCTO QUÍMICO E IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

- **Sinónimos:** Gasolina Regular, Gasolina Premium
- **Fórmula:** Mezcla de hidrocarburos
- **Compañía que desarrolla Hoja de Seguridad:** Número UN: 1203 Clase UN: 3 - Esta hoja de datos de seguridad es el producto de la recopilación de información de diferentes bases de datos desarrolladas por entidades internacionales relacionadas con el tema. La alimentación de la información fue realizada por el Consejo Colombiano de Seguridad, Carrera 20 No. 39 - 62. Teléfono (571) 2886355. Fax: (571) 2884367. Bogotá, D.C. - Colombia.

2. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

- **VISIÓN GENERAL SOBRE LAS EMERGENCIAS:**

  ¡Peligro! Líquido inflamable. Posible carcinógeno categoría 2B, según la Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer (IARC, por sus siglas en inglés). Irritante, Nocivo

- **EFECTOS ADVERSOS POTENCIALES PARA LA SALUD**

- **Inhalación:** a corto plazo puede causar irritación de las vías respiratorias y los pulmones, dolor de cabeza, somnolencia, mareos, pérdida de la coordinación, congestión pulmonar, pérdida del estado de la conciencia y coma. A largo plazo se presenta daño pulmonar. En casos extremos puede causar leucemia.
- **Ingestión:** puede causar náuseas y diarrea si se tragan pequeñas cantidades. Cantidades mayores pueden afectar el sistema nervioso central. Se pueden presentar síntomas como cefalea, vértigo, pérdida de apetito, debilidad y pérdida de concentración. Se puede presentar aspiración del líquido a los pulmones después de la ingesta, lo cual puede

desencadenar en neumonitis química, la cual puede ser fatal.

- **Contacto con los ojos:** puede causar pequeñas irritaciones al contacto con los ojos por pequeñas salpicaduras, produciendo irritación.
- **Contacto con la piel:** puede causar irritaciones en contactos breves o esporádicos; el contacto prolongado, repetido y directo con la piel puede causar deshidratación, eritema, dermatitis. Enfermedad desmielinizante de la piel.

3. COMPOSICIÓN E INFORMACIÓN SOBRE INGREDIENTES

- **COMPONENTES**

La gasolina es una mezcla compleja de hidrocarburos de 200 a 300 compuestos distintos, en los cuales podemos encontrar hidrocarburos con números de carbonos C4 – C12 que son principalmente parafínicos, oleofínicos, aromáticos (benceno, xileno y tolueno), cicloalcanos, procedentes de los procesos de refinación del crudo. Puede existir la presencia de benceno y aditivos antioxidantes.

COMPONENTE	CAS	FRACCIÓN	LÍMITES DE EXPOSICIÓN OCUPACIONAL	
			TWA	STEL
Gasolina	8006-61-9	< 100	300 ppm	500 ppm
Benceno	71-43-2	2 (ml/ 100 ml sln)	0.5 ppm	2.5 ppm
Aromáticos	-	35 (ml /100 ml sln)	-	-
Plomo	7439-92-1	0.013 g/l	0.05 mg/	-
Azufre	-	300 ppm	m3	-

4. PROCEDIMIENTOS DE PRIMEROS AUXILIOS

- **Inhalación:** si se produce inhalación, mover a la víctima a un lugar donde haya aire fresco y esté ventilado. Si la víctima no respira, administrar respiración artificial (preferiblemente que esta acción la realice personal entrenado). En casos más severos, administrar oxígeno. Evitar el contacto boca a boca. Si la respiración se detiene, aplicar masaje cardiaco. Buscar atención médica.
- **Ingestión:** lavar la boca con agua. No inducir el vómito, pero si este ocurre incline a la víctima boca abajo para reducir el riesgo de bronco aspiración. Buscar atención médica inmediata.
- **Contacto con la piel:** quitar la ropa contaminada. Lavar las partes afectadas con abundante agua y jabón, hasta que sea removido el producto. Si se presenta irritación y esta persiste, consultar al médico. La ropa retirada debe tratarse con cuidado debido al riesgo de incendio.
- **Contacto con los ojos:** lavar los ojos con abundante agua a baja presión o solución salina, manteniendo los párpados separados durante al menos 15 minutos o hasta que no exista evidencia del producto. Buscar atención médica.

5. MEDIDAS EN CASO DE INCENDIO

- **Punto de Inflamación (ºC):** desde – 43°C
- **Temperatura de ignición (ºC):** N.R
- **Límites de inflamabilidad (%V/V):** LEL 1.1% UEL: 1.1 – 7.6%
- **Autoignición:** Varía 280°C – 456 °C
- **Peligro de incendio y/o explosión:** líquido extremadamente inflamable. Puede entrar en ignición fácilmente a temperatura ambiente. Puede emitir gases a temperaturas menores a las del ambiente, formando mezclas inflamables. Los gases se acumulan al nivel del suelo y se pueden acumular en drenajes, pasos subterráneos y sótanos. Electricidad estática: algunos materiales pueden acumular cargas estáticas, los cuales pueden generar una descarga eléctrica, generando una chispa y la producción de un incendio en presencia de vapores de gasolina.
- **Medios extintores de incendio:** en incendios pequeños, usar dióxido de carbono, polvo químico seco, espuma, arena o tierra. Para Incendios mayores se debe usar espuma. No utilizar agua a chorro.

- **Instrucciones para combatir el fuego:** evacuar o aislar el área de peligro. Restringir el acceso a personas innecesarias y sin la debida protección. Ubicarse a favor del viento. Puede que el agua no sea efectiva para combatir un incendio pero debe usarse para enfriar los contenedores expuestos al fuego. El personal que combate el incendio debe utilizar elementos de protección personal adecuados que incluyan protección respiratoria y ocular, guantes y trajes resistentes al calor.
- **Productos de combustión peligrosos:** humo, óxidos de azufre, monóxido de carbono, dióxido de carbono, óxidos de nitrógeno e hidrocarburos no quemados.

6. MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

Evacuar o aislar el área de peligro. Restringir el acceso a personas innecesarias y sin la debida protección. Ubicarse a favor del viento. Usar equipo de protección personal. Ventilar el área. No permitir que el producto caiga en fuentes de agua y alcantarillas. Eliminar toda fuente de ignición, chispas, llamas, impactos, fricción y electricidad.

- **Para derrames pequeños:** absorber el líquido con arena, tierra o material para el control de derrames. Permita la evaporación o recójalo y deposítelo en un contenedor perfectamente identificados para su posterior disposición. Lave el área con agua y jabón.

- **Derrames grandes:** prevenir su dispersión con arena o tierra. Recoger y transportar en recipiente apropiado hasta su destino de disposición.

7. MANEJO Y ALMACENAMIENTO

- **Manejo:** nunca extraer el producto a través de la absorción. Mantener estrictas normas de higiene, no fumar, ni comer en el sitio de trabajo. Evitar el contacto con la piel, los ojos, las vías respiratorias. Utilizar en áreas bien ventiladas. Tomar medidas necesarias contra las descargas estáticas (puesta a tierra). Utilizar sistemas locales de ventilación. Al utilizar bidones se debe utilizar calzado de seguridad y equipo de manipulación adecuado (guantes de cuero). Evitar los derrames. Materiales como papel, trapos y absorbentes de derrames presentan riesgo de incendio.

- **Almacenamiento:** no almacenar el producto en edificios en los cuales vivan personas. Utilizar envases debidamente etiquetados y bien cerrados. Almacenarse en lugares secos, bien ventilados, alejados de la luz solar y otras fuentes de ignición. Mantener en una zona restringida. En caso de encontrarse en bidones no colocar más de tres en altura (uno encima de otro). Usar sistemas a pruebas de chispas y de explosión.

- **Temperatura de descarga:** ambiente hasta los 40°C.

- **Temperatura de almacenamiento:** ambiente hasta los 40°C.

8. CONTROLES DE EXPOSICIÓN Y PROTECCIÓN PERSONAL

Controles de ingeniería: la ventilación mecánica (extractores generales y locales) permite asegurar que la concentración no exceda los límites de exposición ocupacional, control de las condiciones de proceso y su posible modificación.

- **EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL:**

- **Protección de los ojos y rostro:** utilice gafas protectoras contra productos químicos o una máscara facial completa, si existe riesgo de salpicaduras. Se debe considerar la posibilidad de una ducha lava ojos, cercana al área de trabajo, para uso en caso de emergencias.

- **Protección de piel:** use overoles o delantales de PVC, neopreno o nitrilo para minimizar la contaminación de ropa personal y prevenir contactos de la piel con el combustible.

- **Protección para las manos:** use guantes protectores de PVC, de nitrilo o neopreno.

- **Protección respiratoria:** si se excede el límite de exposición, y no hay disponibilidad de controles de ingeniería, se puede usar un respirador que cubra toda la cara con un cartucho para vapores orgánicos, combinado con un filtro para material particulado. En emergencias o situaciones donde no se conocen los niveles de exposición como son los espacios confinados, use un respirador que cubra toda la cara, de presión positiva y abastecido por aire.

- **Protección en caso de emergencia:** equipo de respiración autónomo (SCBA) con máscara completa. Ropa de protección total resistente al calor.

9. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

- **Apariencia, olor y estado físico:** líquido a temperatura ambiente, olor característico, incoloro / amarillo.
- **Gravedad específica (Agua = 1):** 0.72 – 0.76 a 20°C.
- **Punto de ebullición (ºC):** 25 – 225 °C
- **Punto de fusión (ºC):** -70°C
- **Densidad relativa del vapor (Aire=1):** >3
- **Presión de vapor (Kpa):** 55 a 20 °C
- pH: N.R
- **Solubilidad:** Insoluble en agua. Soluble en alcohol, éter, cloroformo, benceno.
- **Límites de inflamabilidad (%V/V):** LEL 1.1% (v/v) mínimo UEL: 7.6% (v/v) máximo.

10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

- **Estabilidad química:** estable en condiciones normales de almacenamiento y manipulación. Inflamable y combustible.
- **Condiciones a evitar:** descargas eléctricas, chispas, llamas, calor, fuentes de ignición, temperaturas elevadas, agua.
- **Incompatibilidad con otros materiales:** evitar contacto con agentes oxidantes fuertes: cloratos, nitratos y peróxidos.
- **Productos de descomposición peligrosos:** puede formar gases tóxicos como el monóxido de carbono, dióxido de carbono e hidrocarburos no quemados cuando se da combustión incompleta.
- **Polimerización peligrosa:** no ocurre polimerización.
- **Reactividad especial:** ninguna

11. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA:

- **Toxicidad aguda – ingestión:** LD50 > 5000 mg/kg. Su ingestión puede inducir el vómito y la posterior introducción en los pulmones, lo que puede causar neumonitis química, que puede ser mortal.

- **Toxicidad aguda – absorción cutánea:** LD50 > 2000 mg/Kg

- **Toxicidad aguda – inhalación:** se supone que LC es > 5 mg/L. Los vapores pueden causar somnolencia y vértigo.

- **Irritación ocular:** ligeramente irritante.

- **Irritación de la piel:** irritante.

- **Sensibilización de la piel:** no sensibiliza la piel.

- **Efectos humanos:**

- **Contacto dérmico:** el contacto prolongado/repetitivo puede causar la pérdida de la capa superficial de grasa de la piel, lo que puede conducir a dermatitis y puede hacer que la piel sea más susceptible a irritación y a penetración de otras materias.
- **Inhalación:** una prolongada exposición a vapores por encima de los valores límites recomendados por la legislación vigente puede producir dolor de cabeza, mareos, náuseas, irritación de ojos y tracto respiratorio superior, alteración del ritmo cardíaco, convulsiones, asfixia, inconsciencia y, en algunos casos, de prolongarse la permanencia a exposiciones muy severas, puede ocasionar la muerte.

¡Advertencia! En general evite inhalar cualquier hidrocarburo.

- **Toxicidad crónica:** Además de los efectos mencionados, se puede presentar pérdida de peso, baja de presión sanguínea, pérdida de la memoria y pérdida auditiva.
- **Carcinogenicidad:** designación de carcinogenicidad A3 (cancerígeno en animales).

12. INFORMACIÓN ECOLÓGICA

- **Efectos ecotóxicos:** los derrames de gasolina son tóxicos para peces y flora acuática. Las películas formadas sobre el agua pueden afectar la transferencia de oxígeno y dañar los organismos. El producto es altamente tóxico debido a la presencia de hidrocarburos aromáticos.

- **Toxicidad ambiental:** flota en el agua. Contiene componentes volátiles. Se evapora desde el agua o el suelo. Cantidades grandes pueden penetrar el suelo y contaminar aguas subterráneas. Contiene componentes con el potencial de bioacumularse.

13. CONSIDERACIONES DE DISPOSICIÓN

Debe tenerse presente la legislación ambiental local vigente, relacionada con la disposición de residuos, para su adecuada eliminación. Se puede realizar una incineración controlada en un horno con recuperación de humos.

14. INFORMACIÓN SOBRE TRANSPORTE

- **Nombre legal del empaque:** gasolina, líquido inflamable.
- **Clase Peligrosa:** 3
- **UN:** 1203
- **Grupo de Empaque:** II

15. INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

- ✓ Ley 769/2002. Código Nacional de Tránsito Terrestre. Artículo 32: la carga de un vehículo debe estar debidamente empacada, rotulada, embalada y cubierta, conforme a la normatividad técnica nacional.
- ✓ Decreto 1609 de julio 31 de 2002, por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera.
- ✓ Ministerio de Transporte. Resolución 3800 de diciembre 11 de 1998. Por el cual se adopta el diseño y se establecen los mecanismos de distribución del formato único del manifiesto de carga.
- ✓ Los residuos de esta sustancia están considerados en: Ministerio de Salud. Resolución 2309 de 1986, por la cual se hace necesario dictar normas especiales complementarias para la cumplida ejecución de las leyes que regulan los residuos sólidos y concretamente lo referente a residuos especiales.
- ✓ Ministerio de Minas y Energía. Decreto 283 de enero 30 de 1990, por el cual se reglamenta el almacenamiento, manejo, transporte, distribución de combustible líquidos derivados del petróleo y el transporte por carrotanques de petróleo crudo.

- ✓ Ministerio de Minas y Energía. Decreto 553 de febrero 6 de 1991, por el cual se reglamenta la Ley 25 de 1989 y se modifica parcialmente el Decreto 283 de 1990.
- ✓ Resolución 189 de 1994, por el cual se dictan regulaciones para impedir la introducción al territorio nacional de residuos peligrosos.
- ✓ Resolución 009 de 2009 DNE. Por medio de la cual se subroga la Resolución 019 de 2008.

16. OTRAS INFORMACIONES

La información relacionada con este producto puede no ser válida si éste es usado en combinación con otros materiales o en otros procesos. Es responsabilidad del usuario la interpretación y aplicación de esta información para su uso particular. La información contenida aquí se ofrece solamente como guía para la manipulación de este material específico y ha sido elaborada de buena fe por personal técnico. Esta no es intentada como completa, incluso la manera y condiciones de uso y de manipulación pueden implicar otras consideraciones adicionales.

ABREVIATURAS

- **ACGIH:** Conferencia Americana de Higienistas Industriales Gubernamentales (Estados Unidos).

- **CAS (Chemical Abstract Service):** entidad que organiza la información publicada en el Chemical Abstracts por la Sociedad Química Americana.

- **CL50:** (Concentración Letal). Concentración de un material en el aire que causa la muerte del 50 por ciento de un grupo de animales utilizados en prueba de laboratorio en el cual el material es inhalado durante un tiempo determinado, generalmente de unas cuatro horas.

- **DL50: (Dosis Letal).** Es la cantidad en gramos, miligramos, litros o mililitros por kilogramo de cuerpo que, una vez suministrada, causal la muerte del 50 por ciento de un grupo de animales utilizados en una prueba de laboratorio. La DL50 ayuda a determinar, en corto plazo, el potencial de toxicidad de un material.

- **NFPA:** Asociación Nacional de Protección contra Incendios (Estados Unidos).

- **RTECS**: registro de los efectos tóxicos de sustancias químicas.

- **STEL (Short Time Exposure Limit):** Valor límite de concentración permisible en un tiempo corto de exposición o la máxima concentración para una exposición continua en un periodo de 15 minutos (con un máximo de 4 de tales periodos por día, con al menos 60 minutos entre periodos de exposición a condición que el valor diario de TLV-TWA no sea excedido).

- **TWA Valor Umbral Límite (Time Weight Average):** Valor permisible promedio, ponderado en el tiempo para un trabajo normal de ocho horas diarias o 40 horas semanales.

- **UN:** Naciones Unidas

BIBLIOGRAFÍA:

Tomando del Consejo Colombiano de Seguridad.

Fecha Elaboración / Revisión: Marzo de 2015.



ESMALTON

REF: ES-301 a ES-356 y ES-378

1. DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:

Producto de secamiento al aire elaborado con resinas alquídicas y pigmentos de color seleccionados, de acabado brillante, excelente calidad, flexibilidad, retención de color y alta durabilidad. Este producto puede lavarse con agua y jabón una vez haya curado completamente.

2. USOS:

Recomendado para uso interior y exterior. Su mayor utilidad se encuentra en la decoración de muebles, puertas, paredes, divisiones arquitectónicas y superficies metálicas en general.

3. DATOS TÉCNICOS:

CARACTERISTICA	*VALOR ESTANDAR*
Color	Varios colores
Rendimiento Teórico a 2 manos (m^2/Gl)	25 - 30
Peso/Gal (Kg/Gl)	3,4 - 3,9
Viscosidad STORMER a 25°C.	90 - 95 KU.
SECAMIENTO (25°C, 50 % HR)	
Al tacto	2 – 4 horas
Manejo	8 horas
Repintado	4 – 6 horas
Secado Final	30 días

NOTA: El rendimiento práctico puede variar dependiendo de la clase de substrato sobre el que se aplique, forma de aplicación y espesor de película.

COLORES			
ESMALTON			
ES-301	BLANCO	ES-321	OCRE
ES-302	AMARILLO CLARO	ES-326	TABACO
ES-303	AMARILLO	ES-327	CAOBA
ES-304	NARANJA	ES-328	ANOLOC CHAMPAÑA
ES-305	ROJO FIESTA	ES-329	GOLD TONNER
ES-307	MARRON TONNER	ES-330	NEGRO
ES-308	ROJO TONNER	ES-331	ALUMINIO MEZCLA
ES-310	GRIS	ES-332	ALUMINIO GRANO GRUESO
ES-311	VINOTINTO	ES-336	VERDE
ES-312	MARFIL	ES-338	ANOLOC BRONCE
ES-313	AZUL TONNER	ES-348	ANOLOC DORADO
ES-314	AZUL REAL	ES-353	AMARILLO CATER
ES-315	AZUL CIELO	ES-355	ROJO BERMELLON
ES-316	VERDE ESMERALDA	ES-356	VERDE JHON D
ES-319	VERDE MAR	ES-378	ANOLOC VERDOSO
ES-320	VERDE TONNER		

4. PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE:

- ✓ Antes de aplicar *ESMALTON TONNER®* es necesario revisar la superficie a trabajar, de tal manera que se encuentre seca, limpia, libre de óxido, grasa, polvo, mugre o pintura vieja.

- ✓ Se deben reparar todos los defectos que puedan afectar el acabado final de la superficie.

- ✓ En caso de que la superficie tenga restos de pinturas aplicadas anteriormente, se deben eliminar por completo con ayuda de lija, rasqueta metálica, cepillo de alambre o *REMOVEDOR TONNER®,* eliminando todos los residuos del mismo.

- ✓ **Material ferroso:** Se debe lijar muy bien la superficie y aplicar previamente *ANTICORROSIVO TONNER®.*

- ✓ **Material NO ferroso:** Para material no ferroso como zinc, hojalata, aluminio, galvanizados, entre otros, se debe verificar que la superficie este bien limpia y seca, y luego aplicar una capa de *WASH PRIMER TONNER®,* para una óptima adherencia, y a continuación aplicar *ANTICORROSIVO TONNER®.*

- ✓ Sobre superficies de madera, selle previamente las vetas con sellador, dejando secar por lo menos 12 horas antes de aplicar *ESMALTON TONNER®.*

5. PREPARACIÓN DEL PRODUCTO:

Mezclar muy bien la pintura con una espátula raspando la pared y el fondo del envase, hasta conseguir un material completamente uniforme.

- ✓ Puede aplicarse con brocha o rodillo.
- ✓ Para aplicar con pistola diluir máximo con 1/8 de **VARSOL** por galón.
- ✓ NO usar como diluyente Thinner, ya que puede remover la base sobre la que se aplique.

6. PRESENTACIONES:

- ✓ Cuñete de 5 galones
- ✓ Galón
- ✓ Cuarto de galón
- ✓ Octavo de galón
- ✓ Dieciseisavo de galón

7. RECOMENDACIONES DE ALMACENAMIENTO Y SEGURIDAD:

- ✓ Manténgase fuera del alcance de los niños.
- ✓ El producto debe mantenerse almacenado en un lugar bien ventilado y fresco.
- ✓ Mantener alejado del calor, superficies calientes, chispas, llamas al descubierto y otras fuentes de ignición. No fumar cerca ni mientras se manipula el producto.

- ✓ Contiene productos inflamables.
- ✓ Maneje una ventilación natural o local al aplicar el producto, ya que desprende vapores que pueden entrar en combustión en presencia de chispas, llamas o cualquier otra fuente de ignición.
- ✓ Mantenga los envases herméticamente sellados. Una vez abierto el envase, se debe utilizar el producto en el menor tiempo posible, siguiendo las recomendaciones de almacenamiento y seguridad.
- ✓ No comer, ni beber mientras se manipula el producto.
- ✓ Evite la inhalación prolongada de sus vapores, usando elementos de protección adecuados como respirador con filtros para gases y vapores orgánicos e inorgánicos.
- ✓ Usar guantes de caucho y ropa de protección/equipo de protección para los ojos/la cara.
- ✓ Practique toda la higiene personal apropiada después de usar el producto.
- ✓ Eliminar el contenido/recipiente conforme a la reglamentación vigente. Los desechos por ningún motivo deben arrojarse a la cañería o cualquier fuente de agua natural o artificial.

Para mayor información de manipulación, almacenamiento, seguridad, entre otros, solicitar la Ficha de Datos de Seguridad del producto.

Los datos técnicos, y especificaciones de uso que se dan en esta ficha técnica son para la orientación del usuario basados en la experiencia de la Empresa y su Departamento Técnico. Lo anterior no constituye una garantía ya que no conocemos las condiciones de uso, almacenaje o manipulación del producto. Por lo anterior es responsabilidad del usuario realizar sus propios ensayos antes de utilizar nuestros productos. Pinturas Tonner® se reserva el derecho de modificar esta información técnica sin previo aviso, sin que esto signifique disminución de la calidad de los productos .Nuestro Departamento Técnico está en disposición de resolver cualquier inquietud.

Poliuretano Automotriz

HOJA DE SEGURIDAD DE MATERIALES

Para fines de seguridad, Salud ocupacional, Control ambiental, todos los datos que constan en este documento deben ser informados a los empleados, usuarios y clientes del producto.

1. Identificación del producto y del proveedor	
Nombre del producto:	Línea automotriz. Poliuretano para repintado automotriz y Barniz Altos Sólidos.
Nombre del proveedor:	Pinturas Tonner LTDA.
Dirección del proveedor:	Calle 8 No. 6-11 Entrada-3-Cazucá-Soacha-Colombia
Teléfono del proveedor:	(571) 7803299
Fax:	(571) 7772251

2. Información sobre el producto y los ingredientes	
Nombre químico:	No aplica
Sinónimos:	N.A
Identificación No. CAS de los ingredientes:	
Componente A: Resina poliol acrílico y solventes.	
Xileno	1330-20-7
Poliol acrílico	No definido
Solvente aromático	64742-95-6
Acetato de isobutilo	110-19-0
Acetato de etilo	141-78-6
Componente B: agente curado	
Isocianato	28182-81-2
Xileno	1330-20-7
Acetato de etilo	141-78-6
Componente C: Diluyente	
Xileno	1330-20-7
Acetato de isobutilo	110-19-0

3. Identificación de riesgos	
Inhalación:	El vapor y/o la niebla del aerosol pueden ser dañinos si son inhalados. El vapor irrita los ojos, la nariz, y la garganta. La exposición repetida a las altas concentraciones del vapor puede causar la irritación del sistema respiratorio y el Sistema Nervioso.
Ingestión:	Dañino si es ingerido por la persona.
Contacto con los ojos:	Irritación de los ojos.
Contacto cutáneo:	Irritación leve en la piel.
Exposición crónica:	Evite el contacto a largo plazo y repetido. Este producto contiene muy pequeñas cantidades de un estabilizador de benzotriazol que en animales de laboratorio causó daños en riñón, hígado y posiblemente efectos negativos en la reproducción. Los síntomas que se pueden presentar son: dolores de cabeza, nauseas, vértigo y pérdida de coordinación.
Riesgo de incendio y/o explosión	Almacene entre 5 y 25ºC en lugar seco y bien ventilado, lejos de fuentes de calor, ignición y luz solar directa, ya que el producto pierde estabilidad, y puede tener inicio la descomposición del producto.

Scanned with CamScanner

4. Medidas de primeros auxilios	
Inhalación:	Busque un lugar donde haya suficiente ventilación o aire fresco. Remita a un Centro medico
Ingestión:	Si el paciente está consciente dar a beber dos vasos de agua para diluir. Remita inmediatamente al Centro Médico.
Contacto con los ojos:	Lave con una corriente abundante de agua el ojo afectado mínimo 15 minutos. No utilice solventes orgánicos. Si persiste la irritación, remita al Centro Médico.
Contacto con la piel:	Lave con agua la zona afectada por 15 minutos. Retire la ropa que esté contaminada y que se encuentre en contacto directo con la piel. Si persisten algunos síntomas como erupción en la piel acuda a un Centro Médico.

5. Medidas para combatir el fuego

MEDIOS DE EXTINCION: Utilice Extintores clase B (bióxido de carbono, polvo químico seco o película acuosa universal que forma espuma).

PROCEDIMIENTOS ESPECIALES DE LA LUCHA CONTRA EL FUEGO: El aerosol de agua puede ser ineficaz, aunque puede ser utilizado para refrescar los envases cerrados y prevenir la acumulación de presión y /o auto ignición. Si se utiliza el agua, los inyectores de niebla son preferibles. Los combatientes del fuego deben usar mejor aparato respiratorio autónomo y ropa protectora completa.

6. Medidas para controlar derrames y fugas

En caso de derrame:

- ✓ Proporcione ventilación máxima.
- ✓ Retire todas las fuentes de ignición.
- ✓ Prohíba el acceso al personal no involucrado.
- ✓ Recoja el producto inmediatamente. Almacene en un recipiente cerrado.
- ✓ No derribe, deslice o ruede el producto con violencia.
- ✓ La retirada de la basura y el descarte del residuo deben realizarse de acuerdo con las reglamentaciones ambientales locales.

7. Manipulación y almacenamiento

No exponga el producto a los rayos solares, al calor, ni a fuentes de ignición. Con el aumento de la temperatura, la estabilidad disminuye y tiene inicio la descomposición del producto. No almacene a Temperaturas mayores a 48°C. Cuando se trata de grandes cantidades se deben buscar estructuras y edificios diseñados y protegidos para el almacenaje de líquidos inflamables de la clase de NFPA.

8. Control de exposición – Protección personal

Protección de los ojos: Utilice anteojos o monogafas.
Protección de la piel: Utilice ropa protectora al desgaste, guantes de nitrilo.
Protección respiratoria: Utilice una careta con cartuchos químicos adecuados.
Otros: maneje ventilación natural o ventilación local. Regadera de emergencia y/o fuente para enjuagar los ojos.
OTRAS PRECAUCIONES. Los vapores pueden permanecer en áreas bajas. Los envases deben ser puestos en tierra al verter. Evite la caída libre de líquidos. Mantenga los recipientes bien cerrados cuando no se esté utilizando el producto.
Mantenga este producto alejado de fuentes de calor, chispas, llamas o de otras fuentes de ignición. No fume mientras que usa este producto. Mantenga los envases cerrados firmemente cuando no están en uso. Se pueden formar gases tóxicos cuando este producto está en contacto con calor extremo.

9. Propiedades físicas y químicas	
Color:	Según referencia
Solubilidad en agua	Insoluble
Rata de evaporación:	Más lento que el éter
Densidad de vapor	Más pesado que el aire

Scanned with CamScanner

10. Estabilidad y reactividad
Este producto es normalmente estable y no experimentará reacciones peligrosas si es manipulado adecuadamente. Puede ser inflamable si las condiciones de almacenamiento no son las apropiadas. **INCOMPATIBILIDAD:** (materiales y condiciones a evitar). Evite el contacto con álcalis fuertes, así con ácidos o agentes de oxidación fuertes. **PRODUCTOS PELIGROSOS DE LA DESCOMPOSICIÓN:** Monóxido de carbono; bióxido de carbono.

11. Información toxicológica
La exposición prolongada al solvente expuesto en la sección 2, puede causar efectos adversos al hígado y al sistema urinario. Así mismo, se puede desarrollar daños al sistema nervioso Central.

12. Información ecológica
No es recomendable verter el producto en fuentes de agua o donde se encuentre vida animal o vegetal.

13. Consideraciones sobre disposición final
Los residuos de este producto pueden ser peligrosos según lo definido bajo la conservación y recuperación de los recursos. Los restos de producto deben ser eliminados por incineración en un lugar abierto o mediante cualquier otro método de acuerdo con las regulaciones de la legislación local

14. Información sobre transporte.	
Salud	2
Inflamabilidad	3
Reactividad	1
Riesgo Específico	Ninguno

15. Información reglamentaria o regulatoria
No hay mucha información disponible al respecto.

16. Otra información
No beba, ni coma, ni fume en las áreas operacionales. Después de usar el producto mantenga el lugar en óptimas condiciones.

La información de esta hoja de seguridad corresponde a las especificaciones que tiene la formulación actual y está basada en información confiable a este tiempo.

La adición de sustancias extrañas al producto o mezclas no adecuadas, puede alterar sustancialmente la composición y los peligros del producto. En las condiciones anteriores el producto queda fuera de nuestro control y no se da ninguna garantía bajo estos cambios.

Si el producto se utiliza de forma adecuada y confiable con todas las precauciones necesarias no se tendrán problemas que alteren la salud de ningún ser humano y las recomendaciones que se dan en esta ficha serán las adecuadas.

Pinturas Tonner y Cía. Ltda. Calle 8 No. 6 –11. Entrada-3-Cazuca-Soacha
Bogotá-Colombia- PBX 780 32 99. – www.pinturastonner.com

Scanned with CamScanner



PRIMER CROMATO DE ZINC

REF: EA-505 yEA-513

1. DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:

Imprimante anticorrosivo alquídico modificado, con muy buena resistencia a la corrosión ya que contiene cromato de zinc como inhibidor de corrosión. Producto de excelente secamiento, muy buena adherencia y flexibilidad.

2. USOS:

Se utiliza para proteger, aplicando como primera capa para el recubrimiento de superficies metálicas expuestas a la intemperie y a condiciones atmosféricas moderadas. Se emplea en la protección de ventanas, puertas, barandas y cualquier superficie metálica que no esté sometida a contaminación industrial alta.

No es recomendable aplicar en ambientes muy agresivos.

3. DATOS TÉCNICOS:

CARACTERISTICA	VALOR ESTANDAR
Color	Amarillo y verde oliva
Rendimiento Teórico a 2manos (m^2/Gl)	25 – 30
Peso/Gal (Kg/Gl)	4,9 – 5,1
Viscosidad STORMER a 25°C.	85 – 90 KU
Contenido de VOC Teórico (g/L)	460 - 500
SECAMIENTO (25°C, 50 % HR)	
Al tacto	1 – 2 horas
Manejo	2 – 4 horas

NOTA: El rendimiento práctico puede variar dependiendo de la superficie sobre el que se aplique, forma de aplicación y espesor de película.

Scanned with CamScanner

4. PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE:

- ✓ Antes de aplicar *PRIMER CROMATO DE ZINC TONNER®* es necesario revisar la superficie a trabajar, de tal manera que se encuentre seca, limpia, libre de óxido, grasa, polvo, mugre o pintura vieja.

- ✓ Se deben reparar todos los defectos que puedan afectar el acabado final de la superficie. Lijar la superficie antes de realizar la aplicación para una mejor adherencia.

- ✓ En caso de que la superficie tenga restos de pinturas aplicadas anteriormente, se deben eliminar por completo con ayuda de lija, rasqueta metálica, cepillo de alambre o *REMOVEDOR TONNER®,* eliminando todos los residuos del mismo.

- ✓ **Material Ferroso**: para material ferroso aplicar el producto directamente en la superficie.

- ✓ **Material NO ferroso:** para material no ferroso utilizar primero una capa delgada de *WASH PRIMER TONNER®*, para una óptima adherencia.

5. PREPARACIÓN DEL PRODUCTO:

- ✓ Mezclar muy bien la pintura con espátula raspando la pared y el fondo del envase, hasta conseguir un material completamente uniforme.

- ✓ Puede aplicarse con brocha o rodillo, ajustando la viscosidad con máximo 1/8 de **XILOL**.

- ✓ Para aplicar con pistola diluir máximo con 1/4 de **XILOL** por galón

- ✓ **NO** usar como diluyente Thinner,ya que puede modificar las propiedades del producto.

6. PRESENTACIONES:

- ✓ Galón
- ✓ Cuarto de galón

Scanned with CamScanner

7. RECOMENDACIONES DE ALMACENAMIENTO Y SEGURIDAD:

- ✓ Manténgase fuera del alcance de los niños.
- ✓ El producto debe mantenerse almacenado en un lugar fresco, alejado de toda fuente de calor, a temperatura ambiente.
- ✓ Contiene productos inflamables.
- ✓ Mantenga los envases herméticamente sellados, mientras no se esté utilizando.Una vez abierto el envase, se debe utilizar el producto en el menor tiempo posible, siguiendo las recomendaciones de almacenamiento y seguridad.
- ✓ No comer, ni beber mientras se manipula el producto.
- ✓ Evite la inhalación prolongada de sus vapores, usando elementos de protección adecuados como respirador con filtros para gases y vapores orgánicos e inorgánicos.
- ✓ Usar guantes de caucho y ropa de protección/equipo de protección para los ojos/la cara.
- ✓ Practique toda la higiene personal apropiada después de usar el producto.
- ✓ Eliminar el contenido/recipiente conforme a la reglamentación vigente. Los desechos por ningún motivo deben arrojarse a la cañería o cualquier fuente de agua natural o artificial.

Para mayor información de manipulación, almacenamiento, seguridad, entre otros, solicitar la Ficha de Datos de Seguridad del producto.

Los datos técnicos, y especificaciones de uso que se dan en esta ficha técnica son para la orientación del usuario basados en la experiencia de la Empresa y su Departamento Técnico. Lo anterior no constituye una garantía ya que no conocemos las condiciones de uso, almacenaje o manipulación del producto. Por lo anterior es responsabilidad del usuario realizar sus propios ensayos antes de utilizar nuestros productos. Pinturas Tonner® se reserva el derecho de modificar esta información técnica sin previo aviso, sin que esto signifique disminución de la calidad de los productos. Nuestro Departamento Técnico está en disposición de resolver cualquier inquietud.

Pinturas Tonner. ***Calle 53 No. 3 –41. Entrada 3.Cazucá-Soacha-Bogotá-Colombia.***
PBX 780 32 99
www.pinturastonner.com

Scanned with CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 91512671



NOMBRE

FERNANDO RUEDA ANGEL

FECHA DE NACIMIENTO

06-09-1982

GRUPO SANGUÍNEO-RH

A+

FECHA DE EXPEDICION

05-06-2015

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

DIR TTOyTTE FLORIDABLANCA

REPUBLICA DE COLOMBIA - MINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL
TRANSPORTE Y TRANSITO TERRESTRE AUTOMOTOR

07-05079- 2050525

LICENCIA DE TRANSITO No.

PLACA UNICA	MARCA	LINEA	CILINDRAJE	POTENCIA	MODELO
IND251	DODGE-D600		5800	XX	1980

CLASE DE VEHICULO	COLOR(ES)
CAMION	AZUL Y BLANCO

SERVICIO	CARROCERIA TIPO	No. PUERTAS
Particular	VOLCO	2

NUMERO DE MOTOR	R	NUMERO DE SERIE	B
DT9B6306	N	DT9B6306	N

NUMERO DE CHASIS	R	CAPACIDAD	PESO BRUTO VEHICULAR
	N	7 ton 2psj	XXXX

DISTANCIA ENTRE EJES	VOLADIZO POSTERIOR	No. EJES
		2.0

ANCHO (m)	ALTO (m)	LARGO (m)
XXXXXXX	XXXXXXX	XXXXXXX

ACTA O MANIFIESTO	DICN. IMPRTC.	NUMERO	CIUDAD	DIA	MES	AÑO
	10536		Bogota	14	5	1980

EL PESO BRUTO VEHICULAR PARA VEHÍCULOS ARTICULADOS SERÁ ESTIPULADO EN EL REGISTRO NACIONAL DE REMOLQUES, SEMIREMOLQUES Y SIMILARES.

LICENCIA DE TRANSITO No. 2050525

PROPIETARIO: APELLIDOS Y NOMBRE

PINSON ANGEL JUAN MANUEL

IDENTIFICACIÓN	TIPO	C.C.	NIT	C.E.	OTRO
		X			

No. 91.251.987

DIRECCIÓN

CALLE33NO 7E-109

CIUDAD

MEDELLIN

TELEFONO

6580795

ULTIMO TRAMITE

RADICADO CUENTA

ORGANISMO DE TRNASITO

Barbosa

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

Sin limitación

FECHA DE EXPEDICIÓN

DIA	MES	AÑO

FUNCIONARIO STTM

NOMBRE Y FIRMA DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE
SELLO DE LA OFICINA DE TRANSITO

IMPRECOL S.A. 265 56 00 MEDELLIN - NIT. 890.924.350-6

★★ Certificado de garantía **Grupo Manejar** ★★

SOAT

2022-07-12 | 2022-07-13 | 2023-07-12

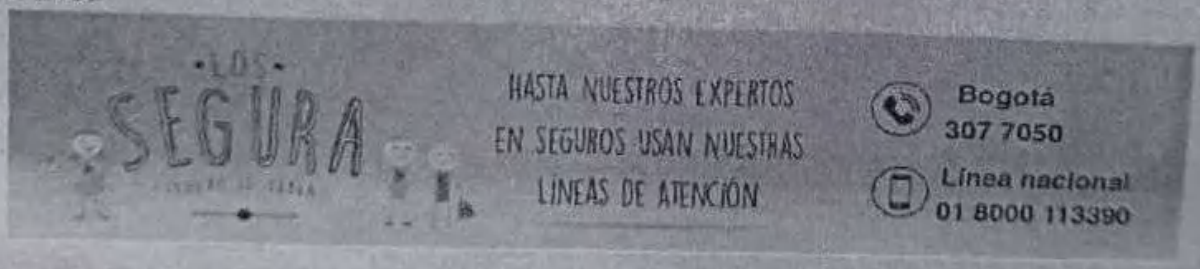
Liberty MANEJAR

PBX: 683 2500

190799300	IND251	CARGA O MIXTO	PARTICULAR	5800	1980	
2	DODGE	D 600		VOLCO		
T9B6308V69		DT9B6308			7,00	
RUEDA ANGEL, FERNANDO		3118075262	CC	91512671	FLORIDABLAN	
AT1333	13	55480707	0	BUCARAMANGA		
320	$ 694500	$ 361100	$ 1900			

$ 1057500

	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	800	SALARIOS
B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	MÍNIMOS
C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	LEGALES
D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	10	DIARIOS VIGENTES





REDMI NOTE 8

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 161043603

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CERTIFICADO NACIONAL TECNICO MECANICO S.A

NIT: 804017188

No. de Certificado de Acreditación: 10-CIN-064

Fecha de expedición: 2022/08/24

Fecha de vencimiento: 2023/08/24

DATOS VEHÍCULO

PLACA: IND251

CLASE: CAMION

MARCA: DODGE

MODELO: 1980

SERVICIO: Particular

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 5800

NRO. MOTOR: T9B6308V69

NRO. CHASIS: DT9B6308

VIN: DT9B6308

LÍNEA: D 600

COLOR: AZUL BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: JUAN M. PINZON A.

FIRMA DEL RESPONSABLE

JULIAN HERNANDO QUINTERO DIAZ

Concesión RUNT S.A. / Nit 900.163.453-4 / Colombia / Atención al usuario Línea Nacional 018000930000

MI NOTE 9

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOCICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE	05-06-2022	PARTICULAR
B2	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION, BUSETA Y BUS	05-06-2025	PARTICULAR
C2	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION, BUSETA Y BUS	05-06-2018	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC03001763345



PROINPARK S.A.

RECIBO Nº 231621

12 / 11 / 2022 9120 $32 000-

Origen del Material: Miraflores

Placa Vehículo: INO 251

Capacidad Metros Cúbicos: 6 m³

CANCELADO Fernando Cina

PROINPARK S.A.

RECIBO Nº 231812

12 / 11 / 2022 $32 000

Origen del Material: Parque la Flora

Placa Vehículo: INO 251

Capacidad Metros Cúbicos: 6 m³

CANCELADO Fernando Cina

PROINPARK S.A.

RECIBO Nº 231810

12 / 11 / 2022 $32 000

Origen del Material: Parque la Flora

Placa Vehículo: INO 251

Capacidad Metros Cúbicos: 6 m³

CANCELADO Fernando Cina

PROINPARK S.A.

RECIBO Nº 231811

17 / 11 / 2022 $32 000

Origen del Material: Parque la Flora

Placa Vehículo: INO 251

Capacidad Metros Cúbicos: 6 m³

CANCELADO Fernando Cina

PROINPARK S.A.

RECIBO Nº 231876

17 / 11 / 2022 9180 $32 000-

Origen del Material: la Flora

Placa Vehículo: INO 251

Capacidad Metros Cúbicos: 6 m³

CANCELADO mando a Cina

PROINPARK S.A.

RECIBO Nº 231807

17 / 11 / 2022 2100 $32 000

Origen del Material: Parque la Flora

Placa Vehículo: INO 251

Capacidad Metros Cúbicos: 6 m³

CANCELADO Fernando Cina



ious post

Next Post »

Hidrolavadoras Línea Hogar

1.9 g, 1885 psi, 1900w, black and decker, hidrolavadora, pw2100, sp

FICHA TÉCNICA

Garantía	1 Año
Modelo	PW2100
Observaciones	La foto de este producto ha sido ambientada, por lo cual no incluye ningún adorno, ni accesorios, ni piezas adicionales ni ningún otro elemento que lo acompañan. El color presentado en la fotografía es una aproximación al color real y puede variar con la resolución de la pantalla desde donde se esta viendo el producto.
Uso	Ocasional
Flujo de salida	7.4 Litros/min
Potencia	1900 W
Tipo	Hidrolavadoras
Voltaje	110 V
Caudal	7.4 Litros/min
Recomendaciones	Se recomienda seguir las instrucciones de uso y seguridad dispuestas por el fabricante.
Presión PSI	1.885 psi
Incluye	Lanza; Pistola; Manguera ; dispensador de Jabón.

WhatsApp

Ficha técnica

Color	Naranja/Negro
Garantía	12 meses
Modelo	BW13-B3
Presión Máxima	Máxima 1.450 / Trabajo: 972
Observaciones	Las fotografías de este producto son de carácter orientativo, el color presentado en la fotografía es una aproximación al color real. Las medidas reales pueden variar dependiendo de la configuración de la mano de obra. En caso que las imágenes estén ambientadas, ningún adorno, accesorio o elemento que no se encuentre especificado en la descripción y/o ficha técnica del producto estará incluido.
Caudal Máximo	6.5 lt/min
Aplicación	Lavado a presión
Presión BAR	100 BAR
Potencia	1200W
Uso de herramienta	Hogar
Peso	6.6 KG
Tipo de trabajo	Ligero
Tipo	Hidrolavadoras Eléctricas
Medidas	26x25x45 cm
Características	Hidrolavadora B+D 1200W
Alimentación	Eléctrica
Voltaje	120V
Familia	Herramientas y Maquinarias

Modelo	MTX60HD	MTX70HD	MTX70HDR
Fuerza de impacto en lbs (kN)	3,064 (13.6)	3,350 (14.9)	3,350 (14.9)
Altura del resalto de la zapata en pulg. (mm)	3.1 (80)	3.1 (80)	3.1 (80)
Golpes por minuto	Hasta 695	Hasta 690	Hasta 690
Velocidad de desplazamiento en pies/min (m/min)	55.8 (17)	55.8 (17)	55.8 (17)
Marca/modelo del motor	Honda GX100	Honda GX100	Honda GXR120
Potencia del motor en HP (kw)*	2.8 (2.1)	2.8 (2.1)	3.6 (2.7)
RPM del motor	4,100	4,100	4,100
Capacidad del tanque de combustible en cuartos (L)	2.7 (2.5)	2.7 (2.5)	2.7 (2.5)
Método de arranque	Lazo	Lazo	Lazo
Longitud total en pulg. (mm)	28.1 (714)	31.0 (788)	31.0 (788)
Ancho total en pulg. (mm)	13.8 (350)	13.8 (350)	13.8 (350)
Altura total en pulg. (mm)	38.8 (985)	39.4 (1000)	40.4 (1027)
Ancho de la zapata en pulg. (mm)	10.4 (265)	11.2 (285)	11.2 (285)
Longitud de la zapata en pulg. (mm)	13.4 (340)	13.4 (340)	13.4 (340)
Peso de operación en lbs. (kg)	141 (64)	165 (75)	165 (75)

CEMAP Maquinarias



Ficha técnica – BAUKER

Con capacidad de 210 litros que permitirá mezclar en grandes cantidades, de manera rápida gracias a su tambor con velocidad de rotación de tambor de hasta 35 revoluciones por minuto. Cuenta además con gran resistencia y durabilidad debido a su construcción en fierro. Su carga máxima por mezcla hasta 180 Kg otorgando una capacidad bastante óptima para usos prolongados y su potencia máxima de uso llega hasta los 850 W, cuenta con protector térmico para mayor seguridad.

Características	**Gran resistencia y mayor durabilidad**
Marca	**Bauker**
Material	**Fierro**
Modelo	**XH-PCM210**
Contenido	**1 unidad**
Medidas	**1.4 x 0.8 x 1.5 m**
Potencia máxima	**850 W / 1.14 HP**
Voltaje	**220 - 240 V**
Frecuencia	**50 / 60 Hz**
Velocidad de rotación (tambor)	**35 RPM**
Velocidad de rotación (motor)	**3400 RPM**
Capacidad volumétrica (tambor)	**210 L / 55 Gal**
Carga máxima por mezcla	**180 kg / 396 lb**
Clase eléctrica	**II**
Diámetro de entrada (tambor)	**44.5 cm / 17.5"**
Protector térmico	**Sí**
Volumen de trabajo	**66 L**
Peso	**76 kg**
Color	**Naranja**
uso	**Ideal para mezclado de agregados**
Procedencia	**China**
Tipo	**Trompos**
Grupo de producto	**Herramientas para Construcción**
Familia	**Herramientas y Maquinarias**
Recomendaciones: **Siempre revise que todos los pernos, tuercas y tornillos estén apretados antes de cada uso, especialmente aquellos protectores de seguridad y mecanismos de tracción**	

AV. Huarochiri MZ.L lote 13 Urb. La portada de Ceres – Santa Anita E-MAIL: ventas@cemap.pe
Cel. 959280118 - fijo: (01)3864380

Lista de chequeo para verificación de los protocolos de
Nit 901598010
UNION TEMPORAL RECUPERACION URBANA BGA

Fecha de Generación del documento: 20 de octubre de 2022

Empresa: UNION TEMPORAL RECUPERACION URBANA BGA	**Identificación de la empresa:** 901598010
Sede:	**Municipio donde se prestó el servicio:**
Fecha de prestación del servicio: 20/10/2022	**Fecha de Elaboración:** 20/10/2022
Fecha de última modificación: 20/10/2022	**Persona que modificó:** Mariana Parra Gomez
Estado del Informe: Terminado	

Asesorado por

Tipo Identificación	Número Identificación	Nombre	Prestador
Cédula	1015277687	Mariana Parra Gomez	CONSULTORIA EN GESTION DE RIESGOS I - OF MEDELLIN

Introducción

La legislación vigente en COVID-19 aplica para los empleadores y trabajadores del sector público y privado, aprendices, cooperados de cooperativas o precooperativas de trabajo asociado, afiliados partícipes, los contratantes públicos y privados, contratistas vinculados mediante contrato de prestación de servicios de los diferentes sectores económicos, productivos y entidades gubernamentales que requieran desarrollar sus actividades durante el periodo de la emergencia sanitaria aplicando los protocolos de bioseguridad de cada sector, empresa o entidad, realizando las adaptaciones correspondientes a su actividad y definiendo las diferentes estrategias que garanticen un distanciamiento social y adecuados procesos de higiene y protección en el trabajo.

Objetivos

Validar el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad que las empresas deben cumplir en el marco de su reactivación económica dando cumplimiento a legislación vigente.

Metodología

Verificación documental de los requisitos que la empresa debe cumplir asociados a la legislación vigente y requerimientos de los diferentes entes territoriales para su reactivación, durante el periodo de la emergencia sanitaria.

UT RECUPERACIÓN URBANA BGA	RELACION DE MAQUINARIA - UT REC URB BGA		
DESCRIPCION	MARCA	SERIAL	ESTADO DEL EQUIPO
SALTARIN	MIKASA	MT-65H	BUEN ESTADO
HIDROLAVADORA	BLACK AND DECKER	PW2100	CASI NUEVO
MEZCLADORA	BAUKER	XH-PCM210	BUEN ESTADO